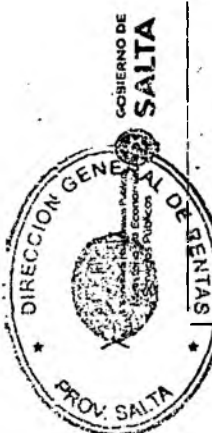




ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Reconocedor de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTAS LEY POSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGO	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSULTADOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	SUJETO R.L.IVA Y MONOTRIBUTIVO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin constancia de exención según al caso)		
11	Cultivos temporales			2022			
1111	Cultivo de arroz			0.75%	exenta		5.00%
1112	Cultivo de frijol			0.75%	exenta		5.00%
1113	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero			0.75%	exenta		5.00%
1114	Cultivo de maíz			0.75%	exenta		5.00%
1115	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%
1116	Cultivo de pastos de uso forrajero			0.75%	exenta		5.00%
1117	Cultivo de soja			0.75%	exenta		5.00%
1118	Cultivo de girasol			0.75%	exenta		5.00%
1119	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol			0.75%	exenta		5.00%
1120	Cultivo de papa, batata y mandioca			0.75%	exenta		5.00%
1121	Cultivo de tomate			0.75%	exenta		5.00%
1122	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de frutos n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%
1123	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas			0.75%	exenta		5.00%
1124	Cultivo de legumbres frescas			0.75%	exenta		5.00%
1125	Cultivo de legumbres secas			0.75%	exenta		5.00%
1126	Cultivo de tabaco			0.75%	exenta		5.00%
1127	Cultivo de algodón			0.75%	exenta		5.00%
1128	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%
1129	Cultivo de flores			0.75%	exenta		5.00%
1130	Cultivo de plantas ornamentales			0.75%	exenta		5.00%
1131	Cultivos temporales n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%
1132	Cultivos perennes			0.75%	exenta		5.00%
1210	Cultivo de vid para vinificar			0.75%	exenta		5.00%
1211	Cultivo de jua de mesa			0.75%	exenta		5.00%
1220	Cultivo de frutas cítricas (Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kiwifrut, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1231	Cultivo de manzana y pera			0.75%	exenta		5.00%
1232	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%
1233	Cultivo de frutas de carozo (Incluye membrillo, nispero, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1240	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, frón, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1241	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (Incluye banana, ananá, mamón, palta, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1242	Cultivo de frutas secas (Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1243	Cultivo de frutas n.c.p. (Incluye kiwi, arándanos, mora, grosella, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1250	Cultivo de caña de azúcar			0.75%	exenta		5.00%
1251	Cultivo de plantas sacchariferas n.c.p. (Incluye remolacha azucarera, etc.)			0.75%	exenta		5.00%
1260	Cultivo de frutos oleaginosos			0.75%	exenta		5.00%
1270	Cultivo de yerba mate			0.75%	exenta		5.00%
1271	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones			0.75%	exenta		5.00%
1280	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales			0.75%	exenta		5.00%
1290	Cultivos perennes n.c.p.			0.75%	exenta		5.00%



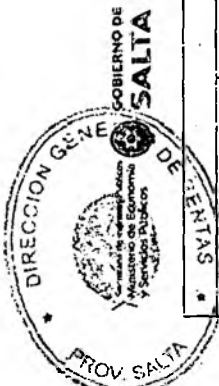
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COP...
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 5511 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	174 C.F. CON CONSIANCIA DE EXENCIÓN (Sin Consiencia de Exención - Ver alicuota correspondiente al caso)		
13	Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas					
13011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas		0.75%	exenta		5.00%
13012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras		0.75%	exenta		5.00%
13013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales x árboles frutales		0.75%	exenta		5.00%
13019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.		0.75%	exenta		5.00%
13020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas (Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
14	Cria de animales					
14113	Cria de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (Incluye: ganado bubalino)		0.75%	exenta		5.00%
14114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)		0.75%	exenta		5.00%
14115	Engorde en corrales (Feed-Lot)		0.75%	exenta		5.00%
14121	Cria de ganado bovino realizada en cabañas (Incluye: ganado bubalino y la producción de semen)		0.75%	exenta		5.00%
14211	Cria de ganado equino, excepto la realizada en haras (Incluye equinos de trabajo, asnos, mulas, purdéganos)		0.75%	exenta		5.00%
14221	Cria de ganado equino realizada en haras (Incluye la producción de semen)		0.75%	exenta		5.00%
14300	Cria de camelidos (Incluye alpacas, guanaco, llama, vicuña)		0.75%	exenta		5.00%
14410	Cria de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-		0.75%	exenta		5.00%
14420	Cria de ganado ovino realizada en cabañas		0.75%	exenta		5.00%
14430	Cria de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pellos y de leche-		0.75%	exenta		5.00%
14440	Cria de ganado caprino realizada en cabañas		0.75%	exenta		5.00%
14510	Cria de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas		0.75%	exenta		5.00%
14520	Cria de ganado porcino realizado en cabañas		0.75%	exenta		5.00%
14610	Producción de leche bovina (Incluye la cria para la producción de leche de vaca y la producción de leche bubalino)		0.75%	exenta		5.00%
14620	Producción de leche de oveja y de cabra		0.75%	exenta		5.00%
14710	Producción de lana y pelo de oveja y de cabra (cria)		0.75%	exenta		5.00%
14720	Producción de pelos de ganado n.c.p.		0.75%	exenta		5.00%
14810	Cria de aves de corral, excepto para la producción de huevos		0.75%	exenta		5.00%
14820	Producción de huevos - Avicultura		0.75%	exenta		5.00%
14910	Avicultura (Incluye la producción de miel, leche real, polen, oropíleo, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
14920	Cunicultura		0.75%	exenta		5.00%
14930	Cria de animales pelíferos, plíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas (Incluye cria de visón, nutria, chinchilla, reptiles, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
14990	Cria de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.		0.75%	exenta		5.00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
 Jefe Subprograma Secretaría Insuccion
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institución
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONTINENTE EXTRANJERO FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO ESPECIALIZADO	EXENCIÓN	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
			2022			
16	(Incluye ciervo, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)					
16111	Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios	3,60%				
16112	Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales	3,60%				
16113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	3,60%				
16119	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	3,60%				
	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (Incluye clasificado y/o tamaño, rastreado, roturación de terreno, etc.)	3,60%				
16120	Servicios de cosecha mecánica	3,60%				
	(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, entallado, etc.)					
16130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	3,60%				
	(Incluye la poda de árboles, trasplante, cosecha manual de cirrus, algodón, etc.)					
16140	Servicios de post cosecha	3,60%				
	(Incluye servicios de lavado de papas, acondicionamiento, limpieza, etc, de granos antes de ir a los mercados primarios)					
16150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	3,6%				
16170	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p.	3,6%				
	(Incluye explotación de sistemas de riego, injertos de plantas, construcción y plantación de almácigos, alquilar de colmenas, etc.)					
	(No incluye mantenimiento de jardines, parques y cementerios: actividad 81.3000; planificación y diseño paisajista: actividad 71.1009)					
16210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	3,60%				
16220	Servicios de investigación de mano de obra pecuaria	3,60%				
16230	Servicios de eguilla de animales	3,60%				
16291	Servicios para el control de plagas, baños, paratuberculosis, etc.	3,60%				
16292	Alberque y cuidado de animales de terceros	3,60%				
16299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	3,60%				
17	Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo					
17010	Caza y repoblación de animales de caza		0,75%	exenta		5,00%
	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)					
17200	Servicios de eguivo para la caza	3,60%				
21	Silvicultura					
21010	Plantación de bosques		0,75%	exenta		5,00%
21020	Reposición y conservación de bosques nativos y zonas forestadas		0,75%	exenta		5,00%
21030	Explotación de viveros forestales (Incluye propagación de especies forestales)		0,75%	exenta		5,00%
22	Extracción de productos forestales					



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COFA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGO	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES CONCURSIVOS POR FINAL DGR
		GENERAL	ESPECIALIZADA POR SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUTO	ESPECIALIZADA POR ACTIVIDADES ART. 174 C.F.	
22010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados. (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes).		0.75%		5.00%
22020	Extracción de productos forestales de bosques nativos. (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, la extracción de rodigiones, varas, varillas y la recolección de gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)		0.75%	exenta	5.00%
24	Servicios de apoyo a la silvicultura				
24010	Servicios forestales para la extracción de madera (Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados por tractoras, etc.)	3.60%	3.00%		
24020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera (Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	2.60%	3.00%		
31	Pesca y servicios de apoyo				
31110	Pesca de organismos marinos, excepto cuando es realizada en buques procesadores		0.75%	exenta	5.00%
31120	Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores		0.75%	exenta	5.00%
31130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos (Incluye la recolección de alpacas marinas)		0.75%	exenta	5.00%
31200	Pesca continental: fluvial y lacustre		0.75%	exenta	5.00%
31300	Servicios de apoyo para la pesca	2.6%	3%		
32	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)				
32000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)		0.75%	exenta	5.00%
4	EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS				
51	Extracción y aglomeración de carbón				
51000	Extracción y aglomeración de carbón (Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, pvnirres y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)		0.75%	exenta	5.00%
52	Extracción y aglomeración de lignito				
52000	Extracción y aglomeración de lignito (Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)		0.75%	exenta	5.00%
61	Extracción de petróleo crudo				
61000	Extracción de petróleo crudo (Incluye arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, etc.)		2.5%		
62	Extracción de gas natural				
62000	Extracción de gas natural (Incluye gas natural licuado y gaseoso)		2.5%		



CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSTIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALES	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
		REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	SUJETO P.L.I.V.A Y MONOTRIBUTO	EXENCIÓN		
71	Extracción de minerales de hierro Extracción de minerales de hierro (Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
72	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio Extracción de metales preciosos Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio (Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, plomo, volframo, antimonio, bismuto, cinc, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)		0.75%	exenta		5.00%
81	Extracción de piedra, arena y arcillas Extracción de rocas ornamentales (Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, serpentina, etc.) Extracción de piedra caliza y yeso (Incluye caliza, castina, conchilla, rolita, yeso natural, anhidrita, etc.) Extracción de arenas, canto rodado y triturados de áreos (Incluye arena para construcción, arena sílica, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, salto triturado, piedra partida y otros triturados de áreos, etc.) Extracción de arcilla y caolín (Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de diapas, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
89	Explotación de minas y canteras n.c.p. Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba (Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.) Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos (Incluye azufre, boracita e hidrobacita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocre, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.) Extracción y aglomeración de turba (Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos) Extracción de sal Explotación de minas y canteras n.c.p. (Incluye amianto, cuarzo, diatomita, piedra pomez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespatos, mica, zeolita, perla, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, arcilla, etc.)		0.75%	exenta		5.00%
91	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	3.60%				
99	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	3.60%				

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE SALTA
PROV. SALTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.
LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALTERNATIVAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION (Sin constancia de Ejercicio: Ver alícuota correspondiente al caso)		
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
101	Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado			1.50%			5.00%
	101011 Matanza de ganado bovino (Incluye búfalos)			1.50%			5.00%
	101012 Procesamiento de carne de ganado bovino			1.50%			5.00%
	101013 Saladero y peladero de cueros de ganado bovino			1.50%			5.00%
	101020 Producción y procesamiento de carne de aves			1.50%			5.00%
	101030 Elaboración de fiambres y embutidos			1.50%			5.00%
	101040 Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne (Incluye ganado ovino, porcino, equino, etc.)			1.50%			5.00%
	101091 Fabricación de aceites y grasas de origen animal			1.50%			5.00%
	101099 Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p. (Incluye producción de carne fresca, refrigerada o congelada de liebre, conejo, animales de caza, etc.)			1.50%			5.00%
102	Elaboración de pescado y productos de pescado			1.50%			5.00%
	102001 Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos			1.50%			5.00%
	102002 Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres			1.50%			5.00%
	102003 Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados			1.50%			5.00%
103	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres			1.50%			5.00%
	103011 Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres			1.50%			5.00%
	103012 Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas			1.50%			5.00%
	103020 Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (No incluye la elaboración de jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50% actividad 110492)			1.50%			5.00%
	103030 Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas			1.50%			5.00%
	103091 Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres (Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)			1.50%			5.00%
	103099 Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas			1.50%			5.00%
104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal			1.50%			5.00%
	104011 Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar			1.50%			5.00%
	104012 Elaboración de aceite de oliva			1.50%			5.00%
	104013 Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados (No incluye aceite de oliva -actividad 104012-)			1.50%			5.00%
	104020 Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares			1.50%			5.00%
105	Elaboración de productos lácteos			1.50%			5.00%
	105010 Elaboración de leche y productos lácteos deshidratados (Incluye la obtención de quesos, helados, manteca, postres lácteos, yogur y otros productos lácteos fermentados o coagulados cuando son obtenidos en forma integrada con la producción de leche)			1.50%			5.00%

CERIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO GORA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nombramiento de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSTIVA Nº 6511 Y SUS MODIFICATORIAS		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				
105020	Elaboración de quesos (Incluye la producción de suero)		1.50%		5.00%
105030	Elaboración industrial de helados		1.50%		5.00%
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p. (Incluye la producción de esneinas, manteca, postres, etc., cuando no son obtenidos a forma integrada con la producción de leche)		1.50%		5.00%
106	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón				
106110	Molienda de trigo		1.50%		5.00%
106120	Preparación de arroz		1.50%		5.00%
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales		1.50%		5.00%
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz		1.50%		5.00%
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz (Incluye la elaboración de alucosa y alúten)		1.50%		5.00%
107	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.				
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos		1.50%		5.00%
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos (Incluye la elaboración de productos de panadería frescos, congelados y secos)		1.50%		5.00%
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p. (Incluye la elaboración de pan, facturas, churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, tortas, tartas, etc.) (No incluye la fabricación de sandwich 56.1040)		1.50%		5.00%
107200	Elaboración de cacao y chocolate		1.50%		5.00%
107301	Elaboración de azúcar		1.50%		5.00%
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p. (Incluye alfajores, caramelo, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)		1.50%		5.00%
107410	Elaboración de pastas alimenticias frescas		1.50%		5.00%
107420	Elaboración de pastas alimenticias secas		1.50%		5.00%
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa (Incluye la elaboración de comidas preparadas para reventa en supermercados, kioscos, cafeterías, etc.)		1.50%		5.00%
107911	Tostado, torrado y molienda de café		1.50%		5.00%
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias		1.50%		5.00%
107920	Preparación de bolas de té		1.50%		5.00%
107930	Elaboración de yerba mate		1.50%		5.00%
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados		1.50%		5.00%
107992	Elaboración de vinazas		1.50%		5.00%
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.		1.50%		5.00%
	(Incluye la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)				
108	Elaboración de alimentos preparados para animales		1.50%		5.00%
109	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas				
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	3.60%	3.00%		5.00%



ANEXO 1 - Resolución General Nº 16/2022 - Normas de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6511 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VERBA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONTORIBUTO	CON CONSTANCIA DE EJECUCIÓN (sin constancia de ejecución: Ver alícuota anterior, aplica al caso)		
	(Incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas estén en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria.)		2022			
110	Elaboración de bebidas		1.50%			5.00%
	110100 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas		1.50%			5.00%
	110211 Elaboración de mosto		1.50%			5.00%
	110212 Elaboración de vinos (Incluye el fraccionamiento)		1.50%			5.00%
	110290 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas		1.50%			5.00%
	110300 Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta		1.50%			5.00%
	110411 Embotellado de aguas naturales y minerales		1.50%			5.00%
	110412 Fabricación de sodas		1.50%			5.00%
	110420 Elaboración de bebidas azucaradas, excepto soda		1.50%			5.00%
	110491 Elaboración de hielo		1.50%			5.00%
	110492 Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p. (Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%) (No incluye a los jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y especias - actividad 103020)		1.50%			5.00%
120	Elaboración de productos de tabaco		1.50%			5.00%
	120010 Preparación de hojas de tabaco		1.50%			5.00%
	120091 Elaboración de cigarrillos		1.50%			5.00%
	120099 Elaboración de productos de tabaco n.c.p.		1.50%			5.00%
131	Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles		1.50%			5.00%
	131110 Preparación de fibras textiles vegetales, desmotado de algodón (Incluye la preparación de fibras de vete, ramib., gahamo y limp)		1.50%			5.00%
	131120 Preparación de fibras animales de uso textil		1.50%			5.00%
	131131 Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas		1.50%			5.00%
	131132 Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas		1.50%			5.00%
	131139 Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón		1.50%			5.00%
	131201 Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas		1.50%			5.00%
	131202 Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas		1.50%			5.00%
	131209 Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas		1.50%			5.00%
	131300 Acabado de productos textiles		1.50%			5.00%
132	Fabricación de productos textiles n.c.p.		1.50%			5.00%
	132100 Fabricación de tejidos de punto		1.50%			5.00%
	132201 Fabricación de trazados, mantas, ponchos, cojines, cobertores, etc.		1.50%			5.00%
	132202 Fabricación de ropa de cama y mantelería		1.50%			5.00%
	132203 Fabricación de artículos de lana y sucedáneos de lana		1.50%			5.00%
	132204 Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel		1.50%			5.00%
	132209 Fabricación de artículos conexiónados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir		1.50%			5.00%
	132300 Fabricación de tapices y alfombras		1.50%			5.00%
	132400 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes		1.50%			5.00%
	132900 Fabricación de productos textiles n.c.p.		1.50%			5.00%



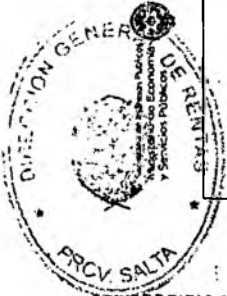
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Incentivador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS LEY IMPUESTIVA N° 5621 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CORTISIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJEYO REGISTRO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJEYO MONOTRIBUTIVO	REALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y EXENCIÓN	174 C.F. CON CONSTITUCIÓN DE EXENCIÓN		
			2022	(Sin Constitución de Exención)			
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel						
	141110 Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa		1.50%				5.00%
	141120 Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos		1.50%				5.00%
	141130 Confección de prendas de vestir para bebés y niños		1.50%				5.00%
	141140 Confección de prendas deportivas		1.50%				5.00%
	141191 Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero		1.50%				5.00%
	141199 Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto		1.50%				5.00%
	141201 Fabricación de accesorios de vestir de cuero		1.50%				5.00%
	141202 Confección de prendas de vestir de cuero		1.50%				5.00%
142	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel						
	142000 Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel		1.50%				5.00%
143	Fabricación de prendas de vestir de punto						
	143010 Fabricación de medias		1.50%				5.00%
	143020 Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto		1.50%				5.00%
149	Servicios industriales para la industria confeccionista						
	149000 Servicios industriales para la industria confeccionista (Incluye procesos de planchado y acondicionamiento de prendas: teñido, gastado a la piedra (stone wash), impermeabilizado, lavaderos y secaderos industriales, etc.)	3.60%	3.00%				
151	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de cuero						
	151100 Curtido y terminación de cueros		1.50%				5.00%
	151200 Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.		1.50%				5.00%
152	Fabricación de calzado y sus partes						
	152011 Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico		1.50%				5.00%
	152021 Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico		1.50%				5.00%
	152031 Fabricación de calzado deportivo		1.50%				5.00%
	152040 Fabricación de partes de calzado		1.50%				5.00%
161	Aserrado y cepillado de madera						
	161001 Aserrado y cepillado de madera		1.50%				5.00%
	161002 Aserrado y cepillado de madera impregnada		1.50%				5.00%
162	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables						
	162100 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de particulas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la fabricación de madera terciada y macilumbra)		1.50%				5.00%
	162201 Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción		1.50%				5.00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Registros

ANEXO I: Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
 ALLIADAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGO	ACTIVIDADES	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTIVO	ESPECIALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTIVO 2022	ACTIVIDADES ART. 174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota en base a resolución al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL IVA	MONOTRIBUTIVO					
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera				1.50%			5.00%
162300	Fabricación de recipientes de madera				1.50%			5.00%
162901	Fabricación de asadores				1.50%			5.00%
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías				1.50%			5.00%
162903	Fabricación de productos de corcho				1.50%			5.00%
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p: fabricación de artículos de paja y materiales trenzables (Incluye enmarcado de cuadros, carpintería cuando no explícita especialidad)				1.50%			5.00%
170	Fabricación de papel y de productos de papel							
170101	Fabricación de pasta de madera	3.60%	3.00%					5.00%
170102	Fabricación de pasta de madera	3.60%	3.00%					5.00%
170201	Fabricación de papel y cartón excepto envases	3.60%	3.00%					5.00%
170202	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	3.60%	3.00%					5.00%
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	3.60%	3.00%					5.00%
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p. (No incluye el papel de lija: 239900)	3.60%	3.00%					5.00%
181	Impresión y servicios relacionados con la impresión							
181101	Impresión de diarios y revistas			1.50%				5.00%
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas			1.50%				5.00%
181200	Servicios relacionados con la impresión	3.60%	3.00%					5.00%
182	Reproducción de grabaciones							
182000	Reproducción de grabaciones	3.60%	3.00%					5.00%
191	Fabricación de productos de hornos de coque							
191000	Fabricación de productos de hornos de coque				1.50%			5.00%
192	Fabricación de productos de la refinación del petróleo							
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo							
	Ver Observaciones debajo del código							
	Obs.1: 192000				1.00%			
	Obs.2: 192000				2.50%			
201	Fabricación de sustancias químicas básicas							
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados				1.50%			5.00%
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos				1.50%			5.00%
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados				1.50%			5.00%
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos				1.50%			5.00%
201160	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.				1.50%			5.00%
201190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p. (Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, carbón vegetal, etc.)				1.50%			5.00%



ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Nuñecador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO RESIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTO 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alcuota por cada sujeto al caso)	
201210	Fabricación de alcohol			1.50%		5.00%
201220	Fabricación de biocombustibles excento alcohol			1.50%		5.00%
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno			1.50%		5.00%
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos			1.50%		5.00%
201402	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.			1.50%		5.00%
202	Fabricación de productos químicos n.c.p.					
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario			1.50%		5.00%
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas			1.50%		5.00%
202311	Fabricación de preparadas para limpieza, pulido y saneamiento			1.50%		5.00%
202312	Fabricación de jabones y detergentes			1.50%		5.00%
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador			1.50%		5.00%
202506	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia			1.50%		5.00%
202907	Fabricación de cojas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales			1.50%		5.00%
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)			1.50%		5.00%
203	Fabricación de fibras manufacturadas					
	Fabricación de fibras manufacturadas			1.50%		5.00%
204	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	3.60%	3.00%			
210	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico			1.50%		5.00%
	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos			1.50%		5.00%
	Fabricación de medicamentos de uso veterinario			1.50%		5.00%
221	Fabricación de productos de caucho			1.50%		5.00%
	Fabricación de cubiertas y cámaras			1.50%		5.00%
	Precauchado y renovación de cubiertas			5.00%		5.00%
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas			1.50%		5.00%
221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.			1.50%		5.00%
222	Fabricación de productos de plástico			1.50%		5.00%
	Fabricación de envases plásticos			1.50%		5.00%
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p. excepto muebles			1.50%		5.00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUATAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	SUJETO R.I.TIVA Y MONOTRIBUTO 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)		
231	Fabricación de vidrio y productos de vidrio			1.50%			5.00%
	231010 Fabricación de envases de vidrio			1.50%			5.00%
	231020 Fabricación y elaboración de vidrio plano			1.50%			5.00%
	231090 Fabricación de productos de vidrio n.c.p.						
232	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.						
	232100 Fabricación de productos de cerámica refractaria			1.50%			5.00%
	232201 Fabricación de ladrillos			1.50%			5.00%
	232202 Fabricación de revestimientos cerámicos			1.50%			5.00%
	232209 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.			1.50%			5.00%
	232310 Fabricación de artículos sanitarios de cerámica			1.50%			5.00%
	232391 Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios			1.50%			5.00%
	232399 Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.			1.50%			5.00%
	232410 Elaboración de cemento			1.50%			5.00%
	232421 Elaboración de yeso			1.50%			5.00%
	232422 Elaboración de cal			1.50%			5.00%
	232510 Fabricación de mosaicos			1.50%			5.00%
	232522 Fabricación de hormigón			1.50%			5.00%
	232592 Fabricación de arpilleras para la construcción			1.50%			5.00%
	232593 Fabricación de artículos de cemento, flocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos			1.50%			5.00%
	232600 Corte, tallado y acabado de la piedra			1.50%			5.00%
	(Incluye mármoles y granitos, etc.)						
	232900 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.			1.50%			5.00%
	(Incluye la fabricación de abrasivos, lijas, membranas asfálticas, etc.)						
241	Industrias básicas de hierro y acero						
	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por cooperadores independientes.			1.50%			5.00%
	241001						
	241009 Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.			1.50%			5.00%
	(Incluye la producción de hojalata)						
242	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos						
	242010 Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio			1.50%			5.00%
	242090 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados			1.50%			5.00%
243	Fundición de metales						
	243100 Fundición de hierro y acero			1.50%			5.00%
	243200 Fundición de metales no ferrosos			1.50%			5.00%
251	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor						
	251101 Fabricación de carpintería metálica			1.50%			5.00%
	251102 Fabricación de productos metálicos para uso estructural			1.50%			5.00%
	251200 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal			1.50%			5.00%
	(Incluye la fabricación de silos)						
252	Fabricación de generadores de vapor						
	252300 Fabricación de armas y municiones			1.50%			5.00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEJO I - Resolución General N° 16/2022 - Normativa de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			VENTA A CCHSUIP-DOR FINAL
		GENERALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	ESPECIALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO 2022	ACTIVIDADES ART. 174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXEPCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	
252000	Fabricación de armas y municiones		1.50%		5.00%
259	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales				
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia		1.50%		5.00%
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general				
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios		1.50%		5.00%
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina				
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.		1.50%		5.00%
259910	Fabricación de envases metálicos		1.50%		5.00%
259991	Fabricación de teleros de alambre		1.50%		5.00%
259992	Fabricación de cajas de seguridad		1.50%		5.00%
259993	Fabricación de productos metálicos de joyería y/o marcenaría		1.50%		5.00%
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.		1.50%		5.00%
261	Fabricación de componentes electrónicos				
261000	Fabricación de componentes electrónicos		1.50%		5.00%
262	Fabricación de equipos y productos informáticos				
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos		1.50%		5.00%
263	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión				
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión		1.50%		5.00%
264	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos				
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos		1.50%		5.00%
265	Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica				
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales		1.50%		5.00%
265102	Fabricación de equipos de control de procesos industriales		1.50%		5.00%
265200	Fabricación de rebeldes		1.50%		5.00%
266	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos				
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos (Incluye equipos de laboratorio, esterilizadores, paneles para observación de radiografías, tornillos, etc.)		1.50%		5.00%
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p. (Incluye prótesis, aparatos ortopédicos, materiales para fracturas, etc.)		1.50%		5.00%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría de Instrucciones
 Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE
SALTA

SECRETARÍA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Modificación de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6511 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6511 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTIVO 2022		
267	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico					
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios			1.50%		5.00%
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y bobinas sensibles			1.50%		5.00%
268	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos					
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos (Incluye CD, disquetes, cintas magnéticas, tarjetas magnetizadas, etc.)			1.50%		5.00%
271	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica					
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos			1.50%		5.00%
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica			1.50%		5.00%
272	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias					
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias			1.50%		5.00%
273	Fabricación de hilos y cables aislados					
273110	Fabricación de cables de fibra óptica			1.50%		5.00%
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.			1.50%		5.00%
274	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación					
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación			1.50%		5.00%
275	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.					
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos			1.50%		5.00%
275020	Fabricación de heladoras, "freezers", lavavajillas y secarropas			1.50%		5.00%
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradores y similares			1.50%		5.00%
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor			1.50%		5.00%
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (Incluye encendedoras, ruididoras, batidoras, licuadoras y similares)			1.50%		5.00%
279	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.					
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.			1.50%		5.00%
281	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general					
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas			1.50%		5.00%
281201	Fabricación de bombas			1.50%		5.00%
281301	Fabricación de compresores, orifios y válvulas			1.50%		5.00%
281400	Fabricación de cojinetes; engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión			1.50%		5.00%
281500	Fabricación de hornos, hogares y quemadores			1.50%		5.00%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS DE LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALIZADAS SUJETO PASIVA Y MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota correspondiente al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación (Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)			1.50%			5.00%
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático			1.50%			5.00%
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general I.C.B.			1.50%			5.00%
	(Incluye la fabricación de equipos de aire acondicionado, matafuegos, etc.)						
282	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial						
282110	Fabricación de tractores			1.50%			5.00%
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal			1.50%			5.00%
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario			1.50%			5.00%
282200	Fabricación de máquinas herramienta			1.50%			5.00%
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica			1.50%			5.00%
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción (Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales, equipos para la extracción de petróleo y gas, etc.)			1.50%			5.00%
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco			1.50%			5.00%
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros			1.50%			5.00%
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas			1.50%			5.00%
282902	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial I.C.B.			1.50%			5.00%
291	Fabricación de vehículos automotores						
291000	Fabricación de vehículos automotores (Incluye la fabricación de motores para automotores)			1.50%			5.00%
292	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques						
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques			1.50%			5.00%
293	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores						
293011	Rectificación de motores			5.00%			
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores I.C.B.			1.50%			5.00%
301	Construcción y reparación de buques y embarcaciones						
301100	Construcción y reparación de buques (Incluye construcción de estructuras flotantes)						
Obs.1: 301100	Construcción de buques			1.50%			5.00%
Obs.2: 301100	Reparación de buques			5.00%			
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte						



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR		CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota posterior según el caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONTINUACIÓN DEL FINAL
30000	30000		REGLAZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	SUJETO R.I.V.A Y MONOTRIBUTO	2022	174 C.F.			
	Obs.1: 301200	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte				1.50%			5.00%
	Obs.2: 301200	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte				5.00%			
302		Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario							
	302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario		Ver Observaciones debajo del código					
	Obs.1: 302000	Fabricación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario				1.50%			5.00%
	Obs.2: 302000	Reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario				5.00%			
303		Fabricación y reparación de aeronaves							
	303000	Fabricación y reparación de aeronaves		Ver Observaciones debajo del código					
	Obs.1: 303000	Fabricación de aeronaves				1.50%			5.00%
	Obs.2: 303000	Reparación de aeronaves				5.00%			
309		Fabricación de equipo de transporte n.c.p.							
	309100	Fabricación de motocicletas				1.50%			5.00%
	309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas articuladas				1.50%			5.00%
	309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.				1.50%			5.00%
310		Fabricación de muebles y colchones							
	310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera				1.50%			5.00%
	310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)				1.50%			5.00%
	310030	Fabricación de sormetas y colchones				1.50%			5.00%
321		Fabricación de joyas, bijouterie y artículos conexos							
	32101	Fabricación de joyas finas y artículos conexos				1.50%			5.00%
	32102	Fabricación de joyas de plástico				1.50%			5.00%
	32103	Fabricación de bijouterie (incluye la fabricación de joyas de fantasía y accesorios similares)				1.50%			5.00%
322		Fabricación de instrumentos de música							
	322001	Fabricación de instrumentos de música				1.50%			5.00%
323		Fabricación de artículos de deporte							
	323001	Fabricación de artículos de deporte (Incluye equipos de deporte para gimnasia y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva: 141040)				1.50%			5.00%
324		Fabricación de juegos y juguetes							
	324000	Fabricación de juegos y juguetes				1.50%			5.00%

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VERITA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174 C.F.		
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	SUJETO R.I.TIVA Y EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota correspondiente al caso)			
329	Industrias manufactureras n.c.p. Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas			1.50%		5.00%	
329010				1.50%		5.00%	
329020	Fabricación de espaldas, cepillos y pinceles			1.50%		5.00%	
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-						
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado			1.50%		5.00%	
329090	Industrias manufactureras n.c.p. (Incluye fabricación de paraguas, termos, pelucas, etc.)			1.50%		5.00%	
331	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo						
331100	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo			5.00%			
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general			5.00%			
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal			5.00%			
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.			5.00%			
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico			5.00%			
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos			5.00%			
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.			5.00%			
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales			3.6%			
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO						
351	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica						
351110	Generación de energía térmica convencional (Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)			1.50%		5.00%	
351120	Generación de energía térmica nuclear			1.50%		5.00%	
351130	Generación de energía hidráulica (Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)			1.50%		5.00%	
351190	Generación de energía n.c.p. (Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)			1.50%		5.00%	
351201	Transporte de energía eléctrica			2.00%			
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica			5.00%			
351320	Distribución de energía eléctrica						
	Ver Observaciones debajo del código						



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
C.H.T.



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUTO		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022	Exención: Ver alícuota correspondiente al caso.		
	Obs.: (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
352	Obs. 1: 352320 Distribución de energía eléctrica (excepto residenciales) Obs. 2: 352320 Distribución de energía eléctrica (residenciales) Fabricación y distribución de gas y de combustibles gaseosos por tuberías			3.75%	4.00%		
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	Ver Observaciones debajo del código					
Obs.1: 352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural: Sin expendio a Consumidor Final			1.00%			
Obs.2: 352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural: Con expendio a Consumidor Final			2.50%			
Obs.3: 352010	Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23.966 - excepto residenciales			3.75%			
Obs.4: 352010	Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23.966 - residenciales			4.00%			
352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías (No incluye el transporte por gasoductos)	Ver Observaciones debajo del código					
Obs.1: 352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías (excepto residenciales)			3.75%			
Obs.2: 352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías (residenciales)			4.00%			
353	Suministro de vapor y aire acondicionado						
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado			5.00%			
360	SERVICIOS DE AGUA, CLOACAS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PÚBLICO						
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas						
Obs.1: 360010	Captación y depuración de agua de fuentes subterráneas	(Ver Observaciones debajo del código)		3.50%	3.00%		
Obs.2: 360010	Distribución de agua de fuentes subterráneas (excepto residenciales)			3.75%			
Obs.3: 360010	Distribución de agua de fuentes subterráneas (residenciales)			4.00%			
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales (Ver observaciones debajo del código)	(Ver Observaciones debajo del código)					
Obs.1: 360020	Captación y depuración de agua de fuentes superficiales			3.50%	3.00%		
Obs.2: 360020	Distribución de agua de fuentes superficiales (excepto residenciales)			3.75%			
Obs.3: 360020	Distribución de agua de fuentes superficiales (residenciales)			4.00%			
370	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas						
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas			3.50%	3.00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Comeciador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICACIONES			VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIAL	PROFESIONALES UNIVERSTARIOS	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO R.L.IVA Y MONOTRIBUTO 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION (Sin Constancia de Ejercion: Ver alícuota en caso de caso)	
381	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos				
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos				
Obs.1: 381100	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	3,60%	3,00%		
Obs.2: 381100	Transporte de residuos no peligrosos		2,00%		
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos				
Obs.1: 381200	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	3,60%	3,00%		
Obs.2: 381200	Transporte de residuos peligrosos		2,00%		
382	Recuperación de materiales y desechos				
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	3,60%	3,00%		
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	3,60%	3,00%		
390	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos				
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3,60%	3,00%		
F	CONSTRUCCIÓN Se excluye la venta de inmuebles propios construídos (2º párrafo Art. 3º Lto 1226/2018).				
410	Construcción de edificios y sus partes				
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)				
Obs.1: 410011	Incluye construcción y reforma de edificios residenciales.		2,50%		
Obs.2: 410011	Incluye reparación de edificios residenciales Art 3º Dto 1226/18 - Art 14º) ter - Ley 6.611		5,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COFA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY POSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ACTIVIDADES ART. 174 C.F.		
				REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	EXENCIÓN	
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	Ver Observaciones debajo del código	2022	(Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)		
Obs.1: 410021	Incluye construcción y reforma de edificios no residenciales					
Obs.2: 410021	Incluye reparación de edificios no residenciales Art 3º Dto 1.226/18 - Art 14º) ter - Ley 6.611		2,50%			
421	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	Ver Observaciones debajo del código				
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 421000	Construcción, y reforma de obras de infraestructura para el transporte					
Obs.2: 421000	Reparación de obras de infraestructura para el transporte Art 3º Dto 1.226/2018 - Art 14º) ter - Ley 6.611		2,50%			
422	Construcción de proyectos de servicios públicos	Ver Observaciones debajo del código				
422100	Perforación de pozos de agua					
422200	Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 422200	Construcción y reforma de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos					
Obs.2: 422200	Reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos Art 3º Dto 1.226/2.018 - Art 14º) ter - Ley 6.611		2,50%			
423	Obras de ingeniería civil n.c.p.	Ver Observaciones debajo del código				
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 429010	Incluye construcción y reforma de obras hidráulicas					
Obs.2: 429010	Incluye reparación de obras hidráulicas Art 3º Dto 1.226/2.018 - Art 14º) ter - Ley 6.611		2,50%			
			5,00%			



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nombrador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES AIV:		
		REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	REALIZADA POR SUJETO R.T.IVA Y MONOTRIBUTIVO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	174 C.F.	
"Obs." (Observaciones); algunos códigos tienen aclaraciones						
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 429090	Construcción de obras de Ingeniería Civil n.c.p.		2.50%			
Obs.2: 429090	Por la reparación de obras de Ingeniería civil Art 3º Dto 1.226/2.018 - Art 14º - Ley 6.611		5.00%			
431	Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras					
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes (Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociada a la demolición, los derribos y demolición de edificios y obras de ingeniería civil, los trabajos de voladura y remoción de rocas)		2.50%			
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras (Incluye el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terrenos o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, FCC, etc.)		2.50%			
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo (Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.) (No incluye los servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, actividad 091000, ni los trabajos de perforación de pozos hidráulicos, actividad 422100)		2.50%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COFA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA
SECRETARÍA DE RENTAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I - Resolución General N° 157/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales									
CÓDIGOS	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTO	EXENCIÓN CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver afonota en caso de aplicar el caso)			
432		Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmueble de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art. 3º Dto. 1226/18).			2022				
432110		Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte				2.50%			
432190		Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p. (Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)		Ver Observaciones debajo del código					
Obs.1: 432190		Instalación y ejecución de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.				2.50%			
Obs.2: 432190		Mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.		Ver Observaciones debajo del código					
432200		Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos (Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)							
Obs.1: 432200		Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos				2.50%			
Obs.2: 432200		Por la reparación de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos				5.0%			
432910		Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (Incluye la instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y otros equipos, realizado por empresas diferentes a la que los producen).		Ver Observaciones debajo del código					
Obs.1: 432910		Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas				2.50%			
Obs.2: 432910		Por la reparación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas				5.00%			
432920		Alumbrado térmico, acústico, hidrico y antivibratorio				2.50%			
432990		Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye instalación de puertas automáticas u quirófanos)				2.50%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUATAS LEY IMPOSTIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL DGR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTO 2022	174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota correspondiente al caso)		
433	Terminación de edificios Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmueble de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art 3º - Dto 1.226/2.018)			2.50%			
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)			2.50%			
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos (Incluye yesería, sapicere, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empuñados, etc.)			2.50%			
433030	Colocación de cristales en obra (Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)			2.50%			
433040	Pintura y trabajos de decoración			2.50%			
433090	Terminación de edificios n.c.p. (Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios recién construidos, etc.)			2.50%		3.60%	
439	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción n.c.p.			5.00%			
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios			5.00%			
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado. Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmueble de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art 3º Dto 1.226/18)			2.50%			
439990	Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmueble de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art 3º Dto 1.226/18)		Ver Observaciones debajo del código				
	(Incluye el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)						



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO CARRA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY POSITIVA N° 6511 Y SUS MODIFICATORIAS			VENTA A CONSUMI- DOR FINAL
		GENERAL REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO 2022	7.3 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	
Obs.1: 439990 Obs.2: 439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p. (no incluye alquiler de andamios) Alquiler de andamios		2,50% 5,00%		
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS				
451	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas				
451110	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	Ver Observaciones debajo del código			
Obs.1: 451110	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares), excepto en comisión		5,00%		
Obs.2: 451110	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)		6,00%		
Obs.3: 451110	Vta por concesionaria oficial - Se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según Art. 166 Cód. Fiscal (Art. 2º Ley 8.078)		15,00%		
451130	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p. (Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	Ver Observaciones debajo del código			
Obs.1: 451190	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p. excepto en comisión		5,00%		
Obs.2: 451190	Venta en comisión de vehículos automotores nuevos n.c.p. comisión		6,00%		
Obs.3: 451190	Vta por concesionaria oficial - Se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según Art. 166 Cód. Fiscal (Art. 2º Ley 8.078)		15,00%		
451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	Ver Observaciones debajo del código			
Obs.1: 451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados - excepto en comisión		5,00%		
Obs.2: 451210	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados		6,00%		





ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ANEXO I - LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	REALIZADA POR REGIMEN GENERAL IVA		REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO		ESPECIALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTIVO	174 C.F. CON CONSTATACIÓN DE EXENCIÓN (Sin Constatación de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSURTI-DCR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	2022				
451290	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. (Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)		Ver Observaciones debajo del código						
Obs.2: 451290	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. excepto en comisión				5,00%				
Obs.2: 451290	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.				6,00%				
452	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas								
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	3,60%		3,00%					
452210	Reparación de cámaras y cubiertas (Incluye reparación de llantas)				5,00%				
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas				5,00%				
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales				5,00%				
452401	(Incluye instalación y reparación de aletas, burletes y gólisas) Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización				5,00%				
452500	Tapizado y retapizado de automotores				5,00%				
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarras y protecciones exteriores				5,00%				
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores				5,00%				
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues				5,00%				
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC				5,00%				
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores)				5,00%				
453	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores								
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores				5,00%				
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas				5,00%				
453220	Venta al por menor de baterías				5,00%				
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.				5,00%				
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.				5,00%				
454	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios								
454010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		Ver Observaciones debajo del código						
Obs.1: 454010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión				5,00%				



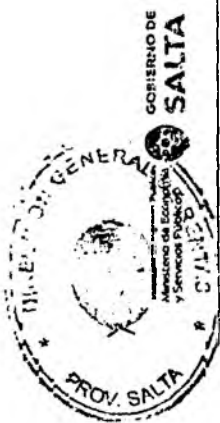
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO I - Resolución General Nº 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO 2022		PROYECTOS-NALES CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	ACTIVIDADES ART. 174 C.F.	
Obs. 2: 454010	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios			6,00%		
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas			5,00%		
461	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			6,00%		
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			6,00%		
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas (incluye acopiadores y receptoras)			6,00%		
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas (incluye acopiadores y receptoras)			6,00%		
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			6,00%		
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.			6,00%		
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferreiros)			6,00%		
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino			6,00%		
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.			6,00%		
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -			6,00%		
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo (Incluye mataderos abastecedores de carne, etc.)			6,00%		
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.			6,00%		
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles (No incluye electricidad)			6,00%		
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y sombrillas y productos de cuero n.c.p.			6,00%		
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción			6,00%		
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales			6,00%		
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves			6,00%		
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería			6,00%		
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.			6,00%		
462	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos			5,00%		
462110	Acopio de algodón			5,00%		
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes			5,00%		
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			5,00%		
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes			5,00%		
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.			5,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPÁ
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas
Salta



GUBIERNOS DE SALTA

ANEXO T - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO R.I.I.V.A Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.I.V.A Y MONOTRIBUTO	EXENCIÓN		
		2022	(Sin constancia de Exención)	(Sin constancia de Exención)	2022		
	(Incluye el acopio y venta al por mayor de materiales, desperdicios, subproductos agrícolas usados como alimentos para animales)						
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines			5,00%			
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. Incluso animales vivos (Incluye pieles y cueros en bruto)			5,00%			
463							
463111	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco			5,00%			
463112	Venta al por mayor de productos lácteos			5,00%			
463113	Venta al por mayor de fiambres y quesos			5,00%			
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados (Incluye abastecedores y distribuidores de carne)			5,00%			
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.			5,00%			
	(Incluye la venta al por mayor de carne de ave fresca, congelada o refrigerada)			5,00%			
463130	Venta al por mayor de pescado			5,00%			
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas			5,00%			
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas			5,00%			
463152	Venta al por mayor de azúcar			5,00%			
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas			5,00%			
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos (Incluye la venta de café)			5,00%			
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.			5,00%			
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y pollicubros n.c.p., excepto cigarrillos			5,00%			
463170	Venta al por mayor de alijos, balanceados para animales			5,00%			
463180	Venta al por mayor en sus empaques mayoristas de alimentos			5,00%			
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva			5,00%			
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.			5,00%			
463211	Venta al por mayor de vino (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)			5,00%			
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas			5,00%			
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.			5,00%			
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.) (Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, masasas, jugos, etc.)			5,00%			
464							
464111	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal			5,00%			
464112	Venta al por mayor de tejidos (tales)			5,00%			
	(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)			5,00%			
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar			5,00%			
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles			5,00%			
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.			5,00%			

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General Nº 14/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS LEY IMPUESTIVA Nº 6511 Y SUS MODIFICACIONES

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO		ESPECIALIZADA POR SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUTIVO	174 C.F. CON CONSTANCIA DE EJECUCIÓN (Sin Constancia de Ejecución: Ver alícuota correspondiente al rubro)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENJA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL IVA	REGIMEN				
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	5.00%		5.00%			
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	5.00%		5.00%			
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	5.00%		5.00%			
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	5.00%		5.00%			
464141	Incluye venta de calzado de cuero, tela, blástico, goma, etc.)	5.00%		5.00%			
464142	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salidos	5.00%		5.00%			
	Venta al por mayor de suelas y alfileres						
	(Incluye talebarreras, artículos regionales de cuero, almacenes de suelas, etc.)						
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	5.00%		5.00%			
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	5.00%		5.00%			
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	5.00%		5.00%			
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	5.00%		5.00%			
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	5.00%		5.00%			
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	5.00%		5.00%			
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	5.00%		5.00%			
464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	5.00%		5.00%			
	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemocultivos, vacunas, etc.)						
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	5.00%		5.00%			
	(Incluye venta de artículos para peluquería excepto equipamiento)						
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	5.00%		5.00%			
	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)						
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	5.00%		5.00%			
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	5.00%		5.00%			
	(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)						
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	5.00%		5.00%			
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y arrefracto para el hogar excepto equipos de audio y video	5.00%		5.00%			
464502	Venta al por mayor de equipos de audio y televisión	5.00%		5.00%			
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y cartón, esquilones y senueres	5.00%		5.00%			
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	5.00%		5.00%			
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	5.00%		5.00%			
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	5.00%		5.00%			
464910	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados	5.00%		5.00%			
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	5.00%		5.00%			
464930	Venta al por mayor de juguetes	5.00%		5.00%			
	(Incluye artículos de cojines)						
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	5.00%		5.00%			
	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, tricidos, etc.)						
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes						

Ver Observaciones debate

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIE. DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subgerencia Regional Jurisdiccional
Gerencia General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 13/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6311 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	ESPECIAL PARA SUJETO MONOTRIBUTIVO		
		2022				
	(Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, pilates de natación de lona o plástico, etc.)					
Obs.1: 464950	Excepto compra venta embarcaciones			5,00%		
Obs.2: 464950	Compra-venta de embarcaciones de recreo y deportivas, nuevas o usadas, impulsadas o motor a vela. inc. 1) Apart III Art 13-Ley 6611			6,00%		
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales			5,00%		
464993	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p. (Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumeros y artículos de santería -herrillas y bonates, etc.)			5,00%		
465	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos					
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos			5,00%		
465210	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones			5,00%		
465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos			5,00%		
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)			5,00%		
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)			5,00%		
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, piéces y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería (Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos para la industria textil y confeccionista, etc.)			5,00%		
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas (Incluye venta de máquinas fotocopadoras - excepto las de uso personal-, copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)			5,00%		
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)			5,00%		
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho (Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)			5,00%		
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p. (Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras, etc.)			5,00%		
465400	Venta al por mayor de máquinas -herramienta de uso general			5,00%		

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUATAS LEY IMPUESTIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA		ESPECIALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUITIVO		ACTIVIDADES ART. 174 C.F.	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	ESPECIALIZADA	GENERAL	ESPECIALIZADA			
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones.								
465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación				5,00%			
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas				5,00%			
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.				5,00%			
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad				5,00%			
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático				5,00%			
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.				5,00%			
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.				5,00%			
466	Venta al por mayor especializada							
466110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	Ver Observaciones debajo del código						
Obs.1: 466110	Venta al por mayor de combustibles para automotores				2,50%			
Obs.2: 466110	Venta al por mayor de lubricantes para automotores				5,00%			
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	Ver Observaciones debajo del código						
Obs.1: 466121	Fraccionamiento de gas licuado				2,50%			
Obs.2: 466121	Distribución de gas licuado (excepto residenciales)				3,75%			
Obs.3: 466121	Distribución de gas licuado (residenciales)				4,00%			
466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	Ver Observaciones debajo del código						
Obs.1: 466129	Venta al por mayor de combustibles, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores				2,50%			
Obs.2: 466129	Venta al por mayor de lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores				5,00%			
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos				5,00%			
466310	Venta al por mayor de aberturas (incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar, madera, aluminio, puertas correderas, frentes de placard, etc.)				5,00%			
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles (incluye placas, varillas, parquet, machimbre, etc.)				5,00%			
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos (incluye la venta de clavos, sacraduras, cable coaxial, etc.)				5,00%			
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos				5,00%			
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos				5,00%			



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Cmte

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota especial sugerida al caso)		
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción			5,00%			
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración			5,00%			
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción			5,00%			
466392	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p. (No incluye artículos y materiales de demolición: 466930)			5,00%			
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles			5,00%			
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón			5,00%			
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico			5,00%			
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas			5,00%			
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y caucho n.c.p.			5,00%			
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos (Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)			5,00%			
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.			5,00%			
469	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.			5,00%			
	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos			5,00%			
	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.			5,00%			
471	Venta al por menor en comercios no especializados						
	Venta al por menor en hipermercados			5,00%			
	Venta al por menor en supermercados			5,00%			
	Venta al por menor en minimercados			5,00%			
	(Incluye mercados, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta)						
471190	Venta al por menor en kioscos, pollerubros y comercios no especializados n.c.p.			5,00%			
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas			5,00%			
472	Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados						
	Venta al por menor de productos lácteos			5,00%			
	Venta al por menor de hambres y embutidos			5,00%			
	Venta al por menor de productos de alfarería y alfarería			5,00%			
	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos:			5,00%			
	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza			5,00%			
	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca			5,00%			
	Venta al por menor de frutas, hules y productos frescos			5,00%			
	Venta al por menor de legumbres y hortalizas frescas			5,00%			
	Venta al por menor de legumbres y hortalizas frescas			5,00%			
	Venta al por menor de productos de panadería			5,00%			
	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería			5,00%			
	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados			5,00%			



[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTA Y LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO		
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados			2022	5,00%		
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados				5,00%		
473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas						
473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (Incluye la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes)		Ver Observaciones debajo del código				
473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas				2,50%		
473000	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores y motocicletas				5,00%		
474	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados						
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos				5,00%		
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación (Incluye teléfonos, celulares, fax, etc.)				5,00%		
475	Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados						
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercadería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)				5,00%		
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)				5,00%		
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)				5,00%		
475210	Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas correderas, frentes de alacaras, etc.)				5,00%		
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles				5,00%		
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos				5,00%		
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos				5,00%		
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas				5,00%		
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos				5,00%		
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración				5,00%		
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.				5,00%		
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video				5,00%		
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho				5,00%		
475420	Venta al por menor de colchones y somieres				5,00%		
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación				5,00%		
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje (Incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.)				5,00%		
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p. (Incluye perchas, marcos, cuadros, etc.)				5,00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE
SALTA

SECRETARÍA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	SÉRIEZAL		ESPECIALES		PROFESIO-NALES UNIVER-SITARIOS	VENTA A CONSUMI-DOS FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU-TO	SUJETO R.I.TIVA Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR ACTIVIDADES ART. 174 C.F.		
476	Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados						
476110	Venta al por menor de libros			5,00%	Exente		
476120	Venta al por menor de diarios y revistas			5,00%	Exente		
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de empaque y artículos de librería			5,00%			
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados (Incluye CD's y DVD's virgenes)			5,00%			
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos (Incluye la venta y reparación de bicicletas; la venta de aparatos de gimnasia y de equipos de camuflaje, embarcaciones, etc.)		Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 476310	Excepto compra venta embarcaciones			5,00%			
Obs.2: 476310	Compra-venta de embarcaciones de recreo y deportivos, nuevas o usadas, impulsadas o motor a vela. Inc. I) Apart III Art 13-Ley 6611			6,00%			
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca			5,00%			
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de coctilón y juegos de mesa			5,00%			
477	Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados						
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa			5,00%			
477120	(Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)			5,00%			
477130	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos			5,00%			
477140	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños			5,00%			
477150	Venta al por menor de indumentaria deportiva			5,00%			
477190	Venta al por menor de prendas de cuero			5,00%			
477210	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.			5,00%			
477220	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales (Incluye venta de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)			5,00%			
477230	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo (No incluye almohadones de suelas 464142)			5,00%			
477290	Venta al por menor de calzado deportivo			5,00%			
477310	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.			5,00%			
477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería		Ver Observaciones debajo del código				
Obs.1: 477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería			5,00%			
Obs.2: 477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos (efectuado en farmacias)			2,60%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretario Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Homologador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	SUJETO R.I.I.V.A Y MONOTRIBUTO 2022	174 C.F. CON CONEJANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente según el código)		
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería			5,00%			
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)			5,00%			
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y óptica			5,00%			
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería			5,00%			
477430	Venta al por menor de bicuterie y fantasía			5,00%			
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero			5,00%			
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza			5,00%			
477460	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la Ley N° 23.966, excepto para automotores y motocicletas. Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafa, carbón y leña. (No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 473000)	Ver observaciones debajo del código					
Obs.1: 477460	Distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de 10kg., 12kg. y 15kg.	Exento según Ley N° 7.574 mientras se encuentre vigente					
Obs.2: 477460	Exempto distribuc y comerc de gas en garrafa de 10,12 y 15 kg			5,00%			
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas			5,00%			
477480	Venta al por menor de obras de arte			5,00%			
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.			5,00%			
	(Incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos -santías-, recarga de mataluegos, etc.)						
477810	Venta al por menor de muebles usados			5,00%			
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados			5,00%			
477830	Venta al por menor de antequedales			5,00%			
	(Incluye venta de antequedales en remates)						
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares			5,00%			
	(Incluye la venta de monedas de colección, estampillas, etc.)						
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas			5,00%			
478	Venta al por menor en puestos móviles y mercados	Ver Observaciones debajo del código					
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados			5,00%			
Obs.1: 478010	Venta al por menor de alimentos y bebidas en puestos móviles y mercados						
Obs.2: 478010	Venta al por menor de tabaco en puestos móviles y mercados			6,00%			
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados			5,00%			

[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO 1 - Resolución General N° 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONORIBUITIVO		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONORIBUITIVO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Simulación de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	174 C.F.		
479				2022			
	Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados				5,00%		
	Venta al por menor por Internet				5,00%		
	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.				5,00%		
	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)				5,00%		
H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO						
	Servicio de transporte ferroviario				2,00%		
491	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros (Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)				2,00%		
	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros				2,00%		
	Servicio de transporte ferroviario de cargas				2,00%		
	Servicio de transporte automotor				2,00%		
492	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros				2,00%		
	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer (Incluye los radiotaxis)				2,00%		
	Servicio de transporte escolar (Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)				2,00%		
	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar				2,00%		
	Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)				2,00%		
492140	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional (Incluye los llamados servicios de larga distancia)				2,00%		
	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros				2,00%		
492150	Servicio de transporte automotor internacional (Incluye los llamados servicios de larga distancia)				2,00%		
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros				2,00%		
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros				2,00%		
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros				2,00%		
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.				2,00%		
492210	Servicios de mudanza (Incluye servicios de viviendas)				2,00%		
492221	Servicio de transporte automotor de cereales				2,00%		
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.				2,00%		
492230	Servicio de transporte automotor de animales				2,00%		
492240	Servicio de transporte por camión cisterna				2,00%		
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas				2,00%		
492260	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p. (Incluye el transporte realizado por fletos y distribuidores dentro del ámbito urbano)				2,00%		
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.				2,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

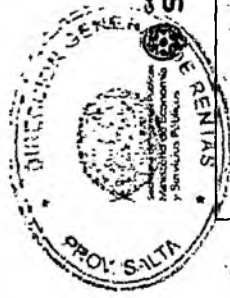
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Normador: lo Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICACIONES

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	SUJETO R.I.IVA Y MICROTRIBUTIVO	174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)		
493	(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado)			2022			
	Servicio de transporte por tuberías			2,00%			
	(Incluye estaciones de bombeo y compresión)			2,00%			
	Servicio de transporte por vehículos y vehículos			2,00%			
	(Incluye estaciones de bombeo y compresión)			2,00%			
501	Servicio de transporte marítimo			2,00%			
	Servicio de transporte marítimo de pasajeros			2,00%			
	Servicio de transporte marítimo de carga			2,00%			
502	Servicio de transporte fluvial y lacustre			2,00%			
	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros			2,00%			
	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga			2,00%			
511	Servicio de transporte aéreo de pasajeros			2,00%			
	Servicio de transporte aéreo de pasajeros			2,00%			
512	Servicio de transporte aéreo de cargas			2,00%			
	Servicio de transporte aéreo de cargas			2,00%			
521	Servicios de manipulación de cargas	3,60%	3,00%				
	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	3,60%	3,00%				
	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	3,60%	3,00%				
522	Servicios de almacenamiento y depósito	3,60%	3,00%				
	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	3,60%	3,00%				
	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	3,60%	3,00%				
	Servicios de gestión de depósitos fiscales	3,60%	3,00%				
	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	3,60%	3,00%				
523	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías						
	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana						
	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana (No factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana (Factura comisión)			6,00%			
	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.						
	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p. (No factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p. (Factura comisión)			6,00%			



GOBIERNO DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretario Institucional
Dirección General de Rentas

CERT. F. CO. QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Notificador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS LEY IMPOSTIVA N° 6411 Y SUS MODIFICACIONES

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO 2022		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO	EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	174 C.F.		
523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías	Ver Observaciones debajo del Código					
Obs.1: 523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías (No Factura Comisión)	3,60%	3,00%				
Obs.2: 523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías (Factura Comisión)	Ver Observaciones debajo del Código		5,00%			
523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas	Ver Observaciones debajo del Código					
Obs.1: 523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas (No Factura Comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
Obs.2: 523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas (Factura Comisión)	Ver Observaciones debajo del Código		6,00%			
523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	Ver Observaciones debajo del Código					
Obs.1: 523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero (No Factura Comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
Obs.2: 523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero (Factura Comisión)	Ver Observaciones debajo del Código		6,00%			
523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	Ver Observaciones debajo del Código					
Obs.1: 523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p. (No factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
Obs.2: 523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p. (Factura comisión)	Ver Observaciones debajo del Código		6,00%			
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p. (Incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior; alquiler de contenedores; etc.)	Ver Observaciones debajo del Código					
Obs.1: 523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p. (Incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior; alquiler de contenedores; etc.) No Factura Comisión	3,60%	3,00%			3,60%	
Obs.2: 523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p. (Incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior; alquiler de contenedores; etc.) Factura Comisión	Ver Observaciones debajo del Código		6,00%			
Obs.3: 523090	Alquiler de contenedores	Ver Observaciones debajo del Código		5,00%			
524	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, postes y otros derechos	Ver Observaciones debajo del Código					
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, postes y otros derechos	3,60%	3,00%				
524120	Servicios de pláticas de estacionamiento y garajes	3,60%	3,00%			6,00%	
524130	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferrocarriles	3,60%	3,00%				
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p. (Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario)	3,60%	3,00%				
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	3,60%	3,00%				
524220	Servicios de guarderías náuticas	3,60%	3,00%				
524230	Servicios para la navegación	3,60%	3,00%				



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

DECLARACIÓN QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Homologación de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

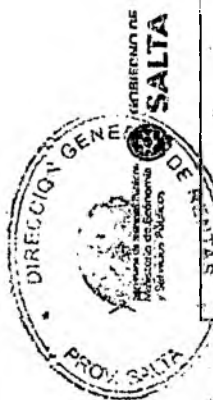
CÓDIGO	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	ESPECIALIZADA POR SUJETO R.T.IVA Y MONOTRIBUTO		
		3,60%	3,00%		
524290	Incluye servicios de práctica y pilotaje, aterrizaje y salvamento) Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.d. (Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	3,60%	3,00%		
524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	3,60%	3,00%		
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	3,60%	3,00%		
524330	Servicios para la aeronavegación (Incluye remolque de aeronaves y actividades de control de tráfico aéreo, etc.)	3,60%	3,00%		
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.d. (Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	3,60%	3,00%		
530	Servicio de correo postal (Incluye las actividades de correo postal sujetas a la obligación de servicio universal)	3,60%	3,00%		
530090	Servicios de mensajerías (Incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal)	3,60%	3,00%		
I	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA				
551	Servicios de alojamiento, excepto en camping		25,00%		
551010	Servicios de alojamiento por hora		4,50%		
551021	Servicios de alojamiento en pensiones		4,50%		
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público		4,50%		
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público		4,50%		
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.d. (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamientos turísticos, etc.)		4,50%		
552	Servicios de alojamiento en campings		4,50%		
552000	Servicios de alojamiento en campings (Incluye refugios de montaña)		4,50%		
561	Servicios de expendio de comidas y bebidas				
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo		4,50%		
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo		4,50%		
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)		4,50%		
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías)		4,50%		
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.d.		4,50%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LUIS ALBERTO COPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Subprograma Secretaría Institución
QUE TENGO A LA VISTA. Dirección General de Rentas Salta



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales - SALIQUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL			ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.ATIVA Y MONOTRIBUITO		174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente en el caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITO	2022	4.50%				
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserías, cazas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)				4.50%				
561030	Servicio de expendio de helados				4.50%				
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes				4.50%				
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comidas n.c.p.				4.50%				
562091	(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospital, etc.)				4.50%				
562099	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos (Incluye cantinas deportivas)				4.50%				
562099	Servicios de comidas n.c.p.				4.50%				
INFORMACION Y COMUNICACIONES									
581	Edición								
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	3.60%	3.00%					exenta	
581200	Edición de directorios y listas de correos	3.60%	3.00%					exenta	
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	3.60%	3.00%					exenta	
581900	Edición n.c.p.	3.60%	3.00%						
591	Servicios de cinematografía								
591100	Producción de filmes y videoclips	3.50%	3.00%						
591120	Postproducción de filmes y videoclips	3.60%	3.00%						
591200	Distribución de filmes y videoclips	3.60%	3.00%			5.00%			
591300	Exhibición de filmes y videoclips	3.60%	3.00%						
592	Servicios de grabación de sonido y edición de música								
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música	3.60%	3.00%						
592010	Grabación y retransmisión de radio	3.50%	3.00%					exenta	
601	Emisión y retransmisión de radio								
601000	Servicios de televisión								
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta	3.60%	3.00%					exenta	
602200	Operadores de televisión por suscripción	3.60%	3.00%					exenta	
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	2.60%	3.00%					exenta	
602320	Producción de programas de televisión	3.60%	3.00%					exenta	
602900	Servicios de televisión n.c.p.	3.60%	3.00%					exenta	
611	Servicios de telefonía fija								
611010	Servicios de locutorios						4.00%		
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios						4.00%		
612	Servicios de telefonía móvil								
612000	Servicios de telefonía móvil						6.50%		
613	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión								
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión						4.00%		



LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General N° 13/2013 - Normas de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin constancia de exención: Ver alícuota correspondiente al C.O.C.A.)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VERTIC. A CONSUL. AUTOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO			
613	Servicios de telecomunicación vía internet							
614010	Servicios de proveedores de acceso a internet			4.00%	4.00%			
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.			4.00%	4.00%			
619	Servicios de telecomunicaciones n.c.p. (Incluye el servicio de pager)			4.00%	4.00%			
620	Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas							
620100	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática (Incluye servicios de consultores en informática suministrados de programas de informática, desarrollo y puesta a punto de productos de software, desarrollo de productos de software específicos y desarrollo de software elaborado para procesadores	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%		3.60%	
620200	Servicios de consultores en evaluación de informática	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%		3.60%	
620300	Servicios de consultores en tecnología de la información	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%		3.60%	
620900	Servicios de informática n.c.p. (Incluye el alquiler de tiempo de máquina - tiempo de la unidad de proceso - del sistema de tratamiento de datos a terceros, a tiempo compartido con otros usuarios). Los servicios de instalación (configuración) de equipo informático personal y de programas informáticos. Los servicios de recuperación en caso de desastres informáticos. Los servicios de conversión y rectificación de discos flexibles y cintas.		Ver Observaciones debajo del Código					
631	Servicio de alquiler de tiempo máquina y otros servicios de informática, excepto alquiler	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%	5.00%	3.60%	
63110	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%		3.60%	
631120	Hospedaje de datos (Incluye los servicios de gestión y utilización, en forma continua, de instalaciones de proceso de datos. El alquiler de equipo informático con operarios o administradores. La prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas. Los servicios de transferencias de hosting. Los servicios de almacenamiento de datos, imágenes, sonidos y videos, consulta de bases de datos, creación e implementación de bases de datos, recogida de datos de una o varias fuentes.		Ver Observaciones debajo del código					
631120	Servicio de alquiler	3.60%	3.00%	3.00%	3.00%	5.00%	3.60%	
631120	Hospedaje de datos, excepto alquiler							



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Num. Orden de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.I.V.A Y MONOTRIBUTO 2022		EXENCIÓN DE PAGO DE ALCANTARILLAS (Ver artículo 174 C.F.)	PROFESIONALES Y UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	EXENCIÓN DE PAGO DE ALCANTARILLAS (Ver artículo 174 C.F.)			
631190	Actividades complejas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	3,60%	3,00%					
631200	Portales web	3,60%	3,00%					
639	Servicios de agencias de noticias y servicios de información n.c.p.							
639100	Agencias de noticias	3,60%	3,00%					
639900	Servicios de información n.c.p.	3,60%	3,00%					
K	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS							
641	Intermediación monetaria							
641100	Servicios de la banca central			8,00%				
	(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)							
641910	Servicios de la banca mayorista			8,00%				
641920	Servicios de la banca de inversión			8,00%				
641930	Servicios de la banca minorista			8,00%				
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras			8,00%				
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles			8,00%				
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito			8,00%				
642	Servicios de sociedades de cartera							
642000	Servicios de sociedades de cartera			8,00%				
643	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares							
643001	Servicios de fideicomisos			8,00%				
643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.			8,00%				
649	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras							



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales - ALICUOTAS LEY IMPOSTIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL				ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.T.IVA Y MONOTRIBUTO	174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCION (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS		
649100	Arrendamiento financiero, leasing				8,00%			
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas				8,00%			
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito				8,00%			
649290	Servicios de crédito n.c.p.				8,00%			
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros" (Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)				8,00%			
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros" (Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)				8,00%			
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A., etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999				8,00%			
649995	(No incluye los servicios de socios miembros que desarrollan actividades de asesoramiento, dirección y gestión empresarial de sociedades regulares según Ley 19.550: 702091 y 702092)				8,00%			
651	Servicios de seguros							
651110	Servicios de seguros de salud (Incluye medicina prepaga y mutuales de salud)				4,75%			
651120	Servicios de seguros de vida (Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)				6,00%			
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida (Incluye los seguros para viajes)				6,00%			
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)				6,00%			
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)				6,00%			
651310	Obras Sociales				4,75%		exenta	
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales				6,00%		exenta	
652	Reseguros							
652000	Reseguros				6,00%			



GOBIERNO DE SALTA

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas

ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Normador es: Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL			174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VERBA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTIVO 2022			
653	Administración de fondos de pensiones			6,00%			
653000	Administración de fondos de pensiones, excepto: la seguridad social obligatoria			6,00%			
661	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros						
661111	Servicios de mercados y cajas de valores			8,00%	exenta		
661121	Servicios de mercados a término			8,00%	exenta		
661131	Servicios de bolsas de comercio			8,00%	exenta		
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros (Incluye la actividad de agencias y sociedades de bolsa)			8,00%			
661920	Servicios de casas y agencias de cambio			8,00%			
661930	Servicios de sociedades calificadas de riesgos financieros			8,00%			
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior			8,00%			
661992	Servicios de administradoras de vales y tickets			8,00%			
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. (Incluye asesoria financiera)			8,00%			
662	Servicios auxiliares a los servicios de seguros						
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños			6,00%			
662020	Servicios de productores y asesores de seguros			6,00%			
662050	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.			6,00%			
663	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por comisión						
663000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata			8,00%			



GOBIERNO DE SALTA



ANEXO I - Resolución General N° 30/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY INFORMATIVA N° 6511, SUS MODIFICACIONES Y LEY 174 C.F.			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A COMISIÓN
		GENERAL	ESPECIALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota correspondiente al caso)		
	SERVICIOS INMOBILIARIOS					
	Alicuota del Art. 14 ter de la Ley 6.611 resulta aplicable a las actividades de intermediación con inmuebles que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas, tales como: agencia, representación, corretaje, administración y cualquier otra similar. Salvo la actividad de alquiler, el resto de actividades inmobiliarias estarán gravadas con la alicuota general. (Inc a) Art. 2º - Dto. 1226/18)		2022			
681	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.					
681010	Servicios de alquiler de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares		5.00%			
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos		5.00%			
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.					
Obs 1: 681098	Incluye alquileres realizados por cuenta propia con bienes urbanos propios o arrendados.		5.00%			
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.					
Obs 1: 681099	Incluye alquileres realizados por cuenta propia con bienes rurales propios o arrendados.		5.00%			
682	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato					
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios		5.00%			
682091	Servicios prestados por inmobiliarias		5.00%			
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato n.c.p.		5.00%			
	(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrato, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)					
M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					
691	Servicios jurídicos					
691001	Servicios jurídicos				3.60%	
691002	Servicios notariales				3.60%	
692	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal					
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal				3.60%	

[Firma]
LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Seguridad Institucional
 Dirección General de Rentas y Aduanas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ARTÍCULO 1º DE LA LEY INGRESIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	REALIZADA POR SUJEVO REGIMEN GENERAL IVA		REALIZADA POR SUJEVO REGIMEN MONOTRIBUTIVO		PROFESIONALES CON CONSTANCIA DE UNIVERSITARIOS	VERITAS CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL	MONOTRIBUTIVO	ESPECIAL	MONOTRIBUTIVO		
702	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial				2022		
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico					3,60%	
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas					3,60%	
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas					3,60%	
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.					3,60%	
711	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.						
711001	Servicios relacionados con la construcción. (Incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos)					3,60%	
711002	Servicios geológicos y de prospección					3,60%	
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones					3,60%	
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.					3,60%	
712	Ensayos y análisis técnicos						
712001	Ensayos y análisis técnicos (Incluye inspección técnica de vehículos, laboratorios de control de calidad, servicios de certificaciones, servicios de bromatología)					3,60%	
721	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y de las ciencias exactas y naturales						
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología					3,60%	
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas					3,60%	
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agrícolas					3,60%	
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.					3,60%	
722	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y de las ciencias humanas						
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales					3,60%	
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas					3,60%	
731	Servicios de publicidad						
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario						

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Normas de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO 2022		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO	SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUITIVO	CON CONSTANCIA DE EXENCION (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al rubro)		
		3,60%	3,00%			3,60%	
	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario						
Obs. 1: 731001							
Obs. 2: 731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario (Factura Comisión)			6,00%			
731009	Servicios de publicidad n.c.p.						
Obs. 1: 731009	Servicios de publicidad n.c.p. (No factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
Obs. 2: 731009	Servicios de publicidad n.c.p. (Factura Comisión)			6,00%			
732	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública						
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública						
731	Servicios de diseño especializado (Incluye diseño de indumentaria, diseño gráfico, actividades de decoraciones, etc.)						
741000	Servicios de diseño especializado						
742	Servicios de fotografía						
742000	Servicios de fotografía	3,60%	3,00%			3,60%	
749	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.						
749001	Servicios de traducción e interpretación						
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos						
Obs. 1: 749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos (No factura comisión)						
Obs. 2: 749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos (Factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales						
Obs. 1: 749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales (No factura comisión)						
Obs. 2: 749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales (Factura comisión)	3,60%	3,00%			3,60%	
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.						
750	Servicios veterinarios						
750000	Servicios veterinarios						
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO						

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO		EXENCIÓN DE PAGO (Sin constancia de Exención: Ver alícuotas correspondientes al IZCA)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO	SUJETO REGIMEN MONOTRIBUITIVO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUITIVO			
771	Alquiler de vehículos automotores y equipo de transporte sin conductor ni operarios			2022				
771110	Alquiler de automóviles sin conductor					5.00%		
771119	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios (Incluye: camiones, remolques, etc.)					5.00%		
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación					5.00%		
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación					5.00%		
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios (Incluye: equipo ferroviario, motocicletas)					5.00%		
772	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos							
772010	Alquiler de videos y video juegos (Incluye la actividad de los videoclubes)					5.00%		
772091	Alquiler de prendas de vestir					5.00%		
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. (Incluye alquiler de artículos deportivos)					5.00%		
773	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal							
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios					5.00%		
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios					5.00%		
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios (Incluye el alquiler de aparatos sin montajes ni desmantelamiento)					5.00%		
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras					5.00%		
773099	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal					5.00%		
774	Arrendamiento y gastos de bienes intangibles no financieros							
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros					5.00%		
780	Obtención y dotación de personal							
780000	Obtención y dotación de personal (Incluye las actividades vinculadas con la búsqueda, selección y colocación de personal, la actividad de casting de actores, etc. Los servicios eventuales de empresas según Ley 24013 (Art. 75 a 80) - Decreto 342/92)							
Obs-1: 780000	En comisión							
Obs-2: 780000	Excepción en comisión	3.60%					6.00%	
791	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico		3.00%					



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

LEY IMPOSTIVA N° 6611 Y SUS MODIFICATIVAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.L.IVA Y MONOTRIBUTO	174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (sin constancia de Exención. Ver alícuota. Exención según el caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		RECAUDA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	RECAUDA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
791100	Servicios minoristas de agencias de viajes	(Ver Observación debajo del Código)		2022			
Obs.1: 791103	En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	exenta		
Obs.2: 791100	Excepto en comisión				exenta		
791200	Servicios mayoristas de agencias de viajes	(Ver Observación debajo del Código)					
Obs.1: 791200	En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	exenta		
Obs.2: 791200	Excepto en comisión	3,60%	3,00%		exenta		
791901	Servicios de turismo aventura	3,60%	3,00%				
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	3,60%	3,00%				
801	Servicios de seguridad e investigación			2,00%			
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	3,60%	3,00%				
801020	Servicios de sistemas de seguridad	3,60%	3,00%				
801030	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	3,60%	3,00%				
811	Servicio combinado de apoyo a edificios	3,60%	3,00%				
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	3,60%	3,00%				
812	Servicios de limpieza de edificios	3,60%	3,00%				
812010	Servicios de limpieza general de edificios	3,60%	3,00%				
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	3,60%	3,00%				
812030	Servicios de limpieza n.c.p.	3,60%	3,00%				
813	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	3,60%	3,00%			3,60%	
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	3,60%	3,00%				
821	Servicios de apoyo a la administración de oficinas y empresas	3,60%	3,00%				
821000	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	3,60%	3,00%				
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	3,60%	3,00%				
822	Servicios de call center	(Ver observación debajo del Código)					
822000	Servicios de call center	3,60%	3,00%				
Obs.1: 822000	Servicios de call center (No factura comisión)	3,60%	3,00%				
Obs.2: 822000	Servicios de call center (Factura Comisión)			5,00%			
823	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	3,60%	3,00%				
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	3,60%	3,00%				

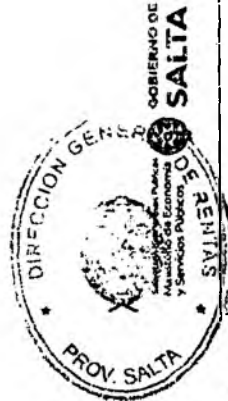
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General Nº 15/2022 - Normador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 3611 Y SUS MODIFICATORIAS			VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	ESPECIALIZADA POR SUJETO R.T.I.V.A Y MONOTRIBUTO 2022	PROFESIONALES ACTIVIDADES ART. 123 Y F. COG: CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alicuota correspondiente al caso)	
829	SERVICIOS EMPRESARIALES P.C.D.				
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	(Ver observación debajo del Código)			
Obs.1: 829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (No factura Comisión)	3,60%	3,00%		
Obs.2: 829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (Factura Comisión)	3,60%	3,00%	6,00%	
829200	Servicios de envase y empaque	(Ver observación debajo del Código)			
829900	Servicios empresariales n.c.p.				
Obs.1: 829900	Servicios empresariales n.c.p. Incluye: Las actividades de taquigrafía. Los servicios de tasación, excepto la ejercida en relación con inmuebles y seguros. Otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.				
Obs.2: 829900	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios. (Incluye Las actividades de gestión de recarga de saldos o créditos para consumo de bienes o servicios, tales como: servicios de transporte público, telefonía celular, estacionamiento, tarjetas para compras de aplicaciones de juegos, etc.)			5,00%	
	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA			6,00%	
841	Servicios de la Administración Pública				
841100	Servicios generales de la Administración Pública (Incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local; la administración y supervisión de asuntos fiscales; la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y la deuda pública; la gestión administrativa de servicios estadísticos y sociológicos y de planificación social y económica a distintos niveles de la administración)	0,00%	0,00%		EXENCIÓN
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)	0,00%	0,00%		EXENCIÓN
841300	Servicios para la regulación pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)	0,00%	0,00%		EXENCIÓN
841900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública	3,60%	3,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales
ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6511 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		EXENCIÓN DE CONSTANTIA DE EXENCIÓN (Sin Constantia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		PLAZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO 2022			
842	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.) Prestación pública de servicios a la comunidad en general	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
842100	Servicios de asuntos exteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
842200	Servicios de defensa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
842300	Servicios para el orden público y la seguridad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
842400	Servicios de justicia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
842500	Servicios de protección civil	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
843	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales (Incluye PAMI y ANSES)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	exenta		
P	ENSEÑANZA							
851	Enseñanza inicial y primaria	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
851010	Guarderías y jardines maternales	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
852	Enseñanza secundaria	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
852100	Enseñanza secundaria de formación general	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
853	Enseñanza superior y formación de posgrado	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
853100	Enseñanza terciaria	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
853300	Formación de posgrado	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854	Servicios de enseñanza n.c.p.	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854910	Enseñanza de idiomas	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854930	Enseñanza para adultos, exento discapacitados	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854960	Enseñanza artística	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
855	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.) Servicios de apoyo a la educación	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
855000	Servicios de apoyo a la educación	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	exenta	3,60%	
O	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES							
861	Servicios de hospitales							
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental							4,75%



GOBIERNO DE SALTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Director General de Rentas
Salta



ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Modificación de actividades económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY INFORMATIVA N° 5611 Y SUS MODIFICATORIAS			PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.IVA Y MONOTRIBUTO 2022		
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental			4,75%		
862	Servicios de atención ambulatoria realizados por médicos y odontólogos			4,75%	3,60%	
862110	Servicios de consulta médica (Incluye las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen en unidades independientes a las de internación: consultorios médicos, servicios de medicina laboral)			4,75%	3,60%	
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliar (Incluye las actividades llevadas a cabo en domicilios de pacientes con alta precoz, y que ofrecen atención por módulo)			4,75%	3,60%	
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud			4,75%	3,60%	
862200	Servicios odontológicos					
863	Servicios de prácticas de diagnóstico y tratamiento; servicios integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento			4,75%	3,60%	
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios (Incluye análisis clínicos, bioquímica, anatomía patológica, laboratorio hematológico, etc.)			4,75%	3,60%	
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes (Incluye radiología, ecografía, resonancia magnética, etc.)			4,75%	3,60%	
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.			4,75%	3,60%	
863200	Servicios de tratamiento (Incluye hemodialisis, sobalotrabaja, etc.)			4,75%	3,60%	
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento			4,75%	3,60%	
864	Servicios de emergencias y traslados			4,75%		
864000	Servicios de emergencias y traslados			4,75%		
869	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.			4,75%	3,60%	
869010	Servicios de rehabilitación física (Incluye actividades de profesionales excepto médicos: kinesiólogos, fisiatras, etc.)			4,75%	3,60%	
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p. (Incluye servicios de psicólogos, fonólogos, servicios de enfermería, terapia ocupacional, bancos de semen, etc.)			4,75%	3,60%	
870	Servicios sociales con alojamiento			4,75%		
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento			4,75%		
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento			4,75%		
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento			4,75%		
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento			4,75%		
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento			4,75%		
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.			4,75%		
880	Servicios sociales sin alojamiento			4,75%	3,60%	
880000	Servicios sociales sin alojamiento			4,75%	3,60%	



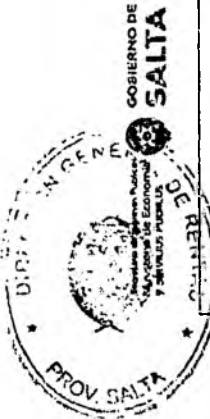
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO I - Resolución General Nº 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA Nº 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			VENTA A CONSUMIDOR FINAL DGR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MCNTRIBUTO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.TVA Y MONOTRIBUTO 2022	
	SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO				
900	Servicios artísticos y de espectáculos				
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	3,60%	3,00%		
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	3,60%	3,00%		
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, etc.)	3,60%	3,00%		
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas				
	Obs. 1: 900040	3,60%	3,00%		
	Obs. 2: 900040	Servicios de agencias de ventas de entradas (SI FACTURA COMISION)			
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p. (Incluye espectáculos circenses, de títeres, mimos, etc.)	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
910	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.				
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	3,60%	3,00%		3,60%
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	3,60%	3,00%		3,60%
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	3,60%	3,00%		3,60%
910900	Servicios culturales n.c.p. (Incluye actividades sociales, culturales, recreativas y de interés local desarrollado por centros vecinales, barriales, sociedades de fomento, clubes no deportivos, etc.)	3,60%	3,00%		
920	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas				
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares			6,00%	
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.			6,00%	
931	Servicios para la práctica deportiva				
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes (Incluye clubes de fútbol, golf, tiro, boxeo, etc.)	3,60%	3,00%		exenta



LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO I - Resolución General N° 15/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas por Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO		REALIZADA POR SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUTIVO		ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.L.I.V.A Y MONOTRIBUTIVO 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Exención de Exención: Ver alícuota correspondiente al 2022)	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL IVA	REGIMEN MONOTRIBUTIVO	GENERAL IVA	REGIMEN MONOTRIBUTIVO				
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes comprende los servicios de instalaciones deportivas (incluye alquiler), como: - campos de golf, canchas de tenis, circuitos para vehículos de motor, cuadriláteros de boxeo, estadios de atletismo, estadios de fútbol, gimnasios, hipódromos, piscinas, pistas de hielo, polideportivos, canchas de fútbol 5, paddle, etc	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%			
Obs.1: 931020	Servicio de instalaciones deportivas, excepto alquiler	3,60%	3,00%				exención		
Obs.2: 931020	Servicio de instalaciones deportivas, con alquiler			3,00%	3,00%				
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%			3,60%	
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%				
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%			3,60%	
	(Incluye la actividad realizada por entrenadores, instructores, jueces árbitros, cronometrador, etc.)								
931050	Servicios de acondicionamiento físico	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%			3,60%	
	(Incluye gimnasios de musculación, Pilates, yoga, personal trainer, etc.)								
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%			3,60%	
939	Servicios de esparcimiento n.c.p.								
939010	Servicios de barcos de diversiones y naufragos temáticos	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%				
939020	Servicios de salones de juegos								
	Ver Observaciones debajo del código								
Obs.1: 939020	Servicios de salones de juegos: billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.			10,00%	10,00%				
Obs.2: 939020	Máquinas de entretenimiento que no entregan dinero			3,00%	3,00%				
Obs.3: 939020	Máquinas electrónicas de juegos de azar			3,00%	3,00%			5,00%	
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares								
	Ver Observaciones debajo del código								
Obs.1: 939030	Servicio de cabaret					25,00%			
Obs.2: 939030	Servicio de salones y pista de baile					15,00%			
Obs.3: 939030	Servicio de boites y confiterías ballables					15,00%			
Obs.4: 939030	otros servicios de salones de baile, discotecas y similares n.c.p., no comprendidos en el apartado a) del inciso V y VI del art.13 ley 6611					10,00%			
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.								
	Ver Observaciones debajo del código								

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO I - Resolución General N° 167/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	VERITA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	EXENCIÓN CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente al caso)		
		3.60%	3.00%				
	Obs.1: 930990 Servicios de entretenimiento n.c.p. sin alquiler						
	Obs.2: 930990 Servicios de entretenimiento n.c.p. con alquiler			5.00%			
	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES						
941	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores	3.60%	3.00%	5.00%	exenta	3.60%	
942	Servicios de organizaciones profesionales	3.60%	3.00%		exenta		
	Servicios de sindicatos	3.60%	3.00%		exenta		
949	Servicios de asociaciones n.c.p.	3.60%	3.00%		exenta		
	Servicios de organizaciones religiosas	3.60%	3.00%		exenta		
	Servicios de organizaciones políticas	3.60%	3.00%		exenta		
	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y finanzas	3.60%	3.00%		exenta		
	Servicios de consorcios de edificios						
949920	No alcanzado por el impuesto Para sujetos regidos por la Ley 13.512 y sus modif. -Propiedad Horizontal- y Art 2037 a 2072 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación.-						
949920	Servicios de cooperativas cuando realicen varias actividades	3.60%	3.00%				
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	3.60%	3.00%		exenta		
951	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y equipos de comunicación						
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos			5.00%			
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación			5.00%			
952	Reparación de efectos personales y enseres domésticos						
952100	Reparación de artículos electrónicos y electrónicos de uso doméstico (Incluye TV, radios, reproductores cd y dvd, cámaras de video de uso familiar, heladeras, lavarropas, secarropas, aire acondicionado de menos de 5000 frigorías)			5.00%			
952200	Reparación de calzados y artículos de maquertería			5.00%			
952300	Reparación de tapizados y muebles (Incluye la restauración de muebles)			5.00%			
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías			5.00%			
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías			5.00%			
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.			5.00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



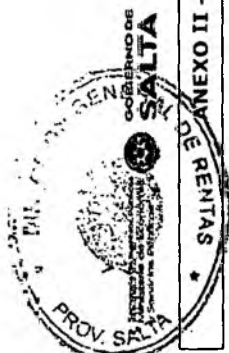
ANEXO I - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas para Contribuyentes Jurisdiccionales

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY IMPOSITIVA N° 6511 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA CO-SUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO	ESPECIALES REALIZADA POR SUJETO R.I.TIVA Y MONOTRIBUTIVO 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN (Sin Constancia de Exención: Ver alícuota correspondiente según el caso)	
	(Incluye la actividad de arreglos de prendas realizadas por modistas)					
	(No incluye la actividad de sastres y modistas que confeccionan prendas: grupo 1411)					
960	Servicios personales n.c.p.	3,50%	3,00%			
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	3,50%	3,00%			
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	3,50%	3,00%			
960201	Servicios de peluquería	3,50%	3,00%			
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de depilación	3,50%	3,00%			
960300	Perifoneos funerarios y servicios conexos	3,50%	3,00%			
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares (Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento, etc.)	3,50%	3,00%			
960990	Servicios personales n.c.p.	3,50%	3,00%			
	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)					
	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO					
970	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico					
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico					
	Ver Observaciones debajo del código					
Obs.1: 970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico (Ho Factura Comisión)	3,50%	3,00%			
Obs.2: 970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico (Factura Comisión)			6,00%		
	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES					
990	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales					
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,50%	3,00%		exenta	3,50%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

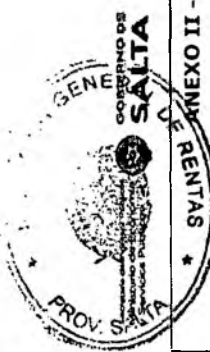
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral									
CÓDIGOS					ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 17A° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo)	2022		
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones									
EFFECTORES SOCIALES (Inscritos en el Registro Nacional de Efectores Sociales: EXENTO - LEY 6611 ART. 14° "a")									
Creditos Hipotecarios: Exentos Ley 8064									
EXPORTACIONES									
Trasporte Internacional									
011111	Cultivo de arroz	El cultivo de cereales como: - arroz con cáscara, orgánico y arroz genéticamente modificado. El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento agropecuario. La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a: - El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento industrial (106120), o como un servicio realizado por terceros (016190). - La elaboración de almidones de arroz (106120). - La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).					exenta	5,00%
011112	Cultivo de trigo	El cultivo de trigo. La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a: - La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).					exenta	5,00%
011119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	El cultivo de cereales como: - Cebada cervecera La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a: - La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).					exenta	5,00%
011121	Cultivo de maíz	El cultivo de maíz destinados a la alimentación animal ya sea en forma directa o elaborada. La producción de semillas de cereales forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales cuyos granos se destinan a la alimentación humana (011111). El cultivo de maíz dulce o choclo (011331). La fabricación de alimentos preparados para animales (108000). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).					exenta	5,00%
011129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	El cultivo de cereales destinados a la alimentación animal ya sea en forma directa o elaborados en forma de fardos, rollos, excétera, como por ejemplo: - albisite - elforón - avena - cebada forrajera - centeno - moha - sorgo granifero - sorgo negro La producción de semillas de cereales forrajeros cuando es una actividad	El cultivo de cereales cuyos granos se destinan a la alimentación humana (011111). El cultivo de maíz dulce o choclo (011331). La fabricación de alimentos preparados para animales (108000). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).					exenta	5,00%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS									
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745.CE CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones									
	Incluye								
	Excluye								
011130	Cultivo de pastos de uso forrajero	El cultivo de pastos destinados a la producción de forraje seco o húmedo para la alimentación de ganado, como por ejemplo: - alfalfa - melilotos - pasturas - ralgiras La producción de fardos, rollos y otras formas de acondicionamiento de forrajes.			0,75%	exenta	5,00%		
011211	Cultivo de soja	El cultivo de soja. La producción de semillas de soja cuando es una actividad complementaria al cultivo.			0,75%	exenta	5,00%		
011291	Cultivo de girasol	Los cultivos de oleaginosas para la producción de aceites como girasol. La producción de semillas de girasol cuando es una actividad complementaria al cultivo.			0,75%	exenta	5,00%		
011299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	Los cultivos de oleaginosas para la producción de aceites comestibles y/o uso industrial como: - canola - cártamo - colza - joroba - linaza - lino oleaginoso - mani - mostaza - niger - ricino - semillas de algodón - sésamo o ajonjolí - tártago - tung oleaginoso Los cultivos de oleaginosas para la producción de aceites comestibles y/o uso industrial como: - canola - cártamo - colza - joroba - linaza - lino oleaginoso - mani - mostaza - niger - ricino - semillas de algodón - sésamo o ajonjolí - tártago - tung oleaginoso			0,75%	exenta	5,00%		
011310	Cultivo de papa, batata y mandioca	- batata - mandioca o yuca - papa La producción de órganos de papa, batata y mandioca cuando es una actividad complementaria al cultivo. El cultivo de tomates.			0,75%	exenta	5,00%		
011321	Cultivo de tomate	La producción de semillas y plantas cuando es una actividad complementaria al cultivo.			0,75%	exenta	5,00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1749.CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONDRIBITO	(Realizada por RI IVA y Mondributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
	El cultivo de bulbos como por ejemplo: - ajo - cebolla - cebolla de verdeo - echalote - puerro - Otras hortalizas aliáceas El cultivo de hortalizas de fruto, como por ejemplo: - ají - berenjena - calabaza - melón - morrón y/o pimiento - pepino - sandía - zapallo y zapallito El cultivo de raíces y tubérculos como por ejemplo: - gnelo - nabo - nabiza - flame - rábano - radicha - remolacha - Zanahoria - acelga - achicoria - acusay - alcaparra - alcaucil o alcachofa - apio - berro - brécol - brócoli - coles: colinagro, repolito de bruseías, repollo, etcétera. - coliflor - endibia - escarola - espárragos - espinaca - hinojo - lechuga - maíz dulce o choclo - perejil - radicheta - trufas y hongos La producción de semillas u. plantas de hortalizas de hoja y otras.					
011329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.			0,75%	exenta	5,00%
011331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas			0,75%	exenta	5,00%



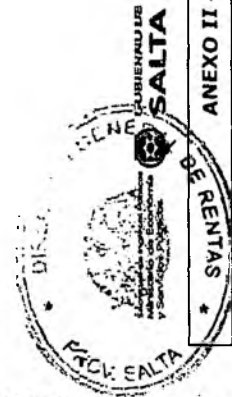
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



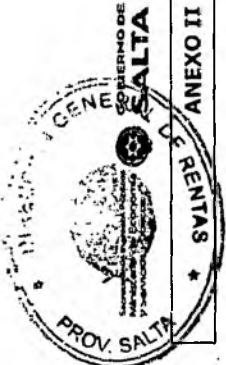
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALES		CON CONSTANCIA DE EXENCION		
				(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022			
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	Incluye El cultivo de legumbres frescas tales como: - arvejas - chauchas - habas - lupino La producción de semillas y plantas de legumbres cuando es una actividad de legumbres secas tales como: - garbanzos - habas - lentejas - porotos							
011342	Cultivo de legumbres secas			0,75%		exenta	5,00%	
011341	Cultivo de legumbres frescas							
	Excluye La molienda de legumbres (106139). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020). La molienda de legumbres (106139). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020). La explotación de cigarrillos y producción de tabaco n.c.p. (120091, 120099). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (202101). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).			0,75%		exenta	5,00%	
011400	Cultivo de tabaco			0,75%		exenta	5,00%	
011501	Cultivo de algodón	El cultivo de plantas para la obtención de materias textiles o fibras de diverso uso, como: - algodón El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón. La producción de semillas de fibras vegetales cuando es una actividad complementaria al cultivo.			0,75%	exenta	5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO GORA
Jefe Subprograma Secretaría Institución
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALÍCUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 1745 CE	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye El cultivo de plantas para la obtención de materias textiles o fibras de diverso uso, como: - abacá o cáñamo de Manila - cáñamo - crin vegetal o palmisto - coco - esparto - fibra de piña - formio - kapoc o akon o bombax o ceiba o entredón vegetal o miraguano o capok - kenaf - lino textil - maíz de Guinea - ramio o china grass o seda vegetal - sisal - yute El enriamiento o macerado de plantas que dan fibras textiles cuando se realiza en la misma explotación agropecuaria donde se cultiva la planta textil en cuestión.	ACTIVIDADES				
	Excluye El cultivo de lino oleaginoso (011299). El servicio de desmotado de algodón por cuenta de terceros realizado en la explotación agropecuaria (016149). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020). El desmotado de algodón en bruto para la obtención de fibras y semillas, realizada fuera de la explotación agropecuaria (131110). El enriamiento o macerado de plantas que dan fibras textiles, realizada fuera de la explotación agropecuaria donde se cultiva la planta textil en cuestión (131110).					
011509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n. c.p.		0,75%	0,75%	exenta	5,00%
011911	Cultivo de flores		0,75%	0,75%	exenta	5,00%
011912	Cultivo de plantas ornamentales			0,75%	exenta	5,00%
011990	Cultivos temporales n. c.p.			0,75%	exenta	5,00%
012110	Cultivo de vid para vinificar			0,75%	exenta	5,00%
012121	Cultivo de uva de mesa			0,75%	exenta	5,00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas

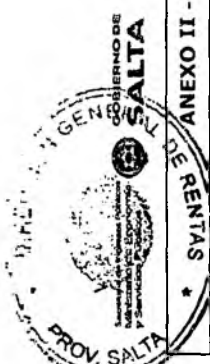


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	
		ACTIVIDADES	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 1724 C.F.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				
	Incluye	Excluye			
012200	Cultivo de frutas cítricas	El cultivo de cítricos o agrios tales como: - bergamota - kumquat o kinoto - lima - limón - mandarina - naranja - pomelo - toronja La producción de semillas y plantas de frutas cítricas, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	0,75%	exenta	5,00%
012311	Cultivo de manzana y pera	El cultivo de: - manzana - pera La producción de semillas y plantas de frutas de pepita, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	0,75%	exenta	5,00%
012319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	El cultivo de frutales de la familia de las rosáceas cuyos frutos contienen semillas pequeñas tales como: - acerolo - azarolo o nispero de invierno - membrillo - nispero La producción de semillas y plantas de frutas de pepita, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	0,75%	exenta	5,00%
012320	Cultivo de frutas de carozo	El cultivo de frutales de carozo de la familia de las rosáceas cuyos frutos contienen semillas grandes tales como: - cerezo - ciruela - corinto - damasco - durazno - guinda - pelón La producción de semillas y plantas de frutas de carozo, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	0,75%	exenta	5,00%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas

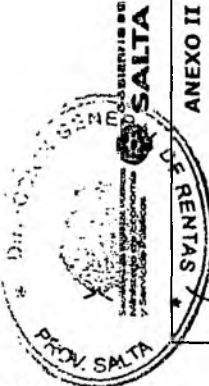


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ACTIVIDAD ES ART. 176-C.F.E	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTIVO		
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES	ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
	Incluye	Excluye				
012410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	El cultivo de frutas como: - ananá - banana - higos - dátiles - lanténas - mamón - mango - maracuyá - palta o aguacate La producción de semillas y plantas de frutas tropicales y subtropicales, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de frutas de pepita (012311, 012319). El cultivo de frutas de carozo (012320). El cultivo de nueces y frutas secas (012420). El cultivo de frutales cítricos (012200). El cultivo de plantas para la obtención de dátiles, palta o aguacate, kaki, etcétera (012410, 012490). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%
012420	Cultivo de frutas secas	- algarrobas - almendras - avellanas - castañas - nueces - pistachos La producción de semillas y plantas de frutas secas, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cocos (012609). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%
012490	Cultivo de frutas n.c.p.	El cultivo de frutales no clasificados en otra parte tales como: - arándanos - cassis - corinto - chirimoyo - frambuesas - frutillas - granada - grosella - guayabo - kiwi - kaki - mora - luna - zarzamora La producción de semillas y plantas de frutas n.c.p., cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de frutas de pepita (012311, 012319). El cultivo de frutas de carozo (012320). El cultivo de nueces y frutas secas (012420). El cultivo de frutales cítricos (012200). El cultivo de vid para industrializar como vino, jugo, conserva, aceite, etcétera (012110). El cultivo de uva de mesa (012121). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%
012510	Cultivo de caña de azúcar	La producción de cañas y plantas de caña de azúcar, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	La elaboración de azúcar (107200). El cultivo de remolacha azucarera (107200).	0,75%	exenta	5,00%
012591	Cultivo de stevia rebaudiana	La producción de plantas y semillas cuando es una actividad complementaria al cultivo.	Sin descripción.	0,75%	exenta	5,00%
012599	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	El cultivo de plantas sacaríferas n.c.p. para la elaboración de azúcar como: - remolacha azucarera La producción de plantas sacaríferas cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de caña de azúcar para la obtención de azúcar (012510). El cultivo de remolacha no azucarera (011329). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%

CE.F.CO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por Renta y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 174 C.F.E. CON CONSTANCIA DE EXERCICIO	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye					
		Excluye					
012601	Cultivo de jatropha	El cultivo de oleaginosas para la producción de aceites como: jatropha. La producción de semillas de jatropha cuando es una actividad complementaria al cultivo. - castaño de indias - acelitas - coco - palma de aceite - otros frutos oleaginosos	Sin descripción.		exenta	5,00%	
012609	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	El cultivo de oliva para su industrialización como aceite de oliva y/o conserva. La producción de semillas y plantas de frutos oleaginosos, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de soja, maní y otras semillas oleaginosas (011211, 011291, 011299). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020). Cultivo de jatropha (012601).	0,75%	exenta	5,00%	
012701	Cultivo de yerba mate	El cultivo, secado y lanchado de yerba mate de producción propia realizado dentro de la explotación agropecuaria. La producción de semillas y plantas de yerba mate para preparar infusiones, cuando es una actividad complementaria al cultivo. El cultivo y secado de producción propia de plantas cuyas hojas o frutos se utilizan para preparar infusiones tales como: - cacao - café - té	Servicios de secanza de yerba mate, prestado a terceros (016149). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%	
012709	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones	El cultivo y secado de producción propia de plantas cuyas hojas o frutos se utilizan para preparar infusiones tales como: - cacao - café - té	El cultivo de vid para industrializar, como vino, jugo, conservas, pasas, aceite, etcétera (012110). Servicios de secanza de té prestado a terceros (016149). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%	
012800	Cultivo de especias y plantas aromáticas y medicinales	El cultivo de plantas aromáticas, medicinales, insecticidas, fungicidas y especias, por ejemplo: - ají picante - albahaca - aloe vera - amapola - anís - azafrán - canela - cilantro - citronella - clavo de olor - comino - coriandro - cúrcuma - curry - estragón - jengibre - laurel - lavanda - lemongrass - mentranilla - mentuero - mejorana - menta - nuez moscada - orégano - pimienta - pimentón (solo género y especie de pimiento aromático) - piperito - romero - salvia - tomillo - vainilla. El acondicionamiento y envasado de especias y de plantas aromáticas y medicinales realizados en la explotación agropecuaria. La producción de semillas y plantas de especias y plantas aromáticas y medicinales, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de pimientos frescos (011329). El cultivo de perejil (011331) El cultivo de cacao, café y té (012709) El cultivo de lúpulo (012900) El acondicionamiento y envasado de especias y de plantas aromáticas y medicinales asociados al comercio (12800). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%	
012900	Cultivos perennes n.c.p.	El cultivo de: - conos de lúpulo para la elaboración de cerveza - espárragos - palmeras para la obtención de palmitos - plantas para la obtención de látex y caucho natural La producción de semillas y plantas de cosechas perennes n.c.p., cuando es una actividad complementaria al cultivo.	La recolección de gomas naturales silvestres (022020). La recolección de plantas acuáticas (031130). La fabricación de aceites (104011, 104012, 104013) y conservas de aceitunas (103011) en plantas industriales. La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivo agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	0,75%	exenta	5,00%	

"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional,
Dirección General de Rentas
Salta





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RTVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174 C.F. CON CONSTANCIA DE EJERCION	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
013011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	Comprende la producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas, realizada a partir de semillas básicas que son el resultado de la multiplicación de semillas genéticas, desarrolladas en laboratorio y que a través de pruebas de laboratorio y de cultivo en el campo tienen la característica de contar con una garantía emitida por la entidad certificadora. Este mejoramiento genético puede ser obtenido de forma tradicional o con el uso de ingeniería genética.	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras (013012). Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales (013013).			0,75%	exenta	5,00%	
013012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras	Comprende la producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras, realizada a partir de semillas básicas que son el resultado de la multiplicación de semillas genéticas, desarrolladas en laboratorio y que a través de pruebas de laboratorio y de cultivo en el campo tienen la característica de contar con una garantía emitida por la entidad certificadora. Este mejoramiento genético puede ser obtenido de forma tradicional o con el uso de ingeniería genética.	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas (013011). Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales (013013).			0,75%	exenta	5,00%	
013013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales	Comprende la producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales, realizada a partir de semillas básicas que son el resultado de la multiplicación de semillas genéticas, desarrolladas en laboratorio y que a través de pruebas de laboratorio y de cultivo en el campo tienen la característica de contar con una garantía emitida por la entidad certificadora. Este mejoramiento genético puede ser obtenido de forma tradicional o con el uso de ingeniería genética.	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas (013011). Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales (013013).			0,75%	exenta	5,00%	
013019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	Comprende la producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p., realizada a partir de semillas básicas que son el resultado de la multiplicación de semillas genéticas, desarrolladas en laboratorio y que a través de pruebas de laboratorio y de cultivo en el campo tienen la característica de contar con una garantía emitida por la entidad certificadora. Este mejoramiento genético puede ser obtenido de forma tradicional o con el uso de ingeniería genética.	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas (013011). Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras (013012). Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales (013013).			0,75%	exenta	5,00%	
013020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	- bulbos - estacas enraizadas o no - esquejes - gajos - plantas, plantines y otros para la propagación de las especies agrícolas cuyo cultivo es de producción en campo y venta de ganado bovino como: - buyes - búfalo - novillos - terneros - toros - vacas	La producción de semillas certificadas (013011). La producción de plantines de árboles realizada en viveros forestales (021030).			0,75%	exenta	5,00%	
014113	Cria de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	- vacuillones para la venta de ganado en pie.	La producción de ganado bovino de pedigrí puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).			0,75%	exenta	5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.
LUIS ALBERTO COPA
 Subprograma Secretaría de Instituciones
 Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174 C.F.E.	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por R.T. IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
014114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)	La producción invernada, excepto el engorde en corrales (Feed-Lot), de ganado bovino como: - bueyes - búfalos - novillos - terneros - toros - vacas - vaquillonas para la venta de ganado en pie. La producción en corrales o reservio, de ganado bovino como: - bueyes - búfalos - novillos - terneros - toros - vacas - vaquillonas para la venta de ganado en pie.	La producción de ganado bovino de pedigrí o puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).			0,75%	exenta	5,00%
014115	Engorde en corrales (Feed-Lot)	La producción invernada, excepto el engorde en corrales (Feed-Lot), de ganado bovino como: - bueyes - búfalos - novillos - terneros - toros - vacas - vaquillonas para la venta de ganado en pie.	La producción de ganado bovino de pedigrí o puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).			0,75%	exenta	5,00%
014121	Cria de ganado bovino realizada en cabañas	La cría comercial de bovinos de pedigrí o puros, con destino a reproductores (incluye ganado bubalino). La producción de semen y embriones de ganado bovino (incluye ganado bubalino).	La cría de ganado bovino excepto en cabañas (014113). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).			0,75%	exenta	5,00%
014211	Cria de ganado equino, excepto la realizada en haras	La cría de ganado equino como: - caballos - padrillos - potrillos - yeguas para la venta de ganado en pie. La cría de: - burros - asnos - mulas	La cría de ganado equino de pedigrí o puro, en haras (014221). La producción de espectáculos en los hipódromos (931030). Las actividades relacionadas con escuelas de equitación (854950).			0,75%	exenta	5,00%
014221	Cria de ganado equino realizada en haras	La cría comercial de equinos de pedigrí o puros, con destino a reproductores. La producción de semen y embriones de ganado equino.	La cría de ganado equino excepto en haras (014211). La producción de espectáculos en los hipódromos (931030). Las actividades relacionadas con escuelas de equitación (854950). El entrenamiento de caballos de carrera por cuenta de terceros (931042).			0,75%	exenta	5,00%
014300	Cria de camélidos	La cría de animales como: - alpacas - guanacos - llamas	Sin descripción.			0,75%	exenta	5,00%
014410	Cria de ganado ovino excepto en cabañas y para la producción de lana y leche.	La producción de ganado ovino como: - borregos - capones - carneros - corderos - ovejas para la venta de ganado en pie.	La producción de lana en establecimientos agropecuarios (014420). La esquila de animales por cuenta de terceros (016220). La producción de ganado ovino de pedigrí o puro, en cabañas (014420). La producción de leche de oveja (014620).			0,75%	exenta	5,00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.
 LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Seguridad Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174 C.C.E	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por R.I. IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION	
		ACTIVIDADES				
		Incluye				
		Excluye				
014420	Cria de ganado ovino realizada en cabañas	La producción de ganado ovino realizada en cabañas como: - borregos - capones - cameros - corderos - ovejas La cría comercial de ganado ovino de pedigrí o puros, con destino a la producción de ganado caprino como: - cabras - cabritos -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-		0,75%	exenta	5,00%
014430	Cria de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-	La cría de ganado caprino de pedigrí o puro, en cabañas (014440). La producción de leche de cabra (014620). La producción de pelos (014710).		0,75%	exenta	5,00%
014440	Cria de ganado caprino realizada en cabañas	La cría comercial de caprinos de pedigrí o puros, con destino a reproductores. La producción de semen y embriones de ganado caprino.		0,75%	exenta	5,00%
014510	Cria de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	La cría de ganado porcino como: - cachorros - cerdas - chanchas - jabali - lechones - padrillos		0,75%	exenta	5,00%
014520	Cria de ganado porcino realizado en cabañas	La cría comercial de porcinos de pedigrí o puros, con destino a reproductores. La producción de semen y embriones de ganado porcino.		0,75%	exenta	5,00%
014610	Producción de leche bovina	La producción y acondicionamiento - enfriado u otros procesos - realizados en la explotación agropecuaria o tanto de leche bovina destinada al consumo directo o a la elaboración de productos lácteos. Incluye la cría para la producción de leche de vaca y la producción de leche bubalina.		0,75%	exenta	5,00%
014620	Producción de leche de oveja y de cabra	La producción de leche de oveja y cabra destinada al consumo directo o a la elaboración de productos lácteos. Incluye la cría para la producción de leche.		0,75%	exenta	5,00%
014710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	La producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda).		0,75%	exenta	5,00%
014720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	La producción de pelos de camélidos, etcétera.		0,75%	exenta	5,00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174 C.F. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
014810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gallinas - gallos - gansos - ocas - patos - pavos - pollitos BB - pollitos BB - otros para la obtención de carne. <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La producción de huevos de gallina y de otras especies de aves (014820). - La cría de gansos y pavos para la obtención de plumas (014930). - La cría de choique y ñandú para la producción de carnes (014990). 		0,75%	exenta	5,00%		
014820	Producción de huevos	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cría de gallinas y de otras especies de aves para la producción de huevos. - La cría y consumo de avicultores comerciales y avicultores. <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La obtención y recolección de: <ul style="list-style-type: none"> - cera de abejas - hidromiel - jalea real - miel - núcleos - polen - propóleo 		0,75%	exenta	5,00%		
014910	Apicultura	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La obtención de cera de insectos excepto la de abejas domésticas (014990). - El alquiler de colmenas para favorecer la polinización de cultivos (016190). - El procesamiento de miel y otros productos apícolas en establecimientos manufactureros (014910) 		0,75%	exenta	5,00%		
014920	Cunicultura	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cría de conejo para todos los fines. <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin descripción. 		0,75%	exenta	5,00%		
014930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chinchilla - Choique - ganso - nutria - ñandú - pavo - reptiles - visón <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La producción de cueros y pieles de animales cazados (017010). - La producción de pieles y pelos de liebre (017010). - La cría de gansos y pavos para la obtención de carnes (014810). - La cría de conejos para la obtención de carnes (014920). - La cría de choique y ñandú para la producción de carne (014990). - La cría de ganado para la obtención de pieles, lanas y pelos (fines) (014420). 		0,75%	exenta	5,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por R.TVA y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 174 C.C.E. CON CONSTANCIA DE EJERCICIO	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	Incluye	<p>La cría de animales n.c.p. tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - animales para experimentación - caracoles vivos, frescos, congelados y/o secos - excepto marinos - - choique y fiandú para la producción de carne - ciervos - para la obtención de velvet - - gatos - gusanos de seda - sericultura - - insectos para la obtención de cera - excepto la de abejas domésticas - - lombrices - lombricultura - - pájaros - como los faisanes, perdices, codornices, etcétera - perros - ranas <p>Otro tipo de ganado n.c.p.</p>						
	Excluye	<p>La cría de aves de corral (014820).</p> <p>La obtención de huevos (014820).</p> <p>La apicultura incluyendo la obtención de cera de abejas domésticas (014910).</p> <p>La cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos (014930).</p> <p>La cría de conejos para la obtención de pelos (014920).</p> <p>La obtención de caracoles marinos (031110).</p> <p>La explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas (032000).</p> <p>El adiestramiento de perros para protección y defensa (601090).</p> <p>El adiestramiento de animales de compañía (939090).</p> <p>La cría de ganado bovino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (014110).</p> <p>La cría de ganado ovino excepto la realizada en cabañas y para la producción de lana (014410).</p> <p>La cría de ganado porcino excepto la realizada en cabañas (014510).</p> <p>La cría de ganado equino excepto la realizada en haras (014211).</p> <p>La cría de ganado caprino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (014430).</p> <p>La cría de ganado en cabañas y haras (014221).</p> <p>Los servicios de cosecha mecánica (016120).</p> <p>Los servicios de siembra manual (016130).</p> <p>El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501).</p> <p>Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149).</p> <p>El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110).</p> <p>Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130).</p> <p>Los servicios de cosecha mecánica (016120).</p> <p>Los servicios de siembra manual (016130).</p> <p>El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501).</p> <p>Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149).</p> <p>El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110).</p> <p>Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130).</p>						
014990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.			0,75%	exenta		5,00%	
016111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	El suministro de maquinaria agrícola con conductores para:	3,60%	3,00%				
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo:	3,60%	3,00%				

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

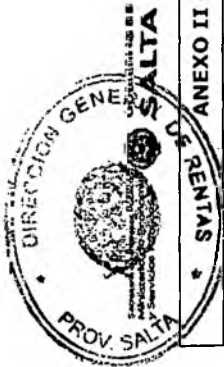


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 17 A L C E	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por Renta y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXEMCIÓN	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
	Incluye						
016113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo: - desinfección aérea - fumigación - pulverización	3,60%	3,00%			
016119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica	Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo: - clasificado y/o tamañoado - corte y/o hilado de forrajes - empaquetado - enrollado de forraje - rastreado, acondicionado y enfardado de forrajes - roturación del terreno - siembra	3,60%	3,00%			
016120	Servicios de cosecha mecánica	Los servicios de cosecha mecánica de: - granos - caña de azúcar - algodón - forrajes Los servicios de máquinas como: - enfardadoras - enrolladoras	3,60%	3,00%			
016130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	Los servicios prestados por firmas o personas que contratan mano de obra para la realización de tareas agrícolas, tales como: - apuntado - control de plagas - desinfección manual - fumigación - poda de árboles - trasplante Los servicios de mano de obra para la: - construcción de parrales, tutorajes, espalderas, etcétera. - cuidado y protección de cultivos como carpadas, aporques, deshierbes, rastreadas, etcétera - implantación de cultivos permanentes como la caña de azúcar, frutales, y otros - plantación de almacigos en tierra, macetas o bandejas Los servicios de cosecha manual por contrata de: - algodón - caña de azúcar - cítricos	3,60%	3,00%			
	Excluye	Los servicios de cosecha mecánica (016120). Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130). Los servicios de cosecha mecánica (016120). Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130). Los servicios de maquinaria agrícola (016111). Los servicios de contratistas de mano de obra agrícola (016130). Los servicios de post-cosechas (016149).					

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174 C.F.E.	ESPECIAL		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	Incluye Incluye los servicios de cámaras frigoríficas para frutas y hortalizas, antes de ir a los mercados primarios (siempre que dichos productos sean propiedad de las unidades productivas). Los servicios como: - acondicionamiento - clasificación - descascarado - desinfección - empaquetado - enfriado - envasado - lavado - limpieza de papa, granos, etcétera antes de ir a los mercados primarios. El servicio de desmotado de algodón. El servicio de secado al sol de frutas y hortalizas. El servicio de secado de yerba mate u té, arastado a terceros							
016141	Servicios de frío y refrigerado	Excluye Sin descripción.	3,60%	Realizada por RI IVA y Monotributo	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN			
016149	Otros servicios de post cosecha	Los servicios de procesamiento de semillas para su siembra (016150). Servicios de frío y refrigerado (016141).	3,60%	Realizada por SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO	2022			
016150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	La selección de semillas. Las actividades de secado, limpieza y clasificación. El tratamiento para modificar genéticamente semillas.	3,60%	Realizada por SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO				

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO FORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monodistribute) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 17A° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS	
Descripción	Incluye		Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA					REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO
016190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p.	<p>Los servicios de apoyo agrícolas n.c.p. como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acodos - control de plagas - construcción de almacigos, parrales, tutorajes, espalderas, etcétera - cuidado y protección de cultivos como carpadas, aporques, deshierbes, rastreadas y otros - desbrotes - desmalezamiento y limpieza de campos - implantación de cultivos permanentes como la caña de azúcar, frutales, y otros - injertos de plantas - plantación de almacigos en tierra, macetas o bandejas - raleo de plantines - secado de arroz por cuenta de terceros - selección de plantas madres productoras de yemas - trazado de bordes <p>El alquiler de coimenas para favorecer la polinización de cultivos.</p> <p>La explotación de los sistemas de riego.</p> <p>Los servicios de aplicación de calor, frío, gases y otros procesos lentientes a producir la maduración y/o conservar en buen estado los productos agrícolas, siempre que dichos productos sean propiedad de unidades productivas agropecuarias.</p>	3,60%	3,00%					
016210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	Los servicios de sementales y los de inseminación artificial.	Sin descripción.	3,60%	3,00%				
016220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	Los servicios prestados por las firmas o personas que contratan mano de obra para la realización de tareas pecuarias no permanentes tales como: <ul style="list-style-type: none"> - arreo - capado y/o castración de aves de corral - control y desinfección de ganado - estabulación - esquila de ovejas - pasturaje 	Sin descripción.	3,60%	3,00%				

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 178 C.F.E. CON CONSTANCIA DE EJERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
016230	Servicios de esquila de animales	Los servicios de esquila a cambio de una retribución o contrata.	Sin descripción.	3,60%	3,00%				
016291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	Los servicios como: - desinfección del ganado - limpieza, desinfección, desinsectación y acondicionamiento de galpones de producción de aves y de huevos	La colocación de alambrados en campos (433090). Los servicios de albergue de animales domésticos (960990).	3,60%	3,00%				
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros	Los servicios como: - cuidado de ganado por cuenta de terceros Los servicios de albergue y cuidado de animales.	La colocación de alambrados en campos (433090). Los servicios de albergue de animales domésticos (960990).	3,60%	3,00%				
016299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	Los servicios como: - control del ganado -excepto el veterinario-, de arreo y pastoreo - doma de animales - recolección de estiércol - sexado de aves de corral Los servicios realizados por los entes de vacunación Los servicios para la aplicación de productos para la aplicación de calor, frío, gases y otros procesos tendientes a producir la maduración y/o conservar en buen estado los productos pecuarios, siempre que dichos productos sean propiedad de unidades productivas agropecuarias	La colocación de alambrados en campos (433090). Los servicios de albergue de animales domésticos (960990).	3,60%	3,00%				
017010	Caza y repoblación de animales de caza	La caza, cría o protección de animales silvestres para obtener: - carne - cueros - pelos - pieles - otros productos o para utilizarlos como: - animales de compañía - repoblación de ambientes naturales - trabajos de investigación - zoológicos La captura, en instalaciones en tierra, de mamíferos marinos como focas y monjes. Las actividades de servicios de cinegética tales como el mantenimiento y vigilancia de colos de caza. Los servicios para la caza comercial La plantación de árboles forestales. La plantación de claros y faltantes y el manejo de los forestales después de la tala de la plantación.	La obtención de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves derivada de la cría "artificial" (014930). La captura de animales marinos y de aguas interiores (031110, 031120, 031130, 031200, 031300). La obtención de cueros en mataderos (101013, 101040). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).			0,75%	exenta	5,00%	
017020	Servicios de apoyo para la caza	Las actividades de servicios de cinegética tales como el mantenimiento y vigilancia de colos de caza.	Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).	3,60%	3,00%				
021010	Plantación de bosques	La plantación de claros y faltantes y el manejo de los forestales después de la tala de la plantación.	La extracción de productos forestales (022010, 022020).			0,75%	exenta	5,00%	
021020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	La plantación y cuidado de árboles en las selvas y bosques nativos con fines de repoblación y enriquecimiento.	Sin descripción.			0,75%	exenta	5,00%	
021030	Explotación de viveros forestales	La siembra o la reproducción por otros medios de especies forestales realizada en viveros forestales y de cría (Incluye propagación de especies forestales). El cuidado y conservación de las mismas hasta que son plantadas en su lugar definitivo.	La actividad de viveros de árboles ornamentales (011912) y frutales (012200, 012311, 012319, 012320, 012410, 012420, 012490). La actividad de viveros que solo realizan las actividades de compra y venta, sin cultivo (461012, 461013, 462190 y 472400).			0,75%	exenta	5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745 F.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
022010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	<p>Los servicios relacionados por cuenta de terceros como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desbaste de troncos - La extracción de productos tales como: <ul style="list-style-type: none"> - durmientes - madera en bruto descortezada y/o simplemente escuadrada - leña - postes - La extracción y/o recolección de frutos y semillas de las especies <p>Los servicios relacionados por cuenta de terceros como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desbaste de troncos - La extracción de por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - durmientes - madera en bruto descortezada y/o simplemente escuadrada - leña - postes - rodigones - varas - varillas - La extracción y/o recolección de por ejemplo <ul style="list-style-type: none"> - bálsamos - corcho - frutos - gomas naturales - líquenes - musgos - resinas 		0,75%	exenta	5,00%		
022020	Extracción de productos forestales de bosques nativos	<p>Los servicios relacionados por cuenta de terceros como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acarreo - acondicionamiento de rollos para el transporte - corte de plantaciones forestales - marca para corte de plantaciones forestales - tala de árboles - transporte en el interior del bosque - Las actividades llevadas a cabo por los campamentos madereros <p>Los servicios relacionados por cuenta de terceros como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - control plagas forestales - estimación del valor de la madera - evaluación de masas forestales en pie - poda - conservación contra incendios 		0,75%	exenta	5,00%		
024010	Servicios forestales para la extracción de madera		3,60%	3,00%				
024020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera		3,60%	3,00%				



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745 CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
031110	<p>Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores</p>	<p>La captura de peces tales como: - abadejo - anchoa - anchoita - atún - bacalao austral - bacota - bagre - barrilete - besugo - bonito - brófolo - caballa - castañeta - cazón - Chermia - congrio - cornallito - corvina - gatuza - granadero - jurel - lachas - lenguado - lisas - merluza común - merluza austral - merluza de cola - merluza negra - mero - palometa - pargo - pejerrey - pescadillas - pez ángel - pez espada - pez gallo - pez limón - pez palo - pez sable - pez sierra - polaca - raya - róbalo - rubio - salmón de mar - salmónete - saraca - sargo - savorín</p> <p>La captura de moluscos y crustáceos tales como: - calamár - calamarete - camarón - cangrejo - caracoles - centolla - centollo - langostino - mejillón</p>	<p>La fabricación de harina y aceite de pescado (102003). La elaboración de sopas que contienen pescados, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999). La fabricación y reparación de redes (139400 y 331900). La reparación de barcos pesqueros (301100). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).</p>		0,75%	exenta	5,00%	
031120	<p>Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores</p>	<p>La captura de peces tales como: - abadejo - anchoa - anchoita - atún - bacalao austral - bacota - bagre - barrilete - besugo - bonito - brófolo - caballa - castañeta - cazón - Chermia - congrio - cornallito - corvina - gatuza - granadero - jurel - lachas - lenguado - lisas - merluza común - merluza austral - merluza de cola - merluza negra - mero - palometa - pargo - pejerrey - pescadillas - pez ángel - pez espada - pez gallo - pez limón - pez palo - pez sable - pez sierra - polaca - raya - róbalo - rubio - salmón de mar - salmónete - saraca - sargo</p> <p>La captura de crustáceos y moluscos tales como: - calamár - calamarete - camarón - cangrejo - caracoles - centolla - centollo - langostino - mejillón</p>	<p>La fabricación de harina y aceite de pescado (102003). La elaboración de sopas que contienen pescados, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999). La fabricación y reparación de redes (139400 y 331900). La reparación de barcos pesqueros (301100). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).</p>		0,75%	exenta	5,00%	
031130	<p>Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos</p>	<p>La recolección de plantas acuáticas como algas. La recolección de organismos marinos como: - Equinodermos (erizos de mar, los pepinos de mar y las estrellas de mar) - Espongliarios o poríferos - Celenterados (medusas y los pólipos)</p>	Sin descripción.		0,75%	exenta	5,00%	
031200	<p>Pesca continental: fluvial y lacustre</p>	<p>La captura en ríos, arroyos, lagos y lagunas de: - peces - crustáceos - moluscos</p>	Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).		0,75%	exenta	5,00%	
031300	<p>Servicios de apoyo para la pesca</p>	<p>Los servicios relacionados con la pesca, provistos por contratistas de mano de obra.</p>	<p>La fabricación y reparación de redes (139400 y 331900). La fabricación y reparación de barcos pesqueros (301100). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).</p>	3,60%			3,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
		Incluye La realización de cultivos y semicultivos de especies animales o vegetales acuáticas, en aguas continentales o marinas - reproducción de todas o parte de las fases del ciclo vital de las especies. La producción o cría de: - bogavantes - camarones en estado postlarval - alevines - embriones de mejillones - jaramugos - larvas de ostras - peces ornamentales - ranas El cultivo de Porphyra y otras algas comestibles. Los servicios relacionados con la acuicultura						
032000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	Excluye La hidroponía de especies hortícolas (011310, 011321, 011329, 011331, 011341, 011342). La cría de ranas (014990). La explotación de cotos de pesca deportiva o recreativa (931090).			0,75%	exenta	5,00%	
051000	Extracción y aglomeración de carbón	- antracita - carbón bituminoso no aglomerado - combustibles sólidos análogos a base de hulla y ovoides - hulla bituminosa - hulla no aglomerada - ovoides Las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombreras. La gasificación "in situ" del carbón. Las actividades que mejoran la calidad o facilitan el transporte, como: - clasificación - compresión - cribado - limpieza - pulverización Los beneficios del carbón mineral asociados o en continuación a la extracción.			0,75%	exenta	5,00%	
052000	Extracción y aglomeración de lignito	La producción o extracción de lignito -carbón pardo- aglomerado y no aglomerado. Las actividades que mejoran la calidad o facilitan el transporte, como: - compresión - deshidratación - lavado - limpieza - pulverización			0,75%	exenta	5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



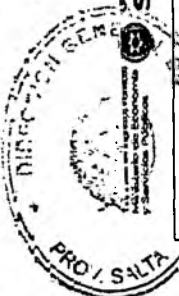
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO GOPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 1.6/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° C.E.	VENTA A CONSU- MIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
		ACTIVIDADES					
		Incluye					
		Excluye					
061000	Extracción de petróleo crudo	La extracción de: - aceites de petróleo - arenas bituminosas o alquitraníferas - coque de petróleo - esquistos bituminosos o lutitas - minerales bituminosos - pizarras Las operaciones de perforación, terminación, y equipamiento de pozos realizado por la propia empresa extractiva. Las actividades de preparación y beneficio de petróleo realizadas por las empresas que explotan yacimientos. Las actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de petróleo. La DESCUANTIZACIÓN - DESAZUFURAMIENTO O ENRIQUEZAMIENTO - DE GAS EN yacimiento. La extracción en yacimiento de: - butano - etano - gas natural licuado o gaseoso - metano - propano El drenaje y la separación de fracciones de hidrocarburos líquidos en yacimiento. La extracción incluye las operaciones de perforación, terminación, y equipamiento de pozos realizado por la propia empresa. Las actividades de preparación y beneficio de gas natural realizadas por las empresas que explotan yacimientos. Las actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de hidrocarburos - metales - combustibles principalmente: por su contenido de hierro, siendo los principales: - hematitas - limonita - magnetitas - siderita - taconita La concentración, aglomeración en granos, bolas por sinterización y pelletización.					
062000	Extracción de gas natural	Los servicios de apoyo relacionados con la extracción de petróleo y gas natural (091009). La recuperación de los gases licuados de petróleo procedentes del proceso de refinación (192001). La producción de gases industriales - hidrógeno, oxígeno, aire comprimido, etcétera - (201110). Explotación de gasoductos (493200).			2,50%		
071000	Extracción de minerales de hierro	La extracción y beneficio de pirita y piroclina (089120). La tostación - elaboración primaria - de piritas de hierro (201180). Los minerales de las tierras raras raras (072390). La producción de combustible nuclear y otros elementos químicos fisiónables o fértiles (201140). El enriquecimiento de minerales de uranio y de torio (201140). La fabricación de aleaciones, cermetos que contengan elementos o isótopos fisiónables, metales (201140).			0,75%	exenta	5,00%
072100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	La extracción y concentración de minerales de uranio, por ejemplo: - pechblenda - uraninita La extracción y concentración de torio, por ejemplo: - monacita - torita La fabricación de torta amarilla.			0,75%	exenta	5,00%





CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta

GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
072910	Extracción de metales preciosos	La extracción y concentración de los minerales de los metales preciosos como: - plata - oro - metales del grupo aluminídeo La extracción y concentración de minerales como: - aluminio - antimonio - arenas metalíferas (por ejemplo las arenas ferrotitaníferas) - badeleyita - berilio - bismuto - cinc y sulfuro de cinc - circonio - cobalto - cobre y sulfuro de cobre - cromita - cromo - estaño - ilmenita - litio (espodumeno) - manganeso - mercurio - molibdeno - molibdeno - niobio (columbio) - níquel - plomo - titanio - tantalio - vanadio - volfranio (tungsteno) La extracción y concentración de minerales de tierras raras tales como: - bastnasita - ceriantita - cerita - gadolinita - xenotime La extracción de carbonato de manganeso (rodocrosita) si se utiliza como revestimiento de electrodos para soldaduras. LAS EXTRACCIONES DE TOCOS ORNAMENTALES O TAMBIÉN DENOMINADOS dimensionales como: - aragonita - aréniscas - basalto - cuarcita - dolomita - ecaussines - granitos - mármolles - ónix - piedras lajas - pizarra - pórfido - travertino - serpentina	Sin descripción.			0,75%	exenta	5,00%	
072990	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio	La extracción y concentración de minerales de tierras raras tales como: - ceriantita - cerita - gadolinita - xenotime La extracción de carbonato de manganeso (rodocrosita) si se utiliza como revestimiento de electrodos para soldaduras. LAS EXTRACCIONES DE TOCOS ORNAMENTALES O TAMBIÉN DENOMINADOS dimensionales como: - aragonita - aréniscas - basalto - cuarcita - dolomita - ecaussines - granitos - mármolles - ónix - piedras lajas - pizarra - pórfido - travertino - serpentina	La extracción y concentración de los minerales de uranio y torio (072100). La extracción y concentración de minerales de hierro (071000). La obtención de laterita y sulfato de aluminio natural (089120). La producción de óxido de aluminio o alumina calcinada (242010). La producción de matas de níquel y cobre (242090).			0,75%	exenta	5,00%	
081100	Extracción de rocas ornamentales	La extracción, trituración y molienda de yeso natural y anhidrita. La extracción, trituración y molienda, para la elaboración de cemento o Cel. de: - castinas - caliza - conchilla - rolla	La trituración de dolomita utilizada en la industria de la construcción, en siderurgia y en la elaboración de cales magnesianas (081300). La producción de dolomita calcinada (239422).			0,75%	exenta	5,00%	
081200	Extracción de piedra caliza y yeso	La extracción, trituración y molienda, para la elaboración de cemento o Cel. de: - castinas - caliza - conchilla - rolla	Los triturados pétreos - también denominados piedras trituradas o fragmentadas - utilizadas para el hormigonado, o para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos (081300).			0,75%	exenta	5,00%	





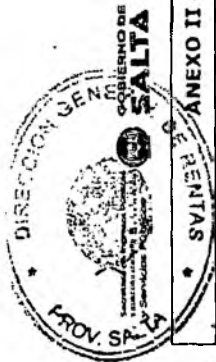
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye - arenas naturales -sílice, cuarzosa y otras arenas naturales- para la construcción - canto rodado - ripio La extracción y trituración de: - basalto - canto rodado - conglomerado calcáreo - gneis - pórfidos - rocas graníticas de los tipos utilizados para el hormigonado, o para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos. La trituración de dolomita utilizada en: - construcción - siderurgia - calces magnesianas La extracción de: - andalucita - arcillas minerales complejas con base silicoaluminosa - arcillas refractarias, plásticas y decolorantes entre otras - bentonita - caolín - clanita - mullita - sillimanita - tierra de chamolia o de dinas. La extracción u obtención de, por ejemplo: - fosfatos naturales - guano - sales de potasio natural - sílvita - sylvite						
081300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	Excluye La extracción de dolomita utilizada como roca ornamental (081100). La extracción de arenas bituminosas (051000).			0,75%	exenta	5,00%	
081400	Extracción de arcilla y caolín	Sin descripción.			0,75%	exenta	5,00%	
089110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	La extracción y aglomeración de turba que se utiliza como corrector de suelos (089200). La fabricación de abonos sintéticos y compuestos de nitrógeno (201300).			0,75%	exenta	5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas





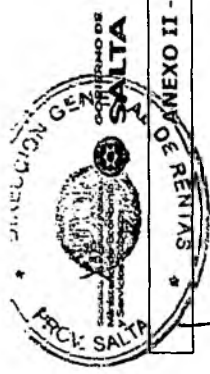
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° C.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
	"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
089120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> - La extracción y beneficio de: <ul style="list-style-type: none"> - asfaltita - rafaélita - - azufre natural. - boratos naturales - boracita e hidroboracita, colemanita, tinkal y ulexita - - calclita - Carbonato de sodio natural - celestina - fluorita excepto la utilizada en orfEBrería para fabricar adornos - minerales de litio - espodumeno - - latenta - sales de litio - cloruro y carbonato de litio naturales - - óxidos de hierro naturales u ócres - pirritas - pirrotina - sulfatos de sodio - sulfatos de aluminio - sulfatos de magnesio (kieserita) - sulfatos de hierro - La producción de turba utilizada como corrector de suelos, tanto seca como aglomerada y la mezcla con otros minerales, siempre que tenga carácter esencial. - La producción de turba para ser utilizada inmediatamente. - extracción de las minas en su estado natural - sal gema - - extracción subterránea - disolución y bombeo - - evaporación de salmueras y demás disoluciones acuosas de cloruro de sodio - evaporación de agua de mar - La mollienda, cribado y refinación cuando se realiza en establecimientos 			0,75%	exenta	5,00%	
089200	Extracción y aglomeración de turba	<ul style="list-style-type: none"> - La producción de turba utilizada como corrector de suelos, tanto seca como aglomerada y la mezcla con otros minerales, siempre que tenga carácter esencial. - La producción de turba para ser utilizada inmediatamente. 						
089300	Extracción de sal	<ul style="list-style-type: none"> - extracción de las minas en su estado natural - sal gema - - extracción subterránea - disolución y bombeo - - evaporación de salmueras y demás disoluciones acuosas de cloruro de sodio - evaporación de agua de mar - La mollienda, cribado y refinación cuando se realiza en establecimientos - La obtención de agua potable por evaporación de agua salada (3600.10. 3600.20). 						



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1742.CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por Renta y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION	
		"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
089900	Explotación de minas y Canteras n.c.p.	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - extracción de piedras preciosas raras y valiosas generalmente trabajadas por aserrado, exfoliado o desbastado, que deban recibir todavía un trabajo más avanzado, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - ágata - agua marina - amatista - cristal de roca - topacio - otras piedras preciosas finas y ornamentales de uso gemológico - La extracción de granate tanto para piedra preciosa como para la obtención de abrasivos naturales. - La extracción y tratamiento o beneficio de sustancias minerales no clasificadas en otra parte: <ul style="list-style-type: none"> - amianto - asbesto - corindón - cuarzo - diatomita - feldespatos - grafito natural - mica - piedra pómez - talco - vermiculita - zeolita - La extracción y beneficio de materiales volcánicos: <ul style="list-style-type: none"> - granulado volcánico - perlita - puzolana - toba 	<p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - El carbonato de manganeso - rodocrosita - cuando se utiliza para revestimiento de electrodos para soldaduras (072990). - La extracción y beneficio de la fluorta que no es utilizada en orfebrería para fabricar adornos de uso personal u ornamentación (089120). 		0,75%	exenta	5,00%
091001	Actividades de servicios y construcción previas a la perforación de pozos	Operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio.	Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos (091002).	3,60%			
091002	Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos	Perforación del pozo, atención y control del fluido, perforación de pozos horizontales y/o direccionales, servicios de filtrado, limpieza de pozos, instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.	Actividades de servicios y construcción previas a la perforación de pozos (091001). Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos (091003). Actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte (091004).	3,60%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIE. DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 1745 CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022			
		Incluye							
		Excluye							
091003	Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos	Operaciones y servicios de cementación, estimulación de formaciones e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a pozo abierto; servicios de perfilaje y punzamiento a pozo entubado; etc. Las actividades de servicio, en yacimientos de petróleo y gas natural, prestados por cuenta de terceros como: - bombeo de los pozos - cementación y clausura de los pozos - cementación de los tubos de encamisado de los pozos de bombeo - inicio de la perforación - perforación dirigida - perforación repetida - reparación y desmantelamiento de torres de perforación - taponamiento y abandono de pozos - la prospección de yacimientos de petróleo y gas natural. Los servicios de extinción de incendios en yacimientos de petróleo y gas. La licuefacción y regasificación y otros procesos que faciliten el transporte de gas natural realizados en el lugar de la extracción.	3,60%	3,00%					
091009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	Este caso incluye: - servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas por actividades mineras; - servicios de exploración, métodos tradicionales de exploración tales como tomar pruebas, realización de observaciones geológicas en sitios de investigación - servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; Las actividades de matanza y/o faena principalmente de ganado bovino (incluye búfalos): - carnes congeladas, frescas y refrigeradas - conservas de carnes rojas - extracto de carne bovina - hamburguesas - harinas y sémolas de carne y de despojos de carne - picadillo de carne - cuando la misma fuera realizada en el mismo establecimiento en que se realizó la matanza. La extracción y refinación de grasas de origen bovino. La producción otros subproductos conexos a las actividades de matanza, como: - dientes - huesos.	3,60%	3,00%					
099000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	Servicios de investigación geofísica a cambio de una remuneración o por contrato (711002).	3,60%	3,00%					
101011	Matanza de ganado bovino	Sin descripción.			1,50%		5,00%		
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	Sin descripción.			1,50%		5,00%		
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	Sin descripción.			1,50%		5,00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
 Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXERCION		
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	<p>Se incluyen las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - eviscerado - fileado - matanza - pelado - trozado <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carnes blancas frescas, refrigeradas y congeladas - chorizos - embutidos - hamburguesas - matambres - medallones y arrollados de carne de pollo - milanesas - pechugas <p>La elaboración de conservas de carnes de aves de corral, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gansos - patos - pavos - pollos <p>La producción de plumas y plumeros y otros subproductos de la matanza.</p>		1,50%		5,00%	
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	<ul style="list-style-type: none"> - bondiola - jamón crudo - jamón cocido - panceta salada - patitas de cerdo saladas - tocino salado - lomo de cerdo salado <p>La fabricación de embutidos frescos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - butifarra - chorizo - longaniza parrillera - salchicha fresca o parrillera <p>La fabricación de embutidos secos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - chorizo colorado o español - longaniza - excepto parrillera - salaminés - salame - sopresatta <p>La fabricación de embutidos cocidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mortadela - pata rellena - salame ruso - salchicha tipo viena - salchichón <p>La fabricación de chaconados no embutidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cina - lechón arrollado. 		1,50%		5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COL
Subprograma Secretaría Ins-
trucción Cultural de P.





ANEXO II - Resolucin General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Econmicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
		"Obs.:" (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
		Incluye La matanza y/o carne principalmente de ganado: - caprino - equino - ovino - porcino La produccin de carnes frescas, refrigeradas y congeladas La obtencin de lana, cerdas, cueros y otros subproductos de la matanza y/o fauna - matadero o frigorifico						
		Excluye La elaboracin de fiambres y embutidos (101030). La elaboracin de sopas que contienen carne (107999).			1,50%		5,00%	
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne							
101091	Fabricacin de aceites y grasas de origen animal	La elaboracin de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realiz la matanza, como por ejemplo: - aceites La fabricacin de aceites y grasas de origen animal.			1,50%		5,00%	
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboracin de subproductos cárnicos n.c.p.	La matanza y procesamiento de animales - excepto de ganado y aves de corral - realizada en mataderos, frigorificos o plantas industriales. La elaboracin de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realiz la matanza, como por ejemplo: - carnes frescas, refrigeradas y congeladas - cueros salados - dientes - extractos - harina de sangre - huesos - sebos La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza mayor como por ejemplo: - ciervo - chanchito de monte - gamo europeo - guanacos - jabali - pecari de collar - labiado - osillo La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza menor, como por ejemplo: - conejo - faisán - liebre - mulitas de la pampa - nutria - paloma torcaza - paloma manchada			1,50%		5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Direccin General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174° FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	La conservación de pescados de mar, crustáceos y productos marinos mediante procesos como: - ahumado - congelado - desecación - inmersión en salmuera - saladura Las actividades de elaboración y conserva de pescado, crustáceos y moluscos realizadas en tierra. Los siguientes productos de pescados de mar y legumbres y otros productos marinos y lacustres mediante procesos como: - ahumado - congelado - desecación - inmersión en salmuera - saladura Las actividades de elaboración y conserva de pescado, crustáceos y moluscos y lacustres	- Las actividades de buques que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (031120). - La elaboración de los platos a base de pescado (107500). - La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).				1,50%		5,00%
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	La producción de: - aceite de pescado - hamburguesas de pescado - harinas - hígado de pescado - huevos de pescado - pasta de pescado - pechugas de pescado - pescado cocido - pescado congelado - pescado fermentado - pescado picado - pescado trozado - sustancias solubles de pescado (craut, base y moluscos) y de otros	- Las actividades de buques que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (031120). - La elaboración de los platos a base de pescado (107500). - La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).				1,50%		5,00%
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	La producción de: - aceites de pescado - hamburguesas de pescado - harinas - hígado de pescado - huevos de pescado - pasta de pescado - pechugas de pescado - pescado cocido - pescado congelado - pescado fermentado - pescado picado - pescado trozado - sustancias solubles de pescado (craut, base y moluscos) y de otros	- Las actividades de buques que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (031120). - La elaboración de los platos a base de pescado (107500). - La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).				1,50%		5,00%
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	La producción de: - aceitunas preparadas - confituras - conservas de tomate, champiñón y otros hongos - duraznos al natural - encurtidos de frutas, hortalizas y legumbres - extractos - frutas en almibar - pulpas	- La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (103091, 103099). - La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas (103030). - La elaboración de sopas y caldos elaboradas en base a frutas, hortalizas y legumbres (107999). - La conservación de frutas en azúcar (107309). - La elaboración de productos de confitería (107309). - La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas; frutas abrigantadas, aliñadas, etcétera				1,50%		5,00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIE. DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIV. SITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	La producción de: - dulces - jaleas - mermeladas	La elaboración de frutas; hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (103091, 103099). La elaboración de frutas; hortalizas y legumbres congeladas (103030). La elaboración de sopas y caldos elaboradas en base a frutas, hortalizas y legumbres (107999). La conservación de frutas en azúcar (107309). La elaboración de productos de confitería (107309). La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas; frutas abrigantadas, glassadas, etcétera			1,50%			5,00%	
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	La producción mediante molienda de concentrados de frutas, hortalizas y legumbres, como: - cremogenados - jugos - zumos	La elaboración de vinos (110212). La elaboración de sidra y caldo de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas (110290). La elaboración de bebidas gaseosas (110412, 110420). La producción de jugos que no han sido obtenidos de la molienda de frutas; hortalizas y legumbres (110492). La elaboración de jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50% actividad 110492).			1,50%			5,00%	
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	La conservación mediante congelación de frutas, legumbres y hortalizas.	Sin descripción.			1,50%			5,00%	
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	La elaboración de: - harinas, escamas y sémola de papas - sémola de hortalizas y legumbres - hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas - tostado de mani, girasol, nueces, almendras y demás frutos secos	La molienda de legumbres (106131, 106139). La elaboración de almidón, fécula y tapioca de papa y legumbres (106200). La elaboración de sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999). La elaboración de productos dietéticos (107999). La elaboración de extractos, puré y otras conservas a base de tomates (103011). La molienda de legumbres (100131, 100139). La elaboración de almidón, fécula y tapioca de papa y legumbres (106200). La elaboración de sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999). La elaboración de productos dietéticos (107999). La elaboración de extractos, puré y otras conservas a base de			1,50%			5,00%	
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	La elaboración de: - frutas desecadas como por ejemplo pasas de uva - conservas provisionales no aptas para consumo - pellets de cáscara de cítricos	La elaboración de extractos, puré y otras conservas a base de			1,50%			5,00%	





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174º CF		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RITIVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXERCION			
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	La elaboración de aceites sin refinar de: - colza o mostaza - girasol - jobba - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja La producción de subproducto de la obtención de aceite como: - lecitina de soja - harina y sémola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y sémolas - otros productos resultantes de la producción de aceite vegetal.	La producción de aceites y grasas animales (101091). La elaboración de aceite de pescado (102003). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).				1,50%			5,00%	
104012	Elaboración de aceite de oliva	La elaboración de aceites refinados y sin refinar de: - aceitunas - oliva	La producción de aceites y grasas animales (101091). La elaboración de aceite de pescado (102003). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).				1,50%			5,00%	
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	La elaboración de aceites refinados de: - colza o mostaza - girasol - jobba - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja La producción de subproducto de la obtención de aceite como: - lecitina de soja - harina y sémola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y sémolas - otros productos resultantes de la producción de aceite vegetal.	La producción de aceites y grasas animales (101091). La elaboración de aceite de pescado (102003). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).				1,50%			5,00%	
104020	Elaboración de margarina y grasas vegetales comestibles similares	(Sin descripción.)	La producción de los aceites y grasas animales (101091).				1,50%			5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

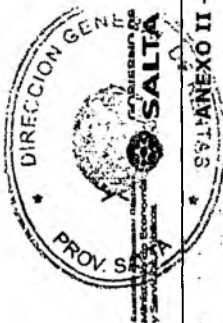




CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 1745 CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por Renta y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXERCION		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
	Incluye Los productos lácteos y otros productos lácteos mediante procesos como: - clarificación - condensación - deshidratación - estabilización - esterilización - evaporación - filtrado - homogeneización - liofilización - pasteurización - secado La elaboración de: - leche chocolatada y otras leches sabonizadas. - elaboración de leche condensada - dulce de leche - leche en bloques, polvo y gránulos - crema o nata La elaboración, cuando son obtenidos en forma integrada con la producción de leche, de: - quesos - helados - manteca - postres lácteos La producción de: - quesos - cuajadas - suero de queso fresco, concentrado u desecado.						
	Excluye La actividad del tambo; la producción de leche cruda (014610). La obtención de quesos (105020), helados (105030), manteca, postres lácteos, yogur y otros productos lácteos fermentados o coagulados (105090), cuando no son obtenidos en forma integrada con la producción de leche. La producción de sustitutos lácteos para la alimentación de animales (108000). La fabricación de leche de soja (107999). La obtención de cuajo (201199).						
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados			1,50%		5,00%	
105020	Elaboración de quesos			1,50%		5,00%	
105030	Elaboración industrial de helados			1,50%		5,00%	
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.			1,50%		5,00%	
106110	Molienda de trigo			1,50%		5,00%	
106120	Preparación de arroz			1,50%		5,00%	



SALTA ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral										
ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS										
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174º CF		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RITIVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXERCION				
		ACTIVIDADES								
		Excluye								
		Incluye								
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	La molienda de cereales como: - semolina - sémola - gránulos de centeno - avena - maíz - polenta - - otros cereales excepto trigo La elaboración de cebada mondada - sin tegumentos exteriores - y perlada - cebada mondada transformada en esferas - La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflado de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos. La fabricación de harinas de albas, alnamar y albarinas - otros cereales excepto trigo La elaboración de cebada mondada - sin tegumentos exteriores - y perlada - cebada mondada transformada en esferas - La molienda de: - legumbres - harina y sémola de leguminosas desecadas - raíces - tubérculos - excepto papa - - nueces comestibles La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflado de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos. La fabricación de harinas de algas, algamar y algarinas. El desactivado de soja. Harinas proteicas de soja. Preparación de: - maíz - arroz - otros granos - papa - yuca - mandioca - otras materias vegetales La elaboración de: - Caramelo - dextrosa - glucosa - gluten - inulina - Jarabes de glucosa - maltosa - miel artificial - tortas de maíz La molienda de maíz húmedo.								
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	La elaboración de harina, escamas y sémola de papa (103091). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de almidones, féculas y tapioca de cereales, legumbres, etcétera. (106200). La fabricación de agar-agar y carrogenina (202908).			1,50%				5,00%	
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	La elaboración de harina, escamas y sémola de papa (103091). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de almidones, féculas y tapioca de cereales, legumbres, etcétera. (106200). La fabricación de agar-agar y carrogenina (202908).			1,50%				5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institución
Dirección General de Rentas



ANEXO B - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 174º F.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIV. SINDICATARIOS	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
		Incluye						
		Excluye						
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	<ul style="list-style-type: none"> - bizcochos - cucuruchos - galletas de arroz - galletitas - obleas - tartas 	<ul style="list-style-type: none"> - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pasteles de fruta - prebizzas - tartas 			5,00%		
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración (Industrial) de productos de panadería frescos, congelados o secos: - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pasteles de fruta - prebizzas - tartas 	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración (no Industrial) de productos de panadería frescos, congelados o secos: - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pasteles de fruta - prebizzas - tartas 			5,00%		
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - azúcar blanco granulada - azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - azúcar negro - jarabes de azúcar - mellezas 	<ul style="list-style-type: none"> - La producción de: - azúcar blanco granulada - azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - azúcar negro - jarabes de azúcar - mellezas 	1,50%		5,00%		
107200	Elaboración de azúcar	<ul style="list-style-type: none"> - La producción de: - azúcar blanco granulada - azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - azúcar negro - jarabes de azúcar - mellezas 	<ul style="list-style-type: none"> - La producción de: - azúcar blanco granulada - azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - azúcar negro - jarabes de azúcar - mellezas 	1,50%		5,00%		
107301	Elaboración de cacao y chocolate	<ul style="list-style-type: none"> - cacao en forma de pasta, polvo y bloques - chocolate y otros productos preparados con chocolate - chocolate blanco - maderica 	<ul style="list-style-type: none"> - cacao en forma de pasta, polvo y bloques - chocolate y otros productos preparados con chocolate - chocolate blanco - maderica 	1,50%		5,00%		



LUIS ALBERTO COPI
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Registros

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



DIRECCIÓN GENERAL
GOBIERNO DE SALTA
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º F.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			Incluye					
			Excluye					
			"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - elaboraciones de: - alfajores - alieñiques - alimentos y pastas a base de mani - bombones de frutas y chocolates - Candy de mani - caramelos - confites - garapiñadas - goma de mascar o chicle - mazapán - menta americana - nougat - pastillas - praliné - turrónes - yemas acarameladas 			1,50%		5,00%	
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de pastas frescas: - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones - pastas rellenas - raviolis - tapas para empanadas - tapas para pasteños 			1,50%		5,00%	
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de productos alimentarios secos: - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones 			1,50%		5,00%	
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de comidas preparadas para reventa en supermercados, kioscos, cafeterías, etcétera. - Elaboración de los platos frescos o congelados de carne de ganado o de ave de corral. - La elaboración de comidas preparadas, conservadas al vacío. - La elaboración de los platos a base de pescado: congelados, frituras, etc. - La elaboración de platos preparados a base de vegetales. - La elaboración de platos preparados de pastas. - La elaboración de pizzas congeladas o conservada de otra forma. 			1,50%		5,00%	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizado por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
107911	Tostado, torrado y molienda de café	El descafeinado y envase de café La elaboración de sucedáneos de café que contengan café en alguna proporción.	<p>Excluye</p> <p>La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (107911). El cultivo de especias y plantas aromáticas (012800). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té (107920). La elaboración de café instantáneo (107991). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (463154). - Venta minorista (472120). - Venta en comisión o consignación (461039). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (107911).</p>		1,50%		5,00%	
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	La elaboración de especias y hierbas aromáticas como el tilo, boldo, manzanilla, etcétera.	<p>Incluye</p>		1,50%		5,00%	
107920	Preparación de hojas de té	El secado y envasado de hojas de té cuando se realiza en la planta industrial.	<p>Excluye</p> <p>El cultivo y el secado de hojas de té de propia producción realizado en la explotación agropecuaria (012709). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de té: - Venta mayorista (463154). - Venta minorista (472120). - Venta en comisión o consignación (461039). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). Servicio de secado de hojas de té prestado a terceros (016149). El secado y canchado de yerba mate de propia producción (012701). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de yerba mate: - Venta mayorista (463154). - Venta minorista (472120). - Venta en comisión o consignación (461039). Servicios de molienda y secado de yerba mate prestado a terceros (016149). El secado y canchado de yerba mate de propia producción (012701). Servicio de molienda y secado de yerba mate prestado a terceros (016149).</p>		1,50%		5,00%	
107931	Molienda de yerba mate	Producción industrial de yerba mate molido o molienda fina, con o sin palo y en saquitos o en polvo. Empaquetada propia, es decir, siempre que se trate de actividad complementaria a la molienda.	<p>Incluye</p>		1,50%		5,00%	
107939	Elaboración de yerba mate	Incluye la yerba mate canchada o molienda gruesa de yerba mate.	<p>Incluye</p>		1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COP...
Jefe Subprograma Secretaría de Economía
Dirección General de Planificación

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIV. SITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745 CF CON CONSTANCIA DE EJERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados "Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	Incluye La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té - por ejemplo té en gránulos para disolver -, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té. La elaboración de extractos, esencias y concentrados de yerba mate. La producción de: - café instantáneo y otros extractos, esencias y concentrados de café.	Excluye	1,50%	5,00%		
107992	Elaboración de vinagres	La producción de vinagre.		1,50%	5,00%		
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	La producción de: - albúmina de huevo - albúmina de leche - alimentos para lactantes y otros alimentos complementarios - claras de huevo - condimentos: mostaza y harina de mostaza, mayonesa, etcétera - edulcorantes artificiales - huevos en conserva - huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelados - huevos reconstituidos - levadura - mermeladas de soja - polvos para la preparación de postres, tortas, gelatinas, etcétera - productos dietéticos - productos para copetín: papas fritas, palitos, etcétera - proteína de soja - leche de soja - - queso de soja - sal refinada (de mesa) - salsas - sopas en estado líquido, sólido y en polvo - sucedáneos del café que no contengan café - yemas de huevo - otros productos alimenticios no clasificados en otra parte El procesamiento industrial de la miel y sus subproductos como polen, mielado, jalea real o jalea de abejas, etcétera.		1,50%	5,00%		

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Inspección
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



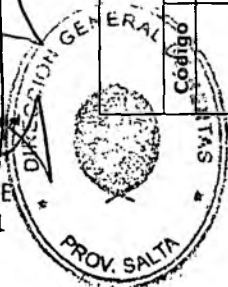
GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por R.T. IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° C.E. CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Descripción	Incluye		Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA				
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	La producción de alimentos preparados para animales domésticos y de granja, como: - alimentos concentrados - forraje edulcorado - alimentos suplementarios Tratamientos de desperdicio de mataderos para preparar alimentos para animales.	La producción de harina de pescado para su uso como alimento para animales (102003). Las actividades que dan por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento o elaboración posterior se clasifican junto con las de las industrias en que esos subproductos tienen su origen; por ejemplo, la producción de tortas de semilla de maíz y de algodón (106200 y 131110).		1,50%		5,00%	
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	Conservación por calor esterilización, pasteurización, etc. - Conservación por el frío: congelación, refrigeración, - Desecación, deshidratación y liofilización, - Salazón, - Ahumado, - Encurtido, - Escabechado, - Radiaciones ionizantes, - Regulación de humedad en los productos. Las actividades clasificadas en este código son aquellas desarrolladas por empresas que brindan dichos servicios a plantas industriales de alimentos y bebidas y que colaboran a cumplir el proceso productivo iniciado por las unidades que las contratan. Incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas estén en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	- aguardiente neutro - cacha - ginebra - licores - preparados alcohólicos utilizados para confeccionar bebidas	La elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como: - aguardiente neutro - cacha - ginebra - licores - preparados alcohólicos utilizados para confeccionar bebidas		1,50%		5,00%	
110211	Elaboración de mosto	Mosto es el producto resultante del pisado de la uva. Se denomina mosto concentrado o jarabe de uva al producto obtenido del mosto de uva sin fermentar por deshidratación parcial mediante procesos térmicos al vacío o a presión normal o cualquier otro proceso físico, sin haber sufrido una caramelización.	Elaboración de vinos de uva fresca, incluso vinos reforzados como los de marsala y jerez. (110212). La elaboración de otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas, como sidra, perada y aguamiel (110290). La elaboración de bebidas malteadas (110300).		1,50%		5,00%	
110212	Elaboración de vinos	- vermut - vinos aderezados - vinos espumantes - vino sin alcohol - vinos reforzados, tales como los de marsala y jerez	La elaboración de vinos llevada a cabo en el mismo lugar de cultivo de las uvas (012110).		1,50%		5,00%	
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	El fraccionamiento del vino excepto el realizado como parte de la venta al detallado, como: - aguardiente de arroz - sake - - aguamiel - perada - alcohol de pera - - sidra	La elaboración de vinos (110212). La elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta (110300).		1,50%		5,00%	



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monogabido)	ACTIVIDADES ART. 1749 C.F. CON CONSTANCIA DE EJERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
		Código	Descripción	Incluye	Excluye	2022		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
		Incluye						
		Excluye						
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malleadas y malta	La elaboración de bebidas malleadas, como: - cebada malleada - cerveza común - cerveza de baja graduación o sin alcohol - cerveza pálida, negra, fuerte, etc. La elaboración de malta. <i>Incluye: fabricación de malta.</i>	La elaboración de levaduras (107999).	1,50%		5,00%		
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	La producción de agua mineral y de manantial - incluido el embotellado en la fuente. El tratamiento, purificación y envasado de agua corriente.	La elaboración de jugos naturales (103020) y NO llamados "sin-éticos" (110492). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (360010, 360020). La elaboración de jugos naturales (103020) y NO llamados "sin-éticos" (110492). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (360010, 360020).	1,50%		5,00%		
110412	Fabricación de sodas	La producción de sodas - incluido el embotellado.	Embotellado de aguas naturales y minerales (110411) Fabricación de sodas (110412)	1,50%		5,00%		
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y atúdas	La elaboración de aguas saborizadas mínimamente gasificadas.		1,50%		5,00%		
110491	Elaboración de hielo	Hielo en cubos, barras y escamas.		1,50%		5,00%		
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	La elaboración de jugos que utilizan como materia prima la molienda de frutas, hortalizas y legumbres, pero que son producidos en unidades independientes. La elaboración de aguas saborizadas. La producción industrial de helados de agua.	La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (103020). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (105030). La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol (110300). La elaboración de vino sin alcohol (110212). La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (103020). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (105030). La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol (110300). La elaboración de vino sin alcohol (110212).	1,50%		5,00%		
120010	Preparación de hojas de tabaco	El tabaco destroncado, tabaco despijillado, tabaco secado, etcétera. Los secaderos de tabaco ubicados fuera de la planta tabacalera.	El cultivo de tabaco (011400).	1,50%		5,00%		
120091	Elaboración de cigarrillos	La elaboración de productos de tabaco, tales como: - cigarrillos - tabacos La elaboración de productos de tabaco, tales como: - cigarrillos - habanos - picadura o hebras para pipas o para hacer cigarrillos	La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (202101).	1,50%		5,00%		
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	- tabaco para mascar - fermentado y beneficiado - - tabaco "homogeneizado" - tabaco "reconstituido"	El cultivo de tabaco (011400). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (202101).	1,50%		5,00%		




LUIS ALBERTO DE PA
Jefe Subgerencia Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RITIVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 17º B.F.E. CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIFORMITARIOS	
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
	Incluye								
131110	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	Los procesos de blanqueado, tejido y similares, de fibras vegetales, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas (Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino). El enmanillar o macerado de plantas que proveen fibras textiles. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos de preparación de fibras vegetales.	Excluye El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). El cultivo de plantas para la obtención de fibras vegetales de uso textil (011509). Los procesos de cardado y peinado realizados en la hilandería (131132, 131139). Los procesos de blanqueado, tejido y similares, de fibras vegetales, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de la misma (131300). La fabricación de fibras de vidrio (231030). La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicios, en forma independiente de la actividad que genera dicha desecho (232020). La cría de animales que proveen lana y pelos (014710, 014720). La cría de animales pilíferos (014930). La cría de gusanos para la obtención de seda natural (014990). La obtención de lana y pelos como subproductos de la matanza y/o faena en mataderos y frigoríficos (101040) o de la depilación de cueros (131100). La obtención de pelo como subproducto de la faena de animales provenientes de la cría menor o mayor (101040). Los procesos de preparación de seda vegetal (131110). Las actividades de lavanderías de lana y pelos que están integradas al proceso de hilado (131132, 131139) o tejido (131201, 131202, 131209). Los procesos de blanqueado, tejido y similares, de fibras animales, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de la misma (131131). Los procesos de preparación de seda artificial (203000). La obtención de pelo humano -peluqueros- (960201). Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (131110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, tejido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203000). La fabricación de fibras de vidrio (231030). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (382020).		1,50%		5,00%		
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	Los procesos de preparación de lana, pelos y seda natural cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas. La disposición de lana en cintas y tops. Los procesos de cardado y peinado de lana, pelos y seda natural cuando están integrados al proceso de preparación de los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.			1,50%		5,00%		
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. El lavado de lana cuando está integrado a la hilandería. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, tejido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.			1,50%		5,00%		


 LUIS ALBERTO CUPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 CERTIFICÓ QUE LA PRESENTE
 ES COPIA F.E. DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizado por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROVISIONALES UNIFORMITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		ACTIVIDADES					
		Excluye					
		Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (131110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203000). La fabricación de fibras de vidrio (231090). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (382020).					
		Incluye					
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Descripción	Incluye				
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilados de papel. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.			5,00%	
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilados de papel. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (131110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203000). La fabricación de fibras de vidrio (231090). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (382020).	1,50%		5,00%	
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	La fabricación de: - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Las operaciones como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, de tejidos, realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (131300). La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos (139300). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (139900). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (139100).	1,50%		5,00%	
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilados de papel. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Las operaciones como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, de tejidos, realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (131300). La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos (139300). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (139900). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (139100).	1,50%		5,00%	



GOBIERNO DE SALTA

LU S ALBERTO COPI
Jefe Subprograma Secretaría Inscripción
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



Gobierno de Salta

LUIS ALBERTO CARRERA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - hilados acrílicos - tejidos de carbono - tejidos de fibras de vidrio - tejidos de imitación de pieles - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos de acabado de productos textiles originados en la fabricación de hilados y tejidos, y en la fabricación de productos textiles n.c.p. El lavado de trapos y estopas. El apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remendado, sanforizado y mercerizado de materias textiles y de artículos textiles, excluidas las prendas de vestir. Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir.				
131300	Acabado de productos textiles	Los procesos de acabado de productos textiles realizados en la misma unidad productiva que produce las fibras, hilados, tejidos, confecciones y demás productos textiles (131131, 131132, 131139, 131201, 131202, 131209 y 139100). Los servicios para la industria confeccionista (149000). Los servicios de tintorerías industrial: lavado y desinfectado de ropa de hotelería, hospitalaria y restaurante (960101).			1,50%	5,00%
139100	Fabricación de tejidos de punto	La producción de tejidos de punto y ganchillo, de urdimbre y de trama, con o sin hilados elásticos o hilos de caucho, como el tejido con bucle, tejido jersey, tejido tubular, tejido rib, etc. El tejido de prendas de vestir a partir de hilados, es decir que las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas. La fabricación de tejidos de punto aterciopelados de rizo y pelo. La confección de prendas de vestir con tejidos de punto producidos en la misma tejeduría. El acabado de tejidos de punto realizado en la misma unidad que los produce. La fabricación de calzado de materia textil sin suela aplicada. La fabricación de corbatas de punto. La fabricación de tejidos artesanales.			1,50%	5,00%
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	La fabricación de artículos textiles para el hogar: - frazadas - almohadas - almohadones - cobertores			1,50%	5,00%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1745.CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
Descripción	Incluye		Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	La fabricación de artículos textiles para el hogar: - manteles - ropa de cama - acolchados	Excluye La fabricación de los artículos sustratos por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos. La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de mantas eléctricas (275099). La fabricación de los artículos sustratos por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900).			CON CONSTANCIA DE EXENCION	5,00%	
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	Sin descripción.	Excluye La fabricación de los artículos sustratos por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de mantas eléctricas (275099). La fabricación de los artículos sustratos por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (131201, 139100, 139900).		1,50%		5,00%	
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	La fabricación de: - bolsas de materiales textiles	Excluye La fabricación de los artículos sustratos por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (131201, 139100, 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de mantas eléctricas (275099).		1,50%		5,00%	



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subprovincia Secretaría Institucional
Dirección General de Rendas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Incluye	Excluye		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17A.C.F.E.	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye</p> <p>La fabricación de artículos textiles para el hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alfombras - cortinas - frañelas - paños de cocina - toallas - visillos <p>La fabricación de artículos con relleno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - almohadadas - cobertores - puff <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos textiles para camping - banderas - bolsas de dormir - bolsos de materiales textiles - chalecos salvavidas - estandartes - fundas para automóviles, máquinas y muebles - gallardetes - lonas para uso en el transporte - paracaídas - excepto de rotor - tapices tejidos a mano - tejidos para mantas eléctricas - telas para queso 	<p>Excluye</p> <p>Sin descripción.</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA</p> <p>REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO</p>	<p>(Realizada por RI IVA y Monotributo)</p> <p>2022</p> <p>1,50%</p>	<p>CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN</p>	<p>5,00%</p>			
<p>139209</p> <p>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir</p>	<p>La fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables (139209). La fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables (162909). La fabricación de productos para cubrimiento de pisos de corcho, caucho o plástico, aunque tengan base de material textil (162903, 221909 ó 222090). La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura</p>		1,50%		5,00%			
<p>139300</p> <p>Fabricación de tapices y alfombras</p>	<p>La fabricación y reparación de artículos de carpentería de maderas textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico: - cuerdas, cordeles y cordajes - hilos de fibras textiles - fabricación de redes de pesca, redes de seguridad, etc</p>		1,50%		5,00%			
<p>139400</p> <p>Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes</p>	<p>La fabricación de redecillas para el cabello (141199). La fabricación de redes para la práctica deportiva (323001). La reparación de cuerdas, cordeles, redes de pesca, etc (331900).</p>		1,50%		5,00%			





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAFES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	ACTIVIDADES						
	Excluye						
	Incluye						
	La fabricación de textiles no tejidos y tejidos tratados, barnizados, impregnados u otros a los que se ha aplicado algún tratamiento con goma, sustancias plásticas o amiláceas. La fabricación de: - algodón hidrófilo - artículos textiles manufacturados para usos técnicos - bordas - cintas de tela adhesiva, para uso industrial, hospitalario o droguerías - esteras - esterillas - fieltros - geotextiles - masillas - mangueras contra incendio - marbetes - pañales de tela - pasamanería - tulés y otros de tejidos de mallas anudadas, en piezas o tiras, decorados y bordados La fabricación de hilados y cuerdas de caucho revestidos con textiles, bandas e hilados textiles, impregnados o forrados con caucho o materias plásticas. La fabricación de tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos. La fabricación de camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correaje de						
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.			1,50%		5,00%	
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa			1,50%		5,00%	

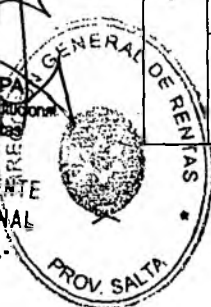
LUIS ALBERTO COLO...
Jefe Subprograma Secretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Registros y Catastro
GOBIERNO DE SALTA
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.
PROV. SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALCUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente: - guardapolvos - prendas de trabajo - uniformes La fabricación de prendas de vestir para profesionales, excepto de cuero, tales como: - togas - sotanas y demás prendas religiosas - uniformes de mayordomos. La fabricación de prendas de vestir para seguridad industrial e higiene, excepto de cuero, tales como las utilizadas por: - mecánicos - obreros de fábricas - cirujanos Las prendas especiales, tales como las de aviadores, incluso calentadas, por ejemplo, con una resistencia eléctrica. La fabricación de prendas de vestir para bebés y niños.						
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (143020). La fabricación de calzados (152011, 152021, 152031). La fabricación de prendas y accesorios de vestir de caucho o plástico, no unidas por costura, sino principalmente pegadas (221909 y 222090). La fabricación de elementos de protección de seguridad para las industrias y servicios (329040). La fabricación de ropa ignífuga (329040). La reparación de prendas de vestir (952990).			1,50%		5,00%	
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	La confección de indumentaria para bebés y niños confeccionados en forma integrada a la unidad productiva de tejidos con que se confeccionan (131201, 131202, 131209, 143020 y 139100). La fabricación de pañales de tela (139900). La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (143020). La fabricación de pañales descartables (6170910).			1,50%		5,00%	
141140	Confección de prendas deportivas	La confección de ropa para esquiar La confección de ropa de alta montaña La confección de ropa para realizar deportes.			1,50%		5,00%	
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	La fabricación de accesorios de vestir de materiales textiles.			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma de la Institución
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17 A D.F.F.E.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	5,00%	5,00%	5,00%	
				"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	La confección de prendas de vestir, formales e informales para damas y caballeros. La confección de prendas realizadas con tejidos de punto elaborados en otras unidades productivas. La confección de sastrería a medida. La fabricación de redecillas para el cabello.	La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (143020). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para la playa (141110). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y artículos de seguridad (141120). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente ropa para bebés y niños (141130).			1,50%		5,00%			
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	La fabricación de accesorios de vestir de cuero, como: - cinturones - guantes - sombreros	La fabricación de calzado (152011, 152021, 152031). La reparación de prendas de vestir (952990).			1,50%		5,00%			
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	La fabricación de prendas de vestir de cuero, como: - camisas - pantalones - polleras - sacos	La fabricación de calzado (152011, 152021, 152031). La reparación de prendas de vestir (952990).			1,50%		5,00%			
142000	Terminación y tejido de pieles; fabricación de artículos de piel	La producción de: - capas - cueros - cueros cortados - cueros sin depilar - pieles adobadas sin depilar - pieles artificiales y artículos confeccionados con estas pieles - pieles curtidas - pieles finas adobadas - pieles terminadas de nutria, zorro, visón, etcétera - quillangos - sacos - tiradores	La producción de pieles finas sin curtir (014710 ó 017010). La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataaderos (101011, 101012, 101013, 101040). La fabricación de pieles de imitación para peletería mediante tejidos (131202, 131209). La fabricación de sombreros y partes de sombreros de piel (141201). La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel (clase 141191). La fabricación de botas y zapatos con partes de piel (152011). La reparación de prendas de vestir (952990).			1,50%		5,00%			
143010	Fabricación de medias	La fabricación de artículos de punto de uso similar al de las medias: - calcetines - calzas -sin pie- - escarpines - medias -cubren el pie y piernas- - medibachas - pantiz - pantimedias -cubren desde el pie a la cintura- - protisgamedias	La fabricación de artículos ortopédicos (266090).			1,50%		5,00%			
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	Las actividades de tejido a mano, o mediante máquinas de distinta complejidad como: jerseys, chalecos y otros artículos similares. El tejido de prendas de vestir a partir de hilados, es decir que las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas.	La producción de suéteres y similares confeccionados con tejidos de punto elaborados en una unidad independiente a la que confecciona la prenda (141110, 141199).			1,50%		5,00%			

LUIS ALBERTO SCOPETA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.

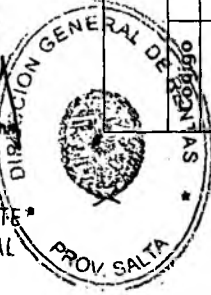


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		DESCRIPCIÓN	INCLUYE	EXCLUYE	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	Los procesos de planchado y acondicionamiento de prendas tejidas; lavado a la piedra (stone wash), impermeabilizado, lavaderos y secaderos industriales, etc. La impermeabilización, el engomado, el engomado y la impregnación de prendas de vestir adquiridas. El blanqueo y teñido de prendas de vestir. El acabado de botines, botas, zapatos, etc.		Los procesos de acabado de productos textiles originados en originados en la fabricación de hilados y tejidos, y en la fabricación de productos textiles n.c.p. (131.300).	3,60%	3,00%			
151100	Curtido y terminación de cueros	La producción de: - cuero artificial o regenerado - planchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero - cueros curtidos - cueros gamuzados - cueros apergamizados - charol - cueros metalizados		La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de la ganadería (01.411.3, 01.41.14, 01.41.15, 01.44.10, 01.49.20, 01.49.30). La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los madereros (10.10.11, 10.10.12). La fabricación de prendas de vestir de cuero (14.1.202). El curtido y adobo de pieles finas y cueros sin depilar (14.2000).		1,50%		5,00%	
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	La fabricación de: - artículos de guarnicionería para toda clase de animales - billeteras - bolsos de mano - correas - correas transportadoras o correas de transmisión - entretenimientos para mascotas - fustas - látigos - meliadas - portadocumentos		La fabricación de prendas de vestir y sombreros de cuero (14.1201). La fabricación de calzado de cuero (15.2011). La fabricación de cinturones de seguridad para uso ocupacional (329040).		1,50%		5,00%	
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares.		La fabricación de calzado deportivo (15.2031). La fabricación de calzado ortopédico (26.6090). La reparación de calzado de cuero (95.2200).		1,50%		5,00%	
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares. La fabricación de calzado de tela con suela trenzada.		La fabricación de calzado de material textil sin suela aplicada (13.9100). La fabricación de calzado de cuero (15.2011). La fabricación de calzado deportivo (15.2031). La fabricación de calzado ortopédico (26.6090). La reparación de calzado de cualquier material (95.2200).		1,50%		5,00%	
152031	Fabricación de calzado deportivo	La fabricación de zapatillas deportivas de cualquier material.		La fabricación de calzado de cuero (15.2011). La fabricación de calzado ortopédico (26.6090). La reparación de zapatillas (95.2200).		1,50%		5,00%	
152040	Fabricación de partes de calzado	La fabricación de: - bases - apelladas - plantillas - suelas - etcétera - etcétera		Sin descripción.		1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COCA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COP A FIE. DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





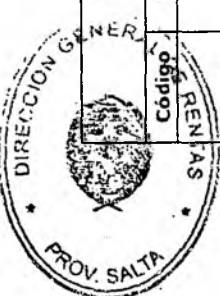
GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 17.º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
			TO	2022	DE EXENCION		
		Incluye El funcionamiento de aserraderos y talleres de carpintero, en bosques y otros lugares que utilizan madera Nativa en bruto - constituida por troncos, trozas y costeros - para producir: - harina de madera - lana de madera - maderos - madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes - partículas de madera - tablado, desortezado y desmenuzamiento de troncos - tableros para la ensambadura de pisos - parquet, varillas y zócalos - - traviesas de madera - durmientes - para vías férreas - La impregnación y el tratamiento químico de la madera nativa con preservativos y otras sustancias. La producción de chips de madera nativa. Excluye El funcionamiento de aserraderos y talleres de carpintero, en bosques y otros lugares que utilizan madera Implantada en bruto - constituida por troncos, trozas y costeros - para producir: - harina de madera - lana de madera - maderos - madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes - partículas de madera - tablado, desortezado y desmenuzamiento de troncos - tableros para la ensambadura de pisos - parquet, varillas y zócalos - - traviesas de madera - durmientes - para vías férreas - La impregnación y el tratamiento químico de la madera Implantada con preservativos y otras sustancias. La producción de chips de madera Implantada.					
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa			1,50%		5,00%	
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada			1,50%		5,00%	
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO CORREA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



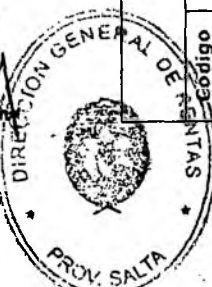


GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg-Convênio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Códigos	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
		ACTIVIDADES				
		Incluye		Excluye		
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	<p>La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - armazones de maderas laminadas encoladas - arnadillos - barandales - bloques - cabios - celosías y cortinas de enrollar - como bisagras, cerraduras, etcétera - - contraventanas y sus marcos - doseles y molduras de madera - escaleras -excepto las portátiles o de hoja- - frentes e interiores de placares - jabalcones - listones y otras piezas estructurales para pisos - madera para encofrados - pórticos - productos similares que se utilizan con fines estructurales - puertas - tableros de madera celular - tabletas - tejas y ripias - ventanas - vigas 		1,50%	5,00%	
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	<p>La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - viviendas y otros edificios prefabricados principalmente de madera - por ejemplo galpones - junto con los trabajos de montaje e instalación "in situ" <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bandejas de madera para operaciones de carga - barriles y envases similares de madera - cajas - cajones - carretes de madera - cubas - esqueletos para embalajes - jaulas - muebles para la actividad avícola - colmenas - - palletas - pallets - plataformas - tinas - tinas 		1,50%	5,00%	
162300	Fabricación de recipientes de madera	<p>La reparación de pallets, barriles, toneles de madera, etc, para el transporte (331900).</p> <p>La fabricación de recipientes de materiales trenzables (162909).</p> <p>La fabricación de ataúdes y urnas (162901).</p>		1,50%	5,00%	

LUIS ALBERTO COPE
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				ACTIVIDADES	ACTIVIDAD ES ART. 1748.CE	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN			
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO				(Realizado por R I IVA y Monotributo)
162901	Fabricación de ataúdes	La fabricación de ataúdes.	La fabricación de zapatos y calzados y partes de calzados (152011, 152021, 152031). La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (274000). La fabricación de muebles de madera (310010). La fabricación de juguetes de madera (324000). La fabricación de cepillos y escobas (329020).		1,50%		5,00%		
162902	Fabricación de artículos de madera en ternerías	Fabricación de productos de madera n.c.p. en ternerías; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables en ternerías	Sin descripción.		1,50%		5,00%		
162903	Fabricación de productos de corcho	La fabricación de corcho natural y de corcho aglomerado y de artículos corcho como: - corcho descortezado - hojas - planchas - revestimientos de pisos - tapones - tiras	La fabricación de zapatos y calzados y partes de calzados (152011, 152021, 152031). La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (274000). La fabricación de muebles de madera (310010). La fabricación de juguetes de madera (324000). La fabricación de cepillos y escobas (329020).		1,50%		5,00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

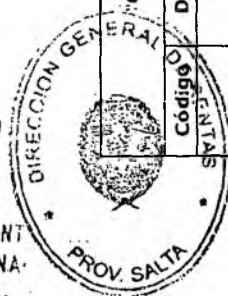
CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS			
Código SVIN	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 1766 CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION			
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	<ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - artículos de marquetaría y taracea - artículos de mimbre - artículos de mobiliaje del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie - bastones - cajas tipográficas - canillas de bobinas - Caña - Carretes - Carretes para hilos de coser - cestos - escaleras portátiles o de hoja - estatuitas y otros adornos - esterres - esterillas - excepto de materiales textiles - estuches para cubiertos - herramientas - hormas y tensores para botas y zapatos - Joyeros - Junco - mangos de herramientas, cepillos o escobas - monturas de madera para paraguas - mondadientes - monturas de herramientas, cepillos o escobas - perchas para ropa - persianas - tapas - tranqueras - trenzas - urnas - utensilios de cocina y para uso doméstico y vajilla. 	<ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de esteras y esterillas de materias textiles (139900). - La fabricación de calzado y de partes de calzado (152011, 152021, 152031). - La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (274000). - La fabricación de muebles de madera (310010). - La fabricación de juguetes de madera (324000). - La fabricación de cepillos y escobas (329020). - La fabricación de fósforos (329099). 			1,50%		5,00%		
170101	Fabricación de pasta de madera	<ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - guata de celulosa - pastas y otras materias celulósicas fibrosas mediante procesos físicos - pasta mecánica, químicos y semiquímicos - tiras de fibras de celulosa 	<ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de papel y cartón ondulado (170201, 170202). - La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (170910). - La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (170990). - La fabricación de papel abrasivo o de lija (239900). 					3,00%	3,60%	5,00%

LUIS ALBERTO COFRE

 Jefe Subprograma Secretaría Institucional

 Dirección General de Rentas

 Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE

 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17A.C.F.E.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
		Incluye					
		Excluye					
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cartón en rollos y en hojas - laminados de papel de aluminio, si se laminan con papel o cartón - papel en rollos y en hojas - papel de periódico y otros papeles para imprimir y escribir - papeles de calcar - papeles de pergamino vegetal - papeles impermeables a la grasa - papeles para envolver - papeles para la fabricación de cigarrillos - papel y cartón multilaminar - excepto ondulado - - otros papeles satinados, transparentes y translúcidos - rollos continuos para la fabricación de papeles de uso higiénico o doméstico <p>La reelaboración de papel y cartón para fabricar productos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - papel revestido, recubierto e impregnado - papel rizado - papel plegado - papel y cartón compuesto - por ejemplo, papel laminado con betún u otra sustancia adherente. <p>La fabricación de papel ondulado.</p>	3,60%	3,00%		5,00%	
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	<p>La fabricación de envases de papel como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bolsas - estuches - fundas para discos, disquetes, cd's y artículos similares - otros envases, incluso archivadores, de papel <p>La fabricación de cartón ondulado.</p>	3,60%	3,00%		5,00%	
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	<p>La fabricación de envases de cartón como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas - cajones - otros envases, incluso archivadores, de cartón <p>La fabricación de artículos de papel y cartón y quata de celulosa de uso doméstico e higiénico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de algodón de papel - cartón y papel moldeado para uso doméstico, como por ejemplo bandejas, platos y vasos - pañales descartables - pañuelos faciales - papel higiénico - servilletas - toallitas higiénicas y limpiapiés 	3,60%	3,00%		5,00%	
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	<p>La fabricación de papel y cartón continuo en bruto, en rollos y hojas para la fabricación de papeles higiénicos y artículos de uso doméstico (170102).</p>	3,60%	3,00%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPAL

 Subprograma Secretaría de

 Dirección General de Rentas

 Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE

 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 QUE TENGO A LA VISTA.

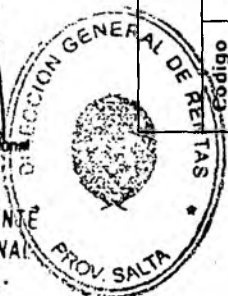


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174 ^o CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - papel carbónico - papel de autocopio - otros papeles para copiar o transferir - sobres - etiquetas adhesivas - aerogramas - esquelos - tarjetas postales en blanco - cajas, carpetas, bolsas o similares que contienen un surtido de papel para correspondencia - casilleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y huevos - cartulina forrada - carpetas de cartón - otros artículos de papel, cartón y pasta de papel moldeada, como canillas de bobinas, carretes y tapas - papel y cartón de filtro - papel impreso para aparatos de grabación automática, en rollos y en hojas cuadrangulares o circulares - papel para escribir y otros usos gráficos cortado, impreso, gofrado o perforado - papel engomado y adhesivo, en cintas y rollos. - papel para empapelar, y cubrimientos similares para paredes, incluso papel de empapelar textil y recubierta de vinilo - papel diáfano para vidrieras - papel pintado - artesanías de papel - formularios continuos, sin impresión 	<p>La fabricación de papel y cartón en bruto (170102). La impresión de etiquetas (181109). La fabricación de papel de lija (239900). La fabricación de naipes (324000). La fabricación, juegos de mesa y juguetes de papel y cartón (324000).</p>	3,60%	3,00%			5,00%	
181101	Impresión de diarios y revistas	<p>La impresión tipográfica, litográfica, serigráfica, offset, fotográfica y otros para terceros, a cambio de una retribución o por contrata de artículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - catálogos - diarios - periódicos - publicaciones periódicas - revistas 	<p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (131300). Las actividades de edición de materiales impresos (581100, 581200, 581300, 581900). El fotocopiado de documentos (821900).</p>			1,50%	exenta	5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Circación General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° C.F.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	2022			
CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° C.F.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
181109	<p>Incluye</p> <p>La impresión tipográfica, litográfica, serigráfica, offset, fotográfica y otros para terceros, a cambio de una retribución o por contrato de artículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - afiches - álbumes - billetes de lotería - calcomanías - carteles - cheques - etiquetas - facturas - folletos - formularios comerciales - libros - libros en braille - mapas - marquillas - material publicitario - papel moneda para el gobierno - partituras - sellos postales - tarjetas - timbres fiscales <p>La impresión sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera, cerámica (excepto el estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir). La reproducción de material impreso mediante máquinas reproductoras, incluye las copias de:</p>	<p>Excluye</p> <p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (131300). Las actividades de edición de materiales impresos (581100, 581200, 581300, 581900). El fotocopiado de documentos (821900).</p>				1,50%	5,00%		
	<p>Describe</p> <p>Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas</p>								

GOBIERNO DE SALTA
 LUIS ALBERTO DORA
 Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
 Dirección General de Rentas
 Ordo.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1765 CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
181200	Servicios relacionados con la impresión	<p>Las actividades de encuadernación y acabado como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnizado - bastardo - cocido - encolado - encuadernación con adhesivo - engomado - ensamblado - estampado en oro - laminado - numerado - perforado - plegado - recortado - troquelado <p>La producción de matrices de impresión para los diferentes tipos de impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - clichés - fotopolímeros - marcos serigráficos - piedras litográficas - planchas <p>La composición mecánica; hueco-offset; fotograbados.</p> <p>Las actividades gráficas n.c.p.</p> <p>La elaboración de cartapostales, de invitaciones, comulectores, u. similares de</p>	<p>La fabricación de cajas tipográficas (162909).</p>	3,60%	3,00%				
182000	Reproducción de grabaciones	<p>La reproducción a partir de copias matrices de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - discos gramofónicos - discos compactos y cintas con música y otras grabaciones de sonido - discos compactos y cintas con películas y otras grabaciones de video <p>La reproducción de programas informáticos comerciales de computadora y la duplicación de filmes.</p>	<p>La reproducción de material impreso (181109).</p> <p>La fabricación de soportes de lectura óptica o magnética, virgenes (268000).</p> <p>La edición de filmes y videocintas y películas cinematográficas en discos de video digital (DVD) o medios similares (591120).</p> <p>La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines (591120).</p> <p>La producción de copias matrices para discos u otro material sonoro (592000).</p>	3,60%	3,00%				
191000	Fabricación de productos de hornos de coque	<p>El funcionamiento de coquerías principalmente para producir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alquitrán de hulla - brea - carbón de retorta - coque y semicoque - gas de horno de coque, a partir de carbón de piedra y lignito - gas de hulla - lignito crudos - otros productos residuales - La aglomeración de coque. - Los hornos de coque para la producción de combustibles sólidos. <p>La elaboración de asfalto.</p>	<p>La producción de lignito aglomerado (052000).</p> <p>La destilación de alquitrán de hulla (201199).</p> <p>La producción de gas industrial y otros gases (352010).</p> <p>La fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo brea de alquitrán de hulla, (239900).</p> <p>La fabricación de asfalto realizada dentro de la industria de la construcción (432110, 432190, 432200, 432910, 432920, 432990).</p>			1,50%		5,00%	

GOBIERNO DE SALTA
LUIS ALBERTO...
Jefe Subprograma...
Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
192001	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	<p>La producción de combustibles líquidos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diesel-oil (gasoil) - fuel-oil - nafta - querosene <p>La producción de combustibles gaseosos de refinería, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - butano - etano - propano <p>La producción, a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceites de alumbrado - aceites y grasas lubricantes <p>otros productos, incluso productos de su fraccionamiento</p> <p>La fabricación y extracción de productos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - betún de petróleo - cera de parafina - vaselina - otras ceras de petróleo <p>productos residuales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - betún de petróleo - coque de petróleo - ozokerita <p>La recuperación de los gases licuados de petróleo procedentes del proceso de refinación.</p> <p>La fabricación de briquetas de carbón y lignito.</p> <p>La fabricación de briquetas de petróleo.</p> <p>La producción de combustibles líquidos comprendidos en el régimen de la Ley Nacional 23966</p> <p>Fabricación de productos de la refinación del petróleo sin expendio a cons. final</p> <p>Fabricación de productos de la refinación del petróleo con expendio a cons. final</p> <p>La producción de combustibles líquidos comprendidos en el régimen de la Ley Nacional 23966</p>		2022			
192002	Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-	<p>La recuperación de los gases licuados de petróleo procedentes del proceso de refinación.</p> <p>La fabricación de briquetas de carbón y lignito.</p> <p>La fabricación de briquetas de petróleo.</p> <p>La producción de combustibles líquidos comprendidos en el régimen de la Ley Nacional 23966</p> <p>Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966- sin expendio a cons. final</p> <p>Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966- con expendio a cons. final</p>		1,00% 2,50%			
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	<p>La producción de gases industriales o medicinales inorgánicos, licuados o comprimidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acetileno - aire líquido o comprimido - gases aislantes - gas carbónico - gases refrigerantes - por ejemplo freón - hidrógeno - hielo seco - mezcla de gases industriales - nitrógeno 		1,50%		5,00%	

GOBIERNO DE SALTA
LUIS ALBERTO CARRA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
(Dirección General de Rentas)



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		ESPECIALES (Realizada por R1 IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO	GENERAL REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO				
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	La producción de: - cromosol - extracto de quebracho o tanino, - furfural - sulfato de aluminio	Sin descripción.			1,50%		5,00%	
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	La producción de: - ferrites - óxidos de titanio - cromo - cadmio - plomo - otros óxidos utilizados como pigmentos La fabricación de colorantes para caucho, plástico y otros materiales como por ejemplo: - negro de humo - master batch La fabricación de fritas para cerámicas y chapas. La producción de lacas colorantes, excepto para pinturas y cabellos: - minio - tierras colorantes La fabricación de pigmentos y colorantes básicos; la fabricación de aminas base para colorantes. La fabricación de adhesivos, dispersiones y mezclas de: - plutonio - compuestos de plutonio - torio - torio enriquecido - compuestos de torio - uranio-235 empobrecido - uranio natural - uranio enriquecido - compuestos de uranio La fabricación de otros elementos, isótopos y compuestos radiactivos. La fabricación de combustibles nucleares. Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares. La fabricación de elementos radiactivos para uso industrial. La explotación de combustibles nucleares.	La producción de pigmentos preparados (202200).			1,50%		5,00%	
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	La extracción de concentrados de uranio y torio (072100). La fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo (210030).				1,50%		5,00%	



LU'S ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg-Convencio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS		
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN			
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES						
	Incluye La fabricación de productos químicos básicos a partir de minerales inorgánicos - que no contienen carbono - : La fabricación de sustancias bases, ácidos o álcalis y sales, como por ejemplo: - ácidos sulfúrico - bromo - clorhídrico - cloro - fluor - fosfórico - hidróxido de sodio - soda cáustica - hipoclorito de sodio - peróxido de hidrógeno - agua oxigenada - - tetraaborato de sodio - bórax - La producción de agua pesada. La producción de acetato de bismuto.	Excluye						
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	La fabricación de ácido nítrico (201300).					5,00%	
201191	Producción e industrialización de metanol	Sin descripción.					5,00%	
201199	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	La producción de glicerol con una pureza inferior al 95% (202311). La extracción de metano, etano, butano y propano en el yacimiento (0G2000). La producción de alcohol etílico a partir de materiales fermentados (201210). La producción de etano, butano y propano en la refinería de petróleo (192001). La fabricación de ácido nítrico y la fabricación de abonos nitrogenados y compuestos de nitrógeno, aun cuando esos productos no sean utilizados como abonos (201300). La fabricación de cloruro amónico (201300). La fabricación de carbonatos amónicos (201300). La fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético (201401, 201409). La fabricación de glicerina cruda (202311). La fabricación de aceites esenciales (202908). Producción e industrialización de Metanol (alcohol metílico) (201191).					1,50%	5,00%
201210	Fabricación de alcohol	Producción e industrialización de Metanol (alcohol metílico) (201191).					5,00%	
201220	Fabricación de biocombustibles excento alcohol	La mezcla de biocombustibles con petróleo (192001).					5,00%	

GOBIERNO DE SALTA
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALCUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizados por RI IVA y Montributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° EF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONTRIBUTO				
	ACTIVIDADES						
	Excluye						
201300	<p align="center">Incluye</p> <p>La fabricación de abonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - compuestos fertilizantes orgánicos e inorgánicos - compuestos - fosfatos - mixtos - nitrogenados - potásicos puros <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carbonatos amónicos - fosfatos naturales crudos - sales de potasio naturales crudos - urea <p>La fabricación de productos de la industria de abonos nitrogenados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácido nítrico - ácido sulfanítrico - amoníaco - carbonato amónico - cloruro de amonio comercial <p>Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno</p>	<p>La recolección de guano (089110).</p> <p>La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos para el sector agropecuario (202101).</p> <p>La producción de composte con desechos orgánicos (381100).</p>			5,00%		
201401	<p align="center">Incluye</p> <p>La fabricación de resinas plásticas y sustancias plastificantes en formas primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acrílicas - alquídica (resinas de poliéster) - baquelita - de petróleo - de poliéster - fenólicas (resinas de expóxido y poliuretano) - ureica - vinílicas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceite vegetal vulcanizado - caucho sintético - sucedáneos de caucho a partir de aceites en formas primarias - factis - mechas de caucho sintético y caucho natural - mezclas de gomas similares al caucho - por ejemplo, balata -, en formas primarias - éteres de celulosa - otros compuestos derivados de la celulosa - intercambiadores de iones basados en polímeros - polímeros naturales - por ejemplo, ácido algínico - - polímeros naturales modificados - proteínas endurcidas <p>Fabricación de resinas y cauchos sintéticos</p>	<p>La fabricación de resinas plásticas y sustancias plastificantes en formas primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acrílicas - alquídica (resinas de poliéster) - baquelita - de petróleo - de poliéster - fenólicas (resinas de expóxido y poliuretano) - ureica - vinílicas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceite vegetal vulcanizado - caucho sintético - sucedáneos de caucho a partir de aceites en formas primarias - factis - mechas de caucho sintético y caucho natural - mezclas de gomas similares al caucho - por ejemplo, balata -, en formas primarias - éteres de celulosa - otros compuestos derivados de la celulosa - intercambiadores de iones basados en polímeros - polímeros naturales - por ejemplo, ácido algínico - - polímeros naturales modificados - proteínas endurcidas <p>La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos (203000).</p> <p>La fabricación de productos de caucho (221110, 221120, 221901, 221903).</p> <p>La fabricación de productos de materiales plásticos (222010, 222090).</p> <p>El reciclaje de caucho y plástico (382020).</p>			1,50%	5,00%	

LUIS ALBERTO LÓPEZ

 Jefe Subprograma Secretaría Institucional

 Dirección General de Rentas

 11/11/22



CERTIFICO QUE LA PRESENTE

 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES-UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p. La fabricación de plásticos en formas primarias: - ABS - copolímero de acrilnitrilo-butadieno-estireno - acetato de vinilo - copolímeros de etileno - poliamidas - polietileno - poliestireno - polímeros de cloruro de vinilo - PVC - polipropileno - SAN - copolímero de estireno-acrilnitrilo - La fabricación de: - acrílicas - biocidas - desinfectantes - fungicidas - herbicidas - insecticidas - moluscidas - productos antigerminantes - ratidas - reguladores del crecimiento de las plantas - otros productos químicos para uso agropecuario n.c.p. La obtención de agroquímicos a partir de nicotina. La extracción de nicotina de la hoja de tabaco para la elaboración de	La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y similares (203000). La fabricación de productos de caucho (221110, 221120, 221501, 221909). La fabricación de productos de materiales plásticos (clase 222090). El reciclaje de caucho y plástico (383020).				
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	La fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (201300).				

GOBIERNO DE SALTA
 LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES (Realizado por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
	Incluye						
	Excluye						
202200	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnices - esmaltes - lacas - pinturas - barnices para vidriar - colores preparados - compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido - decapantes para pintura - disolventes y diluyentes compuestos y orgánicos no clasificados en otra parte - enlucidos cerámicos - esmaltes vitrificables - masillas - opacificantes preparados - pigmentos preparados - preparados similares utilizados en la industria de la cerámica, los esmaltes y el vidrio - removedores - tinte de imprenta - tintas para marcación industrial - como la utilizada en la marcación de la fecha de vencimiento o de elaboración <p>La preparación de pigmentos y otras materias colorantes del tipo utilizado en la coloración de pinturas, y por pintores y otros artesanos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acrílicos - acurelas 	<p>La fabricación de cortientes (201120).</p> <p>La fabricación de fritas para cerámica y chupa (201130).</p> <p>La fabricación de pigmentos y colorantes básicos; la fabricación de aminas base para colorantes (201130).</p> <p>La fabricación de trementina (201130).</p> <p>La fabricación de lacas para el cabello (202320).</p> <p>La fabricación de esmalte de uñas (202320).</p> <p>La fabricación de tintas para escribir y dibujar (202908).</p>		1,50%	5,00%		
202311	<p>Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agentes y preparados orgánicos tensioactivos para lavar y limpiar - glicerina Cruda - glicerol con una pureza menor al 95% - lavandina <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - betunes y cremas para el calzado - bruñidores y cremas para pligos, carrocerías, vidrio y metal - ceras artificiales - ceras preparadas que se componen de mezclas de ceras - pastas y polvos abrasivos - productos similares en forma de papel, fieltro, guata, telas no tejidas, plásticos celulares y caucho celular, impregnados, revestidos o recubiertos con bruñidores o cremas, pastas y polvos abrasivos <p>La fabricación de preparatos para perfumar y desodorizar ambientes.</p>	<p>La fabricación de glicerol con una pureza mayor al 95% (201199).</p> <p>La extracción y refinación de aceites esenciales (202908).</p> <p>La fabricación de glicerol sintético a partir de productos del petróleo (201199).</p>		1,50%	5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Código

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Normas de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES					
Código	Descripción	Incluye	Excluye				
202312	Fabricación de jabones y detergentes	<p>La fabricación de jabón en forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barras - pastillas - panes - piezas mold sacas - líquidos - pasta - otros formas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - jabón de tocador - productos orgánicos tensioactivos, como por ejemplo LAB o Lineal Alkil Benceno - base para detergentes - - jabón líquido, champú y otros materiales limpiadores, reafirmados o - la fabricación de: - aguas de colonia y tocador - champúes - cremas solares y preparados bronceadores - desodorantes - esmalte para uñas - hilo dental - locos para el cabello - pastas y polvos para la fijación de dentaduras postizas - perfumes - preparados de belleza y de maquillaje - preparados depilatorios - preparados para afeitarse y para antes o después de afeitarse - preparados para la higiene bucal y dental - preparados para manicura y pedicura - preparados para ondular y alisar el cabello 	<p>La fabricación de glicerol con una pureza mayor al 95% (201199). La extracción y refinación de aceites esenciales (202908). La fabricación de glicerol sintético a partir de productos del petróleo (201199).</p>	1,50%	5,00%		
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	<ul style="list-style-type: none"> - preparados de belleza y de maquillaje - preparados depilatorios - preparados para afeitarse y para antes o después de afeitarse - preparados para la higiene bucal y dental - preparados para manicura y pedicura - preparados para ondular y alisar el cabello 	<p>La fabricación de jabón de tocador (202312). La extracción y refinación de aceites esenciales (202908). La fabricación de cementsos dentales y para la obstrucción de huesos (260090). La fabricación de pañales descartables y toallitas higiénicas (170910).</p>	1,50%	5,00%		
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	<ul style="list-style-type: none"> - bengalas de señales artículos similares - explosivos - isóforos - mechas artificiales - mechas detonadoras y de seguridad - pólvoras propulsoras - productos pirotécnicos - antorchas, artículos encendedores, y similares - 	<p>La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (106131) La producción de sal refinada (107999). La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (201199). La fabricación de tinta de imprenta (202200). La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (252000). La fabricación de velas (329099). Los sonores de lectura óptica o magnética, grabados (268000). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (279900)</p>	1,50%	5,00%		

LLUIS ALBERTO C...
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1745 CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022		CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	5,00%	
					(Realizada por RI IVA y Monotributo)				
202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos y otros productos de origen animal. Ejemplo impermeabilizantes, encolantes, etcétera. Sustancias minerales y vegetales.	La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos preparados, incluso a base de caucho y plástico - colas de origen animal - engrudos - materiales para el acabado de productos textiles y de cuero como por ejemplo impermeabilizantes, encolantes, etcétera - polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena 	La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (106131). La producción de sal refinada (107999). La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (201199). La fabricación de tinta de imprenta (202200). La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (252000). La fabricación de velas (329099). Los soportes de lectura óptica o magnética, grabados (268000). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (239900).			1,50%		5,00%	
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - aceites esenciales - aditivos para aceites lubricantes - anticongelantes - antidetonantes - agar-agar - arcegenina - carbon activado - catalizadores - esencias y sabores - espumigenos para incendios - extractos de productos aromáticos naturales - gelatina y derivados de la gelatina - líquidos para transmisiones hidráulicas - peptonas y sus derivados - preparados para acelerar la vulcanización del caucho - productos químicos de uso fotográfico - productos fotoquímicos, como placas fotográficas, películas, etcétera - reactivos compuestos para diagnóstico y de laboratorio - sustancias para el decapado de metales - tintas para escribir y dibujar -excepto para imprenta- - otros productos químicos de uso industrial - la extracción y refinación de aceites esenciales. - la modificación de arcillas y otras materias orgánicas químicas. 	La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (106131). La producción de sal refinada (107999). La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (201199). La fabricación de tinta de imprenta (202200). La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (252000). La fabricación de velas (329099). Los soportes de lectura óptica o magnética, grabados (268000). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (239900).			1,50%		5,00%	
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - fibras discontinuas y estopas de filamento artificial o sintético, sin cardar ni peinar - fibras o hebras sintéticas o artificiales sin filamento - por ejemplo, paja artificial y rafia de polipropileno - - hilados de filamento sintético o artificial, de gran resistencia, múltiples o cableados 	El texturado, estirado y otros procesos realizados fuera de la planta química donde se originaron. La fabricación de hilados tejidos, doblados, cableados o procesados de otra manera a partir de filamentos, estopas, fibras discontinuas e hilados no producidos en la misma unidad (131131, 131132). La fabricación de hilados con fibras discontinuas manufacturadas (131139).			1,50%		5,00%	
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	Sin descripción.	Sin descripción.			3,00%			



ELVIS ALBERTO COP... Jefe Subprograma Secretaría Institucional Dirección General de Rentas Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALES (Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	
<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos</p>	<p>Incluye</p> <p>La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácido acetilsalicílico - ácido salicílico - antibióticos - derivados del opio - ésteres - plasmás - preparación de productos botánicos para el uso farmacéutico - productos endocrinos - sales - sueros - sulfamidas - vacunas - vitaminas básicas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anticonceptivos de uso externo - azúcares químicamente puros - extractos glandulares - medicamentos anticonceptivos hormonales - sacarina sódica - inyectivos farmacéuticos, biotecnológicos 	<p>Excluye</p> <p>La elaboración de edulcorantes artificiales (107999). La fabricación de apósitos quirúrgicos (210090). El envase y empaque por cuenta propia de los comerciantes (464310 ó 477470). Las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata (829200).</p>		1,50%		5,00%
<p>210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario</p>	<p>La fabricación de preparados farmacéuticos para uso veterinario: preparados genéricos y de marca registrada; preparados al alcance del público en general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampollas - ampollitas - cápsulas - polvos - productos botánicos - soluciones - tabletas <p>Esta clase comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácidos salicílico - antibióticos - la producción de sustancias medicinales activas utilizadas en la fabricación de preparados farmacéuticos: - O-acetilsalicílico - vitaminas básicas - el tratamiento de la sangre <p>Esta clase comprende también:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la fabricación de azúcares químicamente puros - el tratamiento de productos hormonales y la fabricación de extractos glandulares, etc. 	<p>El envase y empaque por cuenta propia de los comerciantes (464310 ó 477470). Las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata (829200).</p>		1,50%		5,00%
<p>210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos</p>	<p>La fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo.</p>	<p>Sin descripción.</p>		1,50%		5,00%

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta



CERTIFICO QUE EN LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizado por R1 IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSU- MIDOR FINAL
		ACTIVIDADES	ACTIVIDADES			
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO			
	"Obs.:" (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones			2022		
	Incluye					
	Excluye					
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. La fabricación de: - apósitos quirúrgicos - cementos y empaques, ceras, etc dentales excepto adhesivos - botiquines y estuches de urgencias - calgut - kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, etcétera - guatas medicinales - gasas - vendajes para fracturas - La preparación de hierbas medicinales. La fabricación de cubiertas de caucho para: - aeronaves - equipo y maquinaria móvil - juguetes - muebles - topadoras - vehículos La fabricación de cubiertas neumáticas, sólidas y mullidas. La fabricación de cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente. La fabricación de partes de cubiertas, tales como bandas de rodamiento intercambiables y fajas de protección de la cámara. El recauchutado de cubiertas de caucho para: - aeronaves - equipo y maquinaria móvil - juguetes - muebles - topadoras - vehículos La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas. La renovación de cubiertas. La sustitución de bandas de rodamiento en cubiertas de neumáticos			1,50%		5,00%
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras					5,00%
221120	Recauchutado y renovación de cubiertas					5,00%

LUIS ALBERTO CO...
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174.5 LC CON CONSTANZA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
SV Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bujías para vehículos automotores - correas para vehículos automotores - producción de artículos para vehículos como: <ul style="list-style-type: none"> - correas de transmisión 			1,50%		5,00%	
		<p>"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye</p> <p>La fabricación de ropa de tejidos elásticos (139100 y 141110, 141120, 141130, 141140, 141191, 141199).</p> <p>La fabricación de calzado (152011, 152021, 152031, 152040).</p> <p>La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas (221110).</p> <p>La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico (266010, 266090).</p> <p>La fabricación de instrumentos científicos (265101, 265102).</p> <p>La fabricación de balsas y embarcaciones de recreo inflables (301100 y 301200).</p> <p>La fabricación de colchones de caucho celular - espuma de goma - no enfundados (319030).</p> <p>La fabricación de accesorios deportivos (323001).</p> <p>La fabricación de guantes de seguridad de caucho (329040).</p> <p>La fabricación de guantes deportivos (323001).</p> <p>La fabricación de juegos y juguetes (324000).</p> <p>La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (331900).</p> <p>La producción de caucho regenerado (382020).</p>						

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROV. SALTA



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
PROV. SALTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	ACTIVIDADES						
	Incluye	Excluye					
	<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - arandelas - artículos sexuales de caucho - artículos de vestuario de caucho cuyas partes están unidas por fusión o pegado - artículos farmacéuticos - artículos higiénicos: preservativos - bolsas de agua caliente - burletes - caños - cierres - cintas transportadoras y de transmisión - colchones inflables de caucho - colchones de goma - colizas - conectores - correas - cubiertas para rodillos - cuerdas - globos inflables - hilatura y tejidos recubiertos de caucho - hilos - láminas - mangueras - materiales para la reparación de cámaras, tales como parches y manchones - peines, cepillos, pasadores para el pelo de goma dura - perfiles - placas, planchas y cintas de caucho celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en los que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo - planchas - productos constituidos en todo o en parte por caucho natural o sintético <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos para embalar y envasar - bidones - bolsas - botellas - cajas - cajones - cestos para damajuanas - garrafrones - preformas plásticas para envases - sacos - tapas 	<p>La fabricación de ropa de tejidos elásticos (139100 y 141110, 141120, 141130, 141140, 141191, 141199).</p> <p>La fabricación de calzado (152011, 152021, 152031, 152040).</p> <p>La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas (221110).</p> <p>La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico (266010, 266090).</p> <p>La fabricación de instrumentos científicos (265101, 265102).</p> <p>La fabricación de balsas y embarcaciones de recreo inflables (301100 y 301200).</p> <p>La fabricación de colchones de caucho celular - espuma de goma - no enfundados (310030).</p> <p>La fabricación de accesorios deportivos (323001).</p> <p>La fabricación de guantes de seguridad de caucho (329040).</p> <p>La fabricación de guantes deportivos (323001).</p> <p>La fabricación de juegos y juguetes (324000).</p> <p>La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (331900).</p> <p>La producción de caucho regenerado (383020).</p>					
221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.			1,50%		5,00%	
222010	Fabricación de envases plásticos			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FIE. DE ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



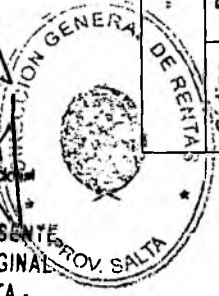
GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17 y 18 CE	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
222090	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios para muebles - artículos de tocador - artículos sanitarios - bañeros - bañeras - bidés - botiquines - caños - chitas - cintas adhesivas para pañales - cisternas de inodoros - cojines de plástico - correas de transporte - ducheros - estatuillas y otros artículos ornamentales - films - fuentes - hojas - jaboneras - jarrinas - lavabos - manguaras y sus accesorios - peines, pasadores para el pelo, etc de plástico - pelucas - planchas - tazas de inodoros - tiras - tubos - utensilios de cocina - vejilla <p>La producción de revestimientos en rollos y en forma de losetas de plástico para:</p> <p>Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles</p>	<p>La fabricación de avíos para prendas - botones y hebillas - (323099).</p> <p>La confección de prendas de plástico cuyas piezas son unidas mediante costura (141110, 141120, 141130, 141140, 141191, 141199).</p> <p>La fabricación de calzado (152011, 152021, 152031, 152040).</p> <p>La fabricación de artículos trenzados y de cestería (162909).</p> <p>La fabricación de plásticos en formas primarias (20.140, 201409).</p> <p>La fabricación de aparatos médicos, dentales y quirúrgicos (266010, 266090).</p> <p>La fabricación de instrumentos científicos (265101, 265102).</p> <p>La fabricación de muebles y cojines de plástico celular no enfundados (310020 y 310030).</p> <p>La fabricación de guantes y otros accesorios deportivos (323001).</p> <p>La fabricación de juegos y juguetes (324000).</p> <p>La fabricación de artículos de plástico descartables para medicina, microbiología, odontología, etcétera (266090).</p> <p>La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura para el cubrimiento de pisos (329090).</p>			1,50%	5,00%
231010	<p>La fabricación de envases de vidrio como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - botellas - frascos - diadajuanas <p>Fabricación de envases de vidrio</p>	<p>La fabricación de material médico de laboratorio, incluso jeringas (266010).</p>			1,50%	5,00%

LLUIS ALBERTO CORREA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral.

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° C.F.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RII IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - fabricación de vidrio en todos sus términos y de artículos de vidrio. - aisladores de electricidad - cuarzo fundido - espejos - láminas - planchas - tubos - varillas - vidrio colado - vidrio coloreado o polarizado - vidrio con armado de alambre - vidrio en masa - vidrio de diversa composición química - vidrio de seguridad - vidrio labrado - vitraux <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - fabricación de artículos de vidrio como: - ampollas para lámparas eléctricas - artículos de adorno - artículos para el tocador - artículos para la oficina - bloques de vidrio - baldosas - cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica - envolturas de vidrio, incluso camisas para diversos recipiente - faroles - letreros - tapas - tapones - tubos para lámparas fluorescentes - piezas de vidrio óptico sin labrar - piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasía - excepto las joyas de fantasía en sí - vidrio para relojes - vidrio óptico 				5,00%	
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - fabricación de artículos de vidrio o vitrocerámica para la cocina y para servicios de mesa como: - copas - jarras - jarrones - platos - tazas - vasos <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fibras de vidrio - lana de vidrio - hilados de fibras de vidrio <p>La fabricación de productos no tejidos de fibras de vidrio, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de fibra de vidrio para filtros de nafta o de aire 		1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
 Dirección General de Rentas
 CERTIFICO QUE ESTE PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Q.E TENGO A LA VISTA.





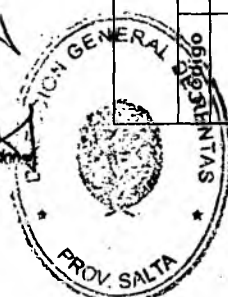
GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 178° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
<p>Incluye</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeado. La coctura - cocido - de tierras silíceas fósiles. La fabricación de artículos de cerámica refractaria para la construcción, como por ejemplo: - bloques - ladrillos - losetas La fabricación de productos de cerámica resistentes a las elevadas temperaturas de la metalurgia. La fabricación de: - boquillas - carnos - cementos refractarios - crisoles - morteros - muelas - retortas - toberas - tubos</p>	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica no refractaria, para uso no estructural (239391). La fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias, para uso estructural (239201).</p>					
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria			1,50%		5,00%
239201	Fabricación de ladrillos			1,50%		5,00%
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos			1,50%		5,00%
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.			1,50%		5,00%
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica			1,50%		5,00%
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios			1,50%		5,00%

LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Régimen
Fiscal

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p. Incluye: - La fabricación de artículos de: - alfarería común - arcilla - cerámica - imitación de porcelana - loza - piedra - porcelana La fabricación de: - vajilla - artículos utilizados con fines domésticos y de asno - estatuillas - artículos ornamentales de cerámica - artículos de cerámica para laboratorio - artículos de cerámica para la industria en general - artículos de cerámica utilizada en la agricultura - aisladores eléctricos de cerámica y para máquinas, artefactos y equipos eléctricos, como los fusibles para alta y baja tensión. La fabricación de: - pots - lavos - La fabricación, en forma de única y en otras formas, de: - cemento aluminoso - cemento de albañilería - cemento hidráulico - cemento hipersulfatado - cemento pórtland La fabricación de: - yesos con sulfato de calcio - yesos con yeso calcinado - yeso elaborado para la construcción La fabricación de: - cal apagada - cal hidráulica - cal viva - dolomita calcinada La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera	La fabricación de artefactos sanitarios de cerámica (239310). La fabricación de dientes postizos (266090). La fabricación de juguetes de cerámica (324000).					
239410	Elaboración de cemento			1,50%		5,00%	
239421	Elaboración de yeso			1,50%		5,00%	
239422	Elaboración de cal			1,50%		5,00%	
239510	Fabricación de mosaicos			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO CORDA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Régimen
 Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





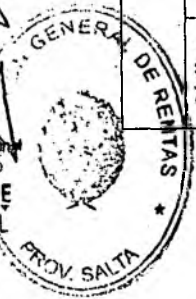
GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 17 de CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
239591	Elaboración de hormigón	Incluye La fabricación de artículos de hormigón para su uso en la construcción, como: - bloques - caños comunes de hormigón - chapas - ladrillos - láminas - losetas - planchas - postes - tableros - tubos - vigas La fabricación de otros artículos de hormigón, como por ejemplo: - altorrelieves - bajorrelieves - estatuas - jarrones - macetas - muebles La fabricación de: - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - mezclas preparadas para hormigón y mortero - revestimientos finos a la cal para la terminación de muros, cielorrasos, etcétera				2022	CON CONSTANCIA DE EXERCENCIÓN	5,00%	
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	Excluye La fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso para su uso en la construcción, como: - bloques - caños comunes de hormigón - chapas - ladrillos - láminas - losetas - planchas - postes - tableros - tubos - vigas La fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso, como por ejemplo: - altorrelieves - bajorrelieves - estatuas - jarrones - macetas						5,00%	

LUIS ALBERTO... CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	2022			
		<p>Incluye</p> <p>La fabricación de artículos de cemento y yeso para su uso en construcción, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bloques - chapas - ladrillos - láminas - losetas - planchas - postes - tableros - tubos - vigas <p>La fabricación de otros artículos de cemento y yeso, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aljorrelieves - bajorrelieves - estatuas - jarrones - macetas - muebles <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - revestimientos finos a la cal para la terminación de muros, cielorrasos, interiores, etcétera - selladores de junta (pastas) <p>La fabricación de materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales, - por ejemplo: lana de madera, paja, cañas y junco - aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.</p> <p>La fabricación de artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cántaros - caños - cisternas 					
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera (239510).</p>		1,50%		5,00%	
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	<p>Incluye</p> <p>El aserrado, pulido y acabado de todas las variedades de granito en la industria de la construcción, en cementerías, carreteras, techos y otros usos.</p> <p>El corte y pulido del granito y artículos de mármol y granito como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mesadas - monumentos - pisos - etcétera <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adoquines de piedra natural - adoquines para pavimento - bloques bicelados - bloques de pizarra - bloques esmaltados - bloques labrados - bloques perforados - muebles de piedra 				5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UHTIVER- SITARIOS
DESCRIPCIÓN	INCLUYE		EXCLUYE	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA				
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - discos de corte - muelas de molino - papel de lija - piedras de amolar y de pulimentar - productos abrasivos naturales y artificiales - La fabricación de emulsiones asfálticas y cementos asfálticos - La fabricación de materiales de fricción sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa, combinados o no con otros materiales. - La fabricación de artículos sin montar de esos materiales de fricción. - La fabricación de materiales aislantes de origen mineral: <ul style="list-style-type: none"> - lana de escoria - lana de roca - otras lanas minerales similares - La fabricación de sustancias minerales expandidas o dilatadas, utilizadas como filtrantes, aislantes térmicos y sonoros, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - arcillas - perlita - productos minerales similares - vermiculita - La fabricación de productos de lana de vidrio para aislamiento térmico. <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos a base de asfalto - breca de alquitrán de hulla - La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte: incluso mica labrada y artículos de mica, de turba y de grafito, que no sean artículos eléctricos, y de otras sustancias minerales. 	<p>La fabricación de lana de vidrio y productos a base de lana de vidrio (231090).</p> <p>La fabricación de adhesivos preparados a base de caucho y plástico (202907).</p>					



LUIS ALBERTO OCHOA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Descripción	Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
241001	<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado. - La fabricación en estado semiacabado de: <ul style="list-style-type: none"> - barras - palastros - tochos - otras formas de hierro, acero y acero de aleación - La actividad de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado donde se obtienen productos como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - alambres - lingotes, planchas o barras fabricadas por operarios independientes - perfiles - perfiles huecos de fundición con costura abierta o soldados, remachados o unidos en forma similar - piezas en ángulo - planchas - rollos - secciones - tubos - varillas - incluso, para barras. <p>Excluye</p> <p>Estos mismos productos fabricados por medio de la fundición (243100, 243200). La producción de minerales de hierro sinterizados (071000). El funcionamiento de coquerías independientes (191000). Tornillos, clavos, bridas, telas de alambre, y otros artículos de metal (259999).</p>			1,50%	5,00%			
241009	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La obtención de hierros especiales a través de la electrólisis. - La fabricación de productos primarios de hierro, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - arrabio - bloques - escorias - grumos - líquidos - metal ferroso en granalla y en polvo - La producción de: <ul style="list-style-type: none"> - acero de aleación - acero en lingotes - acero mediante procesos neumáticos y de cocción - ferroaleaciones - hierro en lingotes - hierro especial - hierro esponjoso - hojalata - La fabricación de productos de hierro, acero y acero de aleación: <ul style="list-style-type: none"> - extrudidos - forjados - laminados - trellados <p>Excluye</p> <p>Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.</p> <p>La fabricación de material de construcción para vías de ferrocarril y de tranvía, como por ejemplo carriles no ensablados.</p>			1,50%	5,00%			

LUIS ALBERTO...
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
		Incluye						
		Excluye						
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio La producción de: - óxido de aluminio en bruto - aluminio calcinado - aluminio a partir de alumina - aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio ejemplo: - barras - chapas - partículas - perfiles - placas y alambres para fusibles - polvo - tubos La fabricación de productos de aluminio y sus aleaciones, como por ejemplo: - barras - chapas - partículas - perfiles - placas y alambres para fusibles - polvo - tubos La fabricación de productos de chatarra de aluminio y sus aleaciones, como por ejemplo: - barras fundidas y huecas - barras laminadas - caños - granos - grumos - hojas - hojuelas - perlas - lingotes - planchas - polvo - secciones - tiras - tubos - varillas - arcétera La producción de metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, utilizando: - mineral en bruto - mineral en mazo - materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal - chatarra. como por ejemplo: - cadmio en bruto, en polvo o labrado - cinc - cobalto en bruto o labrado - cobre - cromo - manganeso	La fabricación de cajas de metales preciosos para relojes (265200).	1,50%	5,00%				
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados Las operaciones de forja y fundición de metales no ferrosos realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto se incluyen en la clase correspondiente a la fabricación de tal producto (259100 y 241200). La fabricación de joyas y monedas de metales preciosos (321011).			1,50%		5,00%		

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Insitucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
SVIN	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			ACTIVIDADES					
			Incluye					
			Excluye					
			"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
243100	Fundición de hierro y acero	<p>La fundición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hierro gris - grafito esteroideal - productos de hierro maleable - productos semielaborados de hierro y acero <p>La fundición de productos semielaborados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aluminio - cinc - magnesio - titanio <p>La fundición de materiales especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción - celosías - cortinas de enrollar - escaleras de incendio - mamparas - marcos - portales - postigos - puertas - toldos - corredizos y misceláneos. 						
243200	Fundición de metales no ferrosos							
251101	Fabricación de carpintería metálica	<p>La construcción y montaje "in situ" de edificios prefabricados principalmente de metal.</p> <p>La erección de estructuras metálicas compuestas de piezas de fabricación propia.</p> <p>La fabricación de edificaciones prefabricadas de metal.</p> <p>La fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo la fabricación de andamios.</p> <p>La fabricación de estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras elaboradas de acero y productos similares, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arcos - armaduras - cables - castilletes para bocas de pozos - columnas - compuertas de esclusas - espigones - mástiles - muelles - puentes - secciones de puentes - soportes telescopicos - torres - vigas 						
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural							
		<p>Sin descripción.</p>			1,50%		5,00%	
		<p>Sin descripción.</p>			1,50%		5,00%	
		<p>La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia (251300).</p> <p>La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (259999).</p> <p>La fabricación de puentes rodantes y puentes grúa (281600).</p> <p>La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (301100).</p> <p>El montaje de estructuras metálicas, cuando es realizada por una empresa especializada (429090).</p>			1,50%		5,00%	
		<p>La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia (251300).</p> <p>La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (259999).</p> <p>La fabricación de puentes rodantes y puentes grúa (281600).</p> <p>La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (301100).</p> <p>El montaje de estructuras metálicas, cuando es realizada por una empresa especializada (429090).</p>			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
SVLW - Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		Incluye	Excluye				
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calderas y radiadores para calefacción central - cubas y tanques sin accesorios térmicos ni mecánicos - recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado <p>La fabricación de recipientes de metal como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - depósitos - tanques - silos <p>del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, incluso encamisados con materiales que no sean de hierro, acero o aluminio.</p> <p>El montaje "in situ" de unidades de proceso fabricadas íntegramente en talleres como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - plantas de potabilización de agua - calderas generadoras de vapor - excepto para calefacción - - calderas marinas y de potencia - reactores nucleares para todos los fines - excepto separación de isótopos - <p>La fabricación de instalaciones auxiliares para calderas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acumuladores de vapor - condensadores - deshornilladores - economizadores - recalentadores - recolectores - recuperadores de gases - sacabarras - serpentinas <p>La construcción de sistemas de tubos o sistemas de canalización a presión en asociación con los trabajos de diseño y construcción de los</p>	<p>La fabricación de barriles, tanques, tambores, bidones, baldes, cajas y artículos similares del tipo habitualmente utilizado para el transporte y empaque de productos.</p> <p>La fabricación, para los usos descritos más arriba, de tanques, depósitos y recipientes similares provistos de equipo mecánico o térmico (281900).</p> <p>La fabricación de recipientes diseñados y equipados especialmente para su acarreo por uno o más medios de transporte (292000).</p>	1,50%	5,00%		
251300	Fabricación de generadores de vapor	<ul style="list-style-type: none"> - calderas generadoras de vapor - excepto para calefacción - - reactores nucleares para todos los fines - excepto separación de isótopos - - acumuladores de vapor - condensadores - deshornilladores - economizadores - recalentadores - recolectores - recuperadores de gases - sacabarras - serpentinas <p>La construcción de sistemas de tubos o sistemas de canalización a presión en asociación con los trabajos de diseño y construcción de los</p>	<p>La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central (251200).</p> <p>La fabricación de turbocalderas y de máquinas de vapor estáticas con caldera integral (281100).</p> <p>La fabricación de calentadores eléctricos (275092) y de gas (275010).</p> <p>La fabricación de locomotoras de vapor (302000).</p> <p>La reparación de generadores de vapor (331101).</p> <p>La instalación de generadores de vapor y reactores nucleares (332000).</p>	1,50%	5,00%		



LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 GOBIERNO DE SALTA

DECLARO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA MSTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ACTIVIDAD ES ART. 17 del CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	
		Incluye				
		Excluye				
252000	Fabricación de armas y municiones	<p>Las actividades de fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ametralladoras - armas pesadas - cañones móviles - escopetas - fusiles - lanzadores de cargas de profundidad - lanzaproyectiles y lanzacohetes - piezas de artillería - pistolas de matarife - pistolas para lanzar bengalas de señales - revólveres y pistolas - tubos lanzatorpedos <p>La fabricación de municiones para las armas descritas anteriormente y municiones propulsadas por otros medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bombas - cohetes - granadas - minas 				5,00%
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	<p>La fabricación, a partir de productos metálicos acabados y semiacabados, de piezas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - forja - prensado - estampado - laminado 			1,50%	5,00%

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES. ART. 1745.CE
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	Incluye	Excluye	1,50%	5,00%
	"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - afilado - alisado - anodización - aplanado - aserrado - brochado - bruñido - cadmiado - cobreado - corrosión - cortado - cromado - desbarbado - desbastado - dorado o plateado - empalme - emplomado - enchapado - estañado - endurecimiento - esmerilado - fresado - grabado incluso con rayo láser - grabadura - granallado - tipo de limpieza - - lapidado - limpieza - limpieza con chorro de arena - mecanizado - metalización por vaporización en vacío - niquelado - niveado 				

LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subprograma, Secretaría Institucional
Dirección General de Estudios



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSTARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
		Incluye La fabricación de instrumentos de mano del tipo siguiente: - agricultura - carpintería - chapistería - ebanistería - gualdería - horticultura - silvicultura - otras industrias como por ejemplo: - accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo - alicates - cepillos - para madera y metal - - cizallas - destornilladores - serruchos - sierras y sus hojas - incluso circulares y de cadena - - taladros La fabricación de: - morsas - tornillos de banco - tornillos de carpintero - herramientas similares La fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta, como por ejemplo: - brocas - cizallas para máquinas - fresas - placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - cermet - - puntas - punzones La fabricación de herramientas de herrería, incluso machos de forja y La fabricación artículos de cuchillería, como: - cuchillas - cuchillos - destalles - hacías - instrumentos para manicura y pedicura - maquinillas y hojas de afeitar - navajas - tijeras comunes, de podar, de peluquero y para las uñas La fabricación de utensilios de mesa y de cocina, como: - cucharas - cucharones - espumaderas - platos para servir						
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	Excluye La fabricación de vajilla de metal (259999). La fabricación de herramientas de mano motorizadas (282200). La fabricación de lingoteras (282300). La fabricación de vajilla elaborada con metales preciosos (321011).			1,50%		5,00%	
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	La fabricación de vajilla de metal (259999). La fabricación de herramientas de mano motorizadas (282200). La fabricación de lingoteras (282300). La fabricación de vajilla elaborada con metales preciosos (321011).			1,50%		5,00%	

GOBIERNO DE SALTA
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
LUIS ALBERTO...
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1760 CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
	<p>Incluye</p> <p>La fabricación de herramientas de mano del tipo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agricultura - carpintería - chapistería - ebanistería - ganadería - horticultura - silvicultura - otras industrias <p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo - alicates - cepillos - para madera y metal - - cizallas - destornilladores - serruchos - sierras y sus hojas - incluso circulares y de cadena - - taladros <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - morsas - tornillos de banco - tornillos de carpintero - herramientas similares <p>La fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brocas - cizallas para máquinas - fresas - placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - cermet - - puntos - punzones <p>La fabricación de herramientas de herrería, incluso machos de fuerza y</p> <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - baldes - bidones - cajas - cubos - envases de aluminio - latas - tambores - tapas - tapones 	Excluye				
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	La fabricación de vajilla de metal (259999).	La fabricación de herramientas de mano motorizadas (282200).	1,50%		5,00%
259910	Fabricación de envases metálicos	La fabricación de recipientes para el almacenamiento y la elaboración de materiales (251200).		1,50%		5,00%
259991	Fabricación de tejidos de alambre	La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (281400). La fabricación de muelles para relojes (265200). La fabricación de muebles de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (323001). La fabricación de juegos y juguetes (324000).		1,50%		5,00%



Lt. ALBERTO COPIA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 17º DE LA LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS	
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022		CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
Código	Descripción	Incluye	Excluye						
259992	Fabricación de cajas de seguridad	La fabricación de: - cajas fuertes - cajas de caudales	La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (281400). La fabricación de muelles para relojes (265200). La fabricación de muebles de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (323001). La fabricación de juegos y juguetes (324000). La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (281400).			1,50%		5,00%	
259993	Fabricación de productos metálicos de torneado y/o matricería	Sin descripción.	La fabricación de muelles para relojes (265200). La fabricación de muebles de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (323001). La fabricación de juegos y juguetes (324000). La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (281400).			1,50%		5,00%	
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	La fabricación de productos metálicos para cubiertas o techos, como por ejemplo: - chapas acanaladas y pintadas - tejas metálicas La fabricación de muelles o resortes - excepto para relojes - como por ejemplo: - muelles de ballesta - muelles helicoidales - barras de torsión La fabricación de: - batidores manuales - cacerolas - destapadores - moldes para repostería - sartenes - vajilla de mesa y de cocina - otros utensilios de cocina La fabricación de artículos sanitarios y de grifería sanitaria, como por	La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (281400). La fabricación de muelles para relojes (265200). La fabricación de muebles de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (323001). La fabricación de juegos y juguetes (324000).			1,50%		5,00%	

GOBIERNO DE SALTA
LUIS ALBERTO COBA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° LE COM CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Descripción	Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
261000	Fabricación de componentes electrónico:	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - convertidores e intensificadores de imagen - tubos de imagen para receptores de televisión - tubos de microondas - tubos para cámaras de televisión - tubos y válvulas receptores y amplificadores - La fabricación de componentes electrónicos como: <ul style="list-style-type: none"> - agujas de fonógrafos - cabezales de lectura, grabación y escritura, etc. - células fotovoltaicas - condensadores - conectores electrónicos - circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos) - componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido) - cristales y juego de cristales - diodos - diodos emisores de luz (LED) - dispositivos semiconductores fotosensibles - dispositivos semiconductores similares - microensambladuras electrónicas de módulo moldeado, de micromódulo y de tipo similar - inductores (autoinductores, bobinas, transformadores electrónicos) - partes electrónicas para computadoras - resistores - tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir - transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos - tarjetas de interfaz (por ejemplo, de sonido, de video, de control, de red, módems) - transistores - La fabricación de cables para: <ul style="list-style-type: none"> - impresoras - montajes 	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	1,50%	5,00%		
		<p>Excluye</p> <p>La fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes electrónicos similares (279000). La fabricación de resistores para calefacción (251200, 275010 y 275092).</p>						

LUIS ALBERTO CIPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
		Incluye La fabricación de maquinaria de informática y sus accesorios, como por ejemplo: - cables para impresora, monitor, etcétera - excepto cables USB - - cartuchos toner para impresoras - computadoras - Incluyo las portátiles y de mano - - dispositivos de almacenamiento magnético - dispositivo de almacenamiento óptico como CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW y otros - escaners - impresoras y equipos multifunción - microprocesadores - monitores - mouse - servidores con red - tarjetas de interfaz - tarjeta de sonido, video, reguladores, red - - teclados - unidades adicionales de almacenamiento - unidades de conversión de señales - otros dispositivos periféricos La remanufactura de cartuchos usados (reaprovechamiento de cartuchos usados por marca de tóner). Excluye La fabricación de maquinaria de oficina (291700). La fabricación de partes y piezas electrónicas en unidades independientes a aquella que fabrica el equipo (261000). La reparación de equipos informáticos (951100). El alquiler de equipos informáticos (773040).						
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos				1,50%		5,00%	
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	La fabricación de: - aparatos de radiotelefonía para equipo de transporte - aparatos para radiodifusión mediante ondas electromagnéticas - aparatos radiotelegráficos de tipo "facsimile" - cámaras de televisión de todo tipo - comunicadores - modem's - radiotelefonos - teléfonos - transmisores de televisión - transmisores para radiotelefonía y radiotelegrafía La fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control. La fabricación de equipos de teleinformática: enrutadores, pasarelas, bocas de conexión, puentes, etc. La fabricación de dispositivos de infrarrojos (por ejemplo, de control remoto). La fabricación de partes y piezas excepto componentes electrónicos. El reciclado o refabricación de terminales celulares y radios digitales.					5,00%	

LUIS ALBERTO COPI
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Director General de Rentas



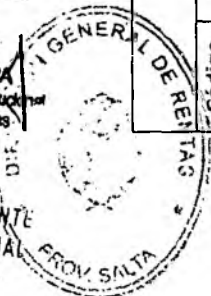
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 176 C.F.E.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de receptores de televisión: - decodificadores de televisión - monitores - proyectores de video - otros receptores de televisión, incluso los combinados en una misma unidad con receptores de radio y aparatos de grabación y reproducción de sonido y de video - La fabricación de receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con reloj. - La fabricación de aparatos de grabación y reproducción de sonido: - altavoces - aparatos electroacústicos de sonido - audífonos de uso no médico - auriculares - contestadores telefónicos automáticos - equipos de amplificación de sonido - equipos de audio y video - incluso para CD y DVD - - micrófonos - sistemas de conferencia - sistemas de sonido portátiles 	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de partes y piezas electrónicas (261000). La fabricación de cámaras fotográficas digitales (267002). La reparación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video (952100).</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO</p>	<p>(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022</p>	<p>CON CONSTANCIA DE EXENCION</p>	<p>5,00%</p>	<p>PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS</p>

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAFES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESSIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	<p>"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - amperímetros - aparatos de radar y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros - brújulas - calibradores - calibres - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos GPS - espectroscopios - generadores de impulsos (señales) - hipsómetros - instrumentos de prospección - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores de pH electrónicos o no - micrómetros - microscopios electrónicos y protónicos excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica - reguladores automáticos de nivel, de humedad, de tiro de estufas, etcétera no eléctricos y/o electrónicos - reguladores de presión - sistemas de control - tacómetros - termómetros electrónicos, excepto los de uso médico - termostatos 	<ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281201). - La fabricación de termómetros de uso médico (266090). - La fabricación de básculas y balanzas que no sean de precisión (281900). - La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266090). - La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción: gemelos, anteojos, catalejos e instrumentos ópticos similares (267001). - La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). - La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301). - Instalación de equipo de control de procesos industriales (332000). 			1,50%			5,00%	

LUIS ALBERTO COBA
Jefe Subprograma Secretaría de Instituciones
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS							
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RT IVA y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 17.4º CE CON CONSTANCIA DE EXERCICIO	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
		ACTIVIDADES	ACTIVIDADES						
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	Incluye La fabricación de (equipo de control de procesos industriales): - amperímetros - aparatos de radar y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros - brújulas - calibradores - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos GPS - espectroscopios - generadores de impulsos (señales) - hipómetros - instrumentos de prospección - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores de pH electrónicos o no - micrómetros - microscopios electrónicos y protónicos excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica - reguladores automáticos de nivel, de humedad, de tiro de estufas, etcétera no eléctricos y/o electrónicos - reguladores de presión - sistemas de control - tacómetros - termómetros electrónicos, excepto los de uso médico - termistatos	Excluye La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281201). La fabricación de termómetros de uso médico (266090). La fabricación de básculas y balanzas que no sean de precisión (281900). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266090). La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción, gemetes, anteojos, catalejos e instrumentos ópticos similares (267001). La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301). Instalación de equipo de control de procesos industriales (332000).		1,50%		5,00%		
265200	Fabricación de relojes	La fabricación de, por ejemplo: - cerraduras de tiempo - conmutadores horarios - cronómetros - parquímetros - relojes de todo tipo y material y sus piezas	La fabricación de pulseras no metálicas para relojes (151200). La fabricación de pulseras de metales preciosos para relojes (321011, 321012). La fabricación de pulseras de metales comunes para relojes (321020). La reparación de parquímetros, cerraduras de tiempo, conmutadores horarios (321900). La reparación de relojes domésticos (952920).		1,50%		5,00%		

LUIS ALBERTO COBA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN			
266010	<p>Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos</p> <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - audífonos - electrocardiógrafos - equipos de endoscopia médica - equipos de laboratorio - equipos de rayos X - equipos MRI - resonancia magnética - escáneres PET - Tomografía por Emisión de Positrones - escáneres TC - Tomografía Computada - esterilizadores de uso médico - instrumentos de oftalmología - laser médico - mamográfico - maquinaria de limpieza ultrasónica de laboratorio - máquinas de masaje - marcapasos - paneles para observación de radiografías 	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agujas - aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio - aparatos ortopédicos - artículos de plástico descartables para medicina, microbiología, odontología, etcétera - bisturíes - camias de hospital con dispositivos mecánicos - camillas - corsés - estetoscopios - dientes postizos - extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano - fajas y braqueros quirúrgicos - férulas y otros materiales para fracturas - jeringas - hornos para laboratorios dentales - instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores - mesas de operaciones - muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria - muletas - placas y tornillos para fijación de huesos - prótesis - sillones de dentista 	<p>La reparación de equipo médico electrónicos y/o eléctricos (331301).</p> <p>La instalación de equipo médico hospitalario (332000).</p>		2022		5,00%		
266090	<p>Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - sillas de ruedas (309200). 			1,50%		5,00%		



LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subprograma Secretario Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174 C.F.E.
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION
		Incluye				VENTA A CONSUMIDOR FINAL
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	<p>La fabricación de elementos ópticos de cualquier material, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anteojos correctores - anteojos de sol - anteojos de seguridad - binoculares - cristales de aumento - cuentavillos - ópticos labrados - elementos polarizadores - elementos ópticos sin tallar - filtros de color - instrumentos ópticos para astronomía - láseres - excepto diodos de láser - - lentes oftálmicas - lentes de contacto - lupas - microscopios ópticos - miras telescópicas para armas, máquinas y aparatos - mirillas de puerta - prismas - fotómetros y telémetros. 	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de productos fotoquímicos (202907). La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar (231090). La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (273110). La fabricación de lámparas de destello para fotografía (274000). La fabricación de cámaras de televisión (263000). La fabricación de cámaras de video (264000). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (266010, 266090). La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (265101, 265102). La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (331301). La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200). La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotografías de uso doméstico (952100). La fabricación de productos fotoquímicos (202907). La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar (231090). La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (273110). La fabricación de lámparas de destello para fotografía (274000). La fabricación de cámaras de televisión (263000). La fabricación de cámaras de video (264000). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (266010, 266090). La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (265101, 265102). La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (331301). La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200). La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotografías de uso doméstico (952100).</p>	1,50%	5,00%	5,00%
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía	<p>La fabricación de equipos de fotografía como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliadores y reductores de imagen - aparatos y equipo para laboratorio fotográfico - cámaras fotográficas subacuáticas y aéreas - cámaras fotográficas y cinematográficas - cámaras fotográficas digitales - cámaras para preparar planchas de fotograbado - proyectores 			1,50%	5,00%
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	<p>La fabricación de los medios magnéticos y ópticos de grabación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - casetes de audio y video virgenes - cintas magnéticas - tarjetas magnetizadas - discos ópticos para CD-ROM, DVD-ROM, etcétera 			1,50%	5,00%

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			Incluye					
			Excluye					
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - convertidores - generadores - dinamos y alternadores - grupos electrogenos para la generación de corriente - motores universales de corriente eléctrica - transformadores eléctricos 			1,50%		5,00%	
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	<p>La fabricación de aparatos eléctricos para conectar, aislar y conectar circuitos eléctricos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de empalme de voltaje - capacitores - conmutadores - diyuntores - enchufes - estabilizadores de tensión - fusibles - interruptores - pararrayos - reguladores y limitadores de tensión <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas - celdas - consoles - mesas - paneles - incluso paneles de control numérico - tableros <p>equipados con dos o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control eléctrico y la distribución de energía eléctrica.</p> <p>La fabricación de accesorios de plástico para alumbrado como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - enchufes y fichas - interruptores 			1,50%		5,00%	
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	La fabricación de:			1,50%		5,00%	
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas de material aislante para transmisión de datos codificados, esalen conectados o no a conductores eléctricos y provistos o no de conectores.			1,50%		5,00%	



LUIS ALBERTO...
 Jefe Subprograma Secretaría Ejecutiva
 Dirección General de Rentas
 Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° C.F.E.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por R.T. IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	La fabricación de: - alambre para bobinar, de cobre o bronce - cables aislados - incluso coaxiales - - conductores eléctricos - hilos aislados - placas de metal aisladas - otros conductores de electricidad aislados, estén provistos o no de aislamiento.	La fabricación de cables de metal no ferroso sin material aislante (242010 y 242090). La fabricación de cables aislados no aptos para conducir electricidad (259999). La fabricación de juegos de cables (279000).			1,50%		5,00%
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	La fabricación de: - artefactos de alumbrado público - artefactos de iluminación y señalización utilizados en trenes, barcos, aviones, automóviles, motocicletas y bicicletas - juegos de bombillas para decorar árboles de navidad - guirlandas eléctricas - - lámparas de filamento incandescente - lámparas de descarga fluorescentes - lámparas de destello para fotografía - lámparas de rayos ultravioletas e infrarrojos - lámparas de techo, arañas colgantes, veladores, etc - linternas - proyectores de teatro - reflectores - tubos fluorescentes	La fabricación de equipo de iluminación para motocicletas y vehículos automotores (279000). La fabricación de aparatos con lámparas de descarga "electrónicas", y otros aparatos con lámparas de destello (267000). La fabricación de semáforos y señales peatonales (279000). La reparación de equipo de iluminación eléctrica (331400).			1,50%		5,00%
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	La fabricación de: - calefones - calentadores de ambiente - cocinas - estufas - hornos - salamandras	Las instalaciones domésticas de calefacción central (432200). La fabricación de hornos microondas y cocinillas eléctricas (275091).			1,50%		5,00%
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	La fabricación de: - heladeras - freezers - lavaplatos - lavarropas - refrigeradores	La fabricación de lavarropas y secarropas de uso industrial (282600). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación de uso comercial (281900).			1,50%		5,00%
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	La fabricación de: - aspiradoras - campanas de ventilación y de absorción de humos - ventiladores de uso doméstico	La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (282600). La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos (264000). La fabricación de electrodomésticos (051100).			1,50%		5,00%

GOBIERNO DE SALTA
 LUIS ALBERTO COPIA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE,
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CF CDN CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES INDEPENDIENTES
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	<p>"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - cafeteras - calentadores de agua eléctricos - calentadores eléctricos de resistencia - cocinillas eléctricas - hornos microondas - planchas eléctricas - secadores de pelo - rizador <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - abrelatas - afiladoras de cuchillos - asadores - bastidoras - cepillos dentales eléctricos - eliminadores de desperdicios - enceradoras de pisos - ex-primidoras - licuadoras - lustradoras - mantas eléctricas - máquinas de afeitar eléctricas - procesadoras de alimentos 			1,50%		5,00%	
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - abrelatas - afiladoras de cuchillos - asadores - bastidoras - cepillos dentales eléctricos - eliminadores de desperdicios - enceradoras de pisos - ex-primidoras - licuadoras - lustradoras - mantas eléctricas - máquinas de afeitar eléctricas - procesadoras de alimentos 			1,50%		5,00%	



LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Cuentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1745.CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
<p>279000</p> <p>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</p>	<p>Incluye</p> <p>La fabricación de componentes electrónicos de encendido para motores de combustión interna - excepto para vehículos automotores - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bobinas de encendido - bujías de chispa y de incandescencia para motores Diesel - magnetos de encendido - magnetodinamos <p>La fabricación de juegos de cables de encendido para motores de aeronaves, embarcaciones y otros tipos de maquinaria.</p> <p>La fabricación de artefactos eléctricos especiales de iluminación y señalización - incluso acústica -, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bocinas - indicadores externos para taxis, vehículos de la policía, ambulancias, etcétera - semáforos - sirenas - timbres - luces de aviso, de giro y de iluminación interior <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceleradores de partículas - cables para aparatos, cables alargadores y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe - cargadores de pilas - dispositivos accionadores de engranajes - electrodos de carbón y de grafito - electroimanes - rectificadores de arcos de mercurio, de diodo, de metal y de cristal, generadores de alta tensión, rectificadores sincrónicos de contacto mecánico y otros convertidores estáticos; inductores. - piezas accionadas para aparatos y equipos eléctricos, excepto las de cerámica y de plástico - resistencias eléctricas - resistores para calefacción eléctrica 	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de componentes electrónicos (261000).</p> <p>La fabricación de dispositivos electrónicos de encendido para vehículos automotores (293090).</p> <p>La fabricación de instalación o automatización de portones (432190).</p> <p>La fabricación de aisladores eléctricos de cerámica y de plástico (222090 y 239399).</p> <p>La fabricación de envolturas de vidrio para lámparas (231090).</p> <p>La fabricación de soldadoras no eléctricas (281900).</p> <p>La fabricación de pistolas de aspersión eléctricas de uso manual (281900).</p> <p>La fabricación de máquinas de afitar eléctricas (275099).</p> <p>La fabricación de reflectores sellados (274000).</p> <p>La fabricación de tubos y válvulas electrónicos - incluso válvulas de cátodo frío - (261000).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual (265101, 265102).</p> <p>La instalación de sistemas de iluminación y señalización de carreteras, calles, puentes, etcétera (432110).</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO</p>	<p>1,50%</p>	<p>5,00%</p>	<p>PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS</p>



LUIS ALBERTO GORA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS		
Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
	"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	Incluye La fabricación de motores para usos marinos y estacionarios, excepto los motores de propulsión de aeronaves, vehículos automotores y motocicletas. La fabricación de motores y turbinas para barcos y ferrocarril, y piezas para los mismos. La fabricación de partes de dichos motores, como por ejemplo: - válvulas de admisión - válvulas de escape La fabricación de: - turbinas edicas - turbinas de gas - turbinas hidráulicas - turbinas de vapor - turbocalderas - ruedas hidráulicas - maquinaria para su regulación - grupos electrógenos de turbina La instalación, reparación y mantenimiento de turbinas - excepto motores	Excluye La fabricación de partes eléctricas y electrónicas de motores para aeronaves (279000). La fabricación de generadores eléctricos (271010). La fabricación de equipo y componentes eléctricos y electrónicos para motores de combustión interna (279000). La fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores; aeronaves y motocicletas, incluso motores de reacción (291000, 303000 y 30.9100). La fabricación de turborreactores, turbopropulsores y turbohélices para aeronaves, motores de reacción como por ejemplo: estatorreactores, pulsorreactores y motores de cohetes 303000).						
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	1,50%					5,00%	
281201	Fabricación de bombas	La reparación de bombas (331210). La instalación de bombas industriales (332000).					5,00%	
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido, materiales de cerámica y vidrio (221909, 231090 y 239310). La fabricación de accesorios de órganos de transmisión hidráulica (281400). La fabricación de gatos - incluidos los hidráulicos - (281600). La fabricación de ventiladores para uso doméstico, incluso ventiladores de pie (275091). La fabricación de piezas mecánicas conocidas como válvulas se incluye por lo general en el código correspondiente a la máquina en que dichas piezas forman parte; por ejemplo, la fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna para aeronaves (303000). La reparación de compresores, grifos y válvulas (331210).					1,50%	5,00%

LUIS ALBERTO COPA
 Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



156
 SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17.1º CE	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES Incluye La fabricación de "componentes", como por ejemplo: - anillos de rodadura - anillos de rulmanes - anillos de sujeción - bolas de rulmanes - cajas de cojinetes - cajas de rulmanes - chumaceras - cojinetes simples para ejes - otras partes de cojinetes La fabricación piezas de transmisión, como por ejemplo: - árboles de levas - árboles de transmisión - cadenas de eslabones articulados - cadenas de transmisión de potencia - ejes - manivelas - órganos de transmisión hidráulica - volantes - poleas La fabricación de sistemas de cambio de velocidad como por ejemplo: - acoplamientos axiales de árboles - cajas de engranajes - convertidores de frecuencia - embragues - engranajes - rines de fricción Excluye La fabricación de cadenas de metal no articuladas (259999). La fabricación de embragues electromagnéticos (279000). La fabricación de subensambladuras para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos y aeronaves (291000, 292000 y 303000). La fabricación de cajas de cambio para automotores (293090). La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de alimentos, bebidas y tabaco (282500). La fabricación de hornos no eléctricos de panadería (282500). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (282500). La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales (282909). La fabricación de hornos de uso doméstico (275010 y 275092). La reparación de hornos, hogares y quemadores (331210). La instalación de hornos, hogares y quemadores (332000).	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
281400	Descripción S.I.C. código Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión				1,50%	
281500	Descripción S.I.C. código Fabricación de hornos; hogares y quemadores			1,50%		5,00%

SECRETARÍA INSTITUCIONAL
SALTA
 LUIS ALBERTO GÓPEA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745.CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		<p>Incluye</p> <p>La fabricación de maquinaria para elevación, manipulación, carga y descarga de materiales, mercancías y personas - distintas de los vehículos de circulación por carretera - como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ascensores - bastidores elevadores móviles - cabrestantes - cabinas - camiones de pórtico alto - Carretillas de mano - cintas transportadoras - elevadores - escaleras mecánicas - gatos hidráulicos - grúas - montacargas - norias - pasillos rodantes - polipastos - puentes grúa - puentes rodantes - sifón - tractores de plataforma - telesféricos - telesillas - zorras elevadoras y apiladoras <p>La fabricación de partes especiales de equipo de elevación y manipulación, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cangilones - cucharas - pinzas <p>excepto pallas para tonardoras</p>						
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de motores de combustión interna para equipo de elevación y manipulación (281100).</p> <p>La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110).</p> <p>La fabricación de equipo de construcción (282400).</p> <p>La fabricación de equipo de manipulación de materiales diseñado especialmente para su utilización en obras subterráneas (282400).</p> <p>La fabricación de pallas mecánicas, excavadoras, cargadores de cucharón (282400).</p> <p>La fabricación de grúas flotantes, grúas de ferrocarril, y camiones grúas (291000, 301200, y 302000).</p> <p>La instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, etcétera realizadas por cuenta de terceros (432910).</p>			1,50%		5,00%	
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	<p>La fabricación de maquinaria de oficina y contabilidad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas registradoras - calculadoras electrónicas portátiles y de oficina - máquinas de contabilidad - máquinas fotocopadoras - máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia - máquinas para emitir y expender billetes - máquinas que clasifican, empaquetan y cuentan monedas - máquinas de ensobrar, franquear y clasificar correspondencia - máquinas de escribir manuales - máquinas de dictado - máquinas sacapuntas, perforadoras y engrapadoras - pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador 			1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COPIA
Dpto Subprograma Secretaría de Hacienda
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 17A° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye - fabricación de, reparación y mantenimiento, como por ejemplo: - con calculadoras - de pesada continua de sólidos y líquidos - para vehículos - otro tipo de básculas y balanzas de uso doméstico o comercial excepto las balanzas de precisión utilizadas en laboratorios. La fabricación de equipo de climatización, refrigeración y congelación, y de sus componentes principales, tales como: - aire acondicionado - excepto para automóviles - - cámaras frigoríficas - campanas de ventilación - compresores - condensadores - congeladores - evaporadores - muebles destinados a contener equipo de refrigeración - refrigeradores - ventiladores de uso industrial y domésticos - vitrinas La fabricación de equipo para impulsar, esparcir y asperjar líquidos y polvos, como: - máquinas de limpieza a vapor - máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión - pistolas aspersoras eléctricas - otras máquinas similares La fabricación de maquinaria que realizan una o más de las siguientes funciones: - enpaquetar - envolver - limpiar - llenar - cerrar					
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	Excluye La fabricación del equipo y la maquinaria utilizados principalmente por una industria determinada o por varias industrias afines, por ejemplo, máquinas herramienta utilizadas en unidades que trabajan los metales diseñadas especialmente para su uso en labores agropecuarios (282110, 282120, 282130). La fabricación de laminadoras de metal y vidrio (282300 y 282909). La fabricación de máquinas descremadoras (282500). La fabricación de aparatos para filtrar y depurar alimentos (282500). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (282500). La fabricación de máquinas secadoras de ropa para uso industrial (282600). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso doméstico (275020). La fabricación de balanzas de precisión (265101). La fabricación de equipo médico y de laboratorio (266090). La reparación de maquinarias de uso general (331210). La instalación de maquinaria de uso general (332000).			1,50%		5,00%
282110	Fabricación de tractores	La fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, y tractores de manejo a pie - dirigidos por una persona desde fuera -, equipados con cabrestantes y artefactos destinados a facilitar el remolque y manejo de herramientas y de dispositivos de toma de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales. La fabricación de motocultores.					5,00%

LUIS ALBERTO CO...
Jefe Subprograma Secretaría Ins...
Dirección General de Regis...



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye La fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola. La fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura, la horticultura y la silvicultura para preparar los suelos, plantar y abonar los cultivos: - aclaradoras - arados - binadoras - desbrozadoras - esparcadoras de estiércol - gradas - sembradoras La fabricación de: - cosechadoras - ensiladoras - incubadoras de animales - máquinas de ordeñar - máquinas para cortar el pasto - máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas y otros productos agropecuarios - segadoras-trilladoras La fabricación de maquinaria autopropulsada, de arrastre por tractor y de tracción animal. La fabricación de maquinaria utilizada en la agricultura, la cría de animales, la horticultura y la silvicultura: máquinas utilizadas en silvicultura, equitación, etc. La construcción de sientos, máquinas, etc.						
		Excluye						
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	La reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal (331220). La instalación de maquinaria agropecuario (332000).			1,50%		5,00%	
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas (259301). La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110). La fabricación de máquinas descremadoras (282500). La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (291000). La reparación de implementos de uso agropecuario (331220). La instalación de maquinaria agropecuaria (332000).			1,50%		5,00%	



LUIS ALBERTO GONZALEZ
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Registros y Catastro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 176º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
		Incluye				
		Excluye				
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				
282200	Fabricación de máquinas herramienta	<p>La fabricación de máquinas-herramienta que trabajan por arranque de viruta o material, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - afiladores - aledadoras - cepillos - cortadoras - esmeriladora - fresadora - limadoras - martillos neumáticos - excepto para metalurgia - perfiladoras - pulidora - rectificadoras - remachadoras - sierras de cadena - soldadoras no eléctricas - taladros - tornos <p>La fabricación de máquinas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - clavar - encolar 		1,50%		5,00%
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	<p>La fabricación de máquinas y equipo para el manejo de metales en caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calandrias para laminados de metal - calderos de colada - convertidores - lingoteras - máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia y en talleres de fundición de metales. <p>- máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas</p> <p>- martillos - manuales, neumáticos y mecánicos - para la metalurgia</p>		1,50%		5,00%



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174º CE		VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
Descripción		Incluye		Excluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS		
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	<p>La fabricación de maquinaria diseñada especialmente para uso en obras subterráneas y en la explotación de minas, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apisonadoras - aplanadoras - arados de nieve o quitanieves - ascensores de uso subterráneo - cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas - compactadoras - esparcidoras de hormigón - equipo de construcción de caminos - por ejemplo, esparcidoras de asfalto - excavadoras - explanadoras - extrusoras - maquinaria para pavimentar con hormigón - estridadoras, alisadoras - maquinaria para perforar e hincar - maquinaria para trabajar pasta cerámica - máquinas de moldeamiento - máquinas para hincar y avanzar pilotes - mezcladoras de hormigón y mortero - niveladoras - palés mecánicas - tractores, excepto los de uso agropecuario. - trillajes - topadoras corrientes y de pala angular - maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares - La fabricación de partes y accesorios para máquinas de explotación de minas, construcción, etcétera. - La fabricación de máquinas y accesorios suales. 	<p>La fabricación de andamios (251102). La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110). La fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y explotar la piedra, (282200). La fabricación de camiones-hormigonera (291000). La fabricación de equipo de elevación y manipulación (281600). La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (291000). La reparación de maquinaria para minería y para obras de construcción (331290). La instalación de maquinaria para minería y para obras de construcción (332000).</p>									
								2022				



LUIS ALBERTO COJA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CEP: FICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
282500	<p>La fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - descremadoras - máquinas de homogeneizar e irradiar leche - mantequeras - malaxadoras y moldeadoras - maquinaria y cubas para hacer y curar quesos <p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molinería de granos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acepilladoras - aventadoras - cintas cribadoras - hornos secadores para productos provenientes de la agricultura - máquinas para limpiar - máquinas similares - seleccioner y clasificar semillas, granos y leguminosas secas - separadores aspiradores - separadores ciclónicos <p>La fabricación de maquinaria para producir harinas, sémolas y otros productos molidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trituradoras - agramadoras - alimentadoras - cribadoras - depuradoras de afrecho - mezcladoras - descascarilladoras de arroz - partidoras de guisantes <p>La fabricación de máquinas utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prensas - trituradores - máquinas similares 			2022			
	<p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de cubas y tanques sin accesorios térmicos y mecánicos (251200). - La fabricación de maquinaria de uso general - bombas y compresores - (281201 y 281301). - La fabricación de máquinas de empaquetar, envasar, básculas y balanzas (281900). La fabricación de maquinaria para la limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (282120). - La reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (331290). - La instalación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (332000). 					5,00%	

"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 172º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSTARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - abridoras de balas - batanes de algodón - cardadoras - desmotadoras de algodón - engrasadoras y carbonizadoras de lana - mecheras - peinadoras - transformadoras de hilachas en fibras - La fabricación de máquinas para la preparación de hilados textiles para su uso en telares: - devanadoras - máquinas conexas - máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial - urdideras - máquinas de coser (sexin o no de uso doméstico) - máquinas para confeccionar prendas de vestir, calzado, bordados, maletas, cubrecabezas, sacos, etcétera - secadoras centrifugas - telares - La fabricación de máquinas para hacer: - encajes - hilados entorchados - tejidos de mallas anuladas - tejidos especiales - trencillas - tulés - La fabricación de maquinaria para: - acabar - aprestar <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de tarjetas de papel y cartón para telares con mecanismo de Jacquard (170990). - La fabricación de máquinas de planchar del tipo calandria (281901, 281909). - La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, distintas de los telares, (281901, 281909) - La fabricación de las máquinas de coser utilizadas en la encuadración (281901, 281909). - La fabricación de maquinaria para el estampado de textiles (281901, 281909). - La fabricación de planchas, lavarrupas y secarropas de uso doméstico (275020 y 275092). - La reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (331290). - La instalación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (332000). - La reparación de máquinas de coser de uso doméstico (952100). 			1,50%	5,00%		

LUIS ALBERTO OJEDA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

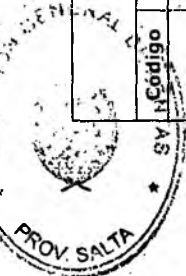
ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 17A° FE			
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO						
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	<p>Incluye</p> <p>La fabricación de maquinaria para la producción de artículos de papel y cartón, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - batidoras - coladoras - cortadoras - digestores - máquinas destinadas a preparar madera, paja, trapos, desechos de papel, etcétera, para la fabricación de papel y cartón - maquinaria para el acabado del papel y el cartón - maquinaria para fabricar papel y cartón - pulverizadoras - refinadoras - trituradoras <p>La fabricación de maquinaria para la producción de artículos de papel y cartón, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bolsas de papel - cajas y cajones de cartón - sobres - vasos de papel <p>La fabricación de máquinas propias de la industria gráfica, para la fabricación de matrices de impresión, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - composición tipográfica - por ejemplo, monotipios - - clichés - fundición o fabricación de caracteres de imprenta, de madera, plástico o metal - planchas, cilindros y otros medios de impresión - planchas de grabado al agua fuerte y de fototipia - planchas impresas de estereotipia - piedras litográficas <p>La fabricación de maquinaria para imprimir, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - máquinas de impresión serigráfica - máquinas de impresión offset - prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas 		<p>Excluye</p> <p>La fabricación de calendarios - excepto rodillos laminadores de metal y vidrio -, incluso cuando estén destinadas a elaborar un producto determinado (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío - principalmente máquinas herramienta - (282200).</p> <p>La fabricación de lingoteras (282300).</p> <p>La fabricación de secadoras centrífugas para ropa y otras máquinas usadas en lavandería (282600).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico (275010, 275020 y 275091, 275092, 275099).</p> <p>La fabricación de máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial (282600).</p> <p>La reparación de maquinaria de uso especial n.c.p. (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial n.c.p. (332000).</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA</p>	<p>REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO</p>	<p>VENTA A CONSOLIDADOR FINAL</p>	<p>PROFESIONALES UNIFORMES Y ESTILOS</p>	
					<p>(Realizada por RI IVA y Monotributo)</p> <p>2022</p>	<p>CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN</p>	<p>1,50%</p>	<p>5,00%</p>	

"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

LUIS ALBERTO CARRERA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS	
Códigos	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		Incluye	Excluye				
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - productos de maquinaria para la construcción de: <ul style="list-style-type: none"> - plásticos, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - extrusoras - moldeadoras - máquinas para la fabricación y el recauchado de cubiertas - La fabricación de maquinaria para producir: <ul style="list-style-type: none"> - baldosas - ladrillos - pastas de cerámica moldeadas - tubos - electrodos de grafito - tiza de pizarra - La fabricación de moldes para: <ul style="list-style-type: none"> - carburos metálicos - caucho y plásticos - metales minerales - metal - excepto lingoteras - - vidrio <p>La fabricación de máquinas para montar lámparas, tubos - válvulas - y bombillas eléctricas y electrónicas en ampollas de vidrio.</p> <p>La fabricación de máquinas para la producción y el trabajo en caliente de: <ul style="list-style-type: none"> - vidrio - productos de cristalería - fibras e hilados de vidrio - como por ejemplo laminadores de vidrio </p> <p>La fabricación de máquinas y aparatos para la separación de isótopos.</p> <p>La fabricación de instalaciones y equipos diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales.</p> <p>La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, distintas de los telares.</p> <p>La fabricación de maquinarias para la fabricación de semiconductores.</p> <p>La fabricación de robots industriales de usos múltiples.</p> <p>La fabricación de bolos automáticos.</p>	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de calandrias - excepto rodillos laminadores de metal y vidrio - , incluso cuando estén destinadas a elaborar un producto determinado (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío - principalmente máquinas herramienta - (282200).</p> <p>La fabricación de lingoteras (282300).</p> <p>Las máquinas usadas en lavandería (282600).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico (275010, 275020 y 275091, 275092, 275099).</p> <p>La fabricación de máquinas para extraer, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial (282600).</p> <p>La reparación de maquinaria de uso especial n.c.p. (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial n.c.p. (332000).</p>			5,00%	
291000	Fabricación de vehículos automotores	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autobuses - automóviles - camiones y camionetas de todo tipo - recolectores de basura, blindados, hormigonera, bomberos, etcétera - - casas rodantes con propulsión propia - motorhome - - chasis con motores para estos vehículos - grúas flotantes, de ferrocarril y camiones grúas - motores del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores - tractores para semirremolques de circulación por carretera - trineos motorizados - carritos de golf - vehículos para todo terreno, anfibios, de carreras 			1,50%		5,00%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF
		Incluye	Excluye			
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carrocerías de cualquier material - cabinas - contenedores especialmente diseñados para su acarreo - remolques y semirremolques para vehículos automotores - mudanzas, portaautomóviles, casa rodante, etcétera - La fabricación de partes y piezas de remolques y semirremolques. - El blindaje de vehículos. 	<p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de remolques y semirremolques diseñados especialmente para uso agropecuario (282120). - La fabricación de maquinaria agropecuaria montada sobre remolques (282120). - La fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores (293090). - La fabricación de vehículos de tracción animal (309900). - La reparación de contenedores (331101). 	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
293011	Rectificación de motores	<p>Sin descripción.</p> <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, incluso para sus carrocerías y motores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - airbags - alarmas para automóvil - alternadores - amortiguadores - aros de ruedas - asientos - bolsas de aire - cableado de encendido - cajas de dirección - cajas de engranajes - caños de escape - catalizadores - cinturones de seguridad - columnas - desempañadores eléctricos - ejes - embragues - frenos - generadores - kit de conversión y reguladores de presión para GNC - limpiaparabrisas - llantas - paracálizos - pastillas de frenos - pistones - puertas - radiadores - reguladores de voltaje - sistema eléctrico para puertas 	<p>Sin descripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de cubiertas (221110). - El resacuchado y renovación de cubiertas (221120). - La fabricación de baterías (272000). La fabricación de bombas para vehículos automotores y motores (281201). - La fabricación de motores para vehículos automotores (291000). - La fabricación de chasis con motor (291000). - La fabricación de carrocerías para vehículos automotores (292000). - La reparación de vehículos automotores (452220, 452300, 452401, 452500, 452600, 452700, 452800, 452910, 452990). 	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	1,50%	5,00%
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	<p>Sin descripción.</p>	<p>Sin descripción.</p>	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	1,50%	5,00%



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma, Secretaría de Instituciones
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

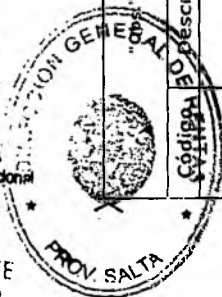


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
301100	Construcción y reparación de buques	<p>Incluye</p> <p>La construcción y reparación de barcos y buques de gran porte - excepto de yates y otras embarcaciones para deporte y recreo - y de estructuras flotantes para navegación marítima, costera y fluvial, incluso fabricación de secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aerodeslizadores - balsas inflables - barcos de pesca - boyas - buques de guerra y embarcaciones navales auxiliares - buques comerciales, de pasajeros, petroleros, remolcadores, etcétera - depósitos flotantes - diques flotantes - embarcaderos - embarcaciones no motorizadas - por ejemplo, gabarras - - grúas flotantes - plataformas flotantes para petróleo - pontones - El mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de embarcaciones y estructuras flotantes. <p>La fabricación de asientos para buques.</p> <p>Construcción de buques</p> <p>Reparación de buques</p> <p>La construcción y reparación de yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte con capacidad para motores de borda, impulsadas por el viento, por remos y otros, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aerodeslizadores de recreo - canoas - chalanas - culebras - kayaks - veleros <p>La fabricación de asientos para embarcaciones de recreo y deporte.</p> <p>Construcción de embarcaciones de recreo y deporte</p> <p>Reparación de embarcaciones de recreo y deporte</p>	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	<p>Excluye</p> <p>La fabricación de partes y piezas de embarcaciones, excepto de secciones importantes del casco, se clasifica según el material empleado.</p> <p>La fabricación de velas de barco (139209).</p> <p>La fabricación de anclas de hierro y acero; hélices (259999).</p> <p>La fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados a bordo de embarcaciones (265101, 265102).</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para barcos (281100).</p> <p>La construcción y reparación de yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte, incluso botes de remo, canoas y botes inflables; chalanas, esquifes, botes salvavidas a remo, culebras, kayaks, canoas, botes de carrera, botes a pedal, etcétera. (301200).</p> <p>La fabricación de embarcaciones que por sus cascos se parecen a las embarcaciones de recreo pero que difieren de éstas porque están equipadas especialmente para prestar servicios comerciales (301100).</p> <p>La fabricación de velas de barco (139209).</p> <p>La fabricación de anclas de hierro y acero; hélices (259999).</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para barcos (281100).</p> <p>La fabricación de tablas de vela (323000).</p>					
				1,50%		5,00%	
				5,00%			
				1,50%		5,00%	
				5,00%			

LUIS ALBERTO DORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



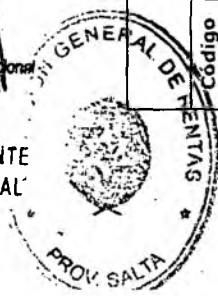


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS							
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CE	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		ACTIVIDADES					
		Incluye					
		Excluye					
		"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	<p>La fabricación y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - furgones - locomotoras de ferrocarril - tranvía <p>La fabricación y mantenimiento de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles, y partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante como como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amortiguadores - excepto muelles - - asientos - bastidores de vagones y locomotoras - bogies - carrocerías - ejes - frenos y piezas de frenos - furgones taller y de carga - ganchos y mecanismos de enganche - ruedas - tops y piezas de tops - vagones cisternas, de pasajeros, de volteo y vagones grúa <p>La fabricación y mantenimiento de equipo de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles y tranvías, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de señales - frenos de carril <p>El mantenimiento de control de acceso a nivel</p> <p>Fabricación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario</p> <p>Reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario</p>	<p>La fabricación de rieles sin ensamblar (241.009).</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para trenes (281.100).</p> <p>La fabricación de motores eléctricos (2710.10).</p>				
					1,50%		5,00%
					5,00%		

LUIS ALEJANDRO COPIA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
	"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
303000	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aeroplanos - alas delta - aviones - aviones militares - dirigibles - globos - incluso para aeronáutica y meteorología - - helicópteros - naves espaciales - planeadores - satélites - vehículos para el lanzamiento de naves espaciales - otros aparatos para volar <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios de las aeronaves de este código:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asientos <p>La fabricación de motores para la propulsión de aeronaves, incluso motores de reacción, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - estatorreactores - motores de cohetes - pulsorreactores - turbobombas para aeronaves - turbopropulsores - turborreactores <p>Fabricación de aeronaves</p> <p>Reparación de aeronaves</p>					
309100	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - motocicletas - partes, piezas y accesorios de motocicletas - bicicletas para discapacitados <p>Fabricación de motocicletas</p>			1,50%	5,00%	5,00%
309200	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bicicletas no motorizadas - cochecitos para bebés - partes y piezas de bicicletas y de sillones de ruedas para discapacitados - sillas para discapacitados - sillones de ruedas para discapacitados - triciclos <p>Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos</p>			1,50%		5,00%

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas
 Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
	Incluye La fabricación y mantenimiento de vehículos de propulsión manual como por ejemplo: - carretoncillos - carritos para equipaje - carros y portacargas de varios tipos, incluso los diseñados especialmente para determinadas industrias - trineos La fabricación y mantenimiento de vehículos de tracción animal, como por ejemplo: - calcesas - calesines - carros para rociar y espolvorear - carrozas funebres La fabricación de vehículos de combate, como: - carros blindados					
	Excluye La fabricación de remolques para vehículos automotores (292000). La fabricación de cochecitos de bebés (309200).			1,50%		5,00%
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.					
310010	Fabricación de muebles y partes de principalmente de madera			1,50%		5,00%
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)			1,50%		5,00%
310030	Fabricación de somieres y colchones			1,50%		5,00%



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
321011	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diamantes - joyas de metales preciosos de piedras preciosas y semipreciosas - perlas y piedras preciosas labradas - piedras de calidad industrial - preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas <p>La fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de tocador - artículos estacionarios de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes de mesa - vajilla <p>La fabricación de partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería. La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copelas - crisoles - espátulas - nodos de galvanoplastia - rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cospelles - medallones - medallas 	<p>Fabricación de joyas finas y artículos conexos</p>	<p>La extracción de metales preciosos (072910). La fabricación de abrasivos (239900). La producción de oro monetario (242090). La fabricación de artículos de metales comunes enchapados con metales preciosos (desde código 251101 a 259999). La fabricación de las cajas de relojes (265200). La fabricación de joyas de fantasía (321020). La reparación de joyas (952920).</p>			1,50%		5,00%		
321012	<p>La fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de tocador - artículos estacionarios de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes de mesa - vajilla <p>La fabricación de partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería. La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copelas - crisoles - espátulas - nodos de galvanoplastia - rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cospelles - medallones - medallas 	<p>Fabricación de objetos de platería</p>	<p>La extracción de metales preciosos (072910). La fabricación de abrasivos (239900). La producción de oro monetario (242090). La fabricación de artículos de metales comunes enchapados con metales preciosos (desde código 251101 a 259999). La fabricación de las cajas de relojes (265200). La fabricación de joyas de fantasía (321020). La reparación de joyas (952920).</p>			1,50%		5,00%		

LUIS ALBERTO COMA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

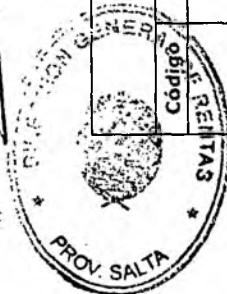


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Descripción	Código	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 1745 P.F.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
ACTIVIDADES		Excluye					
		Sin descripción.					5,00%
		La fabricación de micrófonos, altavoces, auriculares y artículos similares (264000). La fabricación de instrumentos musicales de juguete (324000). La reparación de instrumentos musicales y afinación de pianos (952990).					5,00%
		La fabricación de velas de barco (139209). La fabricación de artículos de acampar producidos con tejidos de fabricación propia (139209). La fabricación de prendas deportivas (141140). La fabricación de monturas, arneses, látigos y fustas (151200). La fabricación de calzado deportivo (152031). La fabricación de armas (252000). La fabricación de vehículos deportivos (desde código 291000 a 309900). La fabricación de embarcaciones deportivas (301200). La fabricación de mesas de billar y equipo de juego de bolos (324000).					5,00%
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Incluye					
		La fabricación de joyas de fantasía y accesorios similares, como: - anillos - pulseras - pulseras de metales comunes para relojes - collares y artículos similares de joyería que contienen piedras de imitación tales como gemas, diamantes, etcétera. La fabricación de instrumentos de cuerda, viento, percusión, etcétera, como: - acordeones e instrumentos similares - armónicas - castañuelas - cuernos de llamada - silbato - tambores - silfonos - otros instrumentos de música La fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce eléctricamente o debe amplificarse eléctricamente: - cajas de música - organillos - órganos de vapor - pájaros cantores mecánicos - sierras musicales La fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos, incluso la fabricación de artículos y equipos para gimnasia y deportes de invierno, atletismo, juegos al aire libre y bajo techo, camping, piscinas de natación, etcétera, excepto indumentaria deportiva, como por ejemplo: - arcos - artículos para la caza - artículos para la pesca deportiva - artículos para el alpinismo - balistas - balones - bates - botas de esquí - cascos - esquiés, fijaciones y palos - guantes y cubrecabezas protectoras para deporte - mazos - patines de hielo y de ruedas - raquetas y paletas - redes de mano para la pesca deportiva					
	321020	Fabricación de bijouterie					
	322001	Fabricación de instrumentos de música					
	323001	Fabricación de artículos de deporte					

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

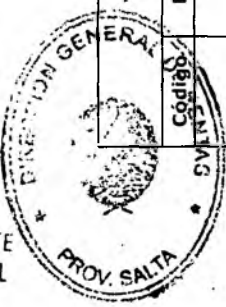


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ACTIVIDADES ES ART. 174 C.F.E.	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		
		ACTIVIDADES	ESPECIALES (Realizada por IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
		Incluye		2022		
	Excluye					
324000	Fabricación de juegos y juguetes	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - equipo automático para juego de bolos - instrumentos musicales de juguete - juegos de casino - juegos de construcción - juegos de mesa - juegos electrónicos - juguetes de montar con ruedas como triciclos - mesas de billar - muñecos y accesorios para muñecos - naipes - ping-pong - rompecabezas - trapees eléctricas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - almohadillas entintadas - sellos - aparatos manuales para imprimir y estampar miembros en relieve - cintas preparadas para máquinas de escribir - plumas y lápices de toda clase - minas para lápices 	1,50%		5,00%	
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brochas para pintar - cepillos - incluso dentales - - escobas - escobillas para máquinas - pinceles para la aplicación de cosmético - plumeros - rodillos para pintar 	1,50%		5,00%	
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carteles iluminados - excepto para motocicletas y vehículos - automotores - carteles de cualquier material 	1,50%		5,00%	
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no -	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arneses - productos de caucho - ropa ignífuga y otras prendas de protección - salvavidas de corcho - cascos de plástico y otro equipo de seguridad personal de plástico - ropa de protección para bomberos - cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal - tapones para los oídos y nariz - máscaras de gas 	1,50%		5,00%	
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mascarillas - productos de caucho - ropa ignífuga y otras prendas de protección - salvavidas de corcho - cascos de plástico y otro equipo de seguridad personal de plástico - ropa de protección para bomberos - cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal - tapones para los oídos y nariz - máscaras de gas 	1,50%		5,00%	
329091	Elaboración de sustrato	Sin descripción.	1,50%		5,00%	

LUIS ALBERTO COFA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
SVL132	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 178° CE
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizado por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION
						VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye	Excluye				
	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barredores mecánicos de manejo manual - broches, remaches para ropa, botones, etiquetas - avios - , etcétera - cierres de cremallera - columpios, calesitas, tióvivos - encendedores de cigarrillos y pipas - flores, frutas y plantas artificiales - velas, cirios y artículos similares - globos terráqueos - juegos de chasco y baratija, cedazos y cribas manuales - llaveros - maniques de sastrre - paracaídas de rotor - paraguas - termos - peines y pasadores para el pelo - pelucas, barbas y cejas postizas - pieles y otras partes de aves con plumas o plumón - sombrillas - termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico - trofeos 	<p>La fabricación de abalúdes (162901).</p> <p>La fabricación de mechas para encendedores (139900).</p> <p>La fabricación de joyas de fantasía (321020).</p> <p>La elaboración de sustrato (329091).</p>	1,50%		5,00%	
329099	Industrias manufactureras n.c.p.	<p>La fabricación de perfume</p> <p>La reparación y el mantenimiento de los productos fabricados de metales, excepto maquinarias y equipos.</p> <p>La reparación y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - armas de fuego y artillería (incluido reparación de armas deportivas y recreacionales) - herramientas de mano y artículos de ferretería - calderas de calefacción central y radiadores - caños, tubos y tuberías - carritos de supermercado - cilindros para transporte de acero - condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores de vapor y acumuladores - contenedores - envases de metal - generadores de vapor y plantas auxiliares - reactores nucleares, excepto separadores de isótopo <p>La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipos de uso general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - motores y turbinas (excepto para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas) - bombas, compresores, grifos y válvulas - cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión - equipos de transmisión hidráulica - carretillas de mano - máquinas herramientas - hornos; hornos y quemadores no domésticos 				
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	<p>La reparación de sistemas de calefacción central (432200)</p> <p>Los servicios de cerrajería (552910)</p>		5,00%		
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	Sin descripción.		5,00%		

LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



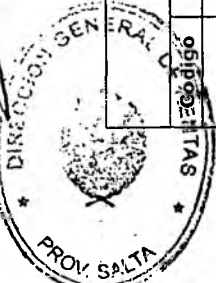
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por R.T. IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 173º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Descripción	Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipo de uso agropecuario y forestal.						
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipos de uso especial: - maquinaria agropecuaria - maquinaria metalúrgica - maquinaria minera y de construcción - maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco - maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros - maquinaria para la fabricación de papel y cartón y artículos de papel y cartón - maquinaria para la industria gráfica - bolos automáticos - máquinas y equipos, herramientas, motores y similares relacionados con la actividad hidrocarbúrfica			5,00%			
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico; aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	La reparación y el mantenimiento de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, equipo médico y quirúrgico y de aparatos antropométricos, instrumentos de óptica y equipo fotográfico, soportes ópticos y magnéticos: - equipo GPS - equipos cinematográficos y fotográficos de uso profesional - instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales - equipos médicos hospitalarios - detectores de metales, generadores de pulsos (señales)	La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200). La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (952100). La reparación de relojes de uso personal o doméstico (952920).		5,00%			
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	La reparación y el mantenimiento de: - motores, generadores y transformadores eléctricos - aparatos de distribución y control de la energía eléctrica - acumuladores, pilas y baterías primarias - equipos de iluminación eléctrica - dispositivos de cableado	La reparación de electrodomésticos (952100). La reparación y mantenimiento de equipo de computación (951100). La reparación y mantenimiento de equipo de comunicación (951200).		5,00%			
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	La reparación y el mantenimiento de: - instrumentos musicales históricos - ruedas de molinos, piedras de amolar y pulir - pallets, barriles, lonelas de madera, etc para el transporte - artículos de madera excepto los domésticos; carretes de madera, etc. - cuerdas, cordeles, redes de pesca, etc. - lonas, bolsas de almacenamiento para fertilizantes y productos químicos, etc. - productos de caucho excepto cubiertas - parquímetros, cerraduras de tiempo, conmutadores horarios - flechas y flecos que funcionan con molas	Sin descripción.		5,00%			

GOBIERNO DE SALTA

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Finanzas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

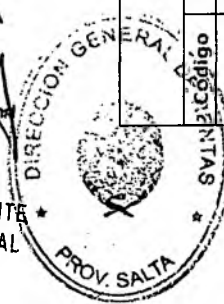




ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
SVIN/Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
	"Obs.:" (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	<ul style="list-style-type: none"> - maquinaria industrial en plantas industriales - maquinaria agropecuaria - maquinaria metalúrgica - maquinaria minera y de construcción - maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco - maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros - maquinaria para la fabricación de papel y cartón y artículos de papel y cartón - maquinaria para la industria gráfica - maquinaria de uso general - bombas industriales - equipos de comunicación - equipo de control de procesos industriales - equipos médicos hospitalarios - motores, generadores y transformadores eléctricos - microcomputadoras, y maquinaria de oficina - motores y turbinas 	3,60%	3,00%				
351110	Generación de energía térmica convencional	La producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel.			1,50%			5,00%
351120	Generación de energía térmica nuclear	Se entiende por central nuclear o nucleoelectrica aquella donde el combustible es principalmente el uranio, y que aprovecha el calor generado al romper o fisionar los átomos constituyentes de dicho material. La energía desarrollada es la energía atómica que, inmediatamente se transforma en energía térmica y es ésta la que la central aprovecha para la producción de energía eléctrica. Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear.			1,50%			5,00%
351130	Generación de energía hidráulica	Se entiende por energía hidráulica a aquella que utiliza la energía mecánica del agua para accionar las máquinas motrices a través de las cuales se produce la energía eléctrica. Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo.			1,50%			5,00%
351191	Generación de energías a partir de biomasa	Producción de energía eléctrica mediante biomasa			1,50%			5,00%
351199	Generación de energías I.T.F.P.	Producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, geotérmica, mareomotriz, eólica, etc.			1,50%			5,00%

LUIS ALBERTO POPI
Jefe Subprograma Secretaría Inspección
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

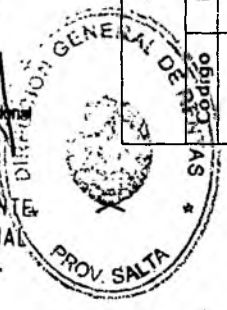
ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
SVL Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 176° DE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
		Incluye				
		Excluye				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Se considera transportista a quién siendo titular de una concesión de transporte de energía eléctrica, es responsable de su transmisión y transformación desde el punto de entrega de dicha energía por el generador, hasta el punto de recepción por el distribuidor o gran usuario. Se denomina Servicio Público de Transporte de Energía a la actividad, sujeta a concesión, que tiene por objeto vincular eléctricamente, desde un punto de entrega hasta un punto de recepción, a los generadores con los distribuidores, los grandes usuarios, o los nodos de frontera, utilizando para ello instalaciones, propiedad de transportistas o de otros agentes del mercado eléctrico. Asimismo se denomina Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional a la actividad de transportar energía eléctrica, entre uno o más puntos de conexión, en nodos de instalaciones de otros transportistas, de prestadores adicionales de la función técnica de transporte o de otros titulares de instalaciones en territorio nacional y el nodo de frontera de vinculación al sistema eléctrico de un país limitrofe.					
351201	Transporte de energía eléctrica	Sin descripción.		2,00%		
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica	Sin descripción.		5,00%		
351320	Distribución de energía eléctrica	LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA realizado por cuenta de empresas distribuidoras o consumidores de energía (422200). La actividad de los intermediarios de energía eléctrica (351310). La actividad del Ente Nacional Regulador de Electricidad (044.2001)		3,75% 4,00%		
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	Sin descripción.		1,00% 2,50%		
352021	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	La extracción de gas natural (062000). La fabricación de productos de hornos de coque (191000). La fabricación de productos de la refinación del petróleo (192001, 192002). La fabricación de gases comprimidos y licuados (201110). Los servicios de instalación de medidores de gas (422200). El fraccionamiento de gas en garrafas, tubos u otros envases (466121). El transporte por gasoductos (493200).				3,75%



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Reglas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Códigos	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ACTIVIDADES ART. 17 A C F F	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
352022	Distribución de gas natural -Ley Nacional N° 23966 -	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías residenciales La distribución de gas natural comprendida en el régimen de la Ley Nacional N° 23966. Distribución de gas natural -Ley Nacional N° 23966 -excepto residenciales Distribución de gas natural -Ley Nacional N° 23966 -residenciales	Sin descripción.				
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	La producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para proporcionar calefacción, energía u otros suministros. La producción y distribución de agua fría o hielo con fines de refrigeración. Los servicios de suministro de energía neumática y aire comprimido.	La fabricación de hielo para consumo (110491).		5,00%		
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	La desalinización de agua salada de fuentes subterráneas para obtener agua potable como producto principal. por la distribución excepto a residenciales por la distribución a residenciales	La utilización de sistemas de riego para explotaciones agrarias (16190). La perforación de pozos de agua (422100).		3,75% 4,00%		
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	La desalinización de agua de mar para obtener agua potable como producto principal. La captación de agua de ríos, lagos, etc. La recolección de agua de lluvia La distribución de agua por camiones. La asociación de canales de la irrigación por la distribución excepto a residenciales por la distribución a residenciales	La utilización de sistemas de riego para explotaciones agrarias (16190). El transporte de agua, a larga distancia por tuberías (493120). El servicio de depuración de aguas residuales (370000).		3,60% 3,00%		
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	Los servicios proporcionados por conectores de aguas residuales, alcantarillas y fosas sépticas. Los servicios de vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, incluidos sanitarios de acción química. La evacuación por cloacas, alcantarillas u otros métodos, de excrementos humanos, incluido su tratamiento y eliminación. Los servicios de recolección y recogida - transporte - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios no peligrosos. La producción de compost con desechos orgánicos.	Los servicios de captación, depuración y distribución de agua (360010, 360020). Los servicios de obras de construcción, reparación y modificación de redes de alcantarillado (422200).		3,60% 3,00%		
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos Transporte de residuos no peligrosos	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (201140). El reciclaje de desperdicios y desechos (382010, 382020). Los servicios de comercialización de desperdicios y desechos (466910, 466920).		3,60% 2,00%		



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

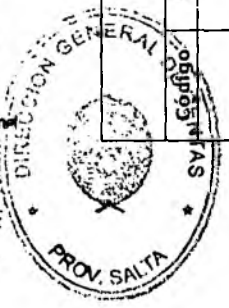


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALCUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
	ACTIVIDADES						
	Excluye						
	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (201140). El reciclaje de desperdicios y desechos (382010, 382020). Los servicios de comercialización de desperdicios y desechos (466910, 466920, 466939, 466940, 466990).						
	Incluye						
	Los servicios de: - recolección y recogida - transporte - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios peligrosos. Recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos Transporte de residuos peligrosos						
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	3,60%	3,00%				
				2,00%			
	La fabricación de materias primas a partir de desperdicios y desechos metálicos (desde código 241001 a 243200). El desguase de buques (301100). El comercio de vehículos automotores usados (451211, 451212). El comercio de motocicletas usadas (454011, 454012). La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos y puede abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etcétera, que no requieren un proceso industrial (466940). El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (desde código 461011 a 478090). Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales, por ejemplo residuos tóxicos (381200). Desguase de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para revender sus partes y piezas utilizables (466940).						
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	3,60%	3,00%				
	El procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y de artículos de metal para obtener materias primas secundarias mediante procesos de transformación física y química. Desguase de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales. Titulación de automóviles mediante un proceso mecánico.						



LUIS ALBERTO CUPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 1745 FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	<p>La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicio, en forma independiente de la actividad que genera dichos desperdicios.</p> <p>La producción de caucho regenerado.</p> <p>El reciclaje de caucho y plástico.</p> <p>La fabricación de hilados de desperdicios de seda, por unidades independientes a la producción de los desperdicios.</p> <p>Clasificación y modularización de plásticos para producir una materia prima secundaria para la fabricación de tubos, mazetas, bandejas de carga y similares.</p> <p>Recuperación de sustancias químicas a partir de desechos químicos.</p> <p>Triturado, limpieza y clasificación de vidrio.</p> <p>Triturado, limpieza y clasificación de otros desperdicios como material de derribo, para obtener materias primas secundarias.</p> <p>Aplastamiento mecánico y triturado de desechos de la construcción y el derribo de edificios - incluso madera - , asfalto.</p> <p>Procesamiento de aceites y grasas de uso culinario para convertirlos en materias primas secundarias aptas para la producción de piensos para animales de compañía o de granja.</p> <p>Procesamiento de otros desechos y residuos de alimentos, bebidas y tabaco para convertirlos en materias primas secundarias.</p> <p>Recuperación de los metales de los desperdicios fotográficos, como por ejemplo, baño fijador y películas y papel de fotografía.</p>	<p>El tratamiento de desechos de comidas, bebidas y tabaco (desde código 101011 a 109000, desde código 110100 a 110492, desde código 120010 a 120099).</p> <p>La elaboración de materiales y productos utilizando desperdicios y desechos como materia prima, tales como la fabricación de hilados a partir de hilachas, de pasta de madera a partir de desechos de papel y el recauchutado de cubiertas (desde código 131131 a 131139, 170101, 170102, 221120).</p> <p>La elaboración de torio y uranio empobrecidos (201140).</p> <p>La venta al por mayor de desperdicios y desechos no metálicos y puede abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etcétera, que no requieren un proceso industrial (466990).</p> <p>El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (desde código 461011 a 478090).</p> <p>Los servicios de eliminación de desperdicios por otros medios distintos de la incineración, como el vertido en vertederos y su conversión en abonos compuestos (381100, 381200).</p> <p>Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales, por ejemplo residuos tóxicos (381200).</p>	3,60%	3,00%	2022			
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	<p>La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar donde se ha producido la contaminación, in situ o ex situ.</p> <p>La descontaminación de usinas y plantas industriales, incluso nucleares.</p> <p>La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental.</p> <p>La limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, mares y océanos, incluidas zonas costeras.</p> <p>La neutralización de amianto, tinta y otros materiales peligrosos.</p>	<p>Los servicios de lucha contra plagas y pestes agropecuarias (016130, 016190, 016291).</p> <p>Los servicios de desinfección, desratización y desinsectación de edificios (812020).</p> <p>El barrido y la limpieza de calles, caminos, playas, plazas, estacionamientos, estaciones de autobuses, etcétera (812099).</p> <p>La recolección de la basura de los recipientes colocados en lugares públicos (381100, 381200).</p>	3,60%	3,00%				
	CONSTRUCCIÓN								

LUIS ALBERTO COPIA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO LI - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1745 P.E	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES, UNIVERSITARIOS, SITARIOS
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por Renta y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
Código	Descripción								
410011	<p>Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales</p> <p>La construcción, reforma y reparación de edificios y casas residenciales como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apartamentos - albergues para ancianos, niños, estudiantes - bungalows - departamentos - baños - casas unifamiliares - casas multifamiliares - casas de beneficencia - casas de campo - chalés - orfelinatos - residencias para ancianos - residencias para trabajadores - villas <p>El montaje in situ de edificios y casas prefabricadas de cualquier material cuando no es realizado por el fabricante.</p>		<p>La fabricación e montaje cuando es realizada por el propio fabricante de viviendas prefabricadas de madera (162202). La fabricación y montaje cuando es realizada por el propio fabricante de viviendas prefabricadas de cemento (239591). La fabricación de estructuras metálicas (251102). La construcción, reforma y reparación de edificios para explotaciones agrarias, no residenciales (410021). La construcción, reforma y reparación de hoteles (410021). La construcción, reforma y reparación de hospitales, clínicas y otras instituciones que prestan servicios de atención médica (410021). La construcción, reforma y reparación de instituciones penitenciarias y cuarteles (410021). La construcción, reforma y reparación de piscinas que forman parte de hogares particulares (439990). La promoción de proyectos inmobiliarios cuando no son realizados por las empresas constructoras (682091, 682099). Los servicios de arquitectura e ingeniería (711009).</p>						
	<p>Construcción y reforma de edificios residenciales</p> <p>Por la reparación de edificios residenciales</p> <p>Art. 3º, Dto. 1226/78 - Art. 14º, Ley. 6.611</p>					2,50%			
						5,00%			

LUIS ALBERTO COPE
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

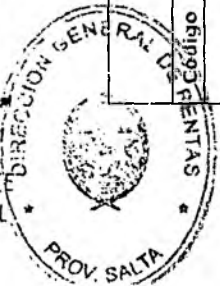


CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 1745.CE	
		ACTIVIDADES		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	Realizada por IVA y Monotributo	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		"Excluye"							
	Incluye		Excluye						
	<ul style="list-style-type: none"> - alojamientos para períodos de corta duración - bancos - bares y restaurantes - bibliotecas - instalaciones aeroportuarias - campamentos de vacaciones para niños o familias - casas de vacaciones y de reposo - cuarteles - centros de conferencias y congresos - centros y galerías comerciales - confiterías - dependencias municipales y de las administraciones públicas - depósitos - edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados - escuelas - estadios deportivos - garajes - hospitales - hoteles - iglesias - instituciones penitenciarias - instituciones que prestan servicios de atención médica y otros establecimientos, terminales y de rehabilitación - mercados cubiertos - monumentos declarados de interés artístico o histórico - museos - oficinas de correo - piscinas deportivas 								
410021	<p>Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales</p>		<p>La construcción, reforma y reparación de piscinas particulares (439990).</p> <p>Los servicios de arquitectura e ingeniería (711009).</p>						
							2,50%		
							5,00%		

GOBIERNO DE SALTA
LUIS ALBERTO GORA
Jefe Subprograma Secretaría de Instituciones
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

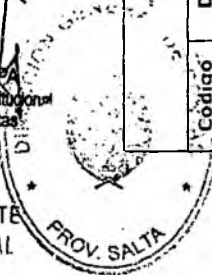
CÓDIGOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizados por RI IVA y Monodistributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 17A° CE CON CONSTANCIA DE EJECUCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONODISTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
421000	<p>La construcción, reforma y reparación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autopistas - calles - carreteras elevadas - pavimentación de las vías de circulación con asfalto, hormigón, etcétera. - perfiles, vallas y guardarailes de separación - pistas de aviación, de aterrizaje - puentes - sistemas de control y seguridad de las vías férreas - sistemas de funiculares y teleféricos. - túneles para carreteras, ferrocarriles, subterráneos y túneles peatonales. - viaductos <p>La construcción, reforma y reparación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carreteras, terminales y edificios asociados (410021). - La construcción de oleoductos y gasoductos (42200). - La instalación de sistemas de iluminación y control en carreteras, aeropuertos y puertos (432110). - Los servicios de arquitectura e ingeniería (711009). 							
422100	<p>La perforación o excavación de pozos de agua.</p> <p>La instalación y reparación de bombas y tuberías de pozos de agua.</p> <p>La construcción, reforma y reparación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de estaciones y subestaciones transformadoras para distribución dentro del área urbana - gasoductos - líneas eléctricas ferroviarias - líneas subterráneas para televisión por cable - medidores de energía eléctrica realizado por cuenta de empresas - oleoductos - redes de abastecimiento de gas, petróleo, agua, etcétera - redes de alcantarillado - tendidos de larga distancia para transmisión de telecomunicaciones - tendidos para el transporte y distribución de electricidad a larga distancia - torres de transmisión para comunicación - tuberías de larga distancia para el abastecimiento de agua o desagüe de aguas residuales y de agua de lluvia 	<p>La perforación y reparación de cañerías de edificios (432200).</p> <p>La construcción de pozos de agua (422100).</p> <p>La instalación de señalizaciones eléctricas de carreteras (432110).</p>	2,50%	5,00%	2,50%			
422200	<p>Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos</p>	<p>Construcción y reforma de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos.</p> <p>Reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos</p>	2,50%	5,00%	2,50%			

CÓDIGOS

"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones



LUIS ALBERTO GARRA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Recaudación



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 1745 CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			ACTIVIDADES					
			Excluye					
			Incluye					
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	<p>Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. Por la reparación de obras de ingeniería civil Art. 3º Dto. J. 226/2.018 - Art. 14º 1º ter. - Ley. 6.611</p> <p>Los derrubios y demolición de edificios y obras de ingeniería civil. La limpieza de escombros asociada a la demolición. Los trabajos de voladura y remoción de rocas. (Siempre que el concepto o actividad se materialice en una obra)</p> <p>La excavación de zanjas convencionales para construcciones diversas. Los trabajos de drenaje. El despeje de capas superficiales no contaminadas. Los movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías: carreteras, autopistas, ferrocarriles, etcétera. La excavación de túneles, obras subterráneas y otros trabajos de preparación de explotaciones y emplazamientos mineros. La excavación y movimiento de tierras n.c.p. Los trabajos para desarrollar y preparar criaderos de carbón a efectos de su explotación.</p>						
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	<p>La perforación y construcción de túneles y pasos subterráneos que no sean preparación de terrenos para explotaciones y emplazamientos mineros (421000). La cimentación y el hincado de pilotes (439910). Las excavaciones para sepulturas (429090). La descontaminación del suelo (390000).</p>			2,50%			
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	<p>La perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos u otros similares. Las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje.</p>			2,50%			
432	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	<p>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. Instalación eléctrica de sistema de alumbrado y señalización de: - aeropuertos - carreteras - puentes - vías férreas La instalación y mantenimiento de semáforos.</p>						
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	<p>La instalación de sistemas de control y seguridad de vías férreas (421000). La señalización con pintura de carreteros (421000).</p>			2,50%			

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Sociedades Institucionales
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UPRIVER- SITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174º FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RT IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye La construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales. La instalación de cables y aparatos para los sistemas de suministro eléctrico de emergencia. La instalación de redes informáticas y líneas de televisión por cable. La instalación de sistemas de alarma contra incendios y robos. La instalación de antenas y pararrayos. La instalación de sistemas de telecomunicación. La conexión de aparatos eléctricos y equipo domésticos incluidos sistema de calefacción radiante. La instalación de letreros - luminosos o no. Instalación, ejecución de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.					
	Excluye La instalación de motores eléctricos, generadores y transformadores en centrales eléctricas (332000). La instalación de cables submarinos (423010). La instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (432910).					
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	3,60%	3,00%	2,50%		
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos					
	Los servicios de: - instalación y mantenimiento de los sistemas de control de la calefacción central - conexión al sistema de calefacción comunal - instalación, mantenimiento y reparación de calderas y quemadores domésticos para viviendas individuales La construcción, mantenimiento y reparación de: - aparatos de aire acondicionado - aparatos de calefacción - aparatos de refrigeración - aparatos de ventilación - conductos - tuberías para viviendas, salas de ordenadores; oficinas y tiendas. Se incluyen los aparatos que superen las 6.000 frigorías y/o 6.000 calorías. Las construcciones relacionadas con las construcciones primarias de agua fría y caliente. La instalación de: - desagües, incluidos - desagües de agua negras - letreros sépticos - compactadores Los trabajos de plomería relacionados con la instalación de aparatos eléctricos. La instalación para el suministro de agua presurizada para la extinción de incendios - incluidas las tomas contra incendios con manguera, llave y rociadores -. La instalación de sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación para el suministro de diversos fluidos - oxígeno en hospitales por ejemplo - y la conexión de otros aparatos que funcionen a gas. La instalación y reparación de calderas de edificios.					Ver Observaciones debajo del código

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS	
Descripción	Código	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 17º DE LA LEY	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RFI IVA y Monotributo)	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
Excluye					
Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus accesorios conexos.	432200		2,50%		
Por la reparación de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus accesorios conexos.	432200		5,00%		

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



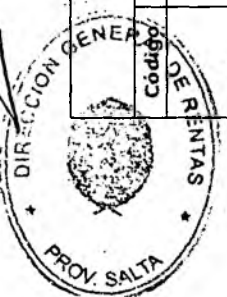


GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 1745 P.F.	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES	GENERAL	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EJERCION		
Códigos	Descripción	Incluye	Excluye	Ver Observaciones debajo del código		2022			
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	La instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y otros equipos, realizado por empresas diferentes a la que los producen.	Los servicios de instalación y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y pasillos mecánicos, realizado por las empresas productoras de dichos equipos (281600). La instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros equipos, realizada por importadores o comerciantes (desde código 451111 a 479900).						
432910	Obs. 1: 432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas				2,50%			
432910	Obs. 2: 432910	Por la reparación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas				5,00%			
432920	Aislamiento térmico, acústico, hidrico y antivibratorio	Los aislamientos por medio de materiales aislantes: - aislamientos ignífugos y acústicos - aislamientos térmicos en construcciones con calefacción o refrigeración - cámaras frigoríficas	Los trabajos de impermeabilización (433020).			2,50%			
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	La instalación de tabiques móviles y fijos techos sobre estructuras metálicas. La instalación de puertas automáticas o giratorias.	La instalación de maquinaria industrial (332000).			2,50%			
433	Terminación de edificios								
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	- biombos - carpintería destinada al empujado de cocinas - escaleras interiores - galerías e invernaderos para casas particulares - jambes - muebles - puertas - puertas contra incendios - puertas de garaje - ventanas El blindaje de puertas exteriores y los trabajos de instalación de puertas blindadas. Los trabajos de cerrajería de obra. La construcción de armarios empotrados. Carpintería metálica y no metálica.	La instalación de parquet pegado o flotante (433020).			2,50%			
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	La instalación de: - espejos - revestimientos de vidrio - vidrios - otros artículos de vidrio y trabajos de acabado como la instalación de cristales de ventana.	Los trabajos de aislamiento acústico e ignífugo (432920).			2,50%			
433030	Colocación de cristales en obra		Sin descripción.			2,50%			

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye		Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA				
433040	Pintura y trabajos de decoración	Los trabajos de: - pintura de exteriores de edificios. - pintura de pasamanos, rejas, puertas y ventanas de edificios, etcétera - pintura de obras de ingeniería civil La instalación de elementos decorativos de hierro o acero y piezas de metal ornamentales o de arquitectura. Trabajos de ornamentación. La limpieza especial de edificios recién construidos. La colocación de alambros en campos.	Los trabajos de pintura de señales horizontales en carreteras, calles, etcétera (421000).					
433090	Terminación de edificios n.c.p.		La construcción de estructuras para piscinas deportivas. (410021).		2,50%			
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	Los servicios de alquiler de maquinaria y equipo de construcción o demolición con operarios y servicios operativos proporcionados por los mismos.	Los servicios de alquiler de maquinaria y equipos de construcción sin operarios (773040).		5,00%			
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado. Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmuebles de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art. 3º Dto 1.226/2018)	La instalación de estructuras de hormigón armado que requieren aptitudes o equipos específicos a causa de su tamaño o de la técnica empleada. La construcción de bóvedas-membrana con hormigón. Los trabajos especializados de construcción relacionados con el doblado y la soldadura de acero para hormigón armado en proyectos de construcción. Los trabajos de vertido de hormigón encofrado y otros trabajos que generalmente utilizan hormigón: - capas de asiento - Cimiento; - losas para cimentación - puntales - suelos Los trabajos relacionados con la construcción de encofrados y armaduras. Los trabajos de consolidación de cimientos. Los trabajos de obras de cimentación, incluida la hinca de pilotes.	La prefabricación de componentes de hormigón para la construcción (239592). La producción de hormigón durante el trayecto a la obra (239591). La construcción general de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos (421000). La construcción relacionada con la pavimentación de calles, carreteras, caminos públicos, vías férreas y pistas de aterrizaje (421000).		2,50%			

GOBIERNO DE SALTA

LUIS ALBERTO COMA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Reritos



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174º CE		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye		Excluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR RI IVA y Monotributo	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
Descripción											
439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p. Siempre que se trate de locación de obra (contrato de obra) sobre inmuebles de terceros, cualquiera sea su naturaleza, que de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentre sujeta a denuncia, autorización o aprobación por autoridad competente (Art. 3º Dto)	El montaje y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo. El alquiler de andamios cuando esté acompañado con el montaje. El curvado de acero y otros trabajos especializados de construcción de estructuras de acero. Los trabajos de soldadura in situ. La construcción e instalación de piscinas. Los trabajos especializados de construcción: - acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas - armado de gradadas para actos y eventos - armado e instalación de compuertas para diques - construcción de chimeneas y hornos industriales - grúas móviles - revestimientos refractarios para hornos - torres de transmisión de electricidad La limpieza al vapor o con chorro de arena de fachadas y paredes exteriores. No incluye alquiler	El alquiler de andamios sin montaje ni desplazamiento (773030).								
		Alquiler de andamios (3 Verificó de: - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares. Los servicios de: - concesionarios - post-venta para automóviles cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salón de exposiciones - venta de automóviles - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de venta por concesionaria oficial - se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art. 166 Cod. Fiscal (art. 2º ley 8078 Pcia. Salta)						2,50%			
451111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión	La fabricación de vehículos automotores (291000). Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290).						5,00%			
											15,00%

LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Registros



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

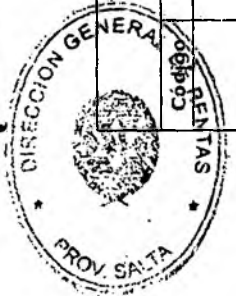


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 1740 CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye La venta en comisión de: - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares Los servicios de: - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salón de exposiciones - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de venta por concesionaria oficial -se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art. 166 Cod Fiscal.(art.2º ley 8078 Pcia. Salta)						
451112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos	Excluye La fabricación de vehículos automóviles (291000). Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290).			6,00%			
		Incluye Los servicios de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camioneros - carrocerías - casas rodantes - colectivos - microbuses - omnibus - remolques y semirremolques - trailers Los servicios de: - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salón de exposiciones - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de venta por concesionaria oficial -se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art. 166 Cod Fiscal.(art.2º ley 8078 Pcia. Salta)						
451191	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	Excluye La fabricación de vehículos automóviles (291000). Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290).			15,00%			
		Incluye La venta por concesionaria oficial -se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art. 166 Cod Fiscal.(art.2º ley 8078 Pcia. Salta)						
		Excluye La fabricación de vehículos automóviles (291000). Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290).			5,00%			
		Incluye La venta por concesionaria oficial -se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art. 166 Cod Fiscal.(art.2º ley 8078 Pcia. Salta)						
		Excluye La fabricación de vehículos automóviles (291000). Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290).			15,00%			

GOBIERNO DE SALTA

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAEs para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	Incluye						
	Excluye						
451192	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camionetas - carrocerías - casas rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolques y semirremolques - trailers - Los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salón de exposiciones - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de venta <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fabricación de vehículos automóviles (291000). - Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias (452990). - La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 453100 a 453292). - Los servicios de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizada por entidades de crédito o a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etcétera (649290). 		6,00%				
	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - venta por concesionaria oficial -se aplica la alícuota sobre base imponible determinada según art.166 Cod Fiscal.(art.2º ley 8078 Pcia. Salta) <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares - Los servicios de concesionarias, salón de exposiciones y ventas de 			15,00%			
451211	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - venta de autos, camionetas y utilitarios, usados, excepto en comisión <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares - Los servicios de concesionarias, salón de exposiciones y ventas de 			5,00%			
451212	<p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados <p>Excluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares - Los servicios de concesionarias, salón de exposiciones y ventas de 			6,00%			



LUIS ALBERTO COPPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
		Incluye		Excluye		
451291	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. excepto en comisión	La venta de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camiones - carrocerías - casas rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolques y semirremolques - trailers - cabezas tractoras Los servicios de colocación, salida de exposiciones y ventas de la venta en comisión de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camiones - carrocerías - casas rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolques y semirremolques - trailers - cabezas tractoras Los servicios de colocación, salida de exposiciones y ventas de		5,00%		
451292	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	La venta de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camiones - carrocerías - casas rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolques y semirremolques - trailers - cabezas tractoras Los servicios de colocación, salida de exposiciones y ventas de		6,00%		
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	El servicio de engrase.		3,00%		
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	Los servicios de reparación de llantas. El servicio de gomeras.		5,00%		
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	Los servicios de reparación y ajuste del mecanismo de dirección.		5,00%		
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	Los servicios de instalación y reparación de puertas y cerraduras. Los servicios de sustitución de parabrisas y ventanillas. Los servicios de instalación y reparación del sistema de refrigeración. Los servicios de instalación y reparación de aletas, burletes, colisas, levanta vidrios, etcétera.		5,00%		



LUIS ALBERTO GORRA
 Jefe Subprograma Secretaría Institucional
 Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17º DE LA LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo)	2022	CON EXENCIÓN DE EXENCIÓN		
452401	Reparación de eléctricos del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización.	Los servicios de instalación y reparación de: - alarmas - levantas vidrios - parantes y autostéreos - sirenas - sistema de refrigeración	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).			5,00%			
452500	Tapizado y retapizado de automotores	El tapizado y retapizado de: - butacas - interiores de baúl - lunetas e interiores de pisos de vehículos automotores - paneles - puertas	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).			5,00%			
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarras y protecciones exteriores.	Los servicios de sustitución e instalación de partes y elementos de chapa. Los servicios de pintura para el automóvil. El tratamiento antibóxido.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).			5,00%			
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores.	Sin descripción.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).			5,00%			
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues.	Sin descripción.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).			5,00%			
452910	reparación de equipos de GNC	Los servicios de instalación y reparación de equipos de GNC - gas natural comprimido.	Sin descripción.			5,00%			
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	Los servicios de reparación y ajuste de: - carburador - suspensión - transmisión El auxilio y servicios de grúa para automotores. Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes a las concesionarias y agencias.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias (desde código 451111 a 451192). El auxilio y servicios de grúa para automotores (452990). La actividad de entidades de control y verificación periódica de los vehículos automotores (712000). La rectificación de motores (293011).			5,00%			
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	La venta al por mayor de repuestos y accesorios realizada por intermediarios y por catálogo.	Sin descripción.			5,00%			
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	Sin descripción.	La reparación de cámaras, cubiertas y llantas (452210). El recauchutado y renovación de cubiertas de caucho (221120).			5,00%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.





GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º P.C.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIV. ESTADISTAS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
	Descripción								
	Sin descripción.	Sin descripción.							
453291	Venta al por menor de baterías	La venta al por menor de repuestos y accesorios nuevos realizada por intermediarios y por catálogo.	Sin descripción.			5,00%			
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos	La venta al por menor de repuestos y accesorios usados realizada por intermediarios y por catálogo.	Sin descripción.			5,00%			
454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	La venta al por mayor y menor de ciclomotores y sus repuestos. La venta al por mayor y menor de tricinos motorizados.	La venta al por mayor y menor de bicicletas y sus repuestos (464940, 476310). La reparación de bicicletas (952990).			5,00%			
454012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	La venta al por mayor y menor en comisión de ciclomotores y sus repuestos. La venta al por mayor y menor en comisión de tricinos motorizados.	La venta al por mayor y menor de bicicletas y sus repuestos (464940, 476310). La reparación de bicicletas (952990).			6,00%			
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	Sin descripción.	La venta al por mayor y menor de bicicletas y sus repuestos (464940, 476310). La reparación de bicicletas (952990).			5,00%			
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - cereales - forrajeras - oleaginosas	Sin descripción.			6,00%			
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	La venta al por mayor en comisión o consignación de semillas.	Sin descripción.			6,00%			
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	La venta al por mayor en comisión o consignación de frutales. Incluye acopadores y receptoras	Sin descripción.			6,00%			
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	Sin descripción.	Sin descripción.			6,00%			



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Sistema de Ingresos
Dirección General de Rentas

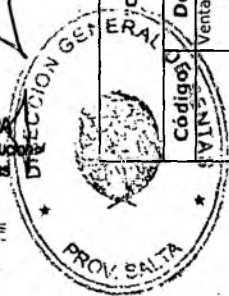
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CODIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RITIVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 17A° CC.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DESCRIPCION	INCLUYE		EXCLUYE	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA				
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - cultivos industriales; - productos de la silvicultura - etcétera	Sin descripción.		6,00%			
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	Las operaciones de intermediación de: - ganado bovino en pie de terceros - consignatarios de hacienda - ganado bovino en pie en remates ferias Incluye consignatarios de hacienda y feriantes.	Sin descripción.		6,00%			
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	Las operaciones de intermediación de: - ganado en pie de terceros - consignatarios de hacienda - ganado en pie en remates ferias	Sin descripción.		6,00%			
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	Las operaciones de intermediación de: - lanas, cueros y productos afines en bruto, de terceros - consignatarios - leche - miel y sus productos naturales no industrializados Las operaciones de intermediación o venta al por mayor en comisión o consignación de productos de la caza.	Sin descripción.		6,00%			
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	Las operaciones de intermediación de carne - consignatario directo.	Sin descripción.		6,00%			
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo.	Las operaciones de intermediación de carne - remates gancho, abastecedores de carne, matanías, etcétera - excepto consignatario directo.	Sin descripción.		6,00%			
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	Las operaciones de intermediación de alimentos, bebidas y tabaco.	Sin descripción.		6,00%			
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	La venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles.	La distribución de energía eléctrica (351320). Las actividades de administradores de energía eléctrica (351320). La venta de energía eléctrica (351310).		6,00%			

LUIS A. BERTO COP...
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



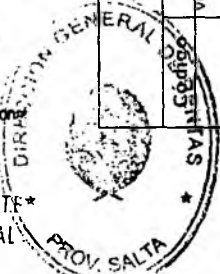
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio. Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 1745.CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
Códigos	Descripción									
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - productos textiles - cueros y pieles curtidos - prendas de vestir y calzados	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	La venta al por mayor en comisión o consignación de materiales de construcción.	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - productos químicos - metales	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - maquinaria - equipos informáticos - barcos, aviones, etc.	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería.	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - abonos - artículos de ferretería - muebles - aparatos domésticos	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).				6,00%			
462111	Acopio de algodón	Sin descripción.	Sin descripción.				5,00%			
462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	Incluye acopio de forrajes, tabaco, te, yerba, productos de origen pecuario como cuero, lanas, etc.	Acopio de algodón, cereales, oleaginosas, semillas y granos para forrajes (461014, 462111, 462132).				5,00%			

LUIS ALBERTO GORA
Jefe Subprogrma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por IVA y Monotributo)	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES, INDEPENDIENTES, ARTISTAS Y AUTÓNOMOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
					2022			
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	Incluye La venta al por mayor de: - arroz - cereales - cáspep - cultivos industriales - flores y plantas - forrajes - granos - oleaginosas - plantas para preparar bebidas - semillas			5,00%			
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajes excepto semillas	Incluye La venta al por mayor de: - arroz - cereales - forrajes - oleaginosas			5,00%			
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	Excluye Sin descripción.			5,00%			
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura, n.c.p.	Incluye La venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agrícolas usados como alimentos para animales.			5,00%			
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	Incluye La venta al por mayor de: - lanas y productos afines - pieles y cueros en bruto			5,00%			
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos	Incluye La venta al por mayor de: - animales vivos - semen bovino La venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos pecuarios usados como alimentos para animales.			5,00%			
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	Incluye El servicio de enriado de leche fluida realizado por las unidades de comercialización mayorista.			5,00%			
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	Incluye El servicio de enriado de leche fluida realizado por las unidades de comercialización mayorista.			5,00%			
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados	Incluye La venta al por mayor de carne y derivados de bovinos, caprinos, ovinos, chacinados frescos, congelados o refrigerados. Incluye abastecedores y distribuidores de carne.			5,00%			
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la raza, n.c.p.	Incluye La venta al por mayor de carne de aves fresca, congelada o refrigerada. La venta al por mayor de huevos.			5,00%			



LUIS ALBERTO COPEL
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 174° C.F.	VERTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION				
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	La venta al por mayor de: - conservas, encurtidos, dulces, jaleas, etcétera - frutos secos - productos dietéticos, dietarios o alimentarios			5,00%					
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	La venta al por mayor de: - productos alimenticios congelados, deshidratados o desecados - subproductos de la industria cervecera			5,00%					
463211	Venta al por mayor de vino	La venta al por mayor de vinos.			5,00%					
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas	La venta al por mayor de bebidas espirituosas.			5,00%					
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	La venta al por mayor de: - Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc. - aguas y sodas - aguas y sodas saborizadas - bebidas refrescantes - bebidas dietéticas - concentrados - extractos - gaseosas - jarabes			5,00%					
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	Los tratamientos de purificación de agua (110411). El envasado de bebidas realizado por cuenta de terceros (829200).			5,00%					
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	La venta al por mayor de: - cigarrillos, cigarros, abanos, etc. - tabaco			6,00%					
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	La venta al por mayor de tejidos y telas.			5,00%					
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	La venta al por mayor de productos de mercería y botonera, puntillas, galones, hombreras, agujas, botonas y demás.			5,00%					
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	La venta al por mayor de: - artículos textiles para el hogar - mantelería - ropa de cama			5,00%					
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	La venta al por mayor de artículos de tapicería, tapices y alfombras.			5,00%					

ACTIVIDADES

Excluye

Incluye

"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA

REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO

(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022

CON CONSTANCIA DE EJERCION

VERTA A CONSUMIDOR FINAL

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ACTIVIDADES ART. 174° C.F.

ESPECIALES

GENERAL

CÓDIGOS

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

GOBIERNO DE SALTA

GOBIERNO DE SALTA

SECRETARÍA INSTITUCIONAL

FOLIO 700

D.G.R.

141

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA

Subprograma Secretaría Institucional

Dirección General de Rentas

Salta

SECRETARÍA INSTITUCIONAL

FOLIO 700

D.G.R.

141

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA

Subprograma Secretaría Institucional

Dirección General de Rentas

Salta

SECRETARÍA INSTITUCIONAL

FOLIO 700

D.G.R.

141

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

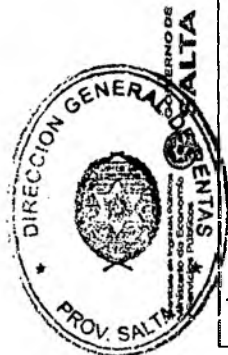


ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 1745 CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y ARTISTAS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por Renta y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
		"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	La venta al por mayor de: - cintas adhesivas para uso médico - cordones - hilados. - lanas. - lana.	Excluye La venta al por mayor de fibras textiles (466910). La venta al por mayor de artículos de camping (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).				5,00%			
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	La venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).				5,00%			
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	La venta al por mayor de medias y prendas de punto.	La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).				5,00%			
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	La venta al por mayor de: - ropa interior - prendas de vestir - indumentaria deportiva	La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).				5,00%			
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	La venta al por mayor de calzado de cualquier material. Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.	La venta al por mayor de calzado (464130).				5,00%			
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y solados	La venta al por mayor de cueros curtidos y solados	La venta al por mayor de cueros y pieles en bruto (461029).				5,00%			
464142	Venta al por mayor de suelas y afines	La venta al por mayor de: - artículos de taabartería - artículos regionales de cuero - artículos plásticos.	La venta al por mayor de cueros y pieles en bruto (461029).				5,00%			
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	La venta al por mayor de artículos de marroquinería	La venta al por mayor de cueros y pieles en bruto (461029).				5,00%			
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	La venta al por mayor de: - guardachuvas - ropa de trabajo - uniformes	Sin descripción.				5,00%			
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	La venta al por mayor de: - cuadernos. - libros. - revistas. - CD que vienen asociados a revistas y diarios. Venta al por mayor de diarios y revistas con material gráfico.	Sin descripción.				5,00%	exenta		
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	La venta al por mayor de: - diarios. - revistas. - CD que vienen asociados a revistas y diarios. Venta al por mayor de diarios y revistas con material gráfico.	Sin descripción.				5,00%	exenta		
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	La venta al por mayor de embalajes de papel y cartón, excepto envases.	Venta al por mayor de envases de papel y cartón (464222).				5,00%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



GOBIERNO DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

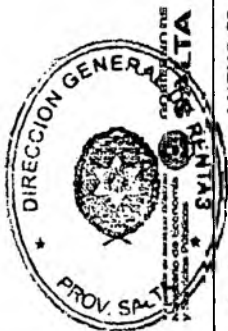
CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 175.3 C.E.	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RIVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón.	La venta al por mayor de embalajes de papel y cartón.	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases (464221).				5,00%			
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería.	La venta al por mayor de artículos de librería. La venta al por mayor de artículos de papelería.	Sin descripción.				5,00%			
464330	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	La venta al por mayor de medicamentos y drogas de uso humano. La venta al por mayor de medicamentos y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etcétera. El fraccionamiento, envasado y empaquetado de medicamentos por cuenta propia de los comerciantes. Droguerías	La venta al por mayor de productos ortopédicos (464330). El envasado de medicamentos por cuenta de terceros (829200).				5,00%			
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	La venta al por mayor de: - cosméticos - artículos de tocador - artículos de perfumería - artículos de higiene personal Incluye venta de artículos para peluquería excepto equipamiento	Sin descripción.				5,00%			
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	La venta al por mayor de: - bisturís - botiquines - calzados ortopédicos - cementos de uso médico - masajeadores - muletas - nebulizadores - plantillas - prótesis - sillas de ruedas - termómetros de uso médico - tensiómetros - vaporizadores - vehículos para movilidad	La venta al por mayor de equipos de uso médico hospitalario (465350).				5,00%			
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	La venta al por mayor de medicamentos y drogas de uso veterinario. El fraccionamiento, envasado y empaquetado de medicamentos de uso veterinario por cuenta propia de los comerciantes.	Sin descripción.				5,00%			
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	La venta al por mayor de: - armazones - binoculares - cristales ópticos - lentes de contacto - líquidos oftalmológicos - telescopios La venta al por mayor de: - cámaras y accesorios para la fotografía - películas fotográficas	Sin descripción.				5,00%			

Obs.: (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO SOPA
Subprograma Secretaría de Instituciones
Dirección General de Rentas
Salta





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO				
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
		Incluye	Excluye					
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de artículos de relojería y joyería como: <ul style="list-style-type: none"> - relojes incluso sus partes y piezas - artículos de joyería, orfebrería y metales preciosos - piedras preciosas - bijutería - venta al por mayor de combustibles: <ul style="list-style-type: none"> - gas, kerosene u otros combustibles; - aparatos de climatización - heladeras - cocinas - estufas - hornos, hornos microondas - calefones y termotanques - pequeños electrodomésticos 	Sin descripción.					
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	<ul style="list-style-type: none"> - aparatos de climatización - heladeras - cocinas - estufas - hornos, hornos microondas - calefones y termotanques - pequeños electrodomésticos 	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100). La venta al por mayor de equipo de comunicación (465210).					
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	<ul style="list-style-type: none"> - estéreos - radios - reproductores y grabadoras de CDs y DVDs - televisores - cámaras fotográficas 	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100). La venta al por mayor de equipo de comunicación (465210).					
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de muebles. - venta al por mayor de muebles de cocina. - venta al por mayor de colchones y somieres. 	La venta al por mayor de muebles de oficina (465610).					
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de artículos de iluminación como: <ul style="list-style-type: none"> - lámparas - plafones 	Sin descripción.					
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de artículos de vidrio de bazar y menaje: <ul style="list-style-type: none"> - vajilla - cubiertos - vasos, etc. 	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio (464632).					
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de artículos de vidrio de bazar y menaje: <ul style="list-style-type: none"> - vajilla - cubiertos - vasos, etc. 	Venta al por mayor de artículos de vidrio (464631).					
464910	Venta al por mayor de CDs y DVD's de audio y video grabados.	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de cintas de audio y video grabados. - venta al por mayor de discos de vinilo. - venta al por mayor de CDs y DVD's virgines. 	Sin descripción.					
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de materiales y productos de limpieza como: <ul style="list-style-type: none"> - escobas, escobillones, plumeros, etc. - trapos de piso, trapos rejilla - productos químicos para limpieza - venta al por mayor de productos de limpieza de uso industrial. - El fraccionamiento de productos de limpieza. 	Sin descripción.					



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1745 CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
6bs. (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
		Incluye	Excluye					
464930	Venta al por mayor de juguetes	La venta al por mayor de artículos de cojilón.	Sin descripción.					
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	La venta al por mayor de: - andadores - cochecitos y sillas de paseo para bebés - repuestos y accesorios para bicicletas y rodados similares.	Sin descripción.					
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	La venta al por mayor de: - aparatos de gimnasia - armas y municiones - artículos de camping - embarcaciones deportivas - equipo de buceo - equipos de pesca - artículos de pesca, artículos de pesca, artículos de pesca. Excepción compra venta embarcaciones Compra-venta de embarcaciones de recreo y deportivas, nuevas o usadas, impulsadas o motor a vela. Inc. 1. Apart. III Art. 13-Ley 6611	La venta al por mayor de indumentaria deportiva (464121, 464122, 464129). La venta al por mayor de calzado deportivo (464130).					
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	La venta al por mayor de plantas naturales y artificiales, realizadas por viveros mayoristas y mercado de flores.	Sin descripción.					
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p	La venta al por mayor de: - artículos de platería, excepto los incluidos en talabartería - artículos importados diversos - todo por "x" pesos - cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección - instrumentos musicales - parrillas y hogares - ropa vieja y/o usada y otros artículos textiles viejos y/o usados. - sahumeros y artículos de santería	La venta al por mayor de artículos de talabartería (464142). La venta al por mayor de obras de arte o de colección (469390).					
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	La venta al por mayor de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos. Los servicios de instalación y reparación de los equipos y máquinas incluidos en este código, asociados a la venta.	La venta al por mayor de resmas de paper común, resmas de paper por librerías y demás locales de venta de artículos de oficina (464223). La venta al por mayor de componentes electrónicos para equipos informáticos (465220). La reparación y mantenimiento de equipos informáticos (465200).					
465210	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	La venta al por mayor de: - teléfonos - celulares - fax, etc.	El servicio técnico y reparación de aparatos de telefonía y comunicación de uso personal -cuando no está integrada a la venta- (951200).					
465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	La venta al por mayor de: - válvulas e tubos electrónicos - semiconductores - microchips y circuitos integrados - circuitos impresos	Sin descripción.					

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

DECLARO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

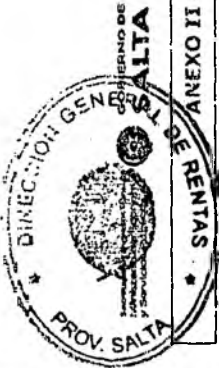
CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	PROFESIONALES, EMPRESAS, EMPRESAS, EMPRESAS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXEMCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	La venta al por mayor de: - cortadoras de césped autopropulsadas - cosechadoras - enfierradoras - maquinarias para pulverizaciones y fertilizaciones - motosierras - remolques de carga y descarga automática - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - tractores Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.		5,00%		
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	La venta al por mayor de: - envasadoras, enfriadoras y otras máquinas y equipos para la industria de bebidas - fabricadoras de pastas, bateas y enfriadoras - máquinas para moler, picar y cocer alimentos - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. Los insumos y equipos de purificación y tratamiento del agua.		5,00%		
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	La venta al por mayor de: - equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confecciónista - máquinas de coser, de cortar tejidos y de tejer - máquinas de extender telas, robots de corte Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.		5,00%		
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	La venta al por mayor de: - copiladoras de planos - máquinas de autolaminar, troquelar, encuadernar, etcétera - máquinas fotocopiladoras, excepto de uso personal - máquinas para imprimir - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.		5,00%		
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	La venta al por mayor de: - equipos de diagnóstico y tratamiento hospitalarios - camillas, cajas de cirugía, jeringas, etc. - implementos de material descartable - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.		5,00%		

"Obs.:" (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



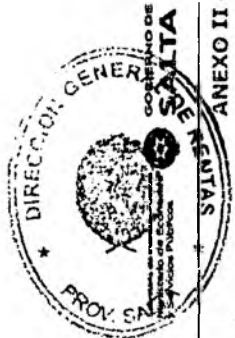


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	INCLUYE	EXCLUYE	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO				
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho	La venta al por mayor de: - extrusoras y moldeadoras - laminadoras de plásticos - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - sopladoras de envases. Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.	La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho (331290).			5,00%			
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	La venta al por mayor de: - ascensores - excavadoras - motoniveladoras - palas mecánicas - perforadoras-percutoras - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. La venta al por mayor de dispensers y bubederos.	La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso especial (331290).			5,00%			
465400	Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general	La venta al por mayor de máquinas-herramientas de cualquier tipo y para cualquier material.	Sin descripción.			5,00%			
465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	La venta al por mayor de: - vagones - locomotoras - aviones, avionetas - barcos, etc	La venta de vehículos automotores (desde código 451111 a 451292).			5,00%			
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas. La venta al por mayor de: - entresijos - estanterías metálicas - exhibidores - góndolas - mensulas - mostradores - racks - filetes	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100).			5,00%			
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	Venta al por mayor de: - sistemas de alarmas y sirena contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad - equipos de circuito cerrado	Sin descripción.			5,00%			
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	Sin descripción.	Sin descripción.			5,00%			

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RITIVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 12.º C.F.	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
		Incluye	Excluye					
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de: <ul style="list-style-type: none"> - máquinas de escribir mecánicas - máquinas de calcular electrónicas o mecánicas, incluso los de bolsillo - cajas registradoras y de contabilidad electrónicas o mecánicas - equipos para destruir documentos - fotocopiadoras - copiladoras - venta al por mayor de: <ul style="list-style-type: none"> - balanzas, básculas de precisión - brújulas - radares - tacómetros - termómetros excepto de uso médico - velocímetros 	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100).					
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de: <ul style="list-style-type: none"> - motores eléctricos - compresores - grupos electrogénicos - elevadores de líquidos - estaciones 	Sin descripción.					
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de: <ul style="list-style-type: none"> - motores eléctricos - compresores - grupos electrogénicos - elevadores de líquidos - estaciones 	Sin descripción.					
466111	Venta al por mayor de combustibles para venta comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de combustibles utilizados para venta alcanzados por la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, por cuenta propia, para automotores y motocicletas. - venta de combustibles para automotores - venta de lubricantes 	La venta al por mayor de combustibles por cuenta de terceros (461040). La venta al por mayor de combustibles excepto para uso automotor y motocicletas (466122, 466123).					
466112	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de combustibles alcanzados por la Ley N° 23.966, por cuenta propia, sea que se entrega en forma directa en los locales de los clientes o a través de estaciones de servicios u otros locales de despacho. Los clientes son quienes utilizan el combustible para motocicletas y automotores en el ejercicio de su actividad económica. - venta de combustibles - venta de lubricantes 	La venta al por mayor de combustibles por cuenta de terceros (461040). La venta al por mayor de combustibles excepto para uso automotor y motocicletas (466122, 466123).					
466119	Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de combustibles excepto los alcanzados por la Ley N° 23.966 por cuenta propia. - venta de combustibles - venta de lubricantes 	La venta al por mayor de combustibles por cuenta de terceros (461040). La venta al por mayor de lubricantes y combustibles no alcanzados por la Ley 23.966 y para usos diferentes al automotor y motocicletas (466120).					
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	<ul style="list-style-type: none"> - venta al por mayor de: <ul style="list-style-type: none"> - gases licuados de petróleo - GLP - - propano - butano - fraccionamiento - Distrib. excepto residenciales - Distrib. a residenciales 	Sin descripción.					

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Contribuyente) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES SERVIDORES SITUAZOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
		Incluye						
		Excluye						
466122	Venta al por mayor de combustible para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966; venta al por mayor de combustibles para reventa	La venta al por mayor de combustible comprendido en la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, utilizado para la reventa excepto para automotores y motocicletas.	Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores (466111).		2,50%			
466123	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966	La venta al por mayor de combustible comprendido en la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, utilizado por productores agropecuarios, industriales manufactureros y otras actividades económicas como materia prima o insumo excepto para automotores y motocicletas.	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores (466112).		5,00%			
466129	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	Venta de lubricantes para automotores: - aceite crudo - aceite de calefacción - carbón - coque - kerosene - gasolina - aceites usados	Sin descripción.		2,50% 5,00%			
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metálicos	Venta al por mayor de: - metales en formas primarias - metales semiacabados - minerales metálicos - metales no ferrosos	La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos (466940).		5,00%			
466310	Venta al por mayor de aberturas	La venta al por mayor de: - cortinas de enrollar - frentes de placards - ventanas - puertas - puertas corredizas	Sin descripción.		5,00%			
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	La venta al por mayor de maderas en bruto perfilada o aserrada. La venta al por mayor de: - durmientes - plazas - veriles - parque - machimbre - planchas - tablas - vigas, etc.	Sin descripción.		5,00%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA WSTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



PROV. SALTA

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6511 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		"Obs.": (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		La venta al por mayor de:			(Realizada por IVA y Monotributo) 2022		
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> - abrasivos - bulones - cables coaxiales y sus accesorios - candados - cerraduras - cerrjos - clavos - destornilladores - electrodos para soldaduras - escalera - fijes - grampas - grifería de uso doméstico - herramientas manuales 	La venta al por mayor de artículos de iluminación (464620).		5,00%		
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de pintura y barniz. - la venta al por mayor de empapelado de papel y revestimiento de pisos. 	Sin descripción.		5,00%		
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de vidrios planos y de seguridad. - la venta al por mayor de espejos. - la colocación de los vidrios o espejos cuando lo realiza el mismo vendedor. 	La colocación de vidrios cuando es realizado por terceros (433030).		5,00%		
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de equipo sanitario: - baños - lavabos - sanitaria - tocadores y otra porcelana - accesorios - cañerías - conexiones - desagües 	Sin descripción.		5,00%		
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de papeles para pared. - la venta al por mayor de revestimientos para pisos. 	Sin descripción.		5,00%		
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de materiales de construcción: - ladrillos - tejas, etc. 	Sin descripción.		5,00%		
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - la venta al por mayor de materiales de construcción n.c.p.: - arena - cementos - canto rodado 	No incluye artículos y materiales de demolición.		5,00%		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta





ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg.-Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por R.I. IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 1765.CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSOLIDADOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
		Incluye							
		Excluye							
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	La venta al por mayor de fibras textiles. La venta al por mayor de residuos textiles.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos textiles (382020).		5,00%				
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	La venta al por mayor de papel a granel. La venta al por mayor de residuos de papel y cartón.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de papel y cartón (382020).		5,00%				
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	La venta al por mayor de materiales plásticos y de caucho en formas primarias.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020).		5,00%				
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	La venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020).		5,00%				
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	La venta al por mayor de residuos de vidrio, plástico, caucho, goma y productos químicos. La venta al por mayor de productos químicos industriales: - aceites, esenciales - ácidos y sulfuros - anilina - aromas y sustancias - gases industriales - materia colorante - metanol - parafina - pegamento químico - resina sintética - sal industrial - tinta de impresión	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020).		5,00%				
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos. Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc. El desguase de automóviles para revender sus partes y piezas utilizables.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Desguase de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales (382010).		5,00%				
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	La venta al por mayor de piedras preciosas.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (381100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos n.c.p. (382020).		5,00%				
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	La venta al por mayor de insumos agropecuarios en general.	Sin descripción.		5,00%				

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría de Instituciones
Dirección General de Rentas



103 SALTA

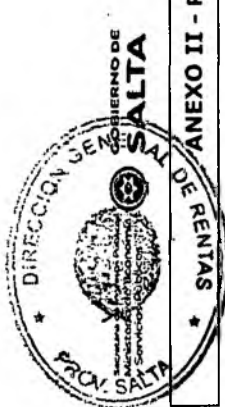


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas MAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CODIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174º C.E. CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Descripción	Incluye		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	La venta al por mayor de obras de arte o colección. La venta al por mayor de envases. Venta al por mayor de elementos de higiene y seguridad industrial.	Excluye		5,00%			
471110	Venta al por menor en hipermercados	Constituyen unidades de venta donde, a los productos tradicionales de supermercados - alimentos, bebidas y bazar y limpieza -, se adicionan espacios de venta específicos como ser: electrodomésticos, indumentaria, artículos de pesca, accesorios para automóviles, libros, videos y cd de música, productos informáticos, etcétera. La superficie de la zona de venta que abarca cada hipermercado, en general, presentan un tamaño superior a los 2.500 metros cuadrados (excluyendo por ejemplo playats de estacionamiento, depósitos, áreas de servicios conexos: sanitarios, áreas de administración, juegos infantiles y cafeterías o similares).			5,00%			
471120	Venta al por menor en supermercados	Constituyen unidades de venta que abarcan en un solo local, la venta de alimentos, bebidas, productos de limpieza y bazar y productos conexos. Se diferencian de un almacén en la falta de una atención personalizada a excepción de algunos rubros como ser carnicería, fiambrería y panadería; y por ocupar una superficie de la zona de venta que varía entre los 350 y los 2.500 metros cuadrados.			5,00%			
471130	Venta al por menor en minimercados	Constituyen unidades de venta que abarcan en un solo local, la venta de alimentos, bebidas, productos de limpieza y bazar y productos conexos. Se diferencian de un almacén en la falta de una atención personalizada a excepción de algunos rubros como ser carnicería, fiambrería y panadería; y por ocupar una superficie de la zona de venta inferior a los 350 metros cuadrados. Incluye mercaderías, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta.			5,00%			
471191	Venta al por menor en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarrillos y cigarrillos	Kioscos y maxi-kioscos.			5,00%			
471192	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p.	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en kioscos y maxi-kioscos.			6,00%			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COP A FIEL DEL ORIGINAL TENGO A LA VISTA..

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subgerencia de Asesoría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° F.FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
				REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022			
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	La venta al por menor en tiendas y ramos generales. Free-shop.	Sin descripción.		5,00%			
472111	Venta al por menor de productos lácteos	La venta al por menor de: - quesos - productos lácteos	La venta al por menor de quesos y productos lácteos en almacenes (472120).		5,00%			
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	La venta al por menor de fiambres	La venta al por menor de fiambres en almacenes (472120).		5,00%			
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	La venta al por menor en almacenes. La venta al por menor de productos en dietéticas.	La venta al por menor de alimentos y bebidas para su consumo en el lugar de su venta (desde código 561011 a 561019).		5,00%			
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	La venta al por menor carnes rojas frescas. La venta al por menor de chacinados frescos.	La venta al por menor de carne de aves (472140).		5,00%			
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	La venta al por menor de carne de aves en pollerías. La venta al por huevos y productos de granja.	La venta al por menor de carnes rojas (472130).		5,00%			
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	La venta al por menor de pescados y productos de la pesca frescos, refrigerados o congelados.	Sin descripción.		5,00%			
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	La venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.	Sin descripción.		5,00%			
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	El despacho de pan sin elaboración en el local.	Las actividades de panaderías -fabricación venta de pan- (107121, 107129). Las actividades de panificadoras industriales (107121, 107129). Las actividades de casas de té (561019)		5,00%			
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	Sin descripción.	Elaboración de productos de confitería (107309). Las actividades de casas de té (561019).		5,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

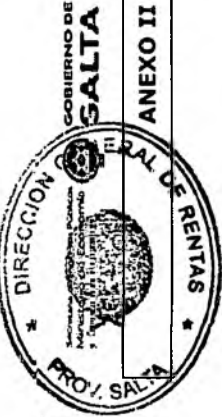
LUIS ALBERTO CHIPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			Incluye	Excluye				
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	La venta al por menor de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.		Venta al por menor de productos lácteos (472111). Venta al por menor de fiambres y embutidos (472112). Venta al por menor de productos de almacén y dietética (472120). Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos (472130). Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza (472140). Venta al por menor de pescados y productos de la pesca (472150). Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas (472160). Venta al por menor de pan y productos de panadería (472171). La venta de bebidas en kioscos y pollerubros (471191, 471192). La venta de bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos (561014).	5,00%			
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	La venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas sin consumo en el local de la venta.		La venta de bebidas en kioscos y pollerubros (471191, 471192). La venta de bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos (561014).	5,00%			
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	La venta al por menor de tabaco y productos de tabaco.		La venta de cigarrillos en kioscos (471192).	6,00%			
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	La venta al por menor de: - gas para automotores - GNC - - productos lubricantes - lubricentros - - productos refrigerantes para automotores Las actividades de estaciones de servicio. La venta al por menor de combustibles para embarcaciones de pequeño porte. Venta de combustibles Venta de productos excepto combustibles		La venta al por menor de: combustibles (461040). La venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores (466111, 466112, 466119). La venta al por mayor de combustibles - excepto para automotores -, gas en garrafas, leña y carbón (desde código 466121 a 466129). La venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y combustibles (461040).	2,50% 5,00%			
473002	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la Ley N° 23.966 para vehículos automotores y motocicletas realizada por refinerías	La venta de combustibles comprendidos en el régimen de la Ley N° 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizada por refinerías y con destino al público consumidor. Venta de combustibles Venta de lubricantes y refrigerantes		La venta en comisión al público consumidor final, de lubricantes, aceites y aditivos automotores (473009). La venta al público consumidor final, de lubricantes, aceites, y aditivos automotores (473001). La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, realizadas en estaciones de servicio concesionadas (473003).				
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley N° 23.966 para vehículos automotores y motocicletas excepto la realizada	La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, realizadas en estaciones de servicio y otros locales de despacho, excepto los que pertenecen a las refinerías. La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley N° 23.966 y sus modificatorias, realizadas en estaciones de servicio concesionadas. Venta de combustibles		La venta al público consumidor final, de lubricantes, aceites, y aditivos automotores (473001). La venta de combustibles comprendidos en el régimen de la Ley N° 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizada por refinerías y con destino al público consumidor (473002). La venta en comisión al público consumidor final, de lubricantes, aceites y aditivos automotores (473009).	2,50% 5,00%			





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COMA
Jefe Subprograma Secretarías Inclusionales
Dirección General de Tributación

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES		ACTIVIDADES ART. 17º CE
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		CÓDIGOS					
		Incluye					
		Excluye					
473009	Venta en comisión al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas	Venta de lubricantes y refrigerantes La venta en comisión al por menor de: - gas para automotores - GNC - - productos lubricantes - lubricantes - - productos refrigerantes para automotores Las actividades de estaciones de servicio. La venta al por menor de combustibles para embarcaciones de pequeño porte.	La venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles (461040). La venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores (466111, 466112, 466119). La venta al por mayor de combustibles -excepto para automotores-, gas en garrafas, leña y carbón (466129). La venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (477469).	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	La venta al por menor de computadoras y periféricos como: - computadoras - impresoras - monitores - mousses La venta al por menor de accesorios informáticos como: - cartuchos de impresoras - programas informáticos. La venta al por menor de consolas de videojuegos y sus juegos. La recarga de cartuchos asociados al comercio.	El servicio técnico y reparación de aparatos, periféricos y accesorios informáticos -cuando no está integrada a la venta- (951100).			5,00%	
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	La venta al por menor de: - teléfonos - celulares - fax	El servicio técnico y reparación de aparatos de telefonía y comunicación de uso personal -cuando no está integrada a la venta- (951200).			5,00%	
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	La venta al por menor en comercio de lanas y otros hilados, etcétera.	La venta al por menor de prendas de vestir (desde código 477110 a 477190).			5,00%	
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar	La venta al por menor de: - colchas - cortinas confeccionadas - cubrecamas - mantelería - sábanas - toallas - alfombras	La venta al por menor de tapices, alfombras, etcétera (475190).			5,00%	
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	La venta al por menor de tapices, alfombras, etcétera.	La venta al por menor de mantelería, colchas, cortinas, etcétera (475120).			5,00%	
475210	Venta al por menor de aberturas	La venta al por menor de: - cortinas de enrollar - frentes de placards - ventanas - puertas - puertas corredizas	Sin descripción.			5,00%	
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	La venta al por menor de maderas en bruto perfilada o aserrada. La venta al por menor de: - durmientes - planchas - tablas - vigas, etc.	La venta al por menor de muebles nuevos (475410) o usados (477810).			5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

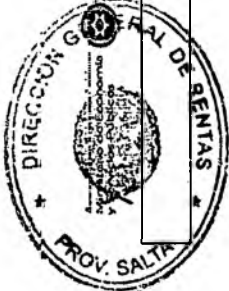
LUIS ALBERTO COMA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 17º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye La venta al por menor de artículos de ferretería como: - herrajes - herramientas manuales, eléctricas o no - abrasivos - bulones - cables coaxiales y sus accesorios - candados - cerraduras - cerrojos - clavos - destornilladores - electrodos para soldaduras - escalera - flejes - grampas - grifería de uso doméstico - herramientas manuales - tuercas - etc La venta al por menor de materiales eléctricos como: - cables La venta al por menor de pinturas, barnices y lacas. La venta al por menor de productos conexos: - brochas, pinceles - masas, etc. La venta al por menor de equipo instalación sanitaria: - accesorios - cañerías - conexiones - piezas T - tubos La venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas como: - caños - conexiones	Excluye				
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	La venta al por menor de artículos de iluminación (475430).	5,00%			
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	La venta al por menor de papeles para pared (475270).	5,00%			
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	Sin descripción.	5,00%			
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	La venta al por menor de vidrios y espejos para vehículos automotores (453291, 453292). La venta al por menor de marcos para cuadros (475490). La colocación de vidrios cuando es realizado por terceros (433030).	5,00%			
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	Sin descripción.	5,00%			





ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º FE CON CONSTANCIA DE EXECCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		GENERAL REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	GENERAL REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye La venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.: - arena - cementos - canto rodado - ladrillos La venta al por menor de electrodomésticos y aparatos para el hogar a gas, kerosene u otros combustibles: - aparatos de climatización - heladeras - cocinas - estufas - hornos, hornos microondas - calefones y termotanques - pequeños electrodomésticos - etcétera La venta al por menor de equipos de audio y video: - estéreos - radios - reproductores y grabadoras de CDs y DVDs - televisores - cámaras filmadoras Incluye la venta al por menor de artículos de iluminación del hogar.					
	Excluye Sin descripción.			5,00%		
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.					
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video			5,00%		
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho					
475420	Venta al por menor de colchones y somieres.			5,00%		
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación			5,00%		
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje			5,00%		
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.			5,00%		
476111	Venta al por menor de libros			5,00%	exenta	
476112	Venta al por menor de libros con material condicionado			5,00%	exenta	
476121	Venta al por menor de diarios y revistas			5,00%	exenta	



VERIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
Jefe Subgerencia Secretaría Institucional
Dirección General de Reticiones
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION <td>VENTA A CONSUMIDOR FINAL </td>	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
				REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
476122	Venta al por menor de diarios y revistas con material condicionado	Sin descripción.	La venta al por menor de libros con material condicionado (476112).		5,00%	exenta	
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	La venta al por menor de artículos de librería. La venta al por menor de artículos de papelería. La venta al por menor de embalajes de papel y cartón.	La venta al por menor de libros (476111). La venta al por menor de libros usados (477820).		5,00%		
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	La venta al por menor de cintas de audio y video grabados. La venta al por menor de CD's y DVD's virgenes.	La venta al por menor de instrumentos musicales (475490).		5,00%		
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	La venta al por menor, reparación y armado de bicicletas. La venta al por menor de embarcaciones y motores deportivos. La venta al por menor de aparatos de gimnasia y de camping.	La venta al por menor de armas y artículos para la caza y pesca (476320). La venta al por menor de indumentaria deportiva (477140). La venta al por menor de calzado deportivo (477230).	Ver Observaciones debajo del código			
	Obs.1: 476310	Excepto compra venta embarcaciones			5,00%		
	Obs.2: 476910	Compra-venta de embarcaciones de recreo y deportivas, nuevas o usadas, impulsadas o motor a vela. for. I. Anad. III Art. 13.-Ley.6611 La venta al por menor de:			6,00%		
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	- armas y municiones - artículos de camping - artículos para la caza y la pesca - cabillería	Sin descripción.		5,00%		
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de colchón y juegos de mesa	La venta al por menor de juguetes, juegos de mesa, etc.	La venta al por menor de consolas de video-juegos y sus juegos (474010).		5,00%		
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	La venta al por menor de: - camisetitas y medias, excepto las ortopédicas - camisones y saltos de cama - corsetería - lencería - pijamas - calzas de baño, trajes de baño	La venta al por menor de medias ortopédicas (477330).		5,00%		
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	La venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos.	Sin descripción.		5,00%		
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	La venta al por menor de prendas de vestir para bebés y niños.	Sin descripción.		5,00%		
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	La venta al por menor de indumentaria deportiva.	La venta al por menor de calzado deportivo (477230). La venta al por menor de artículos deportivos (476310). La venta al por menor de prendas de vestir usada (477890).		5,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO CÓPA
Jefe Subprograma Secretaría de Hacienda
Dirección General de Política
Gubernamental



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXERCICIO		
					2022			
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	La venta al por menor de prendas de vestir de cuero y sucedáneos.	La venta al por menor de prendas de vestir usada (477890).		5,00%			
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n. c. p.	La venta al por menor de prendas de vestir excepto las de cuero para hombres y mujeres.	La venta al por menor de prendas de vestir usada (477890).		5,00%			
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	La venta al por menor de artículos de talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca y similares.	La venta al por menor de artículos de marroquinería (477290).		5,00%			
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	La venta al por menor de calzado de cualquier material.	La venta al por menor de calzado deportivo (477230). La venta al por menor de calzado ortopédico (477330). La venta al por menor de medias ortopédicas (477330). La venta al por mayor de suelas y afines (464142).		5,00%			
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	La venta al por menor de calzado deportivo de cualquier material.	La venta al por menor de indumentaria deportiva (477140). La venta al por menor de artículos deportivos (476310).		5,00%			
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n. c. p.	La venta al por menor de artículos de viaje. - valijas - bolsos - mochilas La venta al por menor de paraguas.	La venta al por menor de prendas de vestir de cuero (477150).		5,00%			
477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería	La venta al por menor de medicamentos producidos en el propio establecimiento con fórmulas magistrales. La venta al por menor de productos homeopáticos. La venta al por menor de medicamentos veterinarios. La venta al por menor de medicamentos en farmacias. La venta al por menor de productos homeopáticos	Venta al por menor de medicamentos de uso humano (477312).		2,60% 5,00%			
477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano	La venta al por menor de medicamentos y drogas de uso humano. La venta al por menor de medicamentos y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etcétera. La venta al por menor de medicamentos veterinarios (477311).			2,60% 5,00%			
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	La venta al por menor de pañales y artículos higiénicos descartables	Sin descripción.		5,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección Casapalacio de Gobierno

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					2022	
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	La venta al por menor de: - audífonos - calzado ortopédico - masajeadores - medias ortopédicas - muletas - sillas de ruedas - nebulizadores - plantillas - prótesis - termómetros medicinales - tensiómetros - vanderzanders	Sin descripción.			5,00%	
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	La venta al por menor de artículos de óptica como: - armazones - cristales ópticos - lentes recetados - lentes de sol - lentes de contacto - líquidos oftalmológicos - cámaras de fotos - películas fotográficas	Sin descripción.			5,00%	
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	La venta al por menor de artículos de relojería y joyena como: - relojes incluso sus partes y piezas - artículos de joyerías, orfebrería y metales preciosos - piedras preciosas	Las reparación de relojes y joyas (952920).			5,00%	
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	La venta al por menor de bijouterie y fantasía.	La venta al por menor de relojes (477420). La venta al por menor de joyas (477420).			5,00%	
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	La venta al por menor de flores y plantas naturales. La venta al por menor de floreros y macetas. La venta al por menor de semillas y abonos.	La venta al por menor de flores y plantas artificiales (477490). La venta al por mayor de semillas para labranza (462120).			5,00%	
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	La venta al por menor de materiales y productos de limpieza como: - escobas, escobillones, plumeros, etc - trapos de piso, trapos rejilla - productos químicos para limpieza	Sin descripción.			5,00%	
477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23.966, excepto de producción propia	Venta al por menor de combustibles líquidos y gaseosos comprendidos en la Ley 23.966 y sus modificatorias, excepto la realizada por refineries, que no se usan para automóviles y motocicletas.	Venta al por menor de combustibles para automóviles y motocicletas realizadas en estaciones de servicio y otros locales de despacho (desde código 473001 a 473009).				
477462	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la ley 23.966 exento	Distribuir y comerc de gas en garrafa de 10,12 y 15 kg Exento distribuir y comerc de gas en garrafa de 10,12 y 15 kg La venta de combustibles comprendidos en el régimen de la Ley N° 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizada por refineries, que no se usan para automóviles y motocicletas.	Exento según Ley N° 7.574 mientras se encuentre vigente			5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
SALTA

Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS	
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSU- MIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES					
	Incluye	Excluye					
477469	para vehículos Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	Excepc distribuc y comerc de gas en garrafa de 10,12 y 15 kg La venta al por menor de gas en garrafas (GLP). La venta al por menor de carbón y leña.			5,00%		
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	Excepc distribuc y comerc de gas en garrafa de 10,12 y 15 kg La venta al por menor de alimentos balanceados para animales La venta al por menor de mascotas - gatos - pájaros - peces - perros - roedores, etc. La venta al por menor de accesorios para mascotas: - comederos - correas y bozales - cuchos - jaulas - mordazas			5,00%		
477480	Venta al por menor de obras de arte	La venta al por menor de Las galerías de arte.			5,00%		
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	La venta al por menor realizada en casas de regalos y de artesanía. La venta al por menor de: - artículos religiosos -santerías- - artículos eróticos, sex shop - artículos funerarios - flores y plantas artificiales - matafuegos y su recargas - pirotecnia - pelucas - regalos empresariales La venta al por menor de tarjetas telefónicas. La venta al por menor de envases para el embotellamiento del agua.			5,00%		
477810	Venta al por menor de muebles usados	La venta al por menor de muebles usados.			5,00%		
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	La venta al por menor de libros y revistas usadas.			5,00%	exenta	
477830	Venta al por menor de antigüedades	La venta al por menor de antigüedades en remates.			5,00%		
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	La venta al por menor de monedas de colección (numismática). La venta al por menor de estampillas de colección (filatelia).			5,00%		
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	La venta al por menor de artículos usados n.c.p. como: - calzado - prendas de vestir - electrodomésticos, etc.			5,00%		



CERTIFIQUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

GOBIERNO DE
SALTA

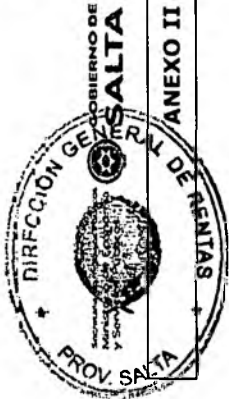
LUIS ALBERTO GORP
Director General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados	La venta al por menor en puestos móviles y mercados de: - alimentos - bebidas - tabaco	La venta ambulante de comida (561040).					
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	Venta excepto tabaco La venta al por menor en puestos móviles y mercados de: - productos textiles - prendas de vestir y calzado - libros - juegos y juguetes - discos de música	Sin descripción.		6,00% 5,00%			
479101	Venta al por menor por internet	La venta al por menor de todo tipo de productos por internet. Subastas al por menor por internet.	Sin descripción.		5,00%			
479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.	La venta al por menor de todo tipo de productos por correo. La venta directa por televisión, radio y teléfono.	Sin descripción.		5,00%			
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	La venta al por menor realizada mediante: - máquinas expendedoras - vendedores a domicilio - vendedores ambulantes - Casas de subastas al por menor	La venta ambulante de comida (561040).		5,00%			
491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	El servicio de subterráneo y de premetro de la ciudad de Buenos Aires. El servicio de transporte ferroviario por líneas de superficie que realizan trayectos entre Capital Federal y zonas del área metropolitana como Mercedes, Zárate, La Plata, etcétera. El servicio de transporte de trenes en forma guiada con fines turísticos. El transporte de equipaje que acompaña a pasajeros.	La reparación de relevancia del material rodante ferroviario (302000). El servicio de transporte de pasajeros por trolebuses (492110). Los servicios de terminales ferroviarias (524130).		2,00%			
491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	El transporte de equipaje que acompaña a pasajeros. Los servicios de coche cama o coche restaurante integrados en los servicios de las compañías de ferrocarril. El servicio de transporte de trenes en forma guiada con fines turísticos.	La reparación de relevancia del material rodante ferroviario (302000). El transporte de pasajeros por subterráneo y premetro (491110). El servicio de transporte ferroviario por líneas de superficie que realizan trayectos entre Capital Federal y zonas del Gran Buenos Aires como por ejemplo: Retiro-Pilar, Retiro-León Suárez (491110).		2,00%			
491201	Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas	El transporte ferroviario de petróleo y gas.	La reparación de relevancia del material rodante ferroviario (302000). Servicio de transporte por oleoductos (493110). Servicio de transporte por poliductos y fueloductos (493120). Servicio de transporte por gasoductos (493200).		2,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma de Recaudación Tributaria
Dirección General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	
		Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
491209	Servicio de transporte ferroviario de cargas	El transporte de cargas a granel o envasadas, por ejemplo: - cereales - correspondencia y encomiendas - derivados del petróleo y otros líquidos - productos congelados o refrigerados	Excluye La reparación de relevancia del material rodante ferroviario (302000). El transporte ferroviario de equipaje que acompaña a pasajeros (491110, 491120). Las actividades relacionadas con la carga, la manipulación y el almacenamiento de la carga, las estaciones terminales de pasajeros y demás actividades auxiliares (desde código 5211010 a 524390). Los servicios de terminales ferroviarias (524130). Las actividades conexas, tales como las de cambio de vías y de agujas (524190). Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas (491201).				
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	Los servicios y actividades de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos mediante: - líneas de autobús - aerolíneas - autobuses y trolebuses - funiculares - teleféricos y similares excepto los utilizados en actividades recreativas.	Los servicios de transporte para las empresas (492140). Las actividades de enlace con aeropuertos y estaciones de ferrocarril (492140). Los servicios de automóviles para excursiones, con conductor (492140).	2,00%			
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	El servicio de transporte por: - taxis particulares - empresas de taxis y radios-taxis - remises El alquiler de autos con conductor. El servicio de radio taxi brindado a las empresas de transporte de taxis.	El alquiler de autos sin conductor (771110).	2,00%			
492130	Servicio de transporte escolar	Las actividades de transporte realizadas por autobuses escolares. Los servicios de transporte que sirven a clubes o colonias de vacaciones.	Sin descripción.	2,00%			
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	El alquiler de autobuses con conductor. Los servicios: - de automóviles para excursiones, con conductor - de enlace entre aeropuertos y estaciones de ferrocarril - de transporte para las empresas u otras entidades - para el ámbito portuario o aeroportuario - para hipódromos y espectáculos deportivos y culturales - urbanos especiales como charters.	El transporte por ambulancia (864000). El transporte por taxis, radios taxis y remises (492120).	2,00%			
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional	Las actividades de transporte interurbano de pasajeros. Los servicios internacionales que unen ciudades limítrofes, por ejemplo: Posadas - Encarnación. Incluye los llamados servicios de larga distancia.	Los servicios que unen ciudades limítrofes que son considerados transporte urbano como por ejemplo: Barriochico (Neuquén) y Cushman (Río Negro) (492110). Los servicios que unen la Ciudad de Buenos Aires con localidades como Campana, La Plata, Lobos, Luján y Mercedes, entre otras, que son consideradas como transporte urbano regular (492110).	2,00%			





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COFA
Subgerente, Subgerencia Institucional
Dirección General de Registros

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	Se entiende como transporte interurbano de oferta libre a los servicios de transporte entre diferentes ciudades sobre los cuales existen restricciones parciales o no están sujetos a ellas respecto a la fijación de los recorridos o itinerarios, frecuencias, horarios, tarifas, características de los vehículos y condiciones o modalidades de tráfico.				
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	Las actividades de transporte automotor internacional de pasajeros.		2,00%		
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	El transporte automotor de pasajeros para el turismo es aquel que se realiza a los fines de satisfacer la demanda de los servicios de transporte incluidos en una programación turística o destinados a posibilitar viajes por algún acontecimiento vinculado con la ciencia, el arte, la técnica, el deporte y toda otra expresión cultural o espiritual del hombre. Responden a una programación turística predefinida y por ende son actividades complementarias a otra principal - el turismo -. Tiene estrictas prohibiciones de realizar tráficós que compitan en su forma con los servicios públicos.		2,00%		
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	La operación de teleféricos, funiculares, telesillas, elevadores si no son parte de sistema de tránsito urbano o suburbano. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal.		2,00%		
492210	Servicios de mudanza interurbano e internacional, de bienes particulares. El servicio de taxi-flet.	El servicio de guarda muebles en locales de los transportistas. El servicio de mudanza prestado por el transporte automotor urbano, interurbano e internacional, de bienes particulares. El servicio de taxi-flet.		2,00%		
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	El transporte automotor de mercadería a granel de cereales y granos.		2,00%		
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	El transporte automotor de mercadería a granel como: - arena - canto rodado El transporte automotor de líquidos o semilíquidos a granel como: - hormigón - productos químicos		2,00%		
492230	Servicio de transporte automotor de animales	El transporte automotor de animales vivos dentro y fuera del país.		2,00%		

SECRETARIA INSTITUCIONAL
FOLIO 273

CERIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subgerente Seguros Inclusiones
Dirección General de Patentes

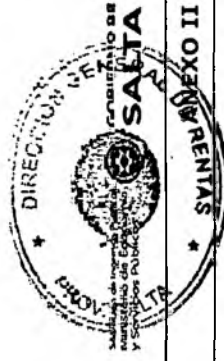


ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EJERCION		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				2022			
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	El transporte automotor por camiones cisternas dentro y fuera del país.	Sin descripción.		2,00%			
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	El transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas dentro y fuera del país.	La recolección de residuos peligrosos (381200).		2,00%			
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	El transporte realizado por fierros y distribuidores dentro del egido urbano. Los servicios de entrega a domicilio llevados a cabo por entidades que sirven a comercios de productos con servicio de entrega pero no poseen personal para ello.	La recolección de residuos (381100, 381200). El transporte de líquidos peligrosos (492250). El transporte automotor de mercaderías a granel en camiones frigoríficos (492299). El transporte de caudales (801010).		2,00%			
492291	Servicio de transporte automotor de petróleo y gas	El transporte automotor de petróleo y gas.	Servicio de transporte por oleoductos (493110). Servicio de transporte por poliductos y fueloductos (493120). Servicio de transporte por gasoductos (493200).		2,00%			
492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	El transporte de: - automóviles - carga pesada - frigorífico	El alquiler de camiones y otros vehículos automotores de carga con conductor. El transporte de petróleo por tuberías. El funcionamiento de las estaciones de bombeo, la conservación de las tuberías y el uso de las terminales marítimas para la transferencia de productos.		2,00%			
493110	Servicio de transporte por oleoductos	El transporte por tuberías de líquidos, lechadas y otros productos. El funcionamiento de las estaciones de bombeo y la conservación de las tuberías.	Sin descripción.		2,00%			
493120	Servicio de transporte por poliductos y fueloductos	El transporte de gas mediante ductos para la utilización industrial o fraccionamiento. Incluye estaciones de bombeo y compresión.	El transporte de petróleo por oleoductos (493110).		2,00%			
493200	Servicio de transporte por gasoductos	El transporte marítimo de cabotaje y de ultramar de pasajeros. Las actividades de los barcos de excursión, turísticos o cruceros. El alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación. Las actividades de embarcaciones de transbordadores y taxímetros acuáticos. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos y otro tipo bienes personales pertenecientes a pasajeros.	La distribución de gas natural, gas manufacturado, agua y vapor, mediante redes de distribución urbana -desde la estación distribuidora hasta el usuario final- (desde código 352021 a 360020). Las actividades de servicios de restaurante y bar a bordo de buques (561011), excepto cuando son parte integrante del transporte. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos, encomiendas y otro tipo de bienes personales que no pertenecen a pasajeros (501209). Las actividades de embarcaciones para remolcar y empujar (524230).		2,00%			
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	El transporte marítimo de cabotaje y de ultramar de pasajeros. Las actividades de los barcos de excursión, turísticos o cruceros. El alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación. Las actividades de embarcaciones de transbordadores y taxímetros acuáticos. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos y otro tipo bienes personales pertenecientes a pasajeros.	Servicio de transporte por oleoductos (493110). Servicio de transporte por poliductos y fueloductos (493120). Servicio de transporte por gasoductos (493200).		2,00%			
501201	Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas	El transporte marítimo de petróleo y gas.			2,00%			



CERTIFIQUÉ QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO CORA
Subsecretario de Rentas
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
			ACTIVIDADES					
			Incluye					
			Excluye					
501209	Servicio de transporte marítimo de carga	El transporte marítimo de cabotaje y de ultramar mediante cualquier vehículo marino, de todo tipo de carga: - correspondencia - gases - líquidos - productos congelados ya sean a granel, en contenedores, ordenados en paquetes u otro tipo de embalaje. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos, encomiendas y otro tipo bienes personales que no pertenecen a pasajeros.			2,00%			
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	El transporte de pasajeros por: - canales - dársenas - lagos - puertos - ríos			2,00%			
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	El alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte de cargas por: - canales - dársenas - lagos - puertos - ríos			2,00%			
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	El transporte de pasajeros por vía aérea y espacial, ya sean en forma regular o no regular.			2,00%			
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	El transporte carga por vía aérea y espacial, ya sean en forma regular o no regular.			2,00%			
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	Las actividades de carga, descarga y consolidación de mercaderías en las terminales y ámbitos terrestres destinadas a tales efectos, tanto en el modo ferroviario como en el automotor. Los servicios de transporte de carga fuera de los modos convencionales por ejemplo a tracción animal.		3,60%	3,00%			
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	La estiba y consolidación de las mercaderías en las áreas portuarias. Se considera como tales a las operaciones de desplazamiento de la carga desde el muelle a las bodegas del buque y su adecuada disposición dentro de las mismas.		3,60%	3,00%			
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	Las actividades de carga, descarga y consolidación de mercaderías en las terminales y áreas aeroportuarias destinadas a tales efectos y su posterior organización en las aeronaves.		3,60%	3,00%			
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	El almacenamiento, depósito y tratamiento de granos.		3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma-Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por Renta IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN MONOTRIBUTO	2022		
		Incluye				
		Excluye				
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	El almacenamiento y depósito en instalaciones frigoríficas de todo tipo de mercadería que lo requiera.	3,60%	3,00%		
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	El almacenamiento de productos en zonas francas.	3,60%	3,00%		
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). Servicios de gestión de depósitos fiscales (522092). Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p. (522099). Los servicios de guardamuebles en depósitos o almacenes (522092, 522099).	3,60%	3,00%		
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). El almacenamiento de productos en zonas francas (522091).	3,60%	3,00%		
523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros. En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.	La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros. En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
523020	Servicios de gestión de agentes de transporte de marítimas para el transporte de mercaderías	Las tramitaciones efectuadas por las agencias marítimas en tanto representantes de los armadores de los buques. En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias	La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros. En comisión	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el	Las gestiones efectuadas por los operadores logísticos a fin de propender a una correcta distribución de las cargas en todas las modalidades de operación de transporte. Las actividades de correo en la que se utiliza transporte público (desde código 492110 a 492190). Las actividades relacionadas al seguro de las cargas transportadas (651220). Los servicios de custodia (801090).	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma - Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



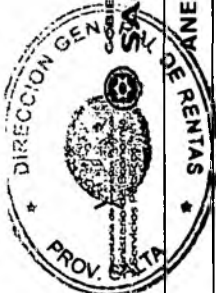
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

SÍDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022			
		En comisión Excepto en comisión			3,60%	3,00%			3,60%
523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	Las gestiones efectuadas por los operadores logísticos a fin de propender a una correcta distribución de las cargas en todas las modalidades de operación de transporte.	Las actividades de correo en la que se utiliza transporte público (desde código 492110 a 492190). Las actividades relacionadas al seguro de las cargas transportadas (651220). Los servicios de custodia (801090).						
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	La actividad efectuada por los agentes de carga que operan en los modos terrestre y aéreo en el sentido de la organización y coordinación del transporte en nombre del expedidor o consignatario. Incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior; alquiler de contenedores; etc.	Sin descripción.		3,60%	3,00%			3,60%
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos	La actividad de los peajes.			3,60%	3,00%			3,60%
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	Las actividades por cuenta de terceros del estacionamiento de automotores particulares y camiones, en todas sus modalidades de tiempo.	Sin descripción.						
524130	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias	El funcionamiento de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias y de autobuses.	Sin descripción.						
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	Las actividades de: - control del tráfico - servicio en tierra realizadas en campos de aviación - servicios de mantenimiento de material ferroviario - cambio de vías y de agujas de las redes ferroviarias y otras actividades conexas - sistemas de emisión de pasajes para transporte público de pasajeros a través de tarjetas magnéticas - asistencia y remolque en carreteras de vehículos automotores La guardería invernal de casas rodantes. Los servicios de boleterías (cuando es una unidad auxiliar). Los servicios de talleres mecánicos de las compañías de transporte	Carga, manipulación y almacenamiento, en las estaciones terminales de pasajeros y demás actividades auxiliares (desde código 521010 a 522099). La reparación de aparatos electrónicos de control de tráfico (331301). La producción de aparatos eléctricos de control de tráfico (279000).		3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	Las actividades de peaje fluvial y el cobro de tasas por el uso de la infraestructura de los puertos.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
524220	Servicios de guarderías náuticas	El amarre y los servicios de guardería para embarcaciones, tablas de surf, etcétera. <small>Los servicios de:</small> - amarre - atraque - balizas - boyas - faros - practicaje - remolque - pilotaje	La explotación de puertos deportivos (939090).			6,00%		
524230	Servicios para la navegación		La explotación de puertos deportivos (939090).	3,60%	3,00%			
524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo	Los servicios de protección y vigilancia de buques, etcétera. Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto.	Las tasas para el uso de los aeropuertos	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	Los servicios de estacionamiento y uso de hangares aeroportuarios.	El remolque de aeronaves (524330).			6,00%		
524330	Servicios para la aeronavegación	El remolque de aeronaves. Las actividades de control de tráfico aéreo.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo	Incluye servicios de prevención y extinción de incendios. <small>N.C.D.</small>	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
530010	Servicio de correo postal	La recolección, clasificación, transporte y entrega de correspondencia y paquetes realizadas por servicios postales sujetos a la obligación del servicio universal. La recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correo. La distribución y entrega de correspondencia y paquetes. <small>N.C.D.</small>	Las actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales (desde código 641910 a 641943).	3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Subgerente Secretario Institucional
Direccion General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
ACTIVIDADES								
		Incluye						
		Excluye						
530090	Servicios de mensajerías.	La recolección, clasificación, transporte y entrega de correspondencia y paquetes realizadas por empresas no sujetas a la obligación del servicio universal. La distribución y entrega de correspondencia y paquetes. Los servicios de entrega a domicilio. Incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal.	3,60%	3,00%	2022			
551010	Servicios de alojamiento por hora	Los servicios asociados al hotel, como el servicio de restaurante.			25,00%			
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	El hospedaje en pensiones.			4,50%			
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	El hospedaje en: - albergues juveniles y refugios de montaña - aparts hotel - cabañas y bungalows - centros de vacaciones - chalets contratados por turistas - hostels - hoteles - posadas			4,50%			
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	El hospedaje en: - albergues juveniles y refugios de montaña - aparts hotel - cabañas y bungalows - centros de vacaciones - chalets contratados por turistas - hostels - hoteles - posadas			4,50%			
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	Dormitorios escolares. Las actividades de coche cama y servicios de alojamiento en otros medios de transporte. Residencias para estudiantes. Incluye hospedaje en estancias, albergues juveniles, apartamentos juveniles, etc.			4,50%			
552000	Servicios de alojamiento en campings	Los servicios prestados por el camping incluso para casas rodantes. Los servicios anexos al camping como por ejemplo las áreas de servicios sanitarios, recreativas, etcétera. Incluye refugios de montaña.			4,50%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO CORA
Jefe Subgerencia de Rentas
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° F.FE CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	Incluye					
		Excluye					
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicios de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar; como por ejemplo: - restaurantes - restaurantes autoservicio	La venta al por menor de bebidas sin expedición de comida preparada y sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de cybers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discotecas (939030).	4,50%			
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicios de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar; como por ejemplo: - restaurantes - restaurantes autoservicio	La venta al por menor de bebidas sin expedición de comida preparada y sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de cybers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discotecas (939030).	4,50%			
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicios de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar; como por ejemplo: - establecimientos de comidas rápidas - "fast food" Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.	La venta al por menor de bebidas sin expedición de comida preparada y sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de cybers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discotecas (939030).	4,50%			
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicios de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar; como por ejemplo: - cafeterías - bares - cervecerías y pubs	La venta al por menor de bebidas sin expedición de comida preparada y sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de cybers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discotecas (939030).	4,50%			
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicios de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar; como por ejemplo: - salones de té - tabernas - Cyber-cafés La explotación de restaurantes o cualquier tipo de venta de comidas en medios de transporte realizada por entidades ajenas al transporte.	La venta al por menor de bebidas sin expedición de comida preparada y sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de cybers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discotecas (939030).	4,50%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIJI DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subgerente Servicio Intelectual
Dirección General de Rentas
Salta

DGR
SALTA

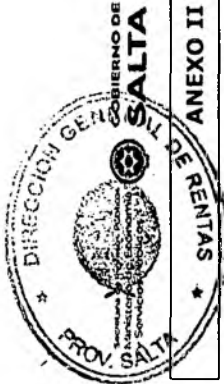
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomeclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS						
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDADES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		Incluye	Excluye					
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	Rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local.	Sin descripción.		4,50%			
561030	Servicio de expendio de helados	La actividad de heladerías de fabricación artesanal.	La fabricación de helados en forma industrial (105030).		4,50%			
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes	Los servicios de venta de comidas realizadas por vendedores ambulantes.	Sin descripción.		4,50%			
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos	El servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etcétera. El suministro de comidas preparadas para líneas aéreas y otras empresa de transporte, comidas para hospital, etc. La provisión de comidas preparadas para empresas y particulares.	Los servicios de restaurantes integrados en las actividades de la empresa de transporte de pasajeros (491110, 491120, desde código 492110 a 492190, 501100, 502101, 511000).		4,50%			
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos	La explotación de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares. Servicios de comedores escolares, cantinas deportivas.	Sin descripción.		4,50%			
562099	Servicios de comidas n.c.p.	La explotación de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares. Servicios de comedores escolares.	Sin descripción.		4,50%			
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	- la edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares - la edición de diccionarios y enciclopedias - la edición de atlas, mapas y planos - la edición de libros en grabación sonora La edición de: - enciclopedias, - atlas - listas de correo - guías telefónicas - otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios farmacéuticos, etcétera	La producción de globos terráqueos (329099). La edición de material publicitario (581900). Edición de libros de música y partituras (592000). La edición de software (desde código 620101 a 620104). Las actividades de autores independientes (900021).	3,60%	3,00%	exenta		
581200	Edición de directorios y listas de correos	- catálogos - fotos, grabados y tarjetas postales - tarjetas de felicitación - impresos - carteles, reproducciones de obras de arte - materiales publicitarios	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	- periódicos y diarios, incluidos periódicos publicitarios - revistas y otras publicaciones periódicas, incluida la edición de la programación de radio y televisión - catálogos - fotos, grabados y tarjetas postales - tarjetas de felicitación - impresos - carteles, reproducciones de obras de arte - materiales publicitarios	Sin descripción.	3,60%	3,00%	exenta		
581900	Edición n.c.p.	La edición de periódicos publicitarios (581300) La edición de software (desde código 620101 a 620104). El suministro de programas informáticos en línea -hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones- (631110, 631120, 631190).	La edición de periódicos publicitarios (581300) La edición de software (desde código 620101 a 620104). El suministro de programas informáticos en línea -hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones- (631110, 631120, 631190).	3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Insitucional
Dirección General de Rentas
Salta



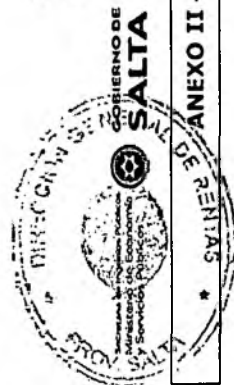
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye					
	Excluye					
591110	Producción de filmes y videocintas	Las producciones, para su proyección directa o transmisión por televisión, de: - cortos - dibujos animados - documentales - películas - videos educativos, de entretenimiento, publicitarios, etcétera. Las producciones de películas o cintas realizadas normalmente en estudios de televisión.	3,60%	3,00%		
591120	Postproducción de filmes y videocintas	Las actividades auxiliares de apoyo a la producción, por cuenta de terceros, para cine o televisión, tales como: - edición, rotulación, subtítulado, créditos - subtítulado para sordos - gráficos, animación y efectos especiales producidos por ordenador - transferencia de película a cinta. - actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación: - revelado y procesamiento de películas cinematográficas - reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines	3,60%	3,00%		
591200	Distribución de filmes y videocintas	La distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y exhibidores. La adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD.		5,00%		
591300	Exhibición de filmes y videocintas	La proyección de películas o de cintas de video en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección. Los servicios de cine-clubes.	3,60%	3,00%		



CERTIFIQUE QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías de Asesoría y
Dirección General de Asesoría



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones			2022			
	Incluye La producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD's, etcétera. Los servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etcétera. La edición de música, es decir, actividades de: - adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales - promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios - distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público Los servicios de libre de música y narrativas. - radio aficionados y de radio clubes cuando realizan una actividad económica - transmisión de programas de radio comprados a terceros - retransmisión por antena terrestre de programas de radio El servicio de transmisión de programas de radio por Internet. La producción de programas de radio cuando esta combinada con la difusión de tales programas.	Excluye Reproducción de copias matrices de grabaciones de música u otras grabaciones de sonido (182000). La venta al por mayor de cintas y discos grabados (464910).	3,60%				
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música		3,00%				
601000	Emisión y retransmisión de radio	La producción de programas de radio cuando no esta combinada con la difusión de tales programas.	3,60%		exenta		
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta	El servicio de transmisión de programas de televisión abierta comprados a terceros. La producción de programas de televisión cuando esta combinada con la difusión de tales programas. La retransmisión por antena terrestre de programas de televisión. El servicio de datacasting bajo sistemas de televisión digital terrestre. El servicio de transmisión de señales de televisión por cable, vía satélite u otro tipo de sistema de distribución no contemplado previamente, comprados a terceros. El suministro de servicios de televisión codificada (señales premium), programas bajo la modalidad Pay Per View (Pagar Para Ver) o VOD (ver en demanda)	3,60%		exenta		
602200	Operadores de televisión por suscripción.	El servicio de transmisión de programas de televisión abierta (602100).	3,00%		exenta		
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	La programación de contenidos televisivos realizada por las señales que emiten a través de los sistemas de televisión pertenecientes a los operadores de televisión por suscripción. La distribución de programas y/o de señales de televisión por suscripción, propias o representadas, sean nacionales o extranjeras. La programación de señales en formato digital.	3,60%		exenta		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Planeación
Salta

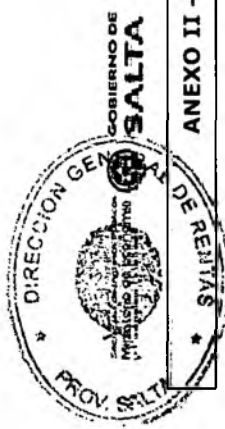
GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 1745 CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES					
	Incluye La producción de programas de televisión cuando no está combinada con la difusión de tales programas. Comprende: - la producción de programas de televisión en vivo. - la producción de programas de televisión realizada tanto en exteriores como en estudios de televisión por parte de productores independientes. - la producción de contenidos televisivos interactivos; como por ejemplo, material de visualización previa con sinopsis de films, eventos, etc.; en catálogos y sistemas de navegación y de selección de contenidos por televisión. - la producción de programas de televisión para su posterior difusión por Internet o televisión móvil. Excluye La producción de contenidos en formato digital. La emisión de programas de televisión por otros sistemas no contemplados previamente, como ser: - Televisión Digital Móvil. - Televisión Digital por Protocolo de Internet (Televisión IP). Otros sistemas de difusión de televisión digital no contemplados previamente (el tendido de energía eléctrica -Power Line Communications-). Los servicios de locutorios y telecabinas.						
602320	Producción de programas de televisión	3,60%	3,00%				
602900	Servicios de televisión n.c.p	3,60%	3,00%		exenta		
611010	Servicios de locutorios			4,00%			
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios			4,00%			
612000	Servicios de telefonía móvil			6,50%			
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión			4,00%			



...CO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Segregada Institucional
Firma y sello personal del funcionario

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174º CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Incluye					
		Excluye					
614010	Servicios de proveedores de acceso a internet	El servicio de proveedores de acceso a Internet vía cable, teléfono, móvil, inalámbrica o satélite.	El suministro de acceso a internet por los operadores de infraestructura de redes de telefonía fija -carries- (611090). El suministro de acceso a internet por los operadores de infraestructura de redes de telefonía móvil -carries- (612000). El suministro de acceso a internet por los operadores de infraestructura de redes de telefonía por satélite inalámbrica -carries- (613000).		4,00%		
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.	La provisión de acceso a Internet a través de redes entre el cliente y el Proveedor de Servicios de Internet que no es propiedad o es controlado por el Proveedor de Servicios de Internet, la provisión de VOIP (Voice Over Internet Protocol, servicio de llamadas telefónicas por Internet). Los servicios de acceso a Internet por sistemas de radiocomunicaciones con técnica celular. Los servicios de cyber. El mantenimiento de las redes de telecomunicación.	Los servicios de cyber-café (561019). El servicio de los proveedores de acceso a Internet (614010). El servicio de hosting (631120). Los portales Web (631201, 631202).		4,00%		
619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	El servicio de accesos a rutas para la circulación de datos, sin ningún procesamiento de los mismos. El servicio de pager. Los revededores de telecomunicaciones, es decir comprando y revendiendo capacidad de la red sin el abastecimiento de servicios. Incluye el desarrollo y puesta a punto de productos de software y sus servicios conexos al desarrollo como ser: Los servicios de análisis y resolución de las necesidades y problemas de los usuarios referidos a los programas informáticos. Los servicios de: - asesoramiento - creación - documentación - edición - producción - suministro de programas, aplicaciones, incluidos los servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo, como la asistencia en las instalaciones y la capacitación. Los servicios de realización de estudios de viabilidad de la implantación de un sistema informático.	Sin descripción.		4,00%		
620101	Desarrollo y puesta a punto de productos de software	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (631110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de enseñanza prestados por institutos (854920).	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (631110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de enseñanza prestados por institutos (854920).		3,00%	3,60%	3,60%
620102	Desarrollo de productos de software específicos	Productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades como "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provision de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, y otros, siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta informática integrada y agreguen valor a la misma.	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (631110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de enseñanza prestados por institutos (854920).		3,00%	3,60%	3,60%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO CUPA
Jefe Subprograma Secretaría de Instructivo
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS						
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
				REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
620103	Desarrollo de software elaborado para procesadores	Desarrollo y puesta a punto de software embebido o insertado en procesadores, utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistema de telesupervisión y telegestión, maquinas y dispositivos de instrumentación y control.	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (631110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de enseñanza prestados por institutos (854920).	3,60%	3,00%	2022			3,60%
620104	Servicios de consultores en informática y programas de informática	Los servicios de análisis y resolución de las necesidades y problemas de los usuarios referidos a los programas informáticos. Los servicios de: - asesoramiento - creación - documentación - edición - producción - suministro de programas, aplicaciones, incluidos los servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo, como la asistencia en las instalaciones y la capacitación. Los servicios de realización de estudios de viabilidad de la implantación de un sistema. La elaboración de las especificaciones para el diseño de una base de datos. Los servicios de diseño de bases de datos. Los servicios de diseño de páginas web. Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a particulares de	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (631110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de enseñanza prestados por institutos (854920).	3,60%	3,00%				3,60%
620200	Servicios de consultores en equipo de informática	Los servicios de asesoramiento y consultoría en seguridad informática. Los servicios de asesoría sobre clases y configuración de aparatos, así como los correspondientes programas de aplicaciones. Los servicios de análisis de las necesidades y problemas de los usuarios y el asesoramiento sobre posibles soluciones.	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de asesoría sobre equipos informáticos asociados a la fabricación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010).	3,60%	3,00%				3,60%



ARTIFICIO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

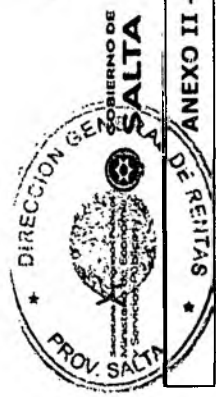
LUIS ALBERTO COPA
Jefe División de Servicios Informáticos
Dirección General de Registros
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomeclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALIZADA (Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
620300	Servicios de consultores en tecnología de la información	Los servicios de asesoramiento y consultoría en soluciones integrales de tecnología. Los servicios de consultoría para integración de sistemas y soluciones de infraestructura de redes y comunicaciones. Los servicios de seguimiento, gestión y supervisión de proyectos de tecnología de la información, que impliquen la coordinación de las actividades involucradas en la definición, implementación y operación de proyectos para un cierto segmento. Los servicios asociados al desarrollo e implementación de sistemas de control y gestión. Los servicios de gestión de información, mantenimiento, reparación, consultoría y soporte técnico en general.	Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de asesoría sobre equipos informáticos asociados a la fabricación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con equipos informáticos (620200). Los servicios de reparación y mantenimiento de equipos informáticos (951100). Los servicios de reproducción en soportes informáticos (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). La prestación de los servicios de redes de telecomunicaciones - redes arrendadas, redes o líneas públicas de datos - necesarias para acceder a las bases de datos (631190). Los servicios de lectura óptica (631110). Los servicios de prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas (631120). Los servicios de reparación y mantenimiento de equipos.	3,60%	3,00%		3,60%
620900	Servicios de informática n.c.p.	El alquiler de tiempo de máquina - tiempo de la unidad central de proceso - del sistema de tratamiento de datos a terceros, a tiempo compartido con otros usuarios. Los servicios de instalación (configuración) de equipo informático personal y de programas informáticos. Los servicios de recuperación en caso de desastres informáticos. Los servicios de conversión y rectificación de discos flexibles y cintas.					
631110	Procesamiento de datos	Servicios de alquiler de tiempo máquina y otros Servicios informáticos excepto alquiler Los servicios de proceso y tratamiento de datos suministrados por el cliente. Los servicios de gestión de bancos de datos de terceros, permitiendo la producción de listados, de tabulaciones y realización de consultas. Los servicios de búsqueda de información y datos a cambio de una retribución o por contrato. Los servicios de entrada de datos y automatización como por ejemplo: - escáner de documentos - grabación - lectura óptica		3,60%	3,00%	5,00%	3,60%
631120	Hospedaje de datos	Los servicios de gestión y utilización, en forma continua, de instalaciones de proceso de datos. El alquiler de equipo informático con operarios o administradores. La prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas. Los servicios de: - almacenamiento de datos, imágenes, sonidos y videos - consulta de bases de datos - creación e implementación de bases de datos - recolección de datos de una o varias fuentes Servicio de alquiler Excepto alquiler		3,60%	3,00%	5,00%	3,60%





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

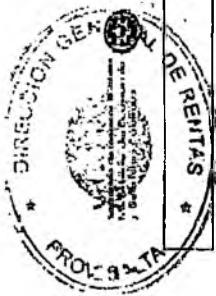
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Servicios Institucionales
Director General de Registros



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CF		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS			
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones													
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	La prestación de los servicios de telecomunicaciones, redes de arrendadas, redes o líneas públicas de datos - necesarias para acceder a las bases de datos. Los servicios de integraciones de redes para la obtimización de sistemas de información. Los servicios de compartido de equipos informáticos. Los servicios de instalaciones de computadoras centrales generales de <i>Monitoreo, comunicación y control.</i>	Excluye	3,60%									
631201	Portales web por suscripción	La comercialización de servicios de suscripción on line, para el acceso a toda clase de entretenimientos audiovisuales (películas, series, música, juegos, videos) que se transmitan por internet a televisión, computadoras, dispositivos móviles, consolas conectadas. Los servicios de páginas de Internet (websites) que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener grandes bases de datos de direcciones y contenidos en Internet manteniendo un formato sencillo de búsqueda. Los servicios de: - páginas de entretenimiento (juegos) en Internet, excepto juegos de azar - e-mail - disponibilización de música, videos e imágenes - el acceso a programas en Internet		3,60%									
631202	Portales web	Los servicios de edición de libros, periódicos, revistas, etc. a través de Internet - online (desde código 581.100 a 581.900). Los servicios de proveedores de acceso Internet (61.4010). La operación de juegos de azar y apuestas en Internet (920009).		3,60%									
639100	Agencias de noticias	Los servicios proporcionados por periodistas y operadores de prensa <i>Independientes - Textos, fotos, filmes, gráficos.</i> Las actividades de servicios de información no clasificadas en otra parte, como: - servicios de información telefónica - servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata - servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, etcétera. La intermediación monetaria y reservas activadas pesetizadas por el Banco Central de la República Argentina incluso las de regulación de entidades financieras. La supervisión de las operaciones bancarias. El mantenimiento de las reservas nacionales de divisas. La emisión y administración de la moneda nacional: supervisión y control de la masa monetaria. <i>La función del banco del habiente.</i>		3,60%									
639900	Servicios de información n.c.p.	Los servicios de calcenter (822001, 822009).		3,60%									
641100	Servicios de la banca central	Sin descripción.						8,00%					
641910	Servicios de la banca mayorista	La actividad del Banco Central de la República Argentina (641100). Las actividades de la banca de inversión e hipotecaria (641920).						8,00%					
641920	Servicios de la banca de inversión	Los servicios de la banca de inversión e hipotecaria.						8,00%					





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUIF TENGO A LA VISTA.

LUIS ALFONSO COPA
Jefe Suplementario Secretaría Intendencia
Intendencia General de Rentas

[Handwritten signature]

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones			2022		
	Incluye Las actividades desarrolladas por los bancos comerciales "EXCEPTO EL Banco Central de la República Argentina". Los servicios de: - bancos de crédito - bancos de descuento - la banca comercial - otros bancos que canalizan sus fondos para financiar distintos servicios.	Excluye La actividad del Banco Central de la República Argentina (641100). Las actividades de la banca de inversión e hipotecaria (641920). Las actividades de la banca mayorista (641910).		8,00%		
641930	Servicios de la banca minorista					
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).		8,00%		
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).		8,00%		
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).		8,00%		
642000	Servicios de sociedades de cartera	Las actividades de las sociedades de cartera dedicadas a la financiación. Las inversiones pueden destinarse a la generación de ganancia a largo plazo - capital de riesgo y desarrollo -; al financiamiento de exportaciones e importaciones, al financiamiento intermedio - para la fusión de empresas o compra de una empresa -, etcétera. Las actividades de las sociedades de cartera no dedicadas a la financiación.		8,00%		
643001	Servicios de fideicomisos	Fideicomisos		8,00%		
643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	Fondos de inversión de participación abierta. Fondos de inversión cerrados. Sociedades de inversión inmobiliaria		8,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Régimen Tributario

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomeclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		ACTIVIDADES	ACTIVIDADES			
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO			
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Incluye	Excluye			
649100	Arrendamiento financiero, leasing	Los organismos que realizan operaciones de arrendamiento financiero de bienes para uso del arrendatario para llevar a cabo su actividad económica. El arrendamiento financiero es una operación de financiamiento con una duración que comprende aproximadamente la vida útil del bien, el beneficiario asume los riesgos de la utilización y tiene la opción de compra cuando concluye el plazo del contrato.	El leasing con fines operativos de medios de transporte sin conductor (desde código 771110 a 771290). El leasing con fines operativos de máquinas sin operarios (desde código 773010 a 773090). El financiamiento de leasing operativo de bienes prestados por actividades bancarias (desde código 641910 a 641943).	8,00%		
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	El otorgamiento de préstamos en forma directa, por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas.	Los servicios de crédito para la financiación del consumo, la vivienda y otros bienes (649290). Las actividades de intermediación financiera realizadas por entidades no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y donde el objetivo principal es diferente al de concesión de préstamos (desde código 649910 a 649999). Las actividades de las empresas de tarjetas de compra o crédito de sistema cerrado (649220).	8,00%		
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	La tarjeta de compra permite a su tenedor realizar compras con el compromiso de cancelar el saldo adeudado a la expiración del periodo de facturación mensual. La tarjeta de crédito posibilita a su titular transferir la cancelación de la deuda emergente de su uso a periodos sucesivos de facturación, con el consiguiente costo financiero. En el sistema cerrado una misma empresa, realiza la totalidad de la gestión de la tarjeta - emisión, adhesión de comercios, cobro y pago de saldos, etcétera -. En el sistema abierto las empresas de tarjetas pueden dar en concesión el uso de su marca mediante licencias; generalmente las licenciatarias son entidades bancarias.	Los servicios de las empresas licenciatarias de tarjetas de compra y crédito de sistema abierto (código: aquel donde queda comprendida la entidad que presta el servicio, según su actividad principal por ejemplo entidades bancarias, comercios, etcétera).	8,00%		
649290	Servicios de crédito n.c.p.	El otorgamiento de préstamos en forma directa por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes.	Los servicios de leasing inmobiliario (desde código 681010 a 682099). El otorgamiento de préstamos en forma directa, por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas (649210). Las actividades de empresas de tarjetas de compra y/o crédito de sistema cerrado (649220).	8,00%		
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	Los agentes de mercado abierto puros son aquellos que efectúan transacciones de compraventa de títulos valores fuera del ámbito bursátil - mercado extrabursátil - como actividad principal, ya que también puede ser realizada por otros agentes - bancos, compañías financieras, casas de cambio - como actividad secundaria. Se caracterizan por actuar por cuenta propia, a diferencia del mercado bursátil donde los agentes o sociedades de bolsa compran y venden por cuenta de terceros.	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros (661910).	8,00%		



QUE LA PRESENTI
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Sociedades Inversoras
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A., etc. excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 - n.c.p.	Las siguientes actividades cuando sean prestadas por socios inversores en sociedades regulares según Ley 19550 (S.R.L., S.C.A., etc. excepto en Sociedades Anónimas): De financiación n.c.p., donde el objetivo principal es distribuir fondos por medios diferentes al otorgamiento de préstamos. Las inversiones por cuenta propia en valores mobiliarios: - obligaciones - títulos - otros instrumentos financieros Las actividades denominadas de titularización, titulación o "securitización". La actividad de corredores de bolsa. El servicio de "factoring", que consiste en la posesión de valores al cobro de compañías comerciales por parte de la compañía de factoraje y que son las que otorgan créditos descontando dichos valores o brindando garantías que cubren la mora y la falta de pago. Estos servicios generalmente abarcan el manejo de las corrientes de créditos, la cobranza y la contabilidad. Las actividades de financiación n.c.p., donde el objetivo principal es distribuir fondos por medios diferentes al otorgamiento de préstamos. Las inversiones por cuenta propia en valores mobiliarios: - obligaciones - títulos - otros instrumentos financieros Las actividades denominadas de titularización, titulación o "securitización". La actividad de corredores de bolsa. El servicio de "factoring", que consiste en la posesión de valores al cobro de compañías comerciales por parte de la compañía de factoraje y que son las que otorgan créditos descontando dichos valores o brindando garantías que cubren la mora y la falta de pago. Estos servicios generalmente abarcan el manejo de las corrientes de créditos, la cobranza y la contabilidad.	El otorgamiento de préstamos en forma directa y como objetivo principal, por parte de entidades que no reciben depósitos y que están fuera de la Ley de Entidades financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas, el consumo, la vivienda u otros bienes (desde código 649210 a 649290). Las actividades de compra y venta de valores por cuenta de terceros (661910). La actividad de las casas de cambio (661920). El arrendamiento o "leasing" inmobiliario (desde código 681010 a 682099). El arrendamiento o "leasing" operativo (desde código 771110 a 774000). Las actividades de sociedades de cartera (642000). Los servicios de socios miembros que desarrollan actividades de asesoramiento, dirección y gestión empresarial de sociedades regulares según Ley 19.550 (desde código 702091 a 702099)	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	8,00%	
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Las actividades de financiación n.c.p., donde el objetivo principal es distribuir fondos por medios diferentes al otorgamiento de préstamos. Las inversiones por cuenta propia en valores mobiliarios: - obligaciones - títulos - otros instrumentos financieros Las actividades denominadas de titularización, titulación o "securitización". La actividad de corredores de bolsa. El servicio de "factoring", que consiste en la posesión de valores al cobro de compañías comerciales por parte de la compañía de factoraje y que son las que otorgan créditos descontando dichos valores o brindando garantías que cubren la mora y la falta de pago. Estos servicios generalmente abarcan el manejo de las corrientes de créditos, la cobranza y la contabilidad.	El otorgamiento de préstamos en forma directa y como objetivo principal, por parte de entidades que no reciben depósitos y que están fuera de la Ley de Entidades financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas, el consumo, la vivienda u otros bienes (desde código 649210 a 649290). Las actividades de compra y venta de valores por cuenta de terceros (661910). La actividad de las casas de cambio (661920). El arrendamiento o "leasing" inmobiliario (desde código 681010 a 682099). El arrendamiento o "leasing" operativo (desde código 771110 a 774000). Las actividades de sociedades de cartera (642000).				8,00%	
651110	Servicios de seguros de salud	Los servicios de medicina pre-paga. Los servicios de mutuales de salud.	El servicio de los seguros contra perjuicios que afectan el patrimonio del afectado (651220). Los servicios de reaseguros (652000). Los servicios de Obras Sociales (651310).				4,75%	
651120	Servicios de seguros de vida	Los servicios de: - seguros de vida. Se trata de unidades que proporcionan cobertura a sus asociados a cambio de aportaciones directas de éstos o de otras personas o entidades protectoras. - seguro de retiro y de sepelio - cobertura por invalidez.	Los servicios de medicina pre-paga (651110). Los servicios de seguros patrimoniales (651220). Los servicios de reaseguros (652000).				6,00%	
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida	El servicio de seguros para viajes.	Los servicios de seguros de salud (651110). Los servicios de seguros de vida (651120). Los servicios de seguros patrimoniales (651220). Los servicios de reaseguros (652000).				6,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
Supervisor de Seguimientos
Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
SALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CE		VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION			
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	El servicio de las empresas de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART).	Sin descripción.				6,00%				
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	Los servicios de seguros que cubren los siniestros que sufre el patrimonio del afectado. Los servicios de seguros contra: - incendios - inundaciones - pérdida de bienes o daños contra los mismos - responsabilidad civil - robos Los servicios de seguros de: - aeronavegación - créditos - ganado - transporte - mercaderías y casco - - vehículos	Los servicios de reaseguros (652000).				6,00%				
651310	Obras Sociales	Los servicios de obras sociales.	LOS SERVICIOS DE medicina prepaga (651110). Los servicios de mutuales de salud (651110). Los servicios médicos tercerizados (desde código 861010 a 869090). La administración y gerenciamiento de obras sociales (720201)				4,75%	exenta			
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales.	Las cajas de previsión social perteneciente a distintas asociaciones profesionales.	Los servicios de la seguridad social obligatoria (843000).				6,00%	exenta			
652000	Reaseguros	Actividad de las compañías especializadas en otorgar seguros a otras compañías del mismo carácter. Suelen agruparse un conjunto de aseguradoras para formar fondos comunes y distribuir el riesgo para cumplir con las mínimas reservas de capital reglamentarias.	Sin descripción.				6,00%				
653000	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	La administración de los fondos de los planes de pensiones y jubilaciones que capitalizan los activos de los beneficiarios.	Las actividades de planes de jubilaciones a cargo del Estado mediante el sistema de reparto no capitalizable (843000).				6,00%				
661111	Servicios de mercados y cajas de valores	Las actividades de los Mercados de Valores que regulan las actividades de los Agentes y Sociedades de Bolsa y liquidan y garantizan las operaciones efectuadas por éstos; y cuya producción está constituida por los derechos que cobran sobre las transacciones realizadas. Las actividades de la Caja de Valores que presta el servicio de depósito colectivo y administración de títulos valores que permite la liquidación automática de las transferencias resultantes de las transacciones diarias, de tal modo que posibilita la transferencia de títulos-valores sin necesidad de realizar el traslado físico de los mismos y además presta el servicio de custodia.	Las actividades de la Comisión Nacional de Valores - CNV - por tratarse de un ente público de control (841300).				8,00%	exenta			

SECRETARIA DE TRIBUTACION
FOJO 242
N.º 8

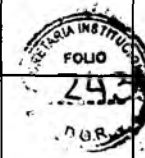
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

GOBIERNO DE
SALTA

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subgerencia Seguros e Instituciones
Direccion General de Rentas

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
		Incluye	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	2022		
		Excluye				
661121	Servicios de mercados a término	Las actividades de los mercados a término que incluyen los de Buenos Aires y Rosario, así como el Mercado de Futuros y Opciones S.A. - conocido como MERFOX -. Estos agentes organizan la negociación de contratos a futuro de productos agropecuarios. Las actividades de las bolsas de comercio que aumen las operaciones de los agentes de bolsa establecen las normas que regulan las cotizaciones y transacciones de títulos valores; y cuyos ingresos de producción consisten en cuotas de socios, derechos de cotización, venta de publicaciones y otras actividades n.c.p.		8,00%	exenta	
661131	Servicios de bolsas de comercio	Las actividades de las bolsas de comercio que aumen las operaciones de los agentes de bolsa establecen las normas que regulan las cotizaciones y transacciones de títulos valores; y cuyos ingresos de producción consisten en cuotas de socios, derechos de cotización, venta de publicaciones y otras actividades n.c.p.		8,00%	exenta	
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	Las actividades efectuadas por agentes y sociedades de bolsa, mediadores en los mercados monetarios y en las divisas, la actividad de los agentes de valores y otras actividades de mediación realizada por cuenta de terceros.		8,00%		
661920	Servicios de casas y agencias de cambio	Las actividades de unidades que compran y venden divisas al por mayor y menor, tales como casas, agencias y corredores de cambio.		8,00%		
661930	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros	La actividad de calificar, mediante una opinión técnica independiente, sobre la capacidad de repago en tiempo y forma (es decir, en las condiciones pactadas) de los distintos valores negociables (obligaciones negociables y/u otros títulos de deuda) colocados y negociados en los mercados, como ser: - Acciones - Obligaciones negociables - Títulos públicos - Fondos comunes de inversión - Fondos comunes cerrados de crédito - Fideicomisos financieros		8,00%		
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	El envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior.		8,00%		
661992	Servicios de administradoras de vales y tickets	Los servicios de administradoras de vales y tickets.		8,00%		
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.	Los servicios de: - administradoras de fideicomisos a cambio de una retribución - asesoramiento en inversiones - asesores y corredores hipotecarios - corredores financieros - fondos de garantía de depósito - operadores de arbitraje, corredores y distribuidores de instrumentos financieros derivados		8,00%		
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños	La evaluación de las solicitudes de indemnización por siniestros como: - tasación de daños - valoración de riesgos - evaluación de riesgos y daños - tasación de averías y pérdidas La liquidación de solicitudes de indemnización por siniestros.		6,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
Dirigente Administrativo

GOBIERNO DE
SALTA
DIRECCION GENERAL DE
RENTAS

DG
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO		
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ESPECIALES	2022		CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
		(Realizada por RI IVA y Monotributo)				
	Incluye					
	Excluye					
662020	Servicios de productores y asesores de seguros	Sin descripción.	6,00%			
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	La actividad de la Superintendencia de Seguros (841100).	6,00%			
663000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	Sin descripción.	8,00%			
SERVICIOS INMOBILIARIOS						
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	El alquiler de salas de conferencias incluso las que están dentro de hoteles. El alquiler de salones para fiestas.	5,00%			
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	Sin descripción.	5,00%			
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	La compra, venta, alquiler y explotación, por cuenta propia, de bienes propios o arrendados como: - casas amuebladas o no - departamentos amueblados o no - terrenos - salas de exposiciones - cocheras o garages - salas de espectáculos como cines y teatros - comercios - industrias Leasing de propiedades no residenciales y residenciales por cuenta propia. Leasing de tierras y predios. residenciales y no residenciales por cuenta propia. Leasing de propiedades, por cuenta propia, de bienes propios o arrendados como: - casas amuebladas o no - terrenos - industrias Leasing de propiedades no residenciales y residenciales por cuenta propia. Leasing de tierras y predios residenciales y no residenciales por cuenta propia.	5,00%			
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	La compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes inmobiliarios, etcétera realizados a cambio de una retribución o por contrata (682091, 682099). Las actividades de las agencias inmobiliarias intermediarias en el alquiler de viviendas (682091). La explotación de estacionamientos y garages para vehículos (524120).	5,00%			
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	Sin descripción.	5,00%			

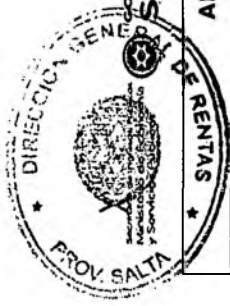


CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subgerencia Secretarías (Institucional)
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° LE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
			Incluye					
			La compra, venta, alquiler y explotación, a cambio de una retribución o por contrata de: - casas amuebladas o no - departamentos amueblados o no - terrenos - salas de exposiciones - cocheras o garages - salas de espectáculos como cines y teatros - comercios - industrias					
682091	Servicios prestados por inmobiliarias		Las actividades de las agencias inmobiliarias intermeditarias en el alquiler como por ejemplo: - alquiler - compra - remate - tasación - venta La actividades de: - administradores - comisionistas - martilleros					
			Excluye					
			Las actividades de consorcios de propietarios (949920). Los servicios del sistema de inmuebles de tiempo compartido (551022).		5,00%			
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.		Las actividades de consorcios de propietarios (949920). Los servicios del sistema de inmuebles de tiempo compartido (551022).		5,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma-Sociedad Individual
Inscripción Legales de Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
	Incluye	Los servicios, para casos judiciales civiles, penales y laborales, de : - asesoramiento - preparación de la documentación - representación Los servicios relacionados con actuaciones posteriores a la celebración de la vista en procedimientos jurídicos no penales. La representación jurídica, por letrados pertenecientes al colegio de abogados, ante tribunales y otros órganos judiciales. El asesoramiento y la preparación de documentos jurídicos: - escrituras de constitución - estatutos sociales - otros documentos similares relacionados con la constitución de sociedades Las actividades de mediación y arbitraje en causas comerciales o personales. Las actividades de subastas públicas ejercidas por los juzgados. Los servicios de preparación, redacción y certificación de patentes y derechos de autor. La actividad del registro automotor y similares. Los servicios de: - capitulaciones matrimoniales - contratos mercantiles - creación o modificación de los estatutos de una empresa - fideicomisos - redacción de testamentos - registros de la propiedad Los servicios de gestión de marcas y patentes. Los servicios de registros de dominios de las direcciones de internet. Las actividades de estudios notariales y escribanías.				
691001	Servicios jurídicos					3,60%
691002	Servicios notariales					3,60%
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	El registro contable de las transacciones comerciales de empresas u otras entidades. La preparación y/o inspección de: - cuentas financieras y la certificación de su exactitud - declaraciones de impuestos - verificación de balances anuales e intermedios - otra documentación contable cuyo alcance es más restringido que el de la auditoría Las actividades de asesoramiento y representación - no jurídicas - ejercidas ante la administración tributaria en nombre de sus clientes. Los servicios de certificaciones, tasaciones, preparación de documentos pro forma y otros servicios de contabilidad. Las actividades de administración y liquidación de sueldos para terceros.				3,60%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Seguridad Institucional
Dirección General de Registros
y Catastro



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				
	Incluye				
	Excluye				
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico				
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas				3,60%
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas				3,60%
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.a.				3,60%
711001	Servicios relacionados con la construcción.				3,60%



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Materiales
Barridos

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	Incluye							
711002	Servicios geológicos y de prospección	Los estudios geológicos, geofísicos y sismológicos						3,60%
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	La realización de estudios en comunicaciones						3,60%
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	<p>LOS SERVICIOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - empresas de seguridad industrial - ingeniería para el diseño de maquinaria e instalaciones industriales - ingeniería para proyectos hidráulicos, civil, de tráfico, de redes eléctricas y electrónicas, etcétera - ordenación urbana - planificación de jardines - planificación paisajística - técnicos de cartografía y topografía <p>La elaboración de proyectos que requieran ingeniería para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - control de la contaminación - refrigeración - saneamiento <p>La realización de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - geodésicos - hidrográficos - meteorológicos <p>LOS SERVICIOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prospecciones y perforaciones de prueba destinadas a las actividades de construcción (431220), a las actividades de petróleo y gas (desde código 91001 a 91009) y otras actividades mineras (99000). - actividades de consultoría informática (desde código 620104 a 620900). - actividades de investigación y desarrollo (desde código 721010 a 722020). - La realización de ensayos técnicos (712000). - Los servicios de investigación y desarrollo relacionados con la ingeniería (721010). - La decoración de interiores (741000). - Los servicios de pronóstico meteorológico (749009). 					3,60%	



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Seguridad Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
		Incluye Las actividades de prueba y análisis del comportamiento de todo tipo de materiales y productos, mediante pruebas: - acústicas - físicas - pruebas de composición - pureza de minerales - químicas - vibratorias - otras pruebas analíticas La actividad de: - empresas de certificación de calidad de máquinas, instrumentos, procesos, productos, etcétera - entidades de control y verificación periódica de los vehículos automotores - entidades de control bromatológico - laboratorios policiales - fiscalización de semillas, verduras, etc. - servicios de peritos calígrafos				
712000	Ensayos y análisis técnicos	Excluye Las actividades de ensayo y análisis veterinarios (750000). Las actividades de ensayo y análisis médicos (desde código 863110 a 863190).				3,60%
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de las: - comunicaciones - construcción e ingeniería civil - ingeniería aeronáutica y espacial - ingeniería eléctrica y electrónica - ingeniería en alimentos - ingeniería en computadoras - ingeniería mecánica - ingeniería química - ingeniería textil				3,60%
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas básicas: - anatomía - citología - farmacia - genética - microbiología patología Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la medicina clínica: - medicina interna - obstetricia y ginecología - oftalmología - pediatría - psiquiatría - radiología Los servicios de investigación y desarrollo experimental sobre higiene preventiva:				3,60%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma, Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por R.I. IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
		Incluye						
		Excluye						
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la: - ganadería - fruticultura - pesca - silvicultura - técnicas agrícolas Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la: - astronomía - biología - botánica - ciencias de la computación - ciencias espaciales - ciencias químicas - física - geología - matemáticas - mineralogía - oceanografía	Sin descripción.					3,60%
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la: - astronomía - biología - botánica - ciencias de la computación - ciencias espaciales - ciencias químicas - física - geología - matemáticas - mineralogía - oceanografía	Sin descripción.					3,60%
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la: - antropología - ciencias educacionales - demografía - economía - geografía - psicología Los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en sociología, ciencias	Sin descripción.					3,60%
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de: - arte - historia - lenguaje y la literatura - religión	Sin descripción.					3,60%
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	La venta y obtención de tiempo y espacio publicitarios. En comisión Excepto en comisión	La impresión de material publicitario (181109). La producción de anuncios para difusión por radio, televisión o cine (591110, 592000). La investigación de mercados (732000). La fotografía publicitaria (7242000).	3,60%	3,00%	6,00%		3,60%





LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Registros y Catastro
Salta

ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174º FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Incluye La colocación y colocación de carteles publicitarios, interseccionales del medio en el que se vayan a difundir. La colocación de publicidad exterior en carteles, vallas, la colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etcétera. Los servicios de asesoramiento en publicidad y propaganda. La publicidad aérea. La publicidad por correo directo. La distribución de productos en puntos de venta. El servicio de pegado de afiches y publicidad diversa. En comisión				
		Excluye La impresión de material publicitario (181109). La producción de anuncios para difusión por radio, televisión o cine (591110, 592000). La investigación de mercados (732000). La fotografía publicitaria (742000).				
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	Los estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de difusión de los productos y sobre los hábitos de consumo, con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos los análisis estadísticos de resultados. Las tareas de relevamiento de encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, así como sus análisis estadísticos. Los servicios de medición de rating de TV. El diseño de moda de: - calzado - joyas - mobiliarios - prendas de vestir - telas - otros artículos de decoración interior, bienes personales o para el hogar Las actividades de decoradores de: - congresos - exposiciones - ferias - interiores Los servicios de diseño gráfico. Las actividades de diseño industrial, herramientas, automódulos Los servicios de: - ampliación de negativos - copia y restauración o retoque de fotografías - filmaciones de fiestas, bodas, reuniones, etc. - fotografías comerciales y de consumo privado - montaje de diapositivas - positivado - producción digital de impresiones fotográficas - revelado La explotación de máquinas fotográficas accionadas con monedas. La fotografía aérea y submarina. La microfilmación de documentos.	3,60%	3,00%	6,00%	3,60%
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública					3,60%
741000	Servicios de diseño especializado					3,60%
742000	Servicios de fotografía		3,60%	3,00%		3,60%
749001	Servicios de traducción e interpretación	Los servicios de traducción e interpretación. La microfilmación de documentos.				3,60%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Servicios
Públicos
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CF		PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL			
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	Los servicios de agencia de modelos, agentes personales de artistas. factura comisión no factura comisión	Los servicios de tasación de inmuebles (682099). Los servicios de periodistas independientes (639100). Los servicios de consultoría en arquitectura e ingeniería (711009).	3,60%	3,00%							
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	Los servicios de agentes personales de deportistas. factura comisión no factura comisión	Los servicios de tasación de inmuebles (682099). Los servicios de periodistas independientes (639100). Los servicios de consultoría en arquitectura e ingeniería (711009).	3,60%	3,00%							
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Los servicios de: - promoción comercial mediante cartillas de sellos de canje - caligrafo público - consultoría en actividades agropecuarias - consultoría en seguridad - consultoría ambiental - gestión de la compra y venta de patentes - locución - pronóstico meteorológico - tasación no inmobiliaria (joyas, antigüedades, etc.) - transcripción de discos y cintas, diatopía, multicopias y actividades similares, etcétera. - consultorías distintas a las de arquitectura, ingeniería y nestión Las actividades de: - atención médica, odontológica y quirúrgica - control y cuidados médicos - diagnóstico - esterilización - vacunación - animales realizadas en lugares como: - consultorios y salas de cirugía privados - en el domicilio - establecimientos agropecuarios - hospitales para animales - instituciones veterinarias	Los servicios de tasación de inmuebles (682099). Los servicios de periodistas independientes (639100). Los servicios de consultoría en arquitectura e ingeniería (711009).	3,60%	3,00%						3,60%	
750000	Servicios veterinarios		Las actividades de guarda de animales sin atención sanitaria (016292). Los servicios relacionados con la cría de animales, como la inseminación artificial (016210). Los servicios de ensayo y control veterinarios relacionados con la producción de alimentos (721030). Las actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades zoonóticas (869090). Los servicios de albergues de animales domésticos (960990).									3,60%
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	El alquiler de automóviles sin conductor	El alquiler de autos con chofer (492120).				5,00%					



CERTIFICÓ QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Estadística
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES					
	Incluye	Excluye					
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	El alquiler de transportes terrestres sin conductor, como por ejemplo: - camiones - casas rodantes y "motorhome" - máquinas de arrastre - remolques y semirremolques Leasing de: - camiones - furgonetas sin conductor - remolques - semirremolques Leasing de remolques, semirremolques, camiones y furgonetas sin conductor, motos, etcétera		El alquiler de casas rodantes realizado por campings o clubes de casas rodantes (552000). El alquiler de camiones con conductor (492299). El alquiler de bicicletas (772099).			
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	Leasing de: - buques - equipos y aparatos para el transporte marítimo, excepto de esparcimiento y placer		El alquiler de medios de navegación con tripulación (501100). El alquiler de embarcaciones de recreo (772099).			
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	Leasing de: - aeroplanos - aviones - equipos aparatos para el transporte aéreo - helicópteros		El alquiler de equipo de transporte por vía aérea con tripulación (511000, 512000).			
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	El alquiler de: equipo ferroviario, motocicletas. Leasing de: equipo ferroviario, motocicletas.		Sin descripción.			
772010	Alquiler de videos y video juegos	El alquiler de equipo y cintas de video, CDs, DVDs, el servicio de videoclubes. El alquiler de discos, cintas y discos compactos grabados, así como accesorios similares		Sin descripción.			
772091	Alquiler de prendas de vestir	El alquiler de: prendas de vestir, disfraces, calzado, etcétera.		El alquiler de equipo informático (773040). El alquiler de equipamiento telefónico (773090).			





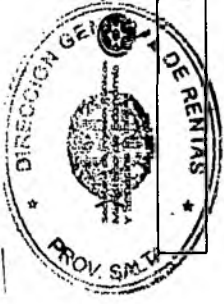
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERDI-ROSA
Lugar: Oficina Subsecretaría Institucional
Función: Gerente de Archivo
Fecha:

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° F.F	PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones:			2022		
	Incluye	Excluye				
	<ul style="list-style-type: none"> - aparatos de aire acondicionado - heladeras - lavadoras - mantelería - muebles - Incluidos colchones y sus soportes - - objetos decorativos - vajilla - ventiladores El alquiler de material y equipo deportivo: <ul style="list-style-type: none"> - bicicletas - embarcaciones de recreo - esquíes - patines - material para acampar - sillas de montar - sillas de playa - sombrillas - tablas de surf - vehículos para vuelo sin motor El alquiler de: <ul style="list-style-type: none"> - baños químicos - cámaras y equipo fotográfico, prismáticos y otros aparatos de óptica - carpas y toldos para eventos - equipos de bricolaje - equipos de limpieza - flores y plantas - herramientas de uso manual y cortadoras de césped, etcétera - joyería y artículos similares 	El alquiler de equipo informático (773040). El alquiler de equipamiento telefónico (773090).				
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.			5,00%		
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	El alquiler de: <ul style="list-style-type: none"> - aperos de labranza - cosechadoras - equipo para la ganadería - segadoras - sembradoras - tractores agrícolas Leasing de equipos y maquinarias para la explotación agrícola ganadera.		5,00%		
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	El alquiler de equipo de explotación minera y petrolífera y equipos de prospección.		5,00%		





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Servicio Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

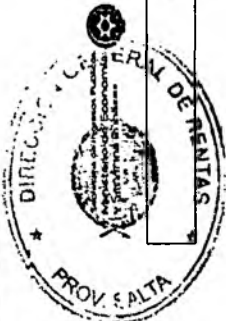
CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIAL (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	El alquiler de maquinaria destinada a la construcción y movimiento de tierras: - apisonadoras - camiones grúas - excavadoras - máquinas de carga frontal - niveladoras de carreteras El alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento. Leasing de máquinas y equipos para la construcción y la ingeniería civil. El alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo de oficina: - fax - fotocopiadoras - máquinas de escribir El alquiler de maquinarias y equipos de contabilidad: - cajas registradoras - máquinas calculadoras electrónicas - otras máquinas que lleven incorporado un dispositivo de cálculo El alquiler de: - equipo informático sin operarios - lectores magnéticos u ópticos - muebles de oficina Leasing de equipos de computación, máquinas de oficina, lectores ópticos o magnéticos, máquinas y equipos de contabilidad, muebles de oficina, etc. El alquiler de todo tipo de maquinaria - excepto los artículos de uso personal o doméstico -, utilizada generalmente como bienes de equipo por las industrias: - máquinas-herramienta - motores - turbinas El alquiler de: - aparatos de medición y control de carácter científico y profesional - contenedores - equipos de elevación y manipulación para las mercancías. - equipos para el comercio - equipos profesionales de radio, televisión y comunicación - incluidas las telecomunicaciones - - máquinas de juego que funcionan con monedas o fichas - máquinas expendedoras de bebidas y comidas - material de exposición El alquiler de cámaras o licencias por la utilización de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias	El alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios (439990). El alquiler de maquinaria y equipos de construcción con operarios (439100).		5,00%		
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	El alquiler de todo tipo de maquinaria - excepto los artículos de uso personal o doméstico -, utilizada generalmente como bienes de equipo por las industrias: - máquinas-herramienta - motores - turbinas El alquiler de: - aparatos de medición y control de carácter científico y profesional - contenedores - equipos de elevación y manipulación para las mercancías. - equipos para el comercio - equipos profesionales de radio, televisión y comunicación - incluidas las telecomunicaciones - - máquinas de juego que funcionan con monedas o fichas - máquinas expendedoras de bebidas y comidas - material de exposición El alquiler de cámaras o licencias por la utilización de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias	El alquiler de equipo telefónico (773090).		5,00%		
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	El alquiler de todo tipo de maquinaria - excepto los artículos de uso personal o doméstico -, utilizada generalmente como bienes de equipo por las industrias: - máquinas-herramienta - motores - turbinas El alquiler de: - aparatos de medición y control de carácter científico y profesional - contenedores - equipos de elevación y manipulación para las mercancías. - equipos para el comercio - equipos profesionales de radio, televisión y comunicación - incluidas las telecomunicaciones - - máquinas de juego que funcionan con monedas o fichas - máquinas expendedoras de bebidas y comidas - material de exposición El alquiler de cámaras o licencias por la utilización de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias	El alquiler, sin operarios, de maquinaria y equipo agropecuario (773010). El alquiler, sin operarios, de maquinaria y equipo para construcción e ingeniería civil (773030). El alquiler, sin operarios, de máquinas y equipos para oficinas, incluidas computadoras (773040). El alquiler de equipo y cintas de video (772010). El alquiler de discos, cintas y discos compactos ya grabados, así como accesorios similares (772010). El alquiler de efectos personales y enseres domésticos (772099). El servicio de volquetes (381100).		5,00%		
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	El alquiler de cámaras o licencias por la utilización de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias	La adquisición de derechos y la edición (desde código 581100 a 592000).		5,00%		
780001	Empresas de servicios eventuales según Ley N° 24.013 (arts. 75 a 80)	Los servicios eventuales de empresas, según Ley 24013 (artículos 75 a 80). Decreto 342/92. En comisión Excepto en comisión	Sin descripción.	3,60%	3,00%	6,00%	



JERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

A LICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS

Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXERCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
	CÓDIGOS							
		Incluye						
		Excluye						
780009	Obtención y dotación de personal	La actividad vinculadas con la búsqueda, selección y colocación de personal directivo y ejecutivo como por ejemplo: - descripción del puesto de trabajo - examen de candidatos - investigación de referencias - selección - etcétera La actividad de las agencias de colocación, la provisión - con carácter temporal, principalmente - de personal ya contratado y retribuido por la propia agencia, y otras actividades vinculadas a la ubicación de personal. La actividad de casting de actores para películas, tv o teatro. Obtención y dotación de personal excepto en comisión	Las actividades de los contratistas de mano de obra para el sector agropecuario (desde código 016111 a 016299). Las actividades de los agentes personales teatrales y artísticos (749002). Las actividades de los representantes de deportistas (749003). Las agencias de colocación de la administración pública (841300). La contratación de actores para películas cinematográficas, televisión y obras de teatro (900021).	3,60%	3,00%			
791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión	El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes. La organización de viajes - alojamiento y transporte - para viajeros y turistas, el suministro de billetes de viaje, etcétera. Operadores turísticos minoristas El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes.	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión (791102)	3,60%	3,00%	exenta		
791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión	La organización de viajes - alojamiento y transporte - para viajeros y turistas, el suministro de billetes de viaje, etcétera. Operadores turísticos minoristas	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión (791101)			exenta		
791201	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión	Las actividades de agencias de venta al por mayor de paquetes de viaje, tours, transporte y servicios de alojamiento de personas, etc.. Operadores turísticos mayoristas.	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión (791202)	3,60%	3,00%	exenta		
791202	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión	Las actividades de agencias de venta al por mayor de paquetes de viaje, tours, transporte y servicios de alojamiento de personas, etc.. Operadores turísticos mayoristas.	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión (791201)			exenta		
791901	Servicios de turismo aventura	Los servicios de asistencia a turistas como: - guías turísticos - reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc. - suministro de información turística. LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A TURISTAS COMO:	La venta de entradas para obras de teatro, recitales, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento (900040).	3,60%	3,00%			
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	- guías turísticos - reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc. - suministro de información turística	La venta de entradas para obras de teatro, recitales, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento (900040).	3,60%	3,00%			
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	El transporte de objetos de valor. El servicio de vehículos blindados.	Sin descripción.					2,00%





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPIA
de Subprograma Seguridad Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF	ACTIVIDAD		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
801020	Servicios de sistemas de seguridad	Supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad: - alarmas contra robos - alarmas contra incendios Servicio de monitoreo satelital de bienes o personas. Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste mecánico o electrónico de cerraduras, cajas de caudales y cajas fuertes. Los servicios de investigación, vigilancia, protección y seguridad, como por ejemplo: - adiestramiento de perros guardianes y para defensa - custodia de edificios, residencias, solares en construcción, etcétera - detectores privados - guardaspaídas - informes preocupacionales - peritos calígrafos - investigadores y detectives privados	La instalación de sistemas de alarmas (432190). La venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánico o electrónico, cajas fuertes, sin servicio de supervisión ni mantenimiento (475490).	3,60%	3,00%			
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	El asesoramiento en el campo de la seguridad industrial, de los hogares y servicios públicos (749009). El servicio para el orden público y de seguridad (842300).	3,60%	3,00%			
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
812010	Servicios de limpieza general de edificios	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	La limpieza de chimeneas (812099). La limpieza de conductos de ventilación (812099).	3,60%	3,00%			
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	La lucha contra las plagas agropecuarias (016130, 016190, 016291).	3,60%	3,00%			
812091	Servicios de limpieza de medios de transporte excepto automóviles	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	El servicio de limpieza de taxis y remises (452101).	3,60%	3,00%			
812099	Servicios de limpieza n.c.p.	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos. Facility services. La limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones. La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas La limpieza especializada de: - autobuses - aviones - trenes - embarcaciones - etc. La limpieza especializada de: - chimeneas - conductos de ventilación - cristales - extractores de aire - hornos - incineradores - maquinaria industrial - piscinas - botellas	La limpieza con vapor o con chorro de arena, y otras actividades para saneamiento de fachadas (439990). La limpieza de edificios recién construidos (433090). El lavado de alfombras y tapices y la limpieza de cortinas (960102). El servicio doméstico (970000).	3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Relaciones
Públicas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 3.74° CF
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
						PROFESSIONALES UNIVERSITARIOS
		Incluye Las actividades de cuidado y mantenimiento y riego de parques y jardines para lugares privados y públicos, como: - viviendas con jardín - áreas verdes - cementerios - edificios administrativos - edificios industriales y comerciales - escuelas - hospitales - terrenos deportivos				
		Excluye La lucha contra las plagas agropecuarias (016130, 016190, 016291). El cultivo de plantas ornamentales (011912). Mantenimiento de terrenos para usos agropecuarios (desde código 016111 a 016190). El diseño y arquitectura paisajista (711009). Los jardineros contratados por hogares privados (970000).				
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes		3,60%	3,00%		
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	Las actividades de plantación de árboles para la protección contra el suministro de una combinación o de un paquete de servicios administrativos diarios a clientes, bajo contrato como: - servicios de recepción - planificación financiera - facturación y archivo - preparación de material para enviar por correo Los centros de prestación de servicios de negocios u oficinas virtuales.	3,60%	3,00%		
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	Los servicios de fotocopias y duplicados por cuenta de terceros. La preparación de documentos. La redacción de cartas. El despacho de correspondencia. La digitización de documentos.	3,60%	3,00%		
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	Ingresos adicionales por los servicios de gestión de venta de bienes y/o prestaciones de servicios a través de call center En comisión Excepto en comisión Centros de recepción de llamadas, respuesta a llamadas de los clientes o atención de quejas. Centros de emisión de llamadas que usan métodos similares para promocionar bienes y/o prestaciones de servicios a posibles clientes, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y/o actividades similares para los clientes.	3,60%	3,00%	6,00%	
822009	Servicios de call center n.c.p.	En comisión Excepto en comisión	3,60%	3,00%	6,00%	
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	La organización, promoción y/o gestión de exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. La organización de fiestas y eventos familiares o no.	3,60%	3,00%		



CONFIRMADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

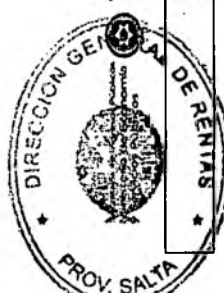
ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CF			
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RII IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXENCIÓN	
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
829100	Servicios de cobro y calificación crediticia	El servicio de cobranza de facturas o de deudas. Las actividades de compilación de historiales de crédito de personas y empresas. El suministro de informaciones sobre la capacidad de solvencia de personas y empresas a instituciones financieras, comercios, etc. En comisión Excepto en comisión	Excluye Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios (829901).	3,60%	3,00%			
829200	Servicios de envase y empaque	Las actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros, con intervención o no de procesos automatizados: - embalaje de paquetes y envoltura de regalos - embotellado de productos líquidos - empaquetado de sólidos - etiquetado - llenado de aerosoles Los servicios de armado de packs y exhibidores.	Las actividades de empaquetado por cuenta propia, asociadas al comercio (desde código 461011 a 479900). Las actividades de empaquetado relacionadas con el transporte (desde código 523011 a 523090).	3,60%	3,00%			
829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	Las actividades de gestión de recarga de saldos o créditos para consumo de bienes o servicios, tales como: - Servicios de transporte público - Telefonía celular - Estacionamiento - Tarjetas para compras de aplicaciones de juegos - etc	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (829100).			6,00%		
829909	Servicios empresariales n.c.p.	Las actividades de taquigrafía. Los servicios de tasación, excepto la ejercida en relación con inmuebles y seguros. Otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios (829901). Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (829100). Servicios de traducción e interpretación, de representación e intermediación de artistas, modelos y deportistas profesionales. Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. (749001 a 749009).			5,00%		
841100	Servicios generales de la Administración Pública	El desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local. La administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, tales como: - administración tributaria - derechos sobre los productos - investigación de las infracciones fiscales - recaudación de impuestos La aplicación del presupuesto. La gestión y administración de: - aduanas - fondos públicos y de la deuda pública - servicios estadísticos - sociológicos La obtención y recepción de fondos y la fiscalización de su gasto. La aplicación de la política de investigación y desarrollo general - civil - y de la política de investigación básica y administración de los fondos pertinentes. La actividad de la superintendencia de seguros.	Servicios empresariales n.c.p. (829909)				exenta	





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

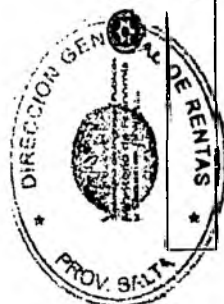
LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Seguridad Institucional
Droocokín, Quiroga de Palencia, Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomeclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIAL	ACTIVIDADES ART. 174° CE
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	<p>La gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos en departamentos públicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades recreativas - cultura - deporte - educación - medio ambiente - sanidad - servicios sociales - vivienda <p>El patrocinio de actividades recreativas y culturales, la concesión de becas a artistas, la administración de programas y servicios para: el suministro de agua potable, recolección y eliminación de residuos, protección ambiental y vivienda.</p> <p>La administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agricultura - catastro - comercio - comunicaciones - hotelería y turismo - infraestructura - ordenación territorial - recursos energéticos y mineros - transportes <p>La reglamentación relativa al mercado de trabajo.</p> <p>La aplicación de políticas de desarrollo económico.</p> <p>Las actividades de Ente nacional Regulador de electricidad.</p> <p>Las actividades de la Comisión Nacional de valores CNV. Por tratarse de</p>				
841300	Servicios para la regulación de la actividad económica	<p>La administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agricultura - catastro - comercio - comunicaciones - hotelería y turismo - infraestructura - ordenación territorial - recursos energéticos y mineros - transportes <p>La reglamentación relativa al mercado de trabajo.</p> <p>La aplicación de políticas de desarrollo económico.</p> <p>Las actividades de Ente nacional Regulador de electricidad.</p> <p>Las actividades de la Comisión Nacional de valores CNV. Por tratarse de</p>				
841900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública	<p>Las actividades de servicios generales y de personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aplicación de estatutos sobre la función pública - formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de funciones, evaluación y clasificación - funcionamiento de los servicios de personal de la administración pública - gestión administrativa <p>La administración, dirección, gestión y apoyo en servicios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conservación y custodia de registros y archivos oficiales - gestión de edificios oficiales propiedad del Estado o alquilados por éste - servicios centralizados de compras y suministros 	3,60%	3,00%		
		Excluye				
		<p>Las actividades postales y de telecomunicaciones (530010, 530090, y códigos desde 611010 a 619000).</p> <p>Las actividades relativas a los planes de seguridad social obligatoria (843000).</p> <p>Los servicios de educación y de actividades sanitarias (desde código 851010 a 869090).</p> <p>La eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares (desde código 370000 a 382020).</p> <p>Las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (desde código 910100 a 910900).</p> <p>Las actividades deportivas y otras actividades recreativas (desde código divisiones 920001 a 939090).</p>				
		Sin descripción.				





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subgerencia Suministro Institucional
Direccion General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomeclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° CF.
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones				2022	
	Incluye	Excluye				
842100	Servicios de asuntos exteriores	La gestión administrativa y funcionamiento del ministerio de asuntos exteriores y de las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el extranjero o ante organizaciones internacionales. Los servicios culturales destinados a prestarse en el extranjero. La concesión de ayuda económica a terceros países, esté o no canalizada a través de organizaciones internacionales. El suministro de ayuda militar a otros países. La organización del comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico.				
842200	Servicios de defensa	La dirección, supervisión y funcionamiento de la defensa y de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, y de otras fuerzas y mandos que no sean de combate como por ejemplo: - asistencia sanitaria al personal militar en campaña - comunicaciones - fuerzas auxiliares y de reserva - prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia - realización de ejercicios en que intervengan población e instituciones civiles - servicios de información - suministro logístico de equipo y estructuras - transportes La dirección y el funcionamiento de cuerpos que dependen de la Administración Pública, como las: - fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera - policía - regulación del tráfico	Los servicios de socorro internacional a refugiados como consecuencia de desastres o conflictos (880000). Las actividades diplomáticas de los organismos extranjeros ejercidas en territorio nacional (990000).	exenta		
842300	Servicios para el orden público y la seguridad		Las actividades de los tribunales militares (842400). Las actividades docentes de colegios, escuelas y academias militares (desde código 851010 a 855000). Las actividades de hospitales militares (861010).	exenta		
842400	Servicios de justicia	La administración y el funcionamiento del sistema judicial y de los tribunales civiles, penales, militares, etcétera. La administración de establecimientos penitenciarios y prestación de servicios correccionales. Emisión de fallos e interpretación de la ley. Los servicios de rehabilitación social no considerados servicios sociales.	Las actividades de laboratorios policiales (712000). La dirección y el funcionamiento de las fuerzas armadas (842200).	exenta		
842500	Servicios de protección civil	La dirección y el funcionamiento de cuerpos de bomberos. La organización de la asistencia en catástrofes civiles como inundaciones, terremotos, etcétera.	La representación y asistencia letrada ejercida en causas civiles, penales o de otro tipo (691001). Las actividades de escuelas de establecimientos penitenciarios (854990). Las actividades de los hospitales penitenciarios (861010). Los servicios de protección contra incendios forestales (24020).	exenta		
843000	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales	El financiamiento y administración de programas de seguro social proporcionado por el gobierno como: - accidentes de trabajo - seguro de desempleo - subsidio de enfermedad PAMI. ANSES. Caja de previsión social provincial	Los servicios de prevención y extinción de incendios en las fábricas (servicios conexos a la actividad industrial). Los servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos (524390).	exenta		
851010	Guarderías y jardines maternales	Los servicios de jardines maternales de establecimientos educativos.	Los servicios cajas de previsión social y previsional pertenecientes a asociaciones profesionales (651320). Obras sociales (651310). Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria (653000).	3,60%	3,00%	exenta



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION	
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		ACTIVIDADES				
	Incluye	Excluye				
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	3,60%	3,00%		exenta	3,60%
852100	Enseñanza secundaria de formación general	3,60%	3,00%		exenta	3,60%
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	3,60%	3,00%		exenta	3,60%



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Segurizada Institucional
Dirección General de Finanzas
Salta

GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIALES (Realizada por RII IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174º CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSITARIOS
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
853100	Enseñanza terciaria	La enseñanza artística superior no universitaria. La enseñanza de nivel superior para funcionarios públicos civiles y militares, pero que no den título universitario equivalente. Las escuelas de enfermería.	Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educacionales (562091). Los servicios prestados por las escuelas de enfermería (853100). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	La enseñanza de formación profesional-universitaria específica de nivel postsecundario. La enseñanza de nivel superior para funcionarios públicos civiles y militares cuyos títulos son equivalentes al título universitario.	Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educacionales (562091). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
853300	Formación de posgrado	La educación superior de posgrado, maestrías o doctorados en universidades y escuelas superiores.	Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educacionales (562091). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
854910	Enseñanza de idiomas	La enseñanza de idiomas no contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior.	La enseñanza de idioma, computación, plástica, etcétera, contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior (desde código 851010 a 853300).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	La enseñanza de computación no contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior.	La enseñanza de idioma, computación, plástica, etcétera, contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior (desde código 851010 a 853300).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	Los servicios relacionados con los programas de alfabetización para adultos.	Sin descripción.	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	Los servicios relacionados con los programas de alfabetización para discapacitados.	Sin descripción.	3,60%	3,00%		exenta		3,60%
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	Clases de deportes: fútbol, tenis, natación, basquetbol, volleybol, artes marciales, etc. Clases de yoga. Clases de enfilación.	Los servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes (931010). Los servicios de personal trainer (931050).	3,60%	3,00%		exenta		3,60%

FOLIO 263
D.G.R.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COFA
Jefe Subprograma-Secretaría Institucional
Dirección General de Registros
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo)	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO					
		Incluye Los servicios de enseñanza artística, como por ejemplo: - música y danza - escuelas y academias de baile - escuelas de teatro, excepto las académicas - escuela de bellas artes, excento las académicas						
		Excluye La enseñanza artística superior no universitaria (853100).						
854960	Enseñanza artística	La instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares etcétera. La elaboración de material educativo destinado a la educación a distancia. Los servicios de enseñanza, como por ejemplo: - escuelas de manejo - instrucción de aviación Los servicios de enseñanza a personas privadas de su libertad. Cursos de oratoria. Formación religiosa. Entrenamiento de guardavidas.		3,60%	3,00%	exenta		3,60%
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	La prestación de servicios no docentes de apoyo al sistema educativo como: - el asesoramiento educativo - psicopedagógicos - orientación educativa - servicios de exámenes		3,60%	3,00%			3,60%
855000	Servicios de apoyo a la educación	La prestación de servicios no docentes de apoyo al sistema educativo como: - el asesoramiento educativo - psicopedagógicos - orientación educativa - servicios de exámenes		3,60%	3,00%			3,60%

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas
Salta

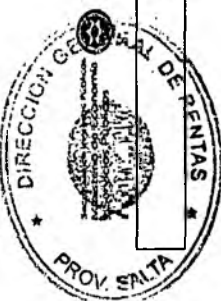
ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS	
Código	Descripción	ACTIVIDADES		GENERAL	ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174-C F CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSU- MIDOR FINAL
		Incluye	Excluye				
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	Las actividades de atención de la salud a pacientes internados que se realizan en: - centros penitenciarios - hospitales de bases militares - otras instituciones sanitarias que provean servicios de internación Los servicios de hospitalización bajo el control de médicos, prestados a pacientes no internados que se desarrollen en las mismas unidades de internación, como por ejemplo: - atención ambulatoria en servicio con internación - diagnóstico - internación - tratamiento Las actividades de apoyo tales como: - alimentación - lavado - mantenimiento Llevadas a cabo por las propias instituciones de internación. Los servicios de atención, que se lleven a cabo en las mismas unidades de internación, tales como: - atención gerontológica - consultorios odontológicos prestados a pacientes no internados - dialíticos - infectológicos - oncológicos - pediátrica Las actividades de las instituciones sanitarias de internación que prestan servicios de atención de la salud a pacientes internados con otros fines, por ejemplo, de investigación, tales como el Instituto de Rehabilitación Psicosocial del Sur, Fieni, Lanari, entre otros.	La asistencia militar al personal en campaña (842200). Los servicios de hospital de día (863200). Los servicios de atención ambulatoria que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862110, 862130). Los servicios de atención domiciliar programada (862120). Los servicios odontológicos que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862200). Los servicios de diagnóstico que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (desde código 863110 a 863190). Los servicios de tratamiento que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (863200, 863300). Los servicios de emergencias y traslados (864000). Las actividades de hogares geriátricos, ya sea que cuenten guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud o no, y que estén o no desarrolladas en salas o pabellones o sectores de establecimientos con internación generales (870210). Las actividades de atención a personas minusválidas con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870220). Las actividades de atención a menores con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870910). La actividad de los centros de rehabilitación para personas adictas con alojamiento (870100).				



CONFIRMATIVO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

GOBIERNO DE
SALTA



LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucional
Dirección General de Registro

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS			
		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° FE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL				
Código	Descripción	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION				
		ACTIVIDADES							
		Incluye							
		Excluye							
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	<p>Los servicios del hospital de día (863200). La asistencia militar al personal en campaña (842200). Los servicios de atención ambulatoria que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862110, 862130). Los servicios odontológicos, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862200). Los servicios de diagnóstico, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (desde código 863110 a 863190). Los servicios de tratamiento, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (863200). Los servicios de emergencias y traslados (864000). Las actividades de hogares geriátricos, ya sea que cuenten con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud o no, y que estén o no desarrolladas en salas o pabellones o sectores de establecimientos con internación generales (870210). Las actividades de atención a personas minusválidas con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870910). Las actividades de atención a menores con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870910). La actividad de los centros de rehabilitación para personas adictas con alojamiento (870100).</p>					4,75%		
862110	Servicios de consulta médica	<p>Las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen en unidades independientes a las de internación: - consultorios médicos - servicios de medicina laboral</p>					4,75%		3,60%
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria	<p>Las actividades de establecimientos sin internación que se desarrollen en domicilios de pacientes con alta precoz, como alternativa a la internación, y que ofrecen cuidados y atención por módulos, con fines de control, recuperación y/o rehabilitación. Las actividades de establecimientos sin internación desarrolladas en el domicilio por agentes sanitarios, como parte de programas de prevención y educación para la salud.</p>					4,75%		3,60%



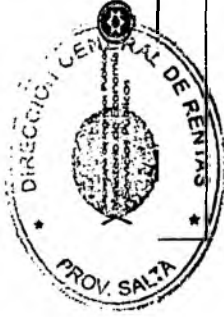
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Soporte Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción	Incluye	Excluye	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS
		"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCION	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	Las actividades de los centros del primer nivel de atención y las llamadas "salitas", ya sea que se encuentren instalados en edificios o en unidades móviles. Los vacunatorios.	Sin descripción.		4,75%		3,60%
862200	Servicios odontológicos	Los servicios de consultorios odontológicos de establecimientos sin internación, como por ejemplo los servicios de: - corrección de malformaciones - tratamiento de deformaciones de la cavidad bucal - tratamiento de trastornos dentales - otras especialidades odontológicas Los servicios de consultorios odontológicos de establecimientos con internación cuya actividad sea desarrollada en unidades independientes	Los servicios de producción de piezas dentales, dentaduras postizas y prótesis (266090). Los servicios odontológicos que se desarrollen en las mismas unidades en que se prestan servicios de internación (861010).		4,75%		3,60%
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	Las actividades de laboratorios de análisis clínicos, bioquímica, laboratorio hematológico y de anatomía patológica. Los servicios de diagnóstico de establecimientos con internación, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación. Los servicios exclusivamente de diagnóstico que se prestan con los servicios de prácticas de diagnóstico por imagen como: - densitometría ósea - ecografías - mamografías - radiología - resonancia magnética	Los servicios de diagnóstico por imagen que se desarrollen en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de prácticas de diagnóstico por imagen (863120).		4,75%		3,60%
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	Los servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p. como: - audiometrías - electrocardiogramas - electroencefalogramas - endoscopías	Los servicios de diagnóstico por imagen que se desarrollen en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de diagnóstico en laboratorios (863110).		4,75%		3,60%
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	Los servicios de diagnóstico de hospitales de día. Las actividades de establecimientos que ofrecen: - acelerador lineal - centros de medicina nuclear - cobaltoterapia - hemodialisis - hematocinesis	Los servicios de diagnóstico que se desarrollen en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de diagnóstico en laboratorios (863110). Los servicios de prácticas de diagnóstico por imagen (863120).		4,75%		3,60%
863200	Servicios de tratamiento		Sin descripción.		4,75%		3,60%
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	Los establecimientos asistenciales de atención a la salud especializados o generales que brindan consulta, diagnóstico y tratamiento que no incluyen la modalidad internación o que ofrecen estadías de corta duración (Centros de cirugía ambulatoria, oftalmológica, etc.).	Sin descripción.		4,75%		3,60%
864000	Servicios de emergencias y traslados	Las actividades de establecimientos que resuelven problemas de salud o trasladan pacientes a través de unidades móviles: - unidades coronarias móviles (UCO) - unidades de terapia intensiva neonatológica (UTIN) - unidades móviles de terapia intensiva (UTI) - Los servicios de emergencia médica y traslado de pacientes	Los servicios de emergencias y traslados que se desarrollan en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Las actividades de los centros del primer nivel de atención instalados en unidades móviles (862130).		4,75%		3,60%





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma "Servicios Institucionales"
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFE- SIONALES UNIVER- SITARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBU TO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		3,60%
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
		Incluye						
		Excluye						
869010	Servicios de rehabilitación física	<p>Los servicios prestados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fisiatras - fisioterapeutas - kinesiólogos - psicomotricistas <p>Las actividades dirigidas por personal paramédico como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fonodólogos - instrumentadores quirúrgicos - nutricionistas - optometristas - parteras - servicios de enfermería - terapia ocupacional <p>Las actividades de establecimientos dedicados exclusivamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bancos de sangre - esperma, semen - órganos para trasplante - Las actividades de psicólogos. - Las actividades de podólogos. 						
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.							3,60%
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	<p>Los servicios de asistencia social prestados las 24 horas del día en instituciones residenciales para personas con minusvalías físicas, sensoriales o psíquicas.</p> <p>Los servicios de alojamiento en hogares de ancianos.</p> <p>Los servicios de hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día y que no cuentan con guardias médicas.</p> <p>Las actividades de los hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día y que cuentan con guardias médicas, ya sean activas o pasivas, exclusivamente para verificación y control de los problemas de salud.</p> <p>Los servicios de alojamiento en hogares de ancianos de hospitales generales.</p> <p>Las actividades de los hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día, y que se desarrollan en salas o pabellones o sectores de establecimientos de salud con internación generales.</p>						
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento							
					4,75%			
					4,75%			

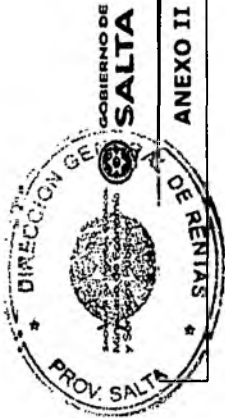


CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
		Incluye						
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	Los servicios de asistencia social prestados las 24 horas del día en instituciones residenciales para personas con minusvalías físicas. Las actividades en centros de régimen abierto, semiaabierto o cerrado para menores. Las actividades en centros de acogida, miniresidencias, pisos tutelados u hogares funcionales y acogimientos familiares profesionales para menores. Las actividades de familiarización de niños con sus madres.			4,75%			
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	Las actividades llevadas a cabo por instituciones que atienden a las madres solteras y a sus hijos, a las mujeres que son objeto de malos tratos, de agresiones sexuales, etcétera, y en su caso, a sus hijos. Los servicios sociales de atención durante las 24 horas del día a madres solteras y mujeres maltratadas en centros de atención y pisos tutelados.			4,75%			
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	Sin descripción.			4,75%			
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	La financiación y administración de programas de seguridad social de afiliación obligatoria (843000). Las actividades de los jardines maternales y de infantes comprendidos en la actividad educativa (851010). Las actividades relacionadas con la adopción (880000). Las actividades relativas al albergue de víctimas de desastres (880000). Las actividades similares a las descriptas pero realizadas por unidades que no proporcionan alojamiento (880000).			4,75%			



VERIFICAR QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

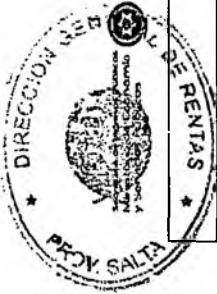


ANEXO II - Resolución General Nº 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES		GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 17º CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
880000	Servicios sociales sin alojamiento	<p>Servicios de visitas a ancianos y enfermos.</p> <p>Servicios de comedores comunitarios y similares.</p> <p>Servicios de prevención y asistencia a adicciones sin alojamiento.</p> <p>Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados o en situación de riesgo, sin alojamiento. Las actividades de guarderías, casas cuna y las de atención diurna de niños aquejados de algún tipo de incapacidad. Las actividades sociales de asesoramiento y bienestar social relacionadas con iglesias.</p> <p>Las actividades de determinación de las personas con derecho a recibir asistencia social, fondos para el alquiler de viviendas y vales para obtener alimentos.</p> <p>Las actividades de asesoramiento sobre el presupuesto familiar y orientación acerca del patrimonio y la familia.</p> <p>Las actividades de ayuda a la comunidad o al vecindario.</p> <p>Las actividades benéficas como la recaudación de fondos u otras actividades de apoyo a los servicios sociales.</p> <p>Las actividades de orientación a personas que se encuentran en libertad bajo palabra o libertad condicional.</p> <p>Las actividades de organizaciones no gubernamentales, como la Cruz Roja, médicos sin fronteras, etcétera.</p> <p>Las actividades de socorro internacional a refugiados por consecuencia de desastres o conflictos.</p> <p>Las actividades de rehabilitación y capacitación de personas aquejadas de algún tipo de incapacidad, siempre que la docencia no constituya un ingrediente fundamental.</p> <p>Las actividades de los centros de día para los desamparados y otros grupos socialmente desfavorecidos.</p> <p>Las actividades de los locales de autoayuda.</p> <p>Los servicios de cuidado diurno para personas con minusvalías y personas mayores.</p> <p>Los servicios de readaptación profesional.</p> <p>Los servicios de información y asesoramiento para la mujer.</p>	<p>Excluye</p> <p>Los servicios de comedores escolares (562091).</p> <p>Los servicios de guarderías y jardines maternales (851010).</p> <p>La financiación y administración de programas de seguridad social de afiliación obligatoria (843000).</p> <p>Las actividades similares a las descriptas pero realizadas por unidades que proporcionan alojamiento (desde código 870100 a 870990).</p>		4,75%			3,60%	
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	<p>conciertos</p> <p>espectáculos de danza</p> <p>obras de teatro</p> <p>óperas</p> <p>Los servicios de elaboración de obras de arte, en directo.</p>	<p>La actividad de artistas independientes u asociaciones, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actores - artistas plásticos - compositores - conferencistas - músicos 	3,60%	3,00%				
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas		<p>La restauración de muebles (952300).</p> <p>La restauración de edificios (410011, 410021).</p> <p>Los servicios de periodistas independientes (639100).</p> <p>El alquiler de salas de espectáculos (681010, 681098, 681099, 682091, 682099).</p>	3,60%	3,00%				



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



LUIG ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

CÓDIGOS		ACTIVIDADES				GENERAL		ESPECIALES		ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	2022	CON CONSTANCIA DE EJERCION				
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	Los servicios técnicos y auxiliares, como por ejemplo: - costura - escenografía - iluminación - manejo de la escenografía - maquillaje - sonido Los servicios de: - derechos de autor relativos a obras artísticas, literarias y musicales - estudios de grabación de sonido - gestión de salas teatrales, musicales y otras actividades	El alquiler de las salas de espectáculos (681010, 681098, 681099, 682091, 682099). Los servicios de compra y venta de derechos de distribución de la obras cinematográficas (591200). Los servicios de explotación de las salas cinematográficas. (591300).	3,60%	3,00%							
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas	La venta de entradas para obras de teatro, recitales, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. En comisión	Sin descripción.			6,00%						
900091	Servicios de espectáculos artísticos N.C.D.	Excepto en comisión Los espectáculos: - circenses - marionetas, títeres, mimos o similares Los servicios de salas de lectura y audición o proyección.	Los servicios relacionados con el deporte (desde código 931010 a 931090). Parques de diversiones (939010).	3,60%	3,00%							
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	Los servicios de alquiler, préstamos, recuperación y almacenamiento de: - cintas - discos - libros - mapas - películas - revistas - otras publicaciones. La creación de colecciones, sean especializadas o no. Los servicios de: - actividades de archivos históricos - documentación - investigaciones documentales.	Los servicios de alquiler de cintas de video (772010). Las actividades relativas a bases de datos (desde código 631110 a 631190).	3,50%	3,00%						3,50%	
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	Los servicios de: - conservación y mantenimiento de lugares y edificios históricos. - exposiciones de obras de arte, en las cuales no se realiza venta - gestión y conservación de colecciones - visita de lugares y edificios históricos - visita gestionados por el propio museo	Los servicios de venta y exposición en galerías comerciales de arte (477480).	3,60%	3,00%						3,60%	
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	Los servicios de gestión, conservación, mantenimiento y servicios de visita de: - jardines botánicos - parques nacionales - zoológicos Los servicios de supervisión y protección de parques nacionales y reservas naturales	Sin descripción.	3,60%	3,00%						3,60%	





CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

LUIS ALBERTO COPA
Subgerente Seguros Institucional
Dirección General de Revenidos

GOBIERNO DE
SALTA

REVENIDOS

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
Código	Descripción	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDADES ART. 174° C.E	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RT IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN		
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones						
	Incluye Actividades sociales, culturales, recreativas y de interés local desarrolladas por: - centros vecinales - centros barriales - sociedades de fomento - clubes no deportivos						
	Excluye Sin descripción.						
910900	Servicios culturales n.c.p.	3,60%	3,00%				
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares						
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.						
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	3,60%	3,00%	6,00%	exenta		
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes						
	Los servicios de instalaciones deportivas (incluye alquiler), como: - campos de golf - canchas de tenis - circuitos para vehículos de motor - cuadriláteros de boxeo - estadios de atletismo - estadios de fútbol - gimnasios - hipódromos - piscinas - pistas de hielo - polideportivos - canchas de fútbol 5, paddle, etc.						
	Obs.1: 931020 Servicio de instalaciones deportivas, excepto alquiler	3,60%	3,00%		exenta		
	Obs.2: 931020 Servicio de instalaciones deportivas, con alquiler			5,00%			
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	3,60%	3,00%				
	La producción y promoción de: - carreras de autos - carrera de caballos - espectáculos atléticos - espectáculos en hipódromos						
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	3,60%	3,00%				3,60%
	Las actividades realizadas por: - deportistas y atletas						
	El alquiler de equipos deportivos (772099). Los servicios de selección de elenco para obras teatrales, artística, etc (casting) (780009). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de escuelas y profesores de baile (854960). Los servicios de representantes de deportistas (749003). Las actividades realizadas en parques y playas (939090).						



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

GOBIERNO DE
SALTA

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Multilateral
Unidad General de Registro

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNVERSITARIOS
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	Las actividades realizadas por: - árbitros y jueces - cronometradores - entrenadores - instructores El entrenamiento de caballos de carreras por cuenta de terceros.	El alquiler de equipos deportivos (772099). Los servicios de selección de elenco para obras teatrales, artística, etc (casting) (780009). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de escuelas y profesores de baile (854960). Los servicios de representantes de deportistas (749003). Las actividades realizadas en parques y playas (939090).	3,60%	3,00%			3,60%
931050	Servicios de acondicionamiento físico	LOS SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO (FITNESS) COMO: - gimnasios de musculación - pilates - yoga - aerobics - Los servicios de personal trainer.	Los servicios de baños turcos, saunas, centros de estética, spas, solariums, etc. (960910). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de kinesiólogos, fisiatras, etc. (869010).	3,60%	3,00%			3,60%
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa. Los servicios de coto de caza y pesca. Los servicios de ligas y órganos reguladores.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			3,60%
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics.	Sin descripción.	3,60%	3,00%			
939020	Servicios de salones de juegos	LOS SERVICIOS DE SALONES JUEGOS DE: - billar - bowling - juegos electrónicos - con máquinas de entretenim que no entregan dinero - con máquinas electrónicas de juegos de azar Las actividades de: - discotecas. - disc-jockey. - salones de baile servicios de cabaret servicio de salones y pistaas de baile servicio de boites y confiterías bailables	Sin descripción.	3,60%	3,00%	10,00%		
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	otros servicios de salones de baile, discotecas y similares n.c.p., no comprendidos en el apartado a) del inciso v y vi del art.13 ley 6611	Sin descripción.			6,00%		
						25,00%		
						15,00%		
						15,00%		
						10,00%		



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta

GOBIERNO DE
SALTA

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS				PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción	ACTIVIDADES	GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDADES ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL
			REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	(Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones			2022		
		Incluye Las actividades realizadas en parques y playas, como el alquiler con fines recreativos de: - bicicletas - caballos - embarcaciones a pedales - motos de agua - paseo en trenes infantiles - servicio de calestas Los servicios de puertos deportivos. Las domas, rodeos, yerras, etcétera. Los servicios de fuegos artificiales. Las actividades de servicios de los balnearios. Operación de pistas de ski. Las actividades de productores y empresarios de espectáculos en vivo. Servicios de entretenimiento n.c.p. sin alquiler	3,60%			
		Excluye Las actividades de escuelas y profesores de baile (854960). La producción de espectáculos circenses (900091).				
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	Los servicios de entretenimiento n.c.p. con alquiler Los servicios de información, de representación ante las instituciones estatales, de relaciones públicas, de negociaciones laborales y otros servicios empresariales. Las actividades de difusión de información. Las actividades de relaciones públicas. Las actividades de negociación y asesoramiento laboral. Las actividades de las cámaras de comercio y de las corporaciones y prácticas de información, desarrollo y supervisión de normas y normas profesionales. Los servicios de gestión de los comités de empresa.	3,00%	5,00%		
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	Los servicios de difusión de información relacionada con el ámbito de incumbencia. Los servicios de establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales. La representación ante los organismos de la Administración y las subsecretarías.		5,00%	exenta	
941200	Servicios de organizaciones profesionales	Los servicios de información, desarrollo y supervisión de normas y prácticas de determinadas profesiones.	3,60%	3,00%	exenta	3,60%
942000	Servicios de sindicatos	Los servicios de difusión de información relacionada con el ámbito de incumbencia. Los servicios de establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales. La representación ante los organismos de la Administración y las subsecretarías.	3,60%	3,00%	exenta	
949100	Servicios de organizaciones religiosas	Los servicios de gestión de los comités de empresa. Los servicios de organizaciones religiosas y de personas que pertenecen directamente a los feligreses en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares. Las actividades de: - ceremonias religiosas de honras fúnebres - misiones - monasterios, conventos y similares - organizaciones de boys scouts - organizaciones filosóficas, espirituales o religiosas	3,60%	3,00%	exenta	
949200	Servicios de organizaciones políticas	Los servicios de los partidos políticos. Los servicios de las organizaciones juveniles de partidos políticos. Los servicios de información, relaciones públicas y otros servicios prestados por estas organizaciones.	3,60%	3,00%	exenta	
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	Sin descripción. Mutuales de salud (651110). Mutuales que otorgan créditos (649999).	3,60%	3,00%	exenta	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Director General de Rentas
Salta

ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CE	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERTSARIOS
Código	Descripción	Incluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	(Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	CON CONSTANCIA DE EXENCION		
949920	Servicios de consorcios de edificios	No alcanzado por el impuesto Para sujetos regidos por la Ley 13.512 y sus modif. -Propiedad Horizontal- y Art 2037 a 2072 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación.-						
949930	Servicios de Asociaciones relacionadas con la salud excepto mutuales.	Los servicios de cooperadoras de hospitales						
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	Los servicios proporcionados por asociaciones que se vinculan a la protección y la promoción de grupos especiales, como minorías étnicas o de otro tipo, por medio de la educación pública, la influencia política y similares. Los servicios proporcionados por organizaciones o asociaciones, como por ejemplo: - actividades comunitarias y sociales - admiradores de artistas - automovilistas - consumidores - creativas - culturales - de interés general - movimientos ecológicos y de protección de animales - patrióticas - protección de la infancia, la familia y de minusválidos - para la promoción de la caza y captura de animales - para la concesión de donaciones Los servicios de las asociaciones relacionadas con la educación -inclusive la reparación y mantenimiento de: - PC's - notebook's, netbook's - impresoras - monitores - teclados, mouses - dispositivos de almacenamiento - servidores - lectores de tarjetas inteligentes - cámaras La reparación y mantenimiento de los cañeros automáticos para bancos. La reparación y mantenimiento de: - teléfonos fijos - teléfonos móviles, celulares - aparatos de fax - modems, routers, etc - cámaras de televisión y video de uso profesional	3,60%	3,00%				
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	Sin descripción.					5,00%	
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación	La reparación de equipo informático (951100).					5,00%	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

LUIS ADOLFO COVA
Subgerente Subgerencia de Inspección
Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	GENERAL		ESPECIALES (Realizada por RI IVA y Monotributo) 2022	ACTIVIDAD ES ART. 176° CF CON CONSTANCIA DE EXENCIÓN	VENTA A CONSUMIDOR FINAL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Código	Descripción		REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO				
"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones								
		Incluye La reparación de aparatos electrónicos de uso doméstico como: - televisores - radios - reproductores de video - reproductores de cd's y dvd's - cámaras de video de uso familiar - cámaras fotográficas La reparación de electrodomésticos como: - heladeras - calefactores - cocinas - estufas - lavarropas - secarropas - máquinas de coser de uso doméstico Los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de climatización de más de 6000 frigorías ó 6000 calorías						
		Excluye La reparación de equipos cinematográficos y fotográficos de uso profesional (331301). La reparación de equipos informáticos (951100). La reparación de teléfonos fijos y móviles (951200). La reparación de cámaras de televisión y de video de uso profesional (951200). Los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de climatización de más de 6000 frigorías ó 6000 calorías (432200).			5,00%			
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico				5,00%			
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería				5,00%			
952300	Reparación de tapizados y muebles				5,00%			
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías				5,00%			
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías				5,00%			
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.				5,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
SALTA



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nomenclador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS					
			GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	VENTA A CONSUMIDOR FINAL		
Código	Descripción	Incluye	Excluye	REALIZADA POR SUJETO REGIMEN GENERAL IVA	REALIZADA POR SUJETO MONOTRIBUTO	ESPECIAL (Realizada por RI IVA y Monotributo)	CON CONSTANCIA DE EJERCION	PROFESIONALES UNIVER-SITARIOS
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones							
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	Los servicios de lavado, limpieza y planchado por cuenta de terceros, de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela y cuero: - cortinas - mantelería - ropa de cama - ropa de vestir - ropa interior Los servicios de reparación y el arreglo menor de prendas de vestir y otros artículos de tela cuando se realizan en combinación con la limpieza. Los servicios de teñido y coloración de ropa y otros productos textiles fuera del proceso productivo de la industria manufacturera. El servicio de búsqueda y entrega de ropa para lavanderías y/o tintorerías.	El servicio de blanqueo y tinte de tejidos en proceso industrial/manufacturero (131300). La reparación y el arreglo de prendas de vestir y similares, que se realizan como actividad independiente (952990).	3,60%	3,00%			
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	Los servicios de máquinas de lavado y limpieza accionadas con monedas por el público. Los servicios de lavado, limpieza y planchado por cuenta de terceros, de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela y cuero: - alfombras - cortinas - mantelería - ropa de cama - sofás	El servicio de blanqueo y tinte de tejidos en proceso industrial/manufacturero (131300). La reparación y el arreglo de prendas de vestir y similares, que se realizan como actividad independiente (952990).	3,60%	3,00%			
960201	Servicios de peluquería	Los servicios de peluquería.	La fabricación de pelucas (329099). Los servicios de los centros de estética, spas y similares (960910).	3,60%	3,00%			
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	Los servicios de tratamiento de belleza como: - maquillaje - manicuría y pedicura - depilación LOS SERVICIOS DE:	La fabricación de pelucas (329099). Los servicios de los centros de estética, spas y similares (960910).	3,60%	3,00%			
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	- alquiler de locales para velatorios - gestión y mantenimiento de cementerios - inhumación o cremación - preparación del cadáver para su inhumación o cremación. - transporte del féretro - mantenimiento de nichos y tumbas LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TÉCNICO COMO:	La construcción de nichos, tumbas y monumentos fúnebres (429090). Los servicios de ceremonias religiosas de honras fúnebres (949100).	3,60%	3,00%			
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	- baños de vapor - baños turcos - salones de adelgazamiento y de masajes - saunas - solarios - centros de estética - spas	Las actividades de musculación y aerobic (931050). Las actividades de salones de belleza (960201, 960202).	3,60%	3,00%			



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO COPA
Jefe Subprograma Secretarías Institucionales
Dirección General de Rentas
Salta



ANEXO II - Resolución General N° 16/2022 - Nombrador de Actividades Económicas NAES para Contribuyentes Reg. Convenio Multilateral

CÓDIGOS		ACTIVIDADES	ALICUOTAS LEY 6611 Y SUS MODIFICATORIAS			
Código	Descripción		GENERAL	ESPECIALES	ACTIVIDAD ES ART. 174° CF	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
	"Obs." (Observaciones): algunos códigos tienen aclaraciones					
		Incluye				
		Excluye				
960990	Servicios personales n.c.p. Las actividades de: - acomodadores de autos - tarotistas - astrología - espiritistas - genealogía - ilustrabotas - maleteros - tatuaje - videntes Los servicios con fines sociales como las agencias matrimoniales, de contratación de acompañantes, de investigaciones genealógicas. Los servicios de albergue y peluquerías de animales domésticos. Las actividades de hogares que contratan a título personal, todo tipo de personal doméstico, como: - ayudas de cámaras - camareros - choferes - cocineros - conserjes - doncellas - jardineros - mayordomos - niñeras	3,60%	3,00%			
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico que facturan comisión Los servicios prestados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, órganos regionales, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, el Consejo de Cooperación Aduanera, la Organización de Países de Petróleo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera. Los servicios prestados por embajadas y representaciones de otros países en el territorio argentino.	3,60%	3,00%			
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	Los servicios de embajadas y consulados argentinos en el extranjero (842100).	3,60%	6,00%	exenta	3,60%

